



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

1

# **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACAZONAPAN 2022-2024**

Gobierno Municipal de Zacazonapan, Estado de México  
Palacio Municipal s/n, Col. Centro, Zacazonapan, Estado de México Tels. (01726) 2623116, 2623117.



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACAZONAPAN  
2022 – 2024**

**Directorio**

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
ZACAZONAPAN 2022– 2024**

**MTRO. JUAN VICENTE JARAMILLO CRUZ  
Presidente Municipal Constitucional**

**C. OBIDIA PONCE NIETO  
Síndico Municipal**

**C. JUAN CARLOS TAVIRA RAMÓN  
Primer Regidor**

**C. PAULA VILLAFANA JARAMILLO  
Segundo Regidor**

**C. LUIS ALONSO ARROYO VILLAFANA  
Tercer Regidor**

**C. MARÍA ISABEL VARGAS PICHARDO  
Cuarto Regidor**

**C. BELEM CASTELÁN REBOLLAR  
Quinto Regidor**

**C. MARCELO MONDRAGÓN LUJANO  
Sexto Regidor**

**C. MARÍA DEL CARMEN PONCE PÉREZ  
Séptimo Regidor**

**PROFR. ERENESTO PONCE CABRERA  
Secretario del H. Ayuntamiento**

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

## ÍNDICE

3

CONTENIDO	PÁGINA
<b>I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024</b>	<b>8</b>
<b>II.- MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO</b>	<b>11</b>
<b>III. MARCO NORMATIVO</b>	<b>13</b>
<b>IV MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>	<b>18</b>
<b>V.- PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO</b>	<b>21</b>
<b>VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE</b>	<b>43</b>
VI.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica	44
VI.II.Tema: Alimentación y nutrición para las familias	47
VI.III. Tema: Salud y bienestar incluyente	49
VI.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	52
VI.IV.Tema: Educación incluyente y de calidad	55
VI.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la Educación	58
VI.IV. II.- Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	59
VI.V. Tema: Vivienda digna	61
VI.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	62
VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	63
VI.VI. II. Subtema: Población indígena	67

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad	<b>67</b>
VI.VI. IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional	<b>68</b>
VI.VII. Tema: <b>Cultura física, deporte y recreación</b>	<b>69</b>
<b>VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</b>	<b>86</b>
VII.I. Tema: <b>Desarrollo económico</b>	<b>87</b>
VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional	<b>90</b>
VII.I. II. Subtema: Actividades económicas y Población por sector productivo (Industria, turismo, agricultura, etc.)	<b>92</b>
VII.I.III. Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa	<b>93</b>
VII.I.IV. Subtema: Exportaciones	<b>96</b>
VII.I.V.- Subtema: Financiamiento	<b>97</b>
VII.II. Tema: <b>Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales</b>	<b>99</b>
VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados, tianguis	<b>100</b>
VII.II.II. Subtema: Rastros municipales	<b>104</b>
VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	<b>105</b>
VII.II.IV. Subtema: Panteones	<b>107</b>
VII.III. Tema: <b>Innovación, investigación y desarrollo</b>	<b>109</b>
<b>VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b>	<b>127</b>
VIII.I. Tema: <b>Ciudades y comunidades sostenibles</b>	<b>129</b>
VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	<b>133</b>
VIII.I.II. Subtema: Uso del suelo	<b>136</b>

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población	<b>139</b>
VIII.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural	<b>142</b>
<b>VIII.II. Tema: Energía asequible y no contaminante</b>	<b>144</b>
VIII.II.I.- Subtema: Electrificación y alumbrado público	<b>145</b>
<b>VIII.III. - Tema: Acción por el clima</b>	<b>146</b>
VIII.III.I.- Subtema: Calidad del aire	<b>147</b>
VIII.III.II.- Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	<b>151</b>
<b>VIII.IV.- Tema: Vida de los ecosistemas terrestres</b>	<b>153</b>
VIII.IV.I. Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales	<b>158</b>
VIII.IV.II.- Subtema: Recursos forestales	<b>160</b>
VIII.IV.III.- Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional)	<b>164</b>
<b>VIII.V.- Tema: Manejo sustentable y distribución del agua</b>	<b>166</b>
VIII.V.I.- Subtema: Agua potable	<b>168</b>
VIII.V.II.- Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial	<b>172</b>
VIII.V.III- Subtema: Tratamiento de aguas residuales	<b>173</b>
VIII.V.IV- Subtema: Drenaje y alcantarillado	<b>174</b>
<b>VIII.VI.- Tema: Riesgo y protección civil</b>	<b>175</b>
<b>IX.- PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA</b>	<b>208</b>
<b>IX.I.- Tema: Seguridad con visión ciudadana</b>	<b>209</b>
<b>IX.II.- Tema: Derechos humanos</b>	<b>211</b>
<b>IX.III.- Tema: Mediación y conciliación</b>	<b>212</b>
<b>X.- EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO</b>	<b>224</b>

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

X.I.- Tema: <b>Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres</b>	<b>225</b>
X.I.I.- Subtema: Empleo igualitario para mujeres	<b>225</b>
<b>XI. - EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>	<b>233</b>
XI.I.- Tema: <b>Estructura del gobierno municipal</b>	<b>234</b>
XI.I.I.- Subtema: Reglamentación	<b>236</b>
XI.I.II.- Subtema: Manuales de organización y procedimientos	<b>238</b>
XI.II.- Tema: <b>Transparencia y rendición de cuentas</b>	<b>238</b>
XI.III.- Tema: <b>Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b>	<b>242</b>
XI.IV.- Tema: <b>Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad</b>	<b>243</b>
XI.V.-Tema: <b>Finanzas públicas y sanas</b>	<b>243</b>
XI.V.I.- Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	<b>244</b>
XI.V.II.- Subtema: Deuda pública municipal	<b>246</b>
XI.V.III- Subtema: Estructura de ingresos y egresos	<b>246</b>
XI.V.IV.- Subtema: Inversión	<b>247</b>
XI.VI.- Tema: <b>Gestión para resultados y evaluación del desempeño</b>	<b>248</b>
XI.VII.- Tema: <b>Eficiencia y eficacia en el sector público</b>	<b>249</b>
XI.VII.I.- Subtema: Perfil técnico profesional de los sectores públicos	<b>250</b>
XI.VII.II.- Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica	<b>251</b>

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

XI.VIII.- Tema: <b>Coordinación institucional</b>	<b>251</b>
XI.VIII. I.- Subtema: Fortalecimiento municipal	<b>252</b>
<b>XII. - EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO</b>	<b>269</b>
XII.I.- Tema: <b>Alianzas para el desarrollo</b>	<b>270</b>
XII.I.I.- Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	<b>272</b>
XII.II.- Tema: <b>Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones</b>	<b>273</b>
<b>XIII.- CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS</b>	<b>279</b>



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024**

### **I.- PRESENTACIÓN**

El valor y los beneficios de una planeación institucional a nivel municipal, expone los principales conceptos, la normatividad que sustenta al sistema de planeación y su vinculación existente entre los documentos rectores de los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad, con la planeación se definen las prioridades que interesa sean atendidas y se construya el marco de resultados deseables de alcanzar y la ruta que seguirán para lograrlo.

Uno de los actores principales es, **la sociedad** que cada día son más específicos en sus demandas para cambios, ajustes y modificaciones de carácter político, económico y social, en la que es claramente notorio el constante desarrollo de la tecnología, la colectivización y generalización del uso de la información, así como del conocimiento; el desplazamiento cada vez mayor de la tecnología más reciente en el desarrollo de las actividades humanas, el cambio continuo de roles en los sectores de la sociedad, así como la centralización económica. A todo esto, cabe mencionar, un tema de suma importancia como la **Agenda 2030**, la cual, mediante los ODS, sirven como herramienta de planificación para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, por medio de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación. La Agenda 2030, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación.

Todo esto, representa un gran reto para las instituciones públicas, ya que conlleva a la puesta en práctica de cambios innegables en la forma de conducir los destinos del municipio en la práctica administrativa. En este contexto, es identificable sin duda alguna, la tendencia al involucramiento cada vez mayor, de la sociedad y Gobierno por medio de la retroalimentación, el aprendizaje y mejoras continuas para garantizar la generación de resultados y lograr “**rentabilidad social**” que son los cambios sociales que deben ser observables y medibles por el gobierno que implementa como una respuesta a las necesidades sociales o las demandas establecidas, por medio de un proceso de legitimación democrática y por lo tanto, con significado para los ciudadanos.





**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

### **Objetivo general**

En la actualidad las administraciones locales, se enfrentan a importantes desafíos, lo mismo que las grandes oportunidades de crecimiento y desarrollo, para ello es indispensable contar con una Gestión Gubernamental eficaz y eficiente que sea capaz de dar soluciones oportunas para hacer frente a los retos que se presenten.

El Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento sistémico, fungirá como guía para esclarecer las prioridades que enfrenta el municipio, así como para definir las acciones más consistentes que coadyuven a la construcción de un futuro más promisorio, incorporando las voces de la sociedad quedando asentadas sus demandas y peticiones.

El Plan de Desarrollo Municipal de Zacazonapan 2022-2024 tiene como objetivo, asegurar el progreso Social, Económico, Territorial y de Seguridad sostenible, en todo el municipio.

Para cumplir con este gran objetivo, dentro del Plan agrupamos las políticas y programas en cuatro Pilares de acción y tres Ejes Transversales para el Fortalecimiento Institucional, los cuales están alineados con los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la **Agenda 2030** de Naciones Unidas.

### **PILARES**

**El pilar social;** una familia fuerte encuentra en la garantía de sus derechos sociales, la oportunidad de inculcar valores en los hijos y construir comunidades fuertes. Asimismo, los programas de nueva generación impulsan el desarrollo de las personas y les proporcionan herramientas para que sus avances sean perdurables, lo cual da solidez a las familias y a las comunidades.

**El Pilar Económico;** no se puede desmayar un instante en la decisión de recuperar y fortalecer la economía municipal. Gran parte del futuro del país depende de que sus municipios sean entidades prósperas y crecientes en calidad de vida.

**El Pilar Territorial;** cuyo objeto es el de construir un entorno social en desarrollo, impulsado por la interacción entre las características sociodemográficas, las iniciativas individuales y colectivas de la sociedad y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales en el territorio.



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

Uno de los principales retos del **Pilar de seguridad**, es ser el garante de la seguridad pública, con el fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, conservando el orden y la paz en el municipio.

10

## **EJES TRANSVERSALES**

**El primer Eje Transversal, Igualdad de Género**, será fundamental para reafirmar el compromiso del municipio con la defensa de los derechos de las mujeres. Esta administración será el principal promotor de políticas con perspectiva de género, de la igualdad y la equidad en todos los ámbitos de la vida pública en defensa de los derechos de las mujeres.

**El segundo eje, Un Gobierno Capaz y Responsable**, impulsará el fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos, y vocación de servicio en favor de los ciudadanos. La gestión gubernamental y la sociedad trabajando en conjunto, definirán las mejores estrategias de acción

para mejorar su respuesta ante la demanda social.

**El Tercer eje, Conectividad y Tecnología**, las nuevas tecnologías ocupan cada vez más un espacio importante en nuestras vidas, estos avances tecnológicos nos permitirán impulsar el fortalecimiento municipal, hacer de la rendición de cuentas el canal de comunicación con la ciudadanía que con el análisis realizado, se valida la necesidad de incorporar las tecnologías y

dar mayor eficiencia a las actividades de la administración pública municipal.

En cada uno de los pilares y ejes, se encarnan las demandas y peticiones de los diferentes actores de la sociedad, a los que sin duda daremos respuesta. El Plan de Desarrollo Municipal definirá el rumbo del municipio y transformará las condiciones de vida de cada uno de los habitantes **sin dejar a nadie atrás**.



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

**II.- MENSAJE DEL GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO**

**LOS CARGOS PÚBLICOS SON PRESTADOS, SON PASAJEROS, Y REPRESENTAN MAGNIFICAS OPORTUNIDADES PARA DAR LO MEJOR DE NOSOTROS, CON LA HONESTA CONVICCIÓN DE SERVIR A LOS DEMÁS.**

Hoy es un día en la historia de Zacazonapan porque somos resultado del trabajo en equipo de un grupo de personas, que sin ver intereses personales ni partidistas vislumbramos un objetivo que se centra en el bienestar de este municipio, de un pueblo donde hombres y mujeres dieron lo mejor para que la unidad de los zacazonapenses sea la principal fuente que alimente el crecimiento de todas las familias.

Quiero al cabildo conformado electoralmente y al equipo de trabajo una administración que brinde mejores servicios públicos, dar atención con calidad y calidez y hacer obras de verdadero impacto social y con transparencia.

Nuestra administración se caracterizará porque no haremos obras innecesarias, cuidaremos el patrimonio del municipio, brindaremos servicios públicos de calidad y no beneficiaremos intereses familiares.

Hoy nos tocará vivir y enfrentar problemáticas que aquejan a todo el mundo como son la pandemia, la escasez alimentaria, la falta de agua y demás problemas sociales, pero esto nos impulsa a hacer un gobierno que no se limite a los apoyos que lleguen al municipio, sino tendremos la oportunidad de tocar puertas en todas las dependencias del gobierno estatal y federal para traer lo mejor a Zacazonapan.

Junto al cabildo, el equipo de trabajo y mi pueblo haremos un gobierno:

**Justo** porque todos recibirán un trato apropiado.

Un gobierno **transparente** porque nada se hará a escondidas del pueblo.

Un gobierno **humilde** porque veremos y atenderemos de manera respetuosa a todos los habitantes.

Un gobierno con **carácter** porque a nadie se le permitirá actuar por encima de los derechos de los demás.



## JUSTICIA Y VALOR PARA ZACAZONAPAN



### MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN ADMINISTRACIÓN 2022-2024

#### *2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

Un gobierno **innovador** porque todos los servidores se capacitarán y certificarán en su área correspondiente.

Un gobierno **trabajador** porque tendrán como prioridad la atención a los ciudadanos.

Un gobierno **sensible** porque se dará atención sin distinciones partidistas, siempre atendiendo la pluralidad.

Un gobierno **visionario** porque no habrá conformismo con lo que se logre, siempre poniendo enfrente los intereses del pueblo.

Un gobierno **equitativo** porque daremos las mismas oportunidades a hombres y mujeres.

Finalmente, a todos los ciudadanos del municipio, me congratula decirles, que siempre tendrán un gobierno de puertas abiertas, donde las necesidades sociales serán escuchadas y atendidas.

#### JUSTICIA Y VALOR PARA ZACAZONAPAN

Profr. Juan Vicente Jaramillo Cruz

Presidente Municipal de Zacazonapan Estado de México



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

### **III. MARCO NORMATIVO**

La planeación para el desarrollo es un mandato constitucional que se asume como una política de Estado, en la cual, se fortalece la democracia con la participación ciudadana y la unidad estatal en un marco de estado de derecho. El municipio que deseamos y queremos heredar a nuestros descendientes, requiere de un diseño de estrategias de desarrollo a mediano y largo plazo, que se traduzca en una imagen de gran visión a futuro, aunada a la concertación de acciones entre la Gestión del gobierno y la sociedad.

Lo anterior, hace necesario la existencia de un ordenamiento legal cuyo contenido y estructura trascienda a periodos de largo plazo en los cuales se procuren mayores oportunidades de bienestar para la población. En este contexto, es imprescindible hacer extensiva la normatividad jurídica hacia planos que comprendan íntegramente la planeación para el desarrollo.

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Artículo 25.-** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. Para dirigir dicho Desarrollo tiene como instrumento el desarrollo los Planes Nacional, Estatales y de cada uno de los Municipios.

La reforma constitucional de 1983, plasmada en el artículo 26 que establece la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional.

**Artículo 26.-** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. La planeación ha sido reconocida como un medio necesario para orientar un proceso de desarrollo nacional que fortalezca



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

la independencia, que impulse un crecimiento económico que al ser equitativo, conduzca al bienestar social. Mediante la planeación se logrará también que el crecimiento económico sea estable y sostenido por medio del tiempo.

**Artículo 115.** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre...

**LEY DE PLANEACIÓN**

**Artículo 2º.-** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país.

**Artículo 3º.-** Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

**CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO**

En su **Artículo 136**, establece que el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales. Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

**LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

En su **Artículo 3**, establece que el desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

**El Artículo 4**, señala que la planeación democrática para el desarrollo se sustenta en los principios de igualdad, no discriminación, simplicidad, claridad, congruencia y proximidad de los habitantes del Estado de México, tomando en cuenta la perspectiva de género, establece los criterios que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y asimismo, promuevan el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

**El Artículo 14**, nos menciona la conformación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios

**El Artículo 19**, estipula todo lo que compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo, como su elaboración, aprobación, ejecución, establecimiento de órganos o unidades administrativas, asegurando la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México.

**El Artículo 20**; en él se establecen las funciones de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación en materia de planeación democrática para el desarrollo.

En el **Artículo 22**, se estipula que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad.

**El Artículo 25**; Se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a su ley de planeación del estado de México y municipios. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

## **REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

El **Artículo 18**, determina que los Ayuntamientos de los municipios del Estado, elaborarán conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga por medio de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno.

**Artículo 50.-** Estipula que el Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población.

**Artículo 51.-** En este artículo se establece la estructura del Plan de Desarrollo Municipal, durante el período de la administración.

**Artículo 52.-** Establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

**Artículo 53.-** Señala que el Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, con el fin de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo.

**Artículo 64.-** Para establecer y operar el Registro Estatal de Planes y Programas, la Secretaría solicitará a las dependencias y organismos auxiliares de la pública estatal, administración y a los ayuntamientos, los planes y programas en forma impresa y en medio magnético, dentro de los primeros quince días posteriores a la fecha de su aprobación.

## **LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

El **Artículo 31**, en su fracción XXI, establece la formulación, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes.





**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

De la misma manera el **Artículo 114**, estipula que cada Ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

El **Artículo 115**, señala que los órganos, dependencias o servidores públicos estarán a cargo de la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

En el **Artículo 117**, se mencionan los objetivos que tendrá el Plan de Desarrollo Municipal, principalmente atender las demandas prioritarias de la población, propiciar el desarrollo armónico del municipio, asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal, vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal y aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

El **Artículo 118**, indica que El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables, así como las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

El **Artículo 119**, señala, que el Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Asimismo, el **Artículo 120**, determina que los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares en la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal

**PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**Fundamento legal de participación de los diferentes sectores sociales**

Nuestras sociedades humanas, o por lo menos parte de ellas, se fueron organizando en torno a la figura de un Estado, y este juega un papel fundamental como agente de cambio o de reproducción de los roles sociales de hombres y mujeres, así como en la reproducción o disminución de las desigualdades sociales. En una democracia



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

***2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”***

participativa y no sólo representativa, son las mismas sociedades que tienen el poder de tornar efectivas las decisiones y de lograr ejercer los mecanismos de control y de construcción de políticas públicas. Es por ello que en el municipio de Zacazonapan, se contempla la participación social con el fin de coadyuvar a mejorar las condiciones de Desarrollo Sostenible Municipal, como principal instrumento legal, el municipio cuenta con el Bando de Policía y Buen Gobierno 2022, en el que se establecen los principales mecanismos de participación ciudadana, contemplando a los delegados, a los jefes de sector, representantes de manzana, a los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI), así también a los Comités Ciudadanos de Colaboración y Vigilancia (COCICOVI), también señala la participación de la ciudadanía en materia de planeación, la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), así como también intervienen los diferentes consejos municipales, establecidos en el ordenamiento legal.

18

#### **IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL**

El presente Plan de Desarrollo Municipal de Zacazonapan 2022-2024 hace énfasis en que la participación ciudadana es fundamental para lograr la integralidad del gobierno municipal y a la ciudadanía, para ello el Ayuntamiento tiene como prioridad implementar mecanismos de enlace para mantener el constante contacto con la sociedad, para la toma de decisiones y acciones a favor del municipio, por lo que en su integración se implementaron ejercicios democráticos que involucraron el trabajo conjunto de diversos sectores de la sociedad.

Sin la participación ciudadana, es imposible el logro de las acciones del gobierno municipal, se requiere de ambos para lograr un cambio en las condiciones de desarrollo del municipio, en este sentido contemplando las tres dimensiones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un desarrollo económico y ambiental no es posible sin el desarrollo social. Por ello la creación de estos mecanismos de participación deben constituir espacios en donde se reafirmen y retroalimenten la toma de decisiones para lograr la ejecución de los diferentes programas que lleva a cabo el Ayuntamiento, así también el gobierno conocerá las diferentes opiniones y propuestas de la población, hasta la culminación de la administración municipal.

En este sentido, el 17 de febrero de 2022 se convocó a las y los ciudadanos y servidores públicos que integran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), de Zacazonapan, con el objeto de llevar a cabo la sesión para la

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

***2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”***

realización de los Foros de Consulta, para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Zacazonapan 2022-2024 para enriquecerlo en sus puntos de vista sobre las demandas prioritarias del municipio y plantear alternativas de solución a los diferentes temas que pudieran promover el desarrollo armónico del municipio. La participación contempló los siguientes mecanismos de recepción de propuestas y demandas:

- Un foro temático abierto presencial

El foro temático abierto presencial se realizó el día 15 de marzo de 2022 y consistió en 7 mesas temáticas agrupadas de la siguiente manera

Mesa 1. Tema: Pilar 1: Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

Mesa 2. Tema: Pilar 2: Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

Mesa 3. Tema: Pilar 3: Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Mesa 4. Tema: Pilar 4: Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

Mesa 5. Temas: Eje Transversal I. Igualdad de Género;

Mesa 6. Eje Transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable; y

Mesa 7. Eje Transversal III. Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

Este foro de consulta temática se realizó en la explanada del Centro Administrativo, contando con un registro aproximado de asistencia al mismo de 30 personas.

Como se puede advertir, la participación social fue nutrida y permitió enriquecer las ideas y proyectos en beneficio del desarrollo municipal.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

MECANISMO	OBJETIVO	VÍNCULO	ACCIONES E IMPACTO	COMUNICACION	PROBLEMÁTICA
DELEGADOS	Fomentar el orden público, tranquilidad, paz social, seguridad y protección de vecinos y habitantes del municipio.	Solicitudes, asambleas.	Gestionar los recursos económicos o materiales para el desarrollo sostenible de su comunidad	MEDIA	Intereses políticos, ninguna retribución a delegados, nivel escolar bajo.
COPACI	Ayudar en la gestión, promoción, mejora, organización y supervisión de obras y acciones municipales conforme al PDM	COPACI por delegación municipal, convocatoria, expedientes técnicos, actas de acuerdos	Gestión, organización promoción, mejoramiento y supervisión de obras y acciones	BUENA	Falta de seguimiento
COCICOVI	Contribuir con el ayuntamiento en la supervisión de obras y acciones conforme al PDM	COCICOVI por obra, elección mediante asamblea, expedientes técnicos, actas de acuerdos	Vigilar que la obra pública se realice bajo la normatividad correspondiente, inspeccionar, verificar	MEDIA	Inconformidades
COPLADEMUN	Fortalecer el proceso permanente, democrático y participativo de planeación.	Representantes del sector público, social privado, organizaciones, convocatoria abierta	Implementación de mecanismos, para la formulación y evaluación del PDM	BUENA	Orientación técnica para los integrantes
CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	Promover una cultura de atención y prevención de situaciones de contingencia.	Participación de los distintos sectores y voluntariado	Prevención, auxilio y recuperación, ante desastres y eventualidades	MEDIA	Falta de capacitación, falta de herramientas de trabajo
CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Estimular una seguridad pública preventiva	Acuerdos, programas y convenios de coordinación	Coordinar y supervisar acciones en materia de seguridad pública preventiva	BUENA	Falta de presupuesto y recursos así como materiales de apoyo
FOROS DE CONSULTA	Incentivar la participación ciudadana en las acciones del gobierno	Reuniones comunitarias, opiniones, solicitud y llenado de fichas técnicas	Recopilar las necesidades prioritarias de la población	MEDIA	Inconformidades, división de grupos, intereses.
ASOCIACIONES GANADERAS	Incentivar el desarrollo económico del municipio	Solicitudes	Promover el desarrollo agropecuario	MEDIA	Falta de coordinación y vinculación, intereses partidistas

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2022



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

## **V.- PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO**

Actualmente los cambios a nivel nacional y estatal van encaminados a una transición globalizadora donde afortunadamente la sociedad participa activamente en la deliberación, seguimiento y evaluación de la gestión pública y su desempeño.

Así, las opiniones y las exigencias sociales constituyen un reto y, a la vez, una motivación para demostrar la capacidad real de los gobiernos para ofrecer una respuesta oportuna a las necesidades de los ciudadanos, demandando la renovación de los procesos de la gestión gubernamental y redefinir la comunicación y la relación de la ciudadanía y el gobierno hermanándonos en un objetivo común que es la construcción de un municipio próspero y ordenado que garantice el desarrollo y la calidad de vida de sus habitantes.

Con esto damos paso al contexto Nacional y Estatal en relación con el entorno del municipio de Zacazonapan y los diferentes aspectos que impactan en el desarrollo del mismo.

### **Contexto Nacional y Estatal**

Con el fin de diagnosticar el nivel de desarrollo del municipio de Zacazonapan y su relación al contexto Estatal y Nacional, sus posibilidades de crecimiento económico, social, seguridad pública, gestión gubernamental y un análisis coyuntural de la hacienda pública, se analiza el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que por medio de sus mediciones se encarga de mostrar las posibilidades de crecimiento económico de la sociedad, atendiendo a variables como la esperanza de vida o el nivel educativo de su habitantes.

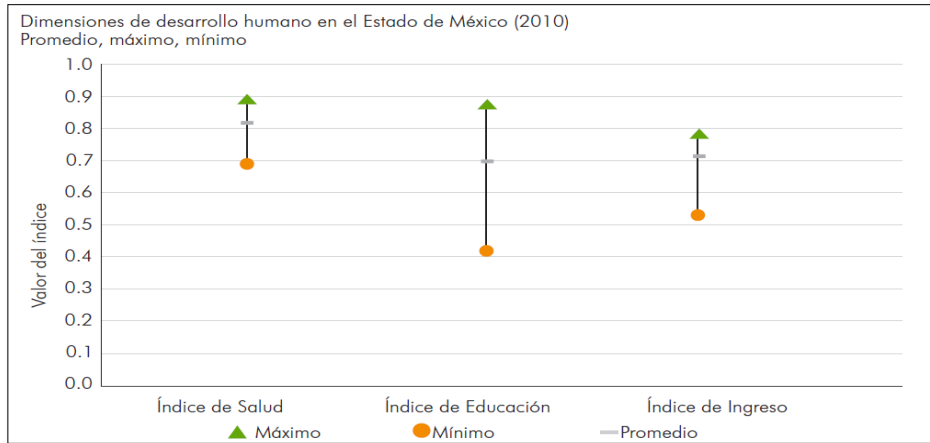
El Índice de Desarrollo Humano ha sido un indicador clave para medir el bienestar de la población en México, con un nivel de Desarrollo Humano hasta el año 2015 de 0.762, se analiza la salud, la educación y los ingresos.

En el Estado de México el nivel de desarrollo humano se calcula mediante las tres dimensiones antes mencionadas, para 2012 en salud (0.842), educación (0.619) e ingreso (0.793), con un Índice de Desarrollo Humano global de 0.745.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**Figura 7.- Dimensiones de Desarrollo Humano en el Estado de México (2010)**



Fuente: Oficina de Investigación de Desarrollo Humano, PNUD, México 2014.

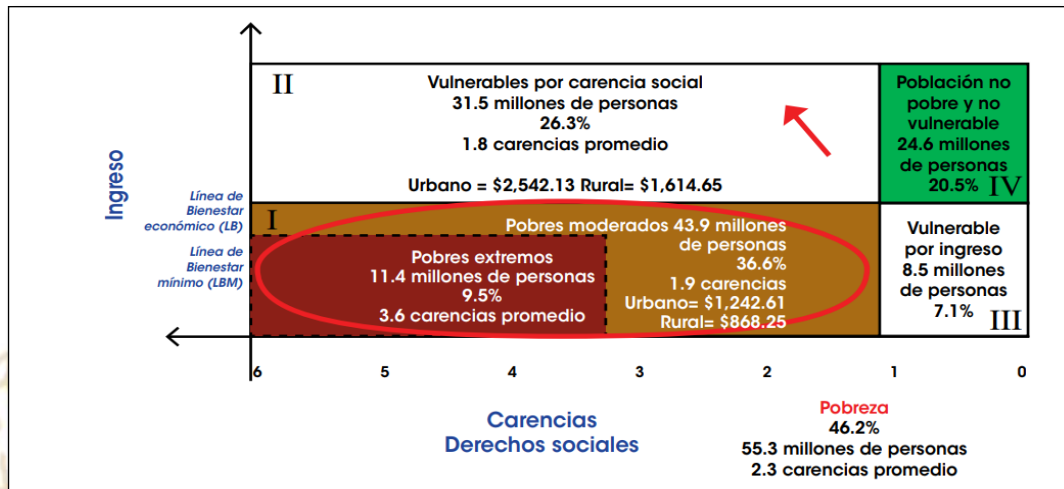
El Índice de Desarrollo Humano Municipal en México; nueva metodología muestra el panorama de desarrollo humano de los 2456 municipios y delegaciones de México para el año 2010. El municipio de Zacazonapan cuenta con un índice en educación de (0.524), en salud de un (0.736) y un índice en ingresos de (0.646), con un valor de Índice de Desarrollo Humano de (0.629) hasta el año 2010. (PNUD, 2014)

Actualmente en México la pobreza es uno de los temas fundamentales del desarrollo social. Por lo cual, se considera como uno de los ejes prioritarios de la política social, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas. La pobreza es un fenómeno dinámico y complejo que vulnera y limita el pleno desarrollo de los derechos sociales.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**Figura 8.- Distribución de la población según su situación de pobreza, México 2014**



Fuente: CONEVAL; medición de la pobreza, 2016.

Para el municipio de Zacazonapan el 67.56% de la población se encuentra en situación de pobreza de acuerdo a los datos del IGECEM, de los cuales el 55.36 % corresponden a pobreza moderada y el 12.20 % a pobreza extrema, en contra parte el 6.07% de la población se encuentra en una situación no pobre y no vulnerable; lo cual significa que la mayoría de los habitantes, tiene un nivel de ingresos bajo, una carencia por calidad y espacios en la vivienda, el acceso a los servicios de salud y el rezago educativo.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

**Zacazonapan  
Población y porcentaje de los indicadores de pobreza  
2015**

Indicadores	Personas	Porcentaje
<b>Pobreza</b>		
Población en situación de pobreza	2 925	67.56
Población en situación de pobreza moderada	2 397	55.36
Población en situación de pobreza extrema	528	12.20
Población vulnerable por carencias sociales	1 104	25.49
Población vulnerable por ingresos	38	0.88
Población no pobre y no vulnerable	263	6.07
<b>Privación social</b>		
Población con al menos una carencia social	4 029	93.05
Población con al menos tres carencias sociales	973	22.48
<b>Indicadores de carencia social</b>		
Rezago educativo	1 280	29.57
Acceso a los servicios de salud	104	2.41
Acceso a la seguridad social	3 746	86.51
Calidad y espacios de la vivienda	336	7.75
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	1 234	28.51
Acceso a la alimentación	786	18.15
<b>Bienestar económico</b>		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	1 365	31.53
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	2 963	68.44

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

Por otro lado, la marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo. La cual se considera una de las formas más graves que propicia al crecimiento de la pobreza. Para el municipio de Zacazonapan el grado de marginación es “bajo” y ocupa el lugar 37 de acuerdo con el nivel de marginación a nivel estatal.



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

**Zacazonapan**

**Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal 2020**

25

Indicadores	Cantidad
Población total	5 109
% Población de 15 años o más analfabeta	10.07
% Población de 15 años o más sin primaria completa	46.34
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	1.73
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.41
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	1.63
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	20.65
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	0.75
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.00
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	70.17
Grado de marginación	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1 527
Lugar que ocupa en el contexto estatal	37

Fuente: IGECEM con información de CONAPO. Índice de Marginación 2020.

La educación escolarizada es considerada el motor del desarrollo personal y social, y por lo tanto adquiere gran relevancia como uno de los derechos que se garantizan en la Constitución Mexicana. En el Estado de México, los habitantes de 15 años y más tienen **10.08** grados de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida, (INEGI. 2020), el municipio cuenta con un grado promedio de escolaridad total de 7.2 (INEGI 2015 último dato disponible <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=15&ag=00#tabMCCollapse-Indicadores>).

En el aspecto económico la Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio se puede apreciar que la mayoría de la población Zacazonapense se encuentra ocupada en alguna actividad económica generándoles ingresos, sin duda la participación de la población en la inserción laboral, impacta directamente en el índice de pobreza municipal.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**Zacazonapan**

**Población económicamente activa por año según sector de actividad económica  
2010-2020  
(Personas)**

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	1 370	1 244	243	513	465	24	126
2011	1 401	1 283	248	513	506	16	118
2012	1 435	1 319	236	545	510	27	116
2013	1 439	1 335	218	579	528	9	105
2014	1 501	1 392	258	562	520	51	109
2015	1 553	1 468	347	590	525	5	85
2016	1 506	1 433	315	595	519	4	73
2017	1 512	1 487	315	626	540	6	25
2018	1 620	1 558	360	647	549	2	62
2019	1 692	1 615	395	608	608	4	77
2020	1 979	1 844	302	750	777	15	135

Fuente: IGECM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

La aportación al producto interno bruto (PIB) del año 2020 a nivel Estatal 1,533,183.8 millones de pesos y a nivel Municipal aportó 2,978.94 millones de pesos (base 2013) esto según datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECM), lo que da cuenta de la dinámica económica de las actividades más representativas de Zacazonapan como es la minería, la ganadería, la agricultura y en menor medida el comercio y los servicios.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

**Estado de México**

**Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica  
Base 2013  
2010-2020  
(Millones de pesos)**

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	1 277 706.74	19 125.9	357 699.0	849 988.75	50 893.06
2011	1 336 900.37	16 241.2	371 542.85	895 664.12	53 452.17
2012	1 394 592.29	19 620.5	377 182.26	943 191.84	54 597.68
2013	1 420 533.8	19 904.0	382 416.14	962 834.1	55 379.61
2014	1 461 107.2	20 825.7	376 975.7	1 004 490.5	58 815.2
2015	1 507 329.0	21 386.2	377 591.9	1 046 205.4	62 145.5
2016	1 552 355.0	22 804.9	380 010.6	1 082 651.9	66 887.5
2017	1 628 120.6	22 580.7	406 527.0	1 127 818.3	71 194.6
2018	1 682 522.3	20 204.5	416 107.1	1 171 825.6	74 385.1
2019	1 650 625.8	19 810.8	387 652.6	1 170 173.2	72 989.2
2020	1 533 183.8	21 386.9	336 415.7	1 110 198.0	65 183.2

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

**Zacazonapan**

**Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica  
Base 2013  
2010-2020  
(Millones de pesos)**

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	2 582.71	48.30	2 417.34	14.19	102.87
2011	2 640.29	45.34	2 476.24	13.14	105.56
2012	2 607.70	50.75	2 443.50	11.36	102.09
2013	3 071.74	51.07	2 887.00	13.91	119.75
2014	2 754.71	60.33	2 569.52	13.97	110.89
2015	2 924.50	63.43	2 728.40	12.09	120.57
2016	2 597.21	60.67	2 412.72	11.92	111.91
2017	2 622.57	52.44	2 444.21	11.24	114.68
2018	2 474.66	35.62	2 319.59	10.05	109.41
2019	2 744.64	47.76	2 565.81	9.70	121.37
2020	2 978.94	43.49	2 799.80	9.00	126.65

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Si bien el Índice de Rezago Social no constituye una medición de pobreza, representa una herramienta de gran utilidad, pues da cuenta en un solo indicador de cuatro



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

dimensiones asociadas al fenómeno de pobreza en México. Incorpora indicadores de educación, de acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda, así como calidad y espacios en la misma y activos en el hogar. Por su parte, Zacazonapan de acuerdo al CONEVAL para el año 2020, mostró un índice de rezago social del -0.55353 (<http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfrMapaRezago?pAnio=2015#divRegionGrafica>) equivalente a un grado bajo.

**Principales características de la región municipal**

El municipio de Zacazonapan se encuentra ubicado en la Región XIX Valle de Bravo, los municipios que integran a la región son: Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Otzoloapan, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Temascaltepec, Texcaltitlán, Villa de Allende, Villa Victoria y Zacazonapan, el municipio colinda al norte con los municipios de Otzoloapan y Valle de Bravo; al este con los municipios de Valle de Bravo y Temascaltepec; al sur con los municipios de Temascaltepec, Tejupilco y Luvianos, al oeste con los municipios de Luvianos y Otzoloapan.

**Zacazonapan**

**Delimitación, estructura territorial y medio físico**

Concepto	Descripción
<b>Posición Geográfica</b>	
Coordenadas	La latitud mínima es de 19°00'27.18" y máxima de 19°07'04.52" ; con una longitud mínima de 100°18'14.32" y máxima de 00°12'48.08" ; altitud de 2 251 metros sobre el nivel medio del mar.
Colindancias	Al norte con el municipio de Otzoloapan; al este con el municipio de Temascaltepec; al sur con el municipio de Tejupilco; al oeste con los municipios de Luvianos y Otzoloapan.
Superficie	La extensión territorial es de 66.67 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.30% de la superficie del estado.
Integración territorial	Cuenta con 10 localidades: Pueblos (1), y otras localidades con y sin categoría administrativa (9)

Fuente: IGECM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

***2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”***

## **SUPERFICIE**

Localizado al sur del Estado de México, el municipio de Zacazonapan se encuentra a 147 kilómetros de la capital mexiquense, dicho municipio cuenta con 10 localidades: 1 Pueblo, y 9 localidades con y sin categoría administrativa.

El municipio cuenta con una superficie de 66.67 kilómetros cuadrados ocupando así el 0.30% de la superficie del Estado de México.

Tiene una longitud mínima de 100°18'14.32" y una máxima de 00°12'48.08", y una latitud mínima de 19°00'27.18" y una máxima de 19°07'4.52" y con una altitud de 2 251 metros sobre el nivel medio del mar.

## **POBLACIÓN**

El municipio de Zacazonapan de acuerdo al tiempo ha evolucionado por ello, para el año 2020 presenta una población de 5,109 habitantes, de los cuales 2,876 habitantes son hombres y 2,533 son mujeres. Cabe mencionar que no existe un porcentaje de población indígena en el municipio.

El municipio cuenta con 10 localidades las cuales se indica donde se concentra la mayor cantidad de habitantes.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**Zacazonapan**

**Población total por localidad según sexo e índice de masculinidad  
2020**

Num.	Nombre de la Localidad	Total	Hombres	Mujeres	IM
0000	Total del Municipio	5 109	2 576	2 533	102
0001	Zacazonapan	3 477	1 759	1 718	102
0002	Alcantarilla	480	239	241	99
0003	La Cañada	153	74	79	94
0004	Naranjo	15	5	10	50
0005	El Potrero	60	32	28	114
0006	Santa María	585	302	283	107
0010	Arrastradero	165	78	87	90
0011	El Puente	8	4	4	100
0012	El Puerto	141	69	72	96
0013	Cerro Pelón	25	14	11	127

IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

## DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Cada municipio se identifica por la existencia de diversas características y grupos de interés que inciden en su funcionalidad, crecimiento y desarrollo, el cual es más complejo conforme mayor heterogeneidad que se tiene en sus actividades socio-económicas y culturales que moldean su espacio territorial.

Zacatzonteapa fue el nombre que le dieron los mexicas o aztecas al lugar que en la actualidad es el municipio. Sobre el origen histórico de la palabra Zacazonapan podemos decir que sus raíces se encuentran en la lengua mexicana o náhuatl. Manuel Olaguibel, sin descomponer la palabra, la traduce como “Agua donde hay Zacate”, pero Ángel María Garibay considera errónea la traducción, y nos dice que el nombre mexicano es Zacatzonapan o más propiamente Zacatzonteapa que se compone de Zaca-lzontetl (césped) de atl (agua) y de pa (en) y significa “En el río del zacate cabezón, es esta última traducción la que se maneja oficialmente.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

**Jeroglífico del Municipio**

31



*Fuente: Ayuntamiento municipal de Zacazonapan*

**VIAS DE ACCESO**

Para llegar a la cabecera municipal, el gobierno federal y estatal han construido tres vías de acceso terrestre. La primera considerada vía corta por tener 106 kilómetros de longitud, es el rumbo Toluca-Temascaltepec por la carretera federal 134, con un trayecto de 67 kilómetros se une a la carretera estatal, pasando por san Pedro Tenayac en un tramo de 39 kilómetros hasta llegar a Zacazonapan.

El segundo acceso es el mismo trayecto Toluca-Temascaltepec, por la carretera federal mencionada con rumbo a Tejupilco hasta llegar al entronque de Cuadrilla de López, en un recorrido de 113 kilómetros; de ahí se toma la carretera estatal y se transitan 35 kilómetros, pasando por Luvianos y Acatitlán; la distancia total es de 148 kilómetros. Para llegar a la tercera y última vía, se recorren 147 kilómetros de distancia por la carretera federal 15, saliendo de la ciudad de Toluca; se pasa por Valle de Bravo en un trayecto de 87 kilómetros, y se sigue

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

por la vía terrestre construida por la Comisión Federal de Electricidad; se transita por Colorines, Santo Tomás y Zuluapan, recorriendo 45 kilómetros; finalmente, se toma la carretera estatal en un tramo de 15 kilómetros y se pasa por Otzoloapan, por donde se arriba a Zacazonapan.

**POBLACIÓN**

Según datos del año 2010, el municipio de Zacazonapan contaba con un total de 4,051 habitantes, de los cuales 2,018 son mujeres y 2,033 son hombres. Es evidente que la velocidad del crecimiento de la población municipal es alta lo que podría deberse a la presencia de importantes procesos migratorios hacia el municipio, lo anterior debido a la actividad minera.

Datos de Población del Censo de Población del INEGI 2020 del municipio de Zacazonapan.

- Población total: 5109 habitantes
- Población masculina: 2576 hombres
- Población femenina: 2533 mujeres
- Índice de masculinidad: 0.983
- Porcentaje de habitantes provenientes de fuera del Estado de México: 5.25%

**Zacazonapan**

**Población total por lugar de nacimiento según sexo  
2000, 2010 y 2020**

Lugar de nacimiento	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	3 797	1 918	1 879	4 051	2 033	2 018	5 109	2 576	2 533
Nacidos en la entidad	3 250	1 634	1 616	3 719	1 846	1 873	4 813	2 402	2 411
Nacidos en otra entidad	273	148	125	269	147	122	268	153	115
En los Estados Unidos de América	0	0	0	27	18	9	27	20	7
En otro país	12	8	4	1	1	0	1	1	0
No especificado	262	128	134	35	21	14	0	0	0

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.





**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

## **ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

### **Actividades primarias**

Para las actividades económicas del año 2020 que se realizan en el municipio, la producción en sector agropecuario, silvicultura y pesca, representan 43.49 millones de pesos representando un 1.46% del total de la producción del municipio.

### **Actividades secundarias**

#### **Industria**

La actividad minera ha permitido el desarrollo económico del municipio de Zacazonapan y lo coloca como el principal productor de mineral a nivel estatal, representando en producción 2,796.2 millones de pesos y el 93.87% en el ponderado porcentual.

Esta mina es el mayor empleador de personas, muy por encima de los empleos que generan los ayuntamientos, el comercio y la agricultura, extrayendo metales como oro, plata, zinc, plomo y cobre, siendo esta actividad un importante motor que impulsa el crecimiento en la zona principalmente en el municipio de Zacazonapan, contribuyendo de manera constante al desarrollo y progreso de varios municipios, apoyando con material a los ayuntamientos en la creación de obra pública.

### **Actividades terciarias**

Finalmente, las actividades de sector de los servicios, representan 9 millones de pesos y un 0.30%, de la producción económica del municipio.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**Zacazonapan**

**Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica  
Base 2013  
2010-2020  
(Millones de pesos)**

<b>Año</b>	<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>Agropecuario, silvicultura y pesca</b>	<b>Industria</b>	<b>Servicios</b>	<b>Impuestos a los productos netos</b>
2010	2 582.71	48.30	2 417.34	14.19	102.87
2011	2 640.29	45.34	2 476.24	13.14	105.56
2012	2 607.70	50.75	2 443.50	11.36	102.09
2013	3 071.74	51.07	2 887.00	13.91	119.75
2014	2 754.71	60.33	2 569.52	13.97	110.89
2015	2 924.50	63.43	2 728.40	12.09	120.57
2016	2 597.21	60.67	2 412.72	11.92	111.91
2017	2 622.57	52.44	2 444.21	11.24	114.68
2018	2 474.66	35.62	2 319.59	10.05	109.41
2019	2 744.64	47.76	2 565.81	9.70	121.37
2020	2 978.94	43.49	2 799.80	9.00	126.65

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

Índice Municipal de Actividad Económica por sector económico  
2020

Cuadro 1.11  
(14a. parte y última)

Sector de actividad económica	Villa Guerrero	Villa Victoria	Xalatlaco	Xonacatlán	Zacazonapan	Zacualpan	Zinacantepec	Zumpahuacán	Zumpango
<b>Índice Municipal de Actividad Económica a precios de mercado E/</b>	<b>3 136.4</b>	<b>1 430.9</b>	<b>338.8</b>	<b>1 321.0</b>	<b>2 978.9</b>	<b>506.5</b>	<b>11 216.8</b>	<b>223.1</b>	<b>4 538.8</b>
Valor Agregado Bruto a precios básicos	3 003.0	1 370.0	324.4	1 264.8	2 852.3	485.0	10 739.9	213.6	4 345.6
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1 485.3	461.6	59.3	54.7	43.5	113.8	333.6	138.6	379.6
Industria	90.4	349.2	16.3	98.6	2 799.8	166.0	3 037.7	10.2	502.7
Minería	15.6	7.5	0.0	9.9	2 796.2	148.5	18.3	2.0	3.1
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	45.5	318.2	13.0	24.9	3.6	12.3	110.5	8.0	175.3
Construcción	0.0	0.0	0.0	10.3	0.0	1.7	202.3	0.0	241.9
Industrias manufactureras	29.3	23.6	3.3	53.5	0.1	3.5	2 706.6	0.1	82.5
Servicios	1 427.3	559.3	248.8	1 111.5	9.0	205.1	7 368.6	64.8	3 463.3
Comercio	949.8	398.8	130.8	492.5	1.3	52.8	2 682.0	21.1	904.6
Transporte, correo y almacenamiento	0.0	34.5	0.0	5.3	0.0	0.0	1 901.7	0.0	497.3
Información en medios masivos	1.2	0.0	0.2	5.6	0.0	0.0	1.0	1.5	16.9
Servicios financieros y de seguros	3.9	12.4	33.9	42.5	0.0	0.0	269.5	0.0	81.4
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	239.0	34.7	16.6	283.2	2.3	122.1	1 538.7	29.4	747.2
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.3	0.2	0.1	3.0	0.0	0.0	23.9	0.0	66.9
Corporativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	1.3	0.2	1.6	6.8	0.1	0.2	24.4	0.0	51.7
Servicios educativos	38.5	16.2	0.2	23.7	0.0	0.0	184.6	0.0	282.2
Servicios de salud y de asistencia social	17.7	9.9	19.6	55.8	1.0	0.8	126.7	3.5	249.2
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1.8	0.6	3.2	0.3	0.1	0.2	1.5	1.8	0.7
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	46.8	9.2	12.8	19.1	3.6	3.0	101.5	1.1	96.8
Otros servicios, excepto actividades gubernamentales	41.1	9.2	15.1	107.5	0.1	13.8	74.6	2.5	262.2
Actividades legislativas, de justicia y gubernamentales	85.0	33.3	14.8	66.2	0.5	12.2	438.6	3.9	206.2
Impuestos a los productos netos E/	133.3	60.8	14.4	56.2	126.6	21.5	476.9	9.5	193.0

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo electrónico de las cifras.

a/ Producto Interno Bruto Estatal por sector de actividad económica a precios de mercado.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2010-2020. Los datos del Índice Municipal de Actividad Económica fueron estimados por el IGECEM.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO**

Localizado al sur del Estado de México, el municipio de Zacazonapan se encuentra a 147 kilómetros de la capital mexiquense, dicho municipio cuenta con 10 localidades: 1 Pueblo, y 9 localidades con y sin categoría administrativa.

El municipio cuenta con una superficie de 66.67 kilómetros cuadrados ocupando así el 0.30% de la superficie del Estado de México.

Tiene una longitud mínima de 100°18'14.32" y una máxima de 00°12'48.08", y una latitud mínima de 19°00'27.18" y una máxima de 19°07'4.52" y con una altitud de 2 251 metros sobre el nivel medio del mar.



Fuente: IGECEM, División política del Estado de México, 2019.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**MEDIO FÍSICO**

**Zacazonapan**

**Delimitación, estructura territorial y medio físico**

37

Concepto	Descripción
<b>Clima</b>	
Rango de temperatura	16 – 26°C
Rango de precipitación	1 000 – 1 500 mm
Clima	Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (42.03%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (31.44%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (19.49%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (6.27%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad
<b>Geología</b>	
Periodo	No disponible (52.73%), Cuaternario (33.14%) y Neógeno (12.15%)
Roca	Metamórfica: metasedimentaria (45.04%) y metavolcánica (7.69%) Ígnea extrusiva: basalto (31.82%), riolita (10.44%), toba ácida-brecha volcánica ácida (1.71%) y toba básica (1.32%)
Sitios de Interés	No disponible
<b>Edafología</b>	
Suelo dominante	Cambisol (50.27%), Leptosol (25.92%), Vertisol (21.43%) y Luvisol (0.4%)
<b>Hidrografía</b>	
Región hidrológica	Balsas (100%)
Cuenca	R. Cutzamala (100%)
Subcuenca	R. Temascaltepec (100%)
Corrientes de agua	Perenne: Temascaltepec
Cuerpos de agua	No disponible

Fuente: IGCEM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009.  
Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**DINÁMICA DEMOGRÁFICA**

**Estructura quinquenal.**

Analizando a la población por rangos de edad para el año 2020, la mayor proporción de la población se ubica en los rangos de edad de 0 a 34 años con 3308 ciudadanos, por lo que se puede argumentar que dos terceras partes de la población es joven.

Zacazonapan

Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2000, 2010, 2015 y 2020

Grupos quinquenales de edad	2000				2010				2015				2020			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	3 797	1 918	1 879	102	4 051	2 033	2 018	101	4 137	2 053	2 084	99	5 109	2 576	2 533	102
0 - 4 años	474	248	226	110	511	266	245	109	466	227	239	95	548	294	254	116
5 - 9 años	529	288	241	120	460	238	222	107	464	242	222	109	548	275	273	101
10 - 14 años	488	250	238	105	458	239	219	109	458	235	223	105	555	295	260	113
15 - 19 años	352	172	180	96	453	229	224	102	396	205	191	107	486	240	246	98
20 - 24 años	287	123	164	75	353	162	191	85	381	183	198	92	378	190	188	101
25 - 29 años	282	138	144	96	289	142	147	97	318	156	162	96	424	198	226	88
30 - 34 años	237	107	130	82	291	126	165	76	302	152	150	101	369	176	193	91
35 - 39 años	179	92	87	106	257	133	124	107	262	116	146	79	350	183	167	110
40 - 44 años	147	86	61	141	226	102	124	82	242	120	122	98	289	143	146	98
45 - 49 años	102	55	47	117	140	83	57	146	197	87	110	79	257	124	133	93
50 - 54 años	95	46	49	94	152	85	67	127	135	75	60	125	245	120	125	96
55 - 59 años	77	32	45	71	92	49	43	114	123	66	57	116	149	81	68	119
60 - 64 años	79	38	41	93	78	39	39	100	83	37	46	80	145	75	70	107
65 - 69 años	88	47	41	115	83	34	49	69	79	42	37	114	104	48	56	86
70 - 74 años	61	34	27	126	70	36	34	106	68	27	41	66	74	40	34	118
75 - 79 años	31	14	17	82	59	29	30	97	61	32	29	110	73	28	45	62
80 - 84 años	15	10	5	200	44	26	18	144	45	21	24	88	53	33	20	165
85 o más	23	12	11	109	29	12	17	71	51	29	22	132	62	33	29	386
No especificado	251	126	125	101	6	3	3	100	6	1	5	20	0	0	0	0

IM: Índice de Masculinidad.  
Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Cabe mencionar que en el municipio de Zacazonapan no se tiene presencia de población indígena.

**SALDO NETO MIGRATORIO Y POBLACIÓN NO NATIVA.**

Para el año 2020 (INEGI), el municipio de Zacazonapan registró que el 94.21% de la población total del municipio fueron nacidos en la propia entidad con residencia en la misma, mientras que el 5.25% procedían de otra entidad. El 0.53% fue nacida en los Estados Unidos y tomó como residencia el municipio de Zacazonapan, el 0.02% en otro país.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**Zacazonapan**

**Población total por lugar de nacimiento según sexo  
2000, 2010 y 2020**

Lugar de nacimiento	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	3 797	1 918	1 879	4 051	2 033	2 018	5 109	2 576	2 533
Nacidos en la entidad	3 250	1 634	1 616	3 719	1 846	1 873	4 813	2 402	2 411
Nacidos en otra entidad	273	148	125	269	147	122	268	153	115
En los Estados Unidos de América	0	0	0	27	18	9	27	20	7
En otro país	12	8	4	1	1	0	1	1	0
No especificado	262	128	134	35	21	14	0	0	0

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

**PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL**

El mayor número de sus localidades del municipio de Zacazonapan, se integran con menos de 250 habitantes. En el año 2020, el 68.06% de la población se asentaba en localidades de 2500 a 4999 habitantes, el 31.94% restante se encontraba en localidades de entre 1 a 999 habitantes.

**Zacazonapan**

**Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo  
2000, 2010 y 2020**

Tamaño de localidad	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	3 797	1 918	1 879	4 051	2 033	2 018	5 109	2 576	2 533
Población urbana	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No urbana	3 797	1 918	1 879	4 051	2 033	2 018	5 109	2 576	2 533
Mixta	2 636	1 331	1 305	2 968	1 481	1 487	3 477	1 759	1 718
10 000 - 14 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5 000 - 9 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2 500 - 4 999	2 636	1 331	1 305	2 968	1 481	1 487	3 477	1 759	1 718
Rural	1 161	587	574	1 083	552	531	1 632	817	815
1 000 - 2 499	0	0	0	0	0	0	0	0	0
500 - 999	0	0	0	0	0	0	585	302	283
1 - 499	1 161	587	574	1 083	552	531	1 047	515	532

2000, 2010 y 2020

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

**DENSIDAD DE POBLACIÓN**

La densidad población, del municipio de Zacazonapan se presenta en una pequeña dispersión en el territorio, esto se evidencia por la distribución de la población, cuenta con 10 localidades que conforman el municipio.

**Zacazonapan  
Población total, superficie y densidad de población  
2000, 2010, 2015 y 2020**

Año	Población total	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad de población (Hab/Km <sup>2</sup> )
2000	3 797	66.61	57
2010	4 051	66.61	61
2015	4 137	66.61	62
2020	5 109	66.67	77

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

La densidad poblacional que se presenta en el municipio para el año 2020, es de 77 habitantes por kilómetro cuadrado.

**DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES**

Actualmente los gobiernos buscan responder oportunamente las necesidades sociales, culturales, educativas, territoriales, económicas y ambientales de sus habitantes por medio de programas y acciones comenzando con una planeación, un seguimiento y evaluación de las mismas reflejado en resultados.





## JUSTICIA Y VALOR PARA ZACAZONAPAN



### MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN ADMINISTRACIÓN 2022-2024

#### ***2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”***

El Plan de Desarrollo Municipal de Zacazonapan, diagnostica cada pilar y eje transversal, con herramientas necesarias para coadyuvar a con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

En el primer pilar estaremos trabajando con 11 objetivos de la agenda 2030, con el objetivo de tener nuestro documento alineado con dicho instrumento, esto nos ayudará a no dejar nadie atrás, para llevar a cabo las estrategias del gobierno municipal.





**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

42

**PILAR**  
**1**  
**SOCIAL**  
**MUNICIPIO SOCIALMENTE  
RESPONSABLE, SOLIDARIO E  
INCLUYENTE.**

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

**VI. PILAR SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.**

Temas de desarrollo que incluye el pilar y su interrelación con los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la Agenda 2030.



PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
<b>PILAR 1. SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE</b>																	
Población y su evolución sociodemográfica																	
Alimentación y nutrición para las familias																	
Salud y bienestar incluyente																	
Equipamiento, mobiliario e infraestructura																	
Educación incluyente y de calidad																	
Acceso igualitario a la educación																	
Equipamiento, mobiliario e infraestructura																	
Vivienda digna																	
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia																	
Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos																	
Población indígena																	
Personas con discapacidad																	
Migrantes y cooperación internacional																	
Cultura física, deporte y recreación																	

**NOTA: Descripción de los objetivos**

NÚMERO DE OBJETIVO	NOMBRE
1	FIN DE LA POBREZA
2	HAMBRE CERO
3	SALUD Y BIENESTAR
4	EDUCACIÓN DE CALIDAD
5	IGUALDAD DE GÉNERO
6	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
7	ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
8	TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
9	INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
10	REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
11	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
12	PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
13	ACCIÓN POR EL CLIMA
14	VIDA SUBMARINA
15	VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
16	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
17	ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

***2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”***

Un gobierno socialmente responsable, considera prioritario desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente de las mujeres. Estas metas implican que las familias, sin importar su género o su origen social y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

En lo que corresponde a la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente el logro de las metas globales que van a contribuir a disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria, un mejor acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados, se reducirá la desigualdad y la discriminación, así como promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad, una vida sana, todos estos objetivos sociales de la agenda 2030, son de gran relevancia para la región, puesto que con la ayuda de todos, sociedad y gobierno lograremos avanzar en mejorar el desarrollo sostenible del municipio de Zacazonapan.

### **VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA**

En los últimos años el municipio ha entrado en un proceso poblacional conocido como transición demográfica. Este consiste en el cambio de la dinámica de la población, pasando de un escenario con tasas de natalidad y mortalidad alta a estas mismas tasas a un bajo rango.

En un primer acercamiento para ilustrar el comportamiento de la población del municipio de Zacazonapan, se presenta la generalidad de la sociedad del municipio.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

POBLACIÓN TOTAL, TASA DE CRECIMIENTO Y DENSIDAD DE POBLACIÓN MUNICIPAL				
AÑO	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE DE LA TASA DE CRECIMIENTO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN NO NATIVA
2000	3797	0.0%	30.6%	7.2%
2010	4051	6.7%	26.7%	6.6%
2015	4137	2.1%	N/D	N/D
2020	5109	23.5%	31.9%	5.2%

Fuente: Elaboración propia con datos del IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Con base en el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM) pone a disposición información de la sociedad, con el objetivo de dar a conocer la estadística oficial más reciente relativa a los hechos vitales ocurridos en la entidad durante éstos últimos años, cuya fuente de acopio es la Dirección General del Registro Civil.

A continuación, se presenta una tabla con la información sobre natalidad, defunciones, nupcialidad y disoluciones dadas en el municipio de Zacazonapan.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**Zacazonapan**

**Principales movimientos registrales  
2010-2020**

Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2010	132	120	12	0	38	3
2011	126	115	15	2	37	2
2012	131	121	21	0	54	4
2013	130	124	7	0	40	9
2014	111	104	15	0	31	1
2015	109	98	14	0	24	8
2016	113	68	15	0	40	8
2017	110	75	11	0	34	7
2018	108	56	15	0	28	5
2019	109	74	14	0	28	6
2020	81	35	17	0	13	2

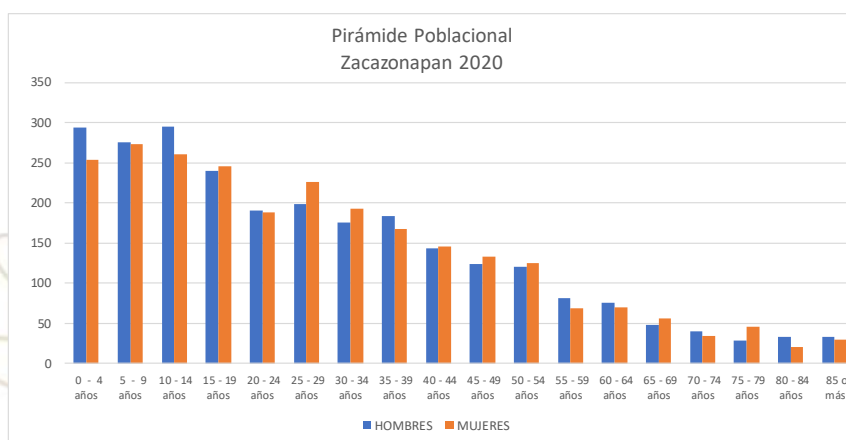
Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

**Pirámide poblacional Zacazonapan, 2020.**

RANGO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES
0 - 4 años	294	254
5 - 9 años	275	273
10 - 14 años	295	260
15 - 19 años	240	246
20 - 24 años	190	188
25 - 29 años	198	226
30 - 34 años	176	193
35 - 39 años	183	167
40 - 44 años	143	146
45 - 49 años	124	133
50 - 54 años	120	125
55 - 59 años	81	68
60 - 64 años	75	70
65 - 69 años	48	56
70 - 74 años	40	34
75 - 79 años	28	45
80 - 84 años	33	20
85 o más	33	29
<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	<b>2 576</b>	<b>2 533</b>



Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2020.

**VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS.**

La problemática del hambre, la desnutrición y la falta de disponibilidad suficiente de alimentos no garantiza la ingesta nutricional adecuada. El concepto de seguridad alimentaria consta de cuatro dimensiones, en primer lugar, se encuentra la disponibilidad física de los alimentos, la cual se refiere a una oferta suficiente y es una función de la producción y del comercio neto de los alimentos. En el segundo puesto está el acceso económico y físico a los alimentos que se refiere a la capacidad económica de los hogares para adquirir los alimentos y a la posibilidad de obtener alimentos nutritivos cerca del hogar. La utilización de los alimentos es la manera en la que el cuerpo aprovecha los diferentes nutrientes, para lo cual se requiere estar libre de enfermedades y tener acceso a servicios de salud. Esta dimensión incluye una preparación adecuada e higiénica de los alimentos, una ingesta de energía y nutrientes suficientes, diversidad en la dieta y buena distribución de los alimentos entre los miembros de la familia. Finalmente, la cuarta dimensión es la estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones anteriores, es decir, la disponibilidad, el acceso y la utilización correcta de los alimentos debe ser constante, en el siguiente cuadro se describe la situación alimentaria en el municipio de Zacazonapan.



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

## **Balance y prospectiva del desarrollo social en el municipio de Zacazonapan**

48

### **Diagnóstico**

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el municipio de Zacazonapan destaca la reducción consistente tanto del porcentaje de la población en condición de pobreza extrema como la que vive en condición de pobreza en el periodo comprendido entre 2010 y 2015. El primer indicador se redujo en 6.87 puntos porcentuales al pasar de 19.07% a 12.20%, mientras que el segundo indicador cayó 1.36 puntos porcentuales.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a la alimentación, la cual pasó de 52.41% a 18.15%, lo que representa una reducción de 34.27 puntos porcentuales. El segundo indicador con mejor desempeño fue la carencia por acceso a los servicios de salud, que cayó de 14.90% a 2.41%, lo que implica un decremento de 12.49 puntos porcentuales. Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (1,330 personas) es la del indicador de la carencia por acceso a la alimentación, que pasó de 2,116 personas en 2010 a 786 personas en 2015. Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento de los siguientes indicadores en los que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo. Dichos indicadores se encuentran 28.65, 18.37 y 16.41 puntos porcentuales por encima del promedio estatal, respectivamente.

La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 37.5%, es decir una población de 1,361 personas.



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

DIVISIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TOTAL 2015	CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN		
		POBLACIÓN QUE REPRESENTA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN	PROMEDIO
ESTATAL	16 938 897	3 424 260	20.2%	2.50
MUNICIPAL	4 137	786	18.1%	3.00

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

**VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE**

En el municipio de Zacazonapan, para el año 2020 se reportó un total de 9 médicos, por lo que se puede interpretar que tenemos 1.76 médicos por cada 1000 habitantes, de estos 8 médicos se encuentran en el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) y 1 médico en el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM); a pesar de que el indicador es más alto en comparación con el Estado de México que es de 1.44 médicos por cada 1000 habitantes, el acceso al servicio se complica por la dispersión de la población.

MÉDICOS POR CADA MIL HABITANTES			
DIVISIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TOTAL	TOTAL DE MÉDICOS	COBERTURA DE MÉDICOS POR CADA MIL HABITANTES
ESTATAL	16,992,418	24,495	1.44
MUNICIPAL	5,109	9	1.76

Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM con información del Censo General 2020

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

**Zacazonapan**

**Personal médico del sector salud por institución<sup>a/</sup>  
2010-2020**

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	7	6	0	0	0	0	1
2011	6	5	0	0	0	0	1
2012	6	5	0	0	0	0	1
2013	7	6	0	0	0	0	1
2014	6	5	0	0	0	0	1
2015	7	6	0	0	0	0	1
2016	8	6	1	0	0	0	1
2017	6	4	1	0	0	0	1
2018	8	6	1	0	0	0	1
2019	9	8	0	0	0	0	1
2020	9	8	0	0	0	0	1

a/ A partir de 2011, no incluye odontólogos.

Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

**ALCANCE Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD  
(Derechohabientes)**

Al hablar de **salud social**, se incluye el efecto que tiene el entorno del individuo sobre su estado de bienestar lo cual viene dado en gran medida por sus condiciones o estilo de vida, la seguridad social en materia de salud en el municipio de Zacazonapan, en el año 2020 se observa que 4,739 de los 5,109 habitantes que cuentan con algún tipo de seguro médico; así el Programa de Seguro Popular, por medio del ISEM cubren el 67.86% de la atención en tanto que 32.14% es cubierto por instituciones como el IMSS el ISSSTE y otras instituciones.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

Zacazonapan

**Población total según condición de derechohabencia según sexo  
2000, 2010, 2015 y 2020**

Condición de derechohabencia	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	3 797	1 918	1 879	4 051	2 033	2 018	4 137	2 053	2 084	5 109	2 576	2 533
Derechohabiente	765	402	363	3 450	1 718	1 732	4 018	1 977	2 041	4 739	2 364	2 375
IMSS	483	255	228	201	105	96	218	125	94	315	186	129
ISSSTE	49	24	25	22	12	10	120	63	57	83	48	35
ISSSTE estatal	0	0	0	167	83	84	0	0	0	223	109	114
Pemex, Defensa o Marina	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Instituto de Salud para el Bienestar (Seguro Popular o para una Nueva Generación)	0	0	0	2 492	1 224	1 268	3 519	1 717	1 802	3 216	1 538	1 678
IMSS BIENESTAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	254	129	125
Institución privada	0	0	0	427	220	207	241	129	112	825	437	388
Otra institución	233	122	111	178	95	83	111	59	52	50	31	19
No derechohabiente	2 576	1 279	1 297	591	310	281	103	70	33	370	212	158
No especificado	456	237	219	10	5	5	16	6	10	0	0	0

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020, Encuesta Intercensal, 2015.

En complemento de la información del área médica que corresponde al municipio de Zacazonapan, se presenta un análisis estimado de la morbilidad que se presenta.

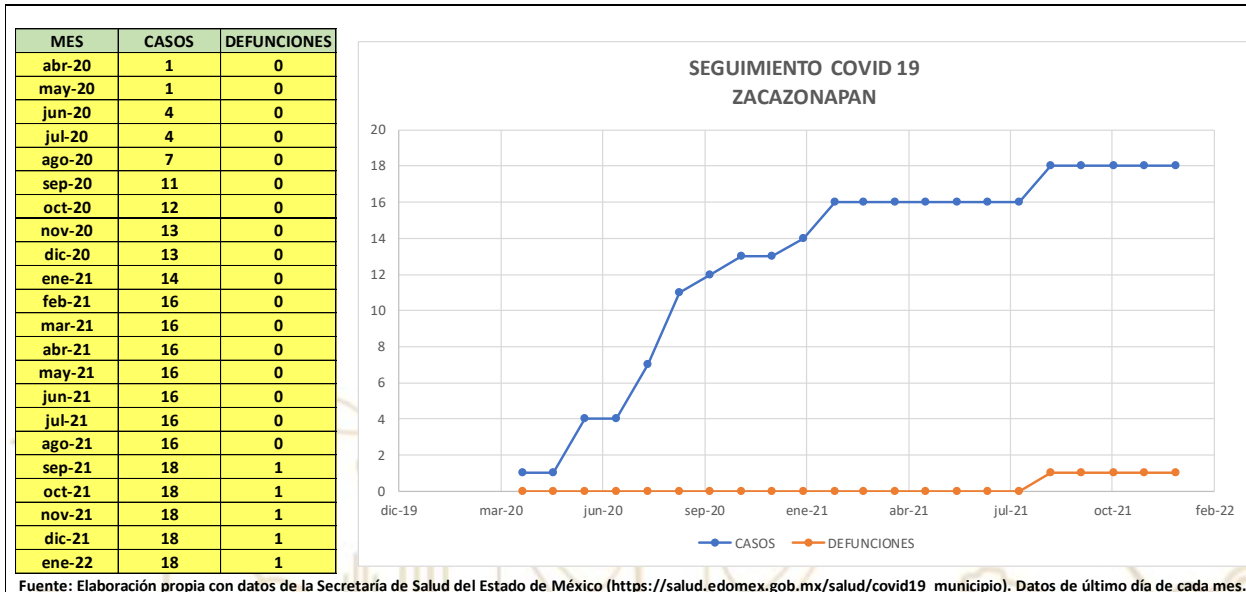
**VEINTE PRINCIPALES CAUSAS DE ENFERMEDAD (MORBILIDAD) EN OTZOLOAPAN, POR GRUPOS DE EDAD PARA EL AÑO 2020**  
POBLACIÓN GENERAL

NÚMERO	PADECIMIENTO	<1	1 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 44	45 - 49	50 - 59	60 - 64	65 y +	Ign.	TOTAL
1	INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	23	56	48	35	28	37	125	35	48	18	27	0	481
2	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS	0	2	3	3	6	9	28	9	14	6	11	0	91
3	INFECCIONES INTESTINALES POR OTROS ORGANISMOS Y LAS MAL DEFINIDAS	4	12	9	7	6	7	20	6	7	3	5	0	85
4	COVID-19	0	0	0	0	0	1	12	3	6	2	5	-	31
5	ÚLCERAS, GASTRITIS Y DEUDONITIS	-	-	0	1	2	2	8	3	4	2	3	0	24
6	VULVOVAGINITIS	0	0	0	0	2	3	8	2	2	0	0	0	18
7	CONJUNTIVITIS	1	1	1	1	1	1	5	1	2	1	2	0	17
8	HIPERTENSIÓN ARTERIAL	-	-	-	-	0	0	3	2	3	2	3	0	12
9	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTES (TIPO II)	-	-	-	-	0	0	2	2	3	2	2	0	11
10	OBESIDAD	0	0	0	0	0	1	5	1	2	1	1	0	11
11	OTITIS MEDIA AGUDA	0	1	1	1	1	1	2	1	1	0	0	0	8
12	GINGIVITIS Y ENFERMEDAD PERIODONTAL	0	0	0	0	1	1	3	1	1	1	1	0	8
13	NEUMONIAS Y BRONCONEUMONIAS	0	0	0	0	0	0	2	1	1	1	1	0	6
14	INSUFICIENCIA VENOSA PERIFÉRICA	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	5
15	INTOXICACIÓN POR PICADURA DE ALACRÁN	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	4
16	MORDEDURAS POR PERRO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
17	CANDIDIASIS UROGENITAL	-	-	-	0	0	1	1	0	0	0	0	0	3
18	FARINGITIS Y AMIGDALITIS ESTREPTOCÓCICAS	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
19	AMEBIASIS INTESTINAL	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
20	ASMA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
	TOTAL 20 PRINCIPALES CAUSAS	29	74	65	49	47	66	229	67	97	39	61	1	825
	OTRAS CAUSAS	0	2	2	1	2	2	7	1	2	1	2	0	23
	TOTAL GLOBAL	29	75	66	51	49	68	235	69	100	40	64	1	848

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA DEL GOBIERNO FEDERAL.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*



**VI.III.I. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA.**

**Unidades médicas.**

Los datos proporcionados por los censos realizados por IGCEM con base en los datos de la secretaría de salud, podemos conocer el número de unidades médicas móviles y brigadas a pie, así como las unidades médicas de hospitalización general. De esta manera, para el año 2020 se pueden observar 3 unidades médicas de consulta externa, 1 del ISEM, 1 del DIFEM y una más del ISSEMyM, mismas que atienden una población del municipio. En tanto, no se cuenta con ninguna unidad médica de hospitalización general o especializada.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

**Zacazonapan**

**Unidades médicas del sector salud por institución  
2010-2020**

53

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	2	1	0	0	0	0	1
2011	2	1	0	0	0	0	1
2012	2	1	0	0	0	0	1
2013	2	1	0	0	0	0	1
2014	2	1	0	0	0	0	1
2015	2	1	0	0	0	0	1
2016	3	1	1	0	0	0	1
2017	3	1	1	0	0	0	1
2018	3	1	1	0	0	0	1
2019	2	1	0	0	0	0	1
2020	3	1	1	0	0	0	1

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

**Zacazonapan**

**Unidades médicas del sector salud por tipo de atención  
2010-2020**

54

Año	Total	Consulta externa <sup>a/</sup>	Hospitalización general <sup>b/</sup>	Hospitalización especializada
2010	2	2	0	0
2011	2	2	0	0
2012	2	2	0	0
2013	2	2	0	0
2014	2	2	0	0
2015	2	2	0	0
2016	3	3	0	0
2017	3	3	0	0
2018	3	3	0	0
2019	2	2	0	0
2020	3	3	0	0

a/ Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie.

b/ Incluye Unidades Médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa.

Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

En relación a l número de camas censales prácticamente se ha mantenido desde el 2010 a la fecha con un total de 0 camas según datos proporcionados por IGECM, lo que deriva en un punto muy importante de atención en los tres ámbitos de gobierno, para garantizar el bienestar de la población.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**Zacazonapan**

**Camas censables del sector salud por institución  
2010-2020**

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	0	0	0	0	0	0	0
2011	0	0	0	0	0	0	0
2012	0	0	0	0	0	0	0
2013	0	0	0	0	0	0	0
2014	0	0	0	0	0	0	0
2015	0	0	0	0	0	0	0
2016	0	0	0	0	0	0	0
2017	0	0	0	0	0	0	0
2018	0	0	0	0	0	0	0
2019	0	0	0	0	0	0	0
2020	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: IGECHEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

La estadística presentada deja ver la actual y frágil situación de la infraestructura de salud en el municipio de Zacazonapan, además de evidenciar la capacidad institucional para atender los diferentes padecimientos de la población, en específico los relacionados con el primer contacto a la salud, pues al disminuir su capacidad de atención, afecta directamente a los sectores más desprotegidos. Tendencia similar se observa con la disponibilidad de infraestructura de especialidades.

Por ello, el gobierno municipal habrá de centrar sus esfuerzos en la gestión de recursos humanos y materiales necesarios, equipados con tecnología que permita brindar una mejor atención a la población municipal, además de generar estrategias específicas que permitan hacer llegar la salud a todas y cada una de las localidades del territorio, generando entornos saludables.

**VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD**

Una educación de calidad enaltece y dignifica a las personas; una educación de calidad coadyuva al bienestar de las familias y es el motor de crecimiento económico y desarrollo social, con una formación continua desde la infancia y durante toda la vida.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

En el marco de la Agenda 2030, se distinguen importantes avances en educación, como mayor conciencia sobre la importancia de la educación primaria, cobertura a nivel preescolar y tipo media superior y mejoras en la educación para el empleo. Conocer los niveles de educación del municipio son uno de los factores que más influye en el avance y progreso de las personas y las sociedades.

**Matrícula Escolar**

El número de alumnos inscritos en el curso 2020 dentro del municipio de Zacazonapan, con respecto al total de planteles educativos fue de 1,616; de estos, el 16.65% correspondió al nivel preescolar, el 45.42% a primaria, el 19.49% al nivel secundaria y sólo el 8.91% al nivel medio superior. Estos datos muestran que el mayor porcentaje de alumnos registrados corresponde al nivel básico. Asimismo, se identifica que el índice de atención educativa (promedio de alumnos atendidos por escuela) para el nivel preescolar y primaria relativamente es bajo, es decir, no se presenta un sobre cupo.

En complemento, el número de maestros que imparten clases es de 77 docentes en total, de estos 64 imparten en modalidad escolarizada y 13 en no escolarizada, además del total de maestros; 13 están en preescolar, 28 en primaria, 15 en secundaria, y 8 en el nivel medio superior.

Tabla 10. Matrícula escolar municipal, por modalidad escolar y nivel educativo, 2010-2020.

Modalidad Nivel educativo	2010		2015		2020	
	Alumnos	Maestros	Alumnos	Maestros	Alumnos	Maestros
Total	1314	80	1557	79	1616	77
Modalidad Escolarizada	1251	73	1413	68	1462	64
Inicial <sup>al</sup>	-	-	-	-	0	0
Preescolar	247	14	292	14	269	13
Primaria	614	29	654	30	734	28
Secundaria	247	16	269	16	315	15
Media Superior	143	14	198	8	144	8
Superior	0	0	0	0	0	0



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

Modalidad No Escolarizada	63	7	144	11	154	13
---------------------------	----	---	-----	----	-----	----

Fuente: Elaboración propia con base en: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021

Nota: a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.

**Promedio de escolaridad de la población**

En base a los datos disponibles para el año 2020, en promedio la población mayor de 15 años que ha cursado un nivel escolar, se considera uno de los indicadores más relevantes de educación; con respecto al grupo de población de 15 años y más (3,458) el 10.07% se reporta como analfabeta y el 46.34% con primaria incompleta y como último dato, se tiene hasta el año 2015 un rezago total en educación de un 29.57% de la población; por lo que se concluye que el grado de escolaridad alcanza apenas 7.2.

Tabla 11. Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad)

Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad)	
Promedio Estatal	10.1 Años
Promedio Municipal	7.2 Años (a)

(a): El promedio municipal disponible es del año 2015.

Fuente: INEGI

(<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=15045#collapse-Resumen>)

**Porcentaje de población que asiste a la escuela**

Para el año 2020 de los 4,786 niños y jóvenes de 3 años y más, el 30.69% (1,469 alumnos) asiste a la escuela, mientras que el 69.31% (3,317 niños y jóvenes) declara no asistir. Bajo este análisis se manifiesta un déficit de asistencia a la escuela, así como un marcado rezago educativo, esta situación puede traducirse en una limitada cobertura educativa en los pequeños asentamientos del territorio, lo cual, aunado a los bajos recursos económicos de las familias son factores que influyen en dicho comportamiento.

Tabla 12. Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar 2000-2020.

Año	Total			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	3072	1544	1528	1046	556	490	2019	983	1036	7	5	2

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

2010	3727	1870	1857	1136	597	539	2578	1266	1312	13	7	6
2015	3866	1921	1945	1232	643	589	2620	1273	1347	14	5	9
2020	4786	2404	2382	1469	770	699	3317	1634	1683	0	0	0

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

### ÍNDICE DE ATENCIÓN A LA DEMANDA EDUCATIVA

En cuanto a los planteles educativos con los que cuenta el municipio, para el año 2020 hay un registro de 15 planteles de estos; 13 estaban en la modalidad escolarizada, 5 de preescolar, 5 planteles de primaria, 2 de secundaria y 1 plantel de medio superior.

Es importante señalar, que los planteles educativos con los que cuenta el municipio, son suficientes en los primeros niveles de educación. A partir de la educación secundaria, el número de planteles disminuye de manera importante, de tal forma que sólo existe una sola escuela de nivel medio superior y ninguna de nivel superior.

**Zacazonapan**  
**Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo 2010-2020**

Modalidad Nivel educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	16	16	17	16	16	16	15	15	15	15	15
Modalidad Escolarizada	14	14	14	13	13	13	13	13	13	13	13
Inicial <sup>a/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Preescolar	6	6	6	5	5	5	5	5	5	5	5
Primaria	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Secundaria	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Media Superior	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.  
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

### VI.IV.I. SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN.

#### Porcentaje de población con rezago educativo

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

Por medio de este indicador se mide la relación de la población que declara no tener instrucción educativa, más la que tiene educación primaria incompleta respecto al grupo de población total del mismo grupo de edad. Así de acuerdo a datos proporcionados por IGECEM, 2020, hay un total de 348 personas que representan el 10.06% en situación de analfabetismo y de rezago educativo en comparación con el rezago Estatal, este reporta el 18.50%.

**Zacazonapan**  
**Población de 15 años y más según condición de alfabetismo**  
**2000, 2010, 2015 y 2020**

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	2 055	1 006	1 049	1 624	819	805	429	185	244	2	2	0
2010	2 616	1 287	1 329	2 253	1 130	1 123	346	146	200	17	11	6
2015	2 743	1 348	1 395	2 331	1 164	1 167	338	158	180	74	26	48
2020	3 458	1 712	1 746	3 107	1 557	1 550	348	153	195	3	2	1

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020, Encuesta Intercensal, 2015.

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS	ANALFABETAS	%	SIN PRIMARIA TERMINADA	%	SIN SECUNDARIA TERMINADA	%	REZAGO TOTAL	%
3,458	348	10.06%	1,602	46.34%	N/D		1,508	43.60%

Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM con información del Censo General 2020, CONAPO.

**VI.IV.II. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA**

En el municipio se cuenta con 5 planteles de nivel preescolar, 22 aulas y 13 docentes. El indicador más representativo muestra que por lo menos todos los planteles cuentan con un docente. No obstante, considerando un balance de población en edad preescolar, aproximadamente el 15% no accede a este tipo de educación.

Respecto al nivel Primaria, se tiene un registro de 5 escuelas con 33 aulas, las cuales están en uso y se tiene un registro de 28 docentes. Estos datos arrojan un indicador de un docente en promedio por escuela. Considerando un aproximado de la población en edad de estudiar educación primaria, se obtiene un déficit promedio del 9% sin acceso a este nivel de educación.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

Respecto a la educación media básica, existe un total de 2 escuelas conformando un total de 15 aulas, las cuales están en uso. Al respecto, el índice sobresaliente muestra a 7 docentes por plantel. En contra parte, un comportamiento representativo refleja aproximadamente un déficit de atención del 18%.

Respecto al nivel superior, en el municipio de Zacazonapan no se cuenta con este tipo de planteles, por lo que los interesados que cuentan con los recursos para continuar con sus estudios, se trasladan principalmente a los municipios de Tejupilco y Temascaltepec, así como a la Ciudad de Toluca.

INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN							
TIPOLOGÍA	No. DE PLANTELES	No. DE AULAS	COBERTURA DE ATENCIÓN	REQUERIMIENTOS PLANTELES	REQUERIMIENTOS AULAS	DÉFICIT	SUPERÁVIT
PREESCOLAR	5	22	LOCAL		3	15%	0
PRIMARIA	5	33	LOCAL		1	9%	0
SECUNDARIA	2	15	LOCAL		1	18%	0
MEDIA SUPERIOR	1	ND	LOCAL		2	ND	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

**NIVEL DE ATENCIÓN EN CASAS DE CULTURA**

La problemática principal identificada en este rubro, es que la relación que existe entre el número de los 120 habitantes que asisten o tienen participación directa en eventos culturales como danza, teatro, dibujo, pintura, música e idiomas, entre el total de la población del municipio resulta sumamente bajo, debido a que solo el 10% accede a este tipo de actividades. Esto puede ser a causa de que en el municipio solo se cuenta con una Casa de Cultura, también el interés mostrado por la población para incursionar en el ámbito de la cultura y las artes es bajo.

INFRAESTRUCTURA DE CULTURA							
TIPOLOGÍA	No. DE EQUIPAMIENTOS	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DEMANDA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
BIBLIOTECA PÚBLICA	1		CASA DE CULTURA	LOCAL	LOCAL	CUBRE CON LA NECESIDAD	0
CASA DE CULTURA	1			LOCAL	LOCAL	CUBRE CON LA NECESIDAD	0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento de Zacazonapan

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

**VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA**

La vivienda adecuada es una necesidad básica, es el lugar de refugio que necesitan las personas para protegerse, resguardarse de las inclemencias del tiempo, preservar su intimidad, y en la mayoría de los casos, representa el lugar de asentamiento no sólo de personas individuales, sino de núcleos familiares. Es una necesidad humana básica, como el alimento, el abrigo o el descanso. A continuación, se describe la situación de vivienda de los habitantes del municipio de Zacazonapan.

De un total de 1375 viviendas particulares reportadas en el 2020 el 98.4 % dispone de agua potable, el 97.6% disponen de drenaje y el 99.6% cuentan con electrificación. El promedio de ocupantes por vivienda es de 3.7 personas.

**Zacazonapan**  
**Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos**  
**2000, 2010, 2015 y 2020**

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015		2020	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	684	3 548	933	4 045	1 034	4 137	1 375	5 098
Agua entubada								
Disponen	632	3 307	910	3 945	1 016	4 063	1 353	5 015
No disponen	50	236	22	92	15	60	22	83
No especificado	2	5	1	8	3	14	0	0
Drenaje								
Disponen	510	2 611	862	3 740	1 003	4 013	1 342	4 999
No disponen	172	931	49	207	24	97	33	99
No especificado	2	6	22	98	7	27	0	0
Energía eléctrica								
Disponen	668	3 464	927	4 024	1 026	4 105	1 370	5 081
No disponen	15	82	4	9	4	16	4	13
No especificado	1	2	2	12	4	16	1	3

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

NÚMERO DE VIVIENDAS PARTICULARES QUE CUENTAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS							
LOCALIDAD	TOTALIDAD	TECHO DIFERENTE DE LOZA	%	MUROS DE MATERIAL DIFERENTE A CONCRETO	%	SIN PISO FIRME	%
TODO EL MUNICIPIO	1375	3	0.22%	2	0.15%	12	0.87%

Fuente: Elaboración propia con Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**DENSIDAD DE VIVIENDA**

La densidad de viviendas para el año 2020 en el municipio se encuentra en un nivel considerable al reportar 20.62 viviendas por Km<sup>2</sup> en comparación con la media estatal que es de 202.82 viviendas por Km<sup>2</sup>, esto debido a la vasta extensión territorial y al número de habitantes y por consiguiente de viviendas.

**Zacazonapan**

**Viviendas particulares  
2000, 2010, 2015 y 2020**

CONCEPTO	2000		2010		2015		2020	
		Viviendas		Viviendas		Viviendas		Viviendas
VIVIENDAS		684		933		1 034		1 375
OCUPANTES		3 548		4 045		4 137		5 098
SUPERFICIE	KM2	66.67		66.67		66.67		66.67
DENSIDAD DE VIVIENDAS	POR KM2	10.26		13.99		15.51		20.62
PROMEDIO DE OCUPANTES	POR VIVIENDA	5.19		4.34		4.00		3.71

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

**VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.**

Con el fin de diagnosticar el nivel de desarrollo del municipio de Zacazonapan y su relación al contexto Estatal y Nacional, sus posibilidades de crecimiento económico, social, seguridad pública, gestión gubernamental y un análisis coyuntural de la hacienda



## JUSTICIA Y VALOR PARA ZACAZONAPAN



### MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN ADMINISTRACIÓN 2022-2024

#### 2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

pública, se analiza el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que por medio de sus mediciones se encarga de mostrar las posibilidades de crecimiento económico de la sociedad, atendiendo a variables como la esperanza de vida o el nivel educativo de su habitantes.

El Índice de Desarrollo Humano ha sido un indicador clave para medir el bienestar de la población en México, con un nivel de Desarrollo Humano hasta el año 2015 de 0.766, se analiza la salud, la educación y los ingresos.

En el municipio de Zacazonapan el nivel de desarrollo humano se calcula mediante las tres dimensiones antes mencionadas, para 2015 en salud (0.834), educación (0.489) e ingreso (0.699), con un Índice de Desarrollo Humano global de 0.658.

DESARROLLO HUMANO ZACAZONAPAN 2020	
INDICADOR DE INGRESO ANUAL PROMEDIO PER CÁPITA	\$ 583,076.89
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0.658

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.  
Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

#### IV.VI.I.- PROMOCIÓN DEL BIENESTAR; NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS

##### Población infantil de 0 a 14 años:

Uno de los grupos vulnerables es la población de 0 a 14 años, son los niños ya que a esta edad son los más susceptibles a enfrentar requieren educación, techo vestido y alimentación. Para dimensionar este segmento de la población para el 2020 en el municipio se reportan un total de 1,651 niños lo que representa el 32.32% de la población total que debe ser atendida con diferentes programas.



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

**Zacazonapan**

**Población total por grupos quinquenales de edad según sexo  
2020**

Grupos quinquenales de edad	2020				
	Total	%	Hombres	Mujeres	IM
Total	5 109	100.00%	2 576	2 533	102
0 - 4 años	548	10.73%	294	254	116
5 - 9 años	548	10.73%	275	273	101
10 - 14 años	555	10.86%	295	260	113
<b>TOTAL NIÑOS</b>	<b>1 651</b>	<b>32.32%</b>			

IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Para atender de la mejor manera las necesidades de este sector, es preciso reconocer los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes, los cuales están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes:

Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, derecho de prioridad, derecho a la identidad, derecho a vivir en familia, derecho a la igualdad sustantiva, derecho a no ser discriminado, derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal, derecho a la protección de la salud y a la seguridad social, derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, derecho a la educación, derecho al descanso y al esparcimiento, derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura, derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información, derecho de participación, derecho de asociación y reunión, derecho a la intimidad, derecho a la seguridad jurídica



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

y al debido proceso, derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones e incluido el de banda ancha e Internet.

**Población joven de 15 a 29 años**

Otro grupo de la población que requiere atención especial es la población que va de 15 a los 29 años, este bono de población es el potencial y la oportunidad de desarrollo del futuro inmediato del municipio, por lo que demanda de servicios de educación media superior y superior, espacios de formación para el trabajo y fuentes reales de empleo que le permitan insertarse en el mercado laboral. De esta manera para el 2020 se han reportado 1,288 habitantes en este rango de edad mismo que representan el 25.21% de la población total municipal. De no atenderse de forma clara, objetiva y real a este sector, la tendencia es que seguirán emigrando a otras regiones del país en busca de espacios para la formación profesional y la empleabilidad, como ha sido la tendencia desde hace años; esto es preocupante si se considera que este sector de la población es la base del desarrollo económico en el mediano plazo.

**Zacazonapan**

**Población total por grupos quinquenales de edad según sexo  
2020**

Grupos quinquenales de edad	2020				
	Total	%	Hombres	Mujeres	IM
Total	5 109	100.00%	2 576	2 533	102
15 - 19 años	486	9.51%	240	246	98
20 - 24 años	378	7.40%	190	188	101
25 - 29 años	424	8.30%	198	226	88
<b>TOTAL NIÑOS</b>	<b>1 288</b>	<b>25.21%</b>			

IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

**POBLACIÓN DE 60 AÑOS Y MÁS**

También se debe atender con programas diferenciados a la población de 60 años y más, en razón de que es la población que ya está en la tercera edad de la vida y quienes presentan diferentes necesidades sobre todo de atención médica, asistencia social, alimentación, vestido y un ambiente familiar que dignifique y reconozca el trabajo de toda una vida. Así en el municipio el total de la población que presenta estas condiciones asciende a 511 personas equivalente a 10% de la población.

**Zacazonapan**  
**Población total por grupos quinquenales de edad según sexo**  
**2020**

Grupos quinquenales de edad	2020				
	Total	%	Hombres	Mujeres	IM
Total	5 109	100.00%	2 576	2 533	102
60 - 64 años	145	2.84%	75	70	107
65 - 69 años	104	2.04%	48	56	86
70 - 74 años	74	1.45%	40	34	118
75 - 79 años	73	1.43%	28	45	62
80 - 84 años	53	1.04%	33	20	165
85 o más	62	1.21%	33	29	386
No especificado	0		0	0	0
<b>TOTAL NIÑOS</b>	<b>511</b>	<b>10.00%</b>			

IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

**VI.VI.II. SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA**

Según los datos emitidos por INEGI el municipio solo cuenta con dos personas que hablan algún tipo de dialecto el cual no está especificado, por lo que se puede destacar

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

que el municipio no reporta personas con lengua diferentes al español o concentra grupo indígena alguno.

67

**Zacazonapan  
Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo  
2020**

Condición de habla	2020		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	4 786	2 404	2 382
Habla lengua indígena	2	2	0
Habla español	2	2	0
No habla español	0	0	0
No especificado	0	0	0
No habla lengua indígena	4 784	2 402	2 382
No especificado	0	0	0

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

**VI.VI.III.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

La población discapacitada es toda aquella que cuenta con una o más dificultades o imposibilidades para realizar una o más actividades de la vida cotidiana.

Para el año 2020, en el municipio existen 484 personas con una discapacidad que les limita la realización de sus actividades cotidianas siendo la principal la de caminar o moverse, subir o bajar, pues el 21.90% de la población con limitaciones la padece, en segundo lugar de limitaciones en las personas del municipio, están las que padecen limitantes en la vista con un 13.84% del total de la población con condición y limitación en la actividad.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**Zacazonapan**

**Población total según condición y tipo de limitación en la actividad  
2000, 2010 y 2020**

Condición de derechohabencia	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total <sup>a/</sup>	3 797	1 918	1 879	4 051	2 033	2 018	5 109	2 576	2 533
Con discapacidad o limitación en la actividad	-	-	-	-	-	-	484	249	235
Con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla)	47	26	21	206	110	96	184	104	80
Caminar o moverse	22	13	9	104	49	55	106	61	45
Ver	5	3	2	45	31	14	67	36	31
Escuchar	8	5	3	17	8	9	36	17	19
Hablar o comunicarse	8	3	5	12	10	2	35	20	15
Atender el cuidado personal	0	0	0	7	4	3	32	16	16
Poner atención o aprender	0	0	0	2	2	0	32	16	16
Mental	9	4	5	21	8	13	28	15	13
Otra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No especificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con limitación en la actividad (con poca dificultad)	-	-	-	-	-	-	290	141	149
Sin limitación en la actividad	3 490	1 761	1 729	3 827	1 912	1 915	4 625	2 327	2 298
No especificado	260	131	129	18	11	7	0	0	0

a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.  
Fuente: IGECM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Es importante mencionar que el municipio no cuenta con ninguna unidad de rehabilitación para el tratamiento de alguna discapacidad.

**VI.VI.IV. SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

Los datos representativos en este rubro indican que en el año 2020 (INEGI), Zacazonapan registró que el 94.21% de la población total del municipio fueron nacidos en la propia Entidad con residencia en la misma, mientras que el 5.25% procedían de otra Entidad. El 0.53% fue nacida en los Estados Unidos y tomó como residencia el municipio de Zacazonapan el 0.02% en otro país. Esto significa que el 5.57% de la población total corresponden a la no nativa. Cabe mencionar que no existe registrado algún convenio con empresas internacionales o trabajos por escrito para una cooperación internacional para beneficio de los migrantes.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

**VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN**

En el municipio existe una unidad deportiva cuya cobertura es local y se brinda atención a la población de la cabecera municipal; la cual carece de sanitarios públicos además de alumbrado. También se cuenta con un total de 9 canchas en buenas condiciones, 4 para fútbol de las cuales dos son de fútbol rápido, ubicadas en la cabecera y las otras dos restantes ubicadas en las comunidades de El Puerto y Santa María. Además se cuenta con 3 canchas de basquetbol ubicadas en la cabecera municipal con capacidad de atender a 250 personas y dos canchas de voleibol ubicadas en las comunidades de la Alcantarilla y Arrastradero. Cabe señalar que dicho equipamiento deportivo no cuenta con todo lo necesario para el correcto desarrollo de las actividades deportivas debido a que la infraestructura es insuficiente. Esto conlleva a que la juventud caiga en amenazas sociales de nuestros tiempos como la delincuencia y el desempleo, además de enfermedades por la falta actividades físicas como la obesidad u otras, todo esto también repercute en la parte social pues se pierde la oportunidad de crear una integración como municipio.

TIPOLIGÍA	No.	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
<b>Unidad Deportiva</b>	1		Cabecera Municipal	MUNICIPAL	CUBRE CON LA NECESIDAD	CUBRE CON LA NECESIDAD
<b>Cancha de Fútbol Rápido</b>	2		Cabecera Municipal	LOCAL	CUBRE CON LA NECESIDAD	CUBRE CON LA NECESIDAD
<b>Cancha de Fútbol Rápido</b>	1		El Puerto	LOCAL	CUBRE CON LA NECESIDAD	CUBRE CON LA NECESIDAD
<b>Cancha de Fútbol Rápido</b>	1		Santa María	LOCAL	CUBRE CON LA NECESIDAD	CUBRE CON LA NECESIDAD
<b>Cancha de Basquetbol</b>	3		Cabecera Municipal	LOCAL	CUBRE CON LA NECESIDAD	CUBRE CON LA NECESIDAD
<b>Cancha de Voleibol</b>	1		La Alcantarilla	LOCAL	CUBRE CON LA NECESIDAD	CUBRE CON LA NECESIDAD
<b>Cancha de Voleibol</b>	1		El Arrastradero	LOCAL	CUBRE CON LA NECESIDAD	CUBRE CON LA NECESIDAD

**Fuente: Información municipal**

En lo que respecta a espacios recreativos solo se cuenta con el jardín de la plaza central, en donde se ubica el kiosco, siendo así el único lugar de áreas verdes. En cuanto a juegos infantiles se cuenta con la explanada municipal del recinto ferial, para la población infantil

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

los cuales solo cubren las necesidades de 300 niños, dejando olvidado a gran parte de los niños de las comunidades del municipio, este comportamiento manifiesta un déficit del 82% considerando al total de la población infantil del municipio en el rango de edad de 0 a 14 años. Se cuenta también con un recinto ferial que permite una ordenada realización de la feria del municipio así como diversas exposiciones que en él se realicen y cuya infraestructura se encuentra en buenas condiciones excepto el drenaje de este.

INFRAESTRUCTURA RECREATIVA					
TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
PLAZA CÍVICA	PLAZA CÍVICA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	LOCAL	20%	0%
JARDÍN VECINAL	JARDÍN MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	LOCAL	10%	0%
JUEGOS INFANTILES	PARQUE RECREATIVO MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	LOCAL	82%	0%
ÁREAS DE FERIA Y EXPOSICIONES	EXPOFERIA	CABECERA MUNICIPAL	LOCAL	0%	0%

**Fuente: Información municipal**

Es importante mencionar que en el municipio no existe ningún deportista de alto rendimiento ni ligas representativas de fútbol, basquetbol y voleibol infantil ni juvenil, esto por la falta de fomento al deporte, falta de interés por parte de la ciudadanía pues no existe una organización comunitaria, una falta de estímulos a la población en general, así como por la baja cobertura en cuanto a equipamiento deportivo principalmente en las comunidades del municipio.

Tabla 25. Talentos deportivos del municipio de Zacazonapan

Talentos Deportivos	
Nombre	Disciplina
0	0

Fuente: Información Municipal

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

**ANÁLISIS PROSPECTIVO**

**A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Pilar 1 con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y a partir de ello construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar un cambio favorable en su desarrollo.**

**Matriz de Escenarios**

**PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE**

TEMA/SUBTEMA	PROGRAMA	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	EFFECTOS
<b>Educación Incluyente y de calidad y cultura</b>	Educación Básica	Zacazonapan es un municipio con una población de 4137 habitantes de los a pesar que es un municipio poco poblado el 32% de su población tiene rezago educativo, además que el municipio no cuenta con instituciones educativas a nivel superior por ende los jóvenes que concluyen su educación básica ya no pueden continuar con su preparación profesional.	Escasa preocupación por la población por mejorar su calidad de vida, además de la falta de formación de valores desde sus hogares. Información y predisposición por inscribirse a alguna institución educativa.	Las consecuencias de esta problemática son la deserción, así como el bajo aprovechamiento en los diferentes niveles. Además de que se tiende a una mayor marginación y pobreza.
	Educación para adultos	Actualmente en el municipio existen 338 analfabetas, personas que no saben leer y escribir por lo que esta población requiere educación intensiva para los adultos.	La dispersión de la población y la baja capacidad de desplazamiento ocasionan que no se logre la cobertura para impartir cursos del INEA en las localidades. También se tienen como causa los bajos ingresos y la falta de tiempo por parte de la población objetivo.	El no contar con educación básica trae como consecuencia la falta de acceso de diferentes satisfactores, servicios y programas de apoyo; por lo que es uno de los principales factores de marginación y pobreza.
	Cultura y Arte	Los eventos culturales desarrollados en el municipio se promueven de forma muy esporádica y con baja asistencia por parte de la población a quien están dirigidos; por lo que el esparcimiento se da en actividades como el billar y el futbol en la mayoría de los casos.	La falta de programas periódicos y promoción de los mismos mantienen una baja oferta de eventos de danza, cine, canto, pintura, entre otras expresiones artísticas.	Pérdida de valores y enriquecimiento de la cultura general lo que genera inseguridad, delincuencia y desconfianza en los diferentes núcleos de la población.
	Conservación del patrimonio público	Las edificaciones propiedad del Ayuntamiento como es presidencia, casa de cultura, DIF Municipal, casas de salud, Mercado, presentan deterioro en parte de su infraestructura, por lo que se demanda	La falta de programación y presupuesto específico para este trabajo que en principio debería de ser al menos cada año, tanto para pintura como remoción y herrería. Además, no existe un medio de	De no tener un mantenimiento preventivo y permanente las edificaciones urbanas propiedad del Ayuntamiento

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

		de conservación de estos bienes inmuebles para garantizar un servicio suficiente y adecuado a la ciudadanía.	información donde se estén dando a conocer la riqueza del patrimonio público municipal.	presentarán deterioro de pérdida de valor.
<b>Cultura física y deporte</b>	Cultura física y deporte	Aunque se ha tenido un promedio de participación en actividades deportivas en promedio de 1000 deportistas en diferentes categorías y disciplinas, este acceso apenas representa el 3.5% de la población municipal, por lo que se puede argumentar que es muy bajo.	Existe carencias en acceso de un mayor número de habitantes esto se debe a la falta de promotores deportivos suficientes, la organización de eventos deportivos es limitada, los espacios deportivos no tienen el mantenimiento necesario, los recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos es insuficiente.	La limitada inserción a actividades deportivas ocasiona que más jóvenes se dediquen a actividades ociosas como los videojuegos, el villar, la vagancia, las drogas, el alcoholismo y la delincuencia. Situación que conlleva a un círculo vicioso.
<b>Salud y Bienestar Incluyente</b>	Prevención médica para la comunidad	Aunque la población derechohabiente al 2015 asciende a 4018 que representa el 97% de la población total municipal, es importante advertir que el acceso a los diferentes centros de salud es limitado por diferentes causas.	Entre las casusas más representativas se pueden mencionar la falta de recursos económicos. Aunado a estas condiciones las jornadas de salud no han sido suficientes, así como la difusión de los programas de prevención de la salud.	De no atender de forma efectiva el acceso a los servicios de salud se incrementarán las enfermedades crónicas degenerativas más comunes como la diabetes y el cáncer.
<b>Vivienda Digna</b>	Vivienda	De las 1034 viviendas reportadas en 2015 en el municipio, el 1.7 % no cuentan con agua entubada, 2.3 % no tienen conexión al drenaje y 0.4% no tiene el servicio de energía eléctrica; esto afecta un total de 57 viviendas	La principal causa se debe a los bajos ingresos y a la falta de un empleo formal bien remunerado. Además que no se cuenta con estudios socioeconómico de la población del municipio que requiere de mejoras en su vivienda.	Estos indicadores abonan de forma negativa al rezago social el cual es índice que incorpora indicadores de educación, de acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda, así como calidad y espacios en la misma y activos en el hogar;

<b>Desarrollo Humano Incluyente sin Discriminación y libre de Violencia</b>	Alimentación a la población infantil	El municipio tiene una población infantil de 1388 niños que representa casi la tercera parte de la población total. En muchos de los casos debido al rezago social ya comentado, a las jefas de familia no les alcanza para dar una dieta adecuada y necesaria para el crecimiento y desarrollo de este sector de la población en edad escolar.	No se ha llegado de forma adecuada a la población objetivo se debe entre otras a que no se cuenta con un padrón actualizado de escuelas beneficiarias además hace falta ser más incisivos en la supervisión y en la entrega de desayunos escolares.	La baja nutrición tiene consecuencias múltiples, entre las que se puede mencionar el bajo aprovechamiento y la presencia de enfermedades.
	Protección a la población infantil	Existe mala educación y falta de atención a la población infantil de Zacazonapan	Las principales causas de la falta de cumplimiento a los derechos humanos de los niños es el desconocimiento por parte de sus progenitores o tutores, debido a que estos en muchos de los casos actúan por costumbre en la forma en cómo se dirigen con sus hijos. También se advierte la falta de conocimiento de los titulares del ayuntamiento que son responsables de promover estos derechos y hacerlos cumplir.	La falta de conocimiento de los derechos de los niños esta ocasionando que no se tenga una vida digna para los infantes; atropellando a veces sin intención de sus padres los sus derechos.
	Oportunidades para los jóvenes	Los principales problemas que se presentan es la falta de acceso a educación superior al tener que viajar a otros municipios para acceder a este servicio, no se han generado las figuras de inclusión y participación político y social formales.	La principal casusa de esta problemática se debe a los bajos ingresos, según datos del CONEVAL en 2010, el 66% de la población, mantuvieron ingresos por debajo de la línea de bienestar por lo que el acceso de diferentes satisfactores es	Estas condiciones están ocasionando que los jóvenes no alcancen un desarrollo integral tanto en lo educativo y profesional, político y social, para



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

			reducido. Esto se agrava debido a que los eventos para estimular la participación de los jóvenes son limitados;	acceder a algún trabajo y en materia de salud empujándolos a buscar en otras prácticas y horizontes un "mejor futuro".
	Apoyo a los adultos mayores	En el municipio 387 personas se encuentran en el rango de 60 años y más, lo que representa el 9.3% de la población; debe señalarse que esta población por su condición física es una población vulnerable en diferentes sentidos al no tener el mismo acceso a ingresos porque su nivel productivo ha disminuido, aunado a ello los efectos propios de la edad mantienen a este sector de la población con enfermedades crónicas degenerativas, además su alimentación igualmente se ve afectada por su misma condición.	La causa principal de vulnerabilidad de los adultos mayores se debe al abandono por parte de sus familias y al no tener, en mucho de los casos, un fondo de ahorro para el retiro, esto en razón de que no hay empleos formales, por lo que muchas personas en este rango de edad se encuentran a la deriva en esta última etapa de su vida. También se pueden listar como causas el no atender temas trascendentales como: Hacer valer los derechos humanos de las personas mayores, brindar garantías jurisdiccionales e institucionales para la protección y ejercicio de los derechos en la vejez, garantizar su autonomía, capacidad legal y toma de decisiones en la vejez.	El no tener conciencia de este sector que cada día va en crecimiento, se está condenando a un escenario donde todos sin excepción tendremos condiciones poco favorables para tener una vida digna y más llevadera.
	Desarrollo Comunitario	El desarrollo de actividades económicas y acceso a los servicios básicos de educación, salud, abasto y servicios públicos se ve limitada por condiciones de esparcimientos territoriales; esto se agrava por el bajo nivel de educación y capacitación para el trabajo que presenta la población.	Una de las principales causas de porque la Población Económicamente Activa no ha desarrollado proyectos y empresas rentables es por la falta de capacitación y organización para el trabajo; además de esto el no tener una cultura emprendedora y de dar valor a las actividades económicas que de forma tradicional se han desarrollado en el municipio.	Se ha provocado un rezago en el crecimiento del municipio, aunado a esto se desaceleran los ingresos económicos para la población en general.
Personas con discapacidad	Atención a Personas con Discapacidad	En el municipio existen 206 personas con alguna discapacidad de estas 206 personas tienen discapacidad para caminar o moverse, 104 para ver, 17 para escuchar, 12 para hablar o caminar, 7 para atender el cuidado personal, 2 para poner atención o aprender y 21 por problemas mentales.	Las causas de esta discapacidad obedecen a la falta de rehabilitación, el no contar con algún insumo asistencial (muletas, andaderas, bastones, lentes, entre otros), y también se tiene como causa fundamental el descuido en la gestación así como por enfermedad o accidentes.	El no atender a este sector de la población disminuye su capacidad para ser autónomo y valerse por sí mismo para resolver sus necesidades, lo cual merman su vida, felicidad y en muchos de los casos dejan de ser entes económicos productivos capaces de aportar al gasto familiar.

**Tema de Desarrollo y/o Subtema: Educación y cultura**

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Prevalecerá el alto déficit en el medio básico con sólo 10 planteles en el municipio. Asimismo gran parte de los planteles educativos se caracterizarán por la inoperatividad de algunas aulas debido a las malas condiciones en que se encuentran. También la falta de oferta educativa del nivel superior vinculado a las deficiencias en el resto de los niveles hará prevalecer el rezago educativo destacando, el 12% analfabeta, considerando asimismo que sólo el 53.8% de la población con mayor posibilidad de estudiar (3-29 años) asistirá a la escuela. Adicionalmente, la falta de promoción a la cultura sumada a las deficiencias que muestra la casa de cultura hará prevalecer el desinterés en la población por acceder a este tipo de actividades.	En un largo plazo se reducirá un 5% el rezago educativo considerando en gran medida la oferta integral de planteles educativos en zonas estratégicas del municipio. Adicionalmente se gestionarán recursos para la rehabilitación integral de planteles educativos realizando asimismo gestión de becas con el propósito de incentivar y estimular la asistencia a la escuela principalmente de la población en edad de estudiar generando la posibilidad de elevar un el índice de asistencia; a su vez se llevará a cabo la implementación de convenios con dependencias gubernamentales y no gubernamentales con el objetivo de fortalecer el servicio educativo, tomando como alternativa la modalidad a distancia (vía internet). Además en un corto plazo se incentivará la cultura y artes por medio de la implementación de programas integrales.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

	impulso y promoción, los cuales a su vez consideren la rehabilitación del equipamiento.
--	---

74

**Tema de Desarrollo y/o Subtema: Cultura física y deporte.**

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Continuará la limitada cobertura de equipamiento deportivo, esto se agudizará por la existencia de sólo una unidad deportiva ubicada en Zacazonapan provocando un déficit municipal. Además el continuo deterioro de las instalaciones deportivas así como de algunos campos de futbol en las comunidades donde hay ligas deportivas y a la falta tanto de instrucción deportiva como de programas integrales reducirá el desarrollo de la actividad física y a su vez limitará la detección de talentos deportivos.	Se contará con unidades deportivas en los principales centros de población permitiendo reducir un 20% el déficit de atención y cobertura. Simultáneamente se llevará a cabo el mantenimiento del equipamiento deportivo existente así como la implementación de programas deportivos para la detección de talentos. También se dará apertura a otro tipo de deportes de conjunto considerando ligas deportivas tanto para hombres como para mujeres. También se dará apertura a espacios de recreación enfocados específicamente a los niños y niñas. Además en un corto plazo Zacazonapan se constituirá como una entidad impulsadora de deportes extremos en razón de las características de las condiciones físicas del municipio.

**Tema de Desarrollo y/o Subtema: Salud y Bienestar social.**

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
La demanda del servicio de salud se incrementará y a su vez se elevarán las carencias y el déficit de atención y cobertura municipal considerando que se seguirá contando con 2 centros de salud. Este comportamiento se agudizará al prevalecer los bajos índices de médico, 0% de cama censal (0.5) y de unidad médica (0.5) por cada mil habitantes. También seguirá presentándose la necesidad de material, instrumentos y requerimientos médicos en general, sobre todo la clínica con hospitalización del ISEM e ISSEMYM ubicada en Zacazonapan agudizará sus necesidades debido al incremento de demanda. Además no se atenderán las necesidades de cuidado y atención infantil y juvenil dado que prevalecerá la ausencia de guarderías y centros de integración juvenil que posibiliten un desarrollo y competitividad integral.	Se establecerán las políticas de gestión óptimas para que en un largo plazo la población del municipio y sus alrededores se establezcan centros de salud con servicios de curación, rehabilitación y asistencia social bajo los criterios de atención de consulta externa y urgencias, contando con al menos un médico general, dos auxiliares y dos técnicos, para con ello generar en el territorio una regionalización de la cobertura y asistencia en el servicio médico municipal; eso permitirá reducir un 20% promedio del déficit municipal. También se elevará en un 3% el número de médicos y camas por cada mil habitantes. Adicionalmente se acondicionarán los espacios de los actuales centros de salud rural enfatizando en la rehabilitación y ampliación de la clínica del ISEM proveyendo de los requerimientos necesarios para un eficiente funcionamiento. Además se apoyará al desarrollo integral de niños (considerando a las madres) y jóvenes mediante la habilitación de guarderías y centros de integración juvenil.

**Tema de Desarrollo y/o Subtema: Vivienda Digna**

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Continuará el déficit según servicios con que cuenta la vivienda destacando el 99% de agua entubada y el 98% de drenaje. Aunque el abastecimiento no se encuentra en óptimas condiciones A esto se suma la carencia de materiales de construcción de calidad y duraderos prevaleciendo los índices de la vivienda con piso de tierra y el de construidas con desechos y lámina de cartón. Este comportamiento se agudizará considerando que el aumento de vivienda durante los próximos años, mismo que repercutirá en un aumento de demanda de servicios básicos en la misma.	Las condiciones de los materiales de construcción de la vivienda mejorará reduciendo un 0.5%. Del mismo modo aumentará un 0.5% de viviendas con servicio de agua entubada y viviendas con drenaje conectado a la red. Adicionalmente se establecerán las políticas pertinentes para amortiguar las futuras demandas de servicios básicos en la vivienda debido al aumento de la misma.



# JUSTICIA Y VALOR PARA ZACAZONAPAN



## MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN ADMINISTRACIÓN 2022-2024

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**Tema de Desarrollo y/o Subtema:** Desarrollo Humano Incluyente sin Discriminación y libre de Violencia

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>El grupo de niños y jóvenes seguirán presentando características de vulnerabilidad debido a sus necesidades propias que requieren para poder desarrollarse. A esto se suma la tendencia de requerimientos al alza, principalmente en los niños, considerando que representan el mayor porcentaje de población (40%); es decir, en un corto plazo estarán demandando acceso a la educación y en un mediano plazo estarán en condiciones de trabajar por lo que la demanda en el sector laboral, así como en el de servicios y vivienda ira en aumento. Del mismo modo, los adultos mayores seguirán presentando dificultad para incorporarse al sector laboral, además su salud ira en detrimento y seguirán siendo objeto de discriminación e intolerancia.</p>	<p>Se contrarrestarán los efectos negativos de la población infantil, los jóvenes y adultos mayores. Se proveerá de los medios, herramientas e instrumentos necesarios para impulsar su desarrollo y evitar una desagregación y polarización social. Esto demandará la implementación de programas de desarrollo humano integral capaces de establecer los lineamientos que permitan elevar la calidad de vida de estos grupos de población.</p>

**Tema de Desarrollo y/o Subtema:** Personas con discapacidad.

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>La presencia de población con discapacidad se mantendrá y de no brindarle la atención pertinente obstaculizará el desarrollo integral de la población que los padece influyendo en el de los que directamente están involucrados con personas con estas características.</p>	<p>Se neutralizará las deficiencias a causa por discapacidad proveyendo la atención, los medios, herramientas e instrumentos necesarios para impulsar su desarrollo.</p>

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

**ESTRATEGIA**

**A continuación, se presentan los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción diseñadas para atender los temas incluidos en el Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario E Incluyente.**

Tema de Desarrollo	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Subtema</b>	<b>Población y su Evolución Sociodemográfica</b>		
<b>Objetivo</b>	1. Orientar los recursos en los programas de desarrollo social hacia los grupos de mayor vulnerabilidad, buscando la mejora de los distintos ámbitos del municipio.	17	17.1 17.7 17.10 17.18
<b>Estrategia</b>	1.1 Disminuir las condiciones de pobreza de grupos vulnerables.		
<b>Líneas de Acción</b>	1.1.1. Promover proyectos comunitarios. 1.1.2. Capacitar para generar conocimientos y habilidades de gestión. 1.1.3. Gestionar programas de desarrollo social. 1.1.4. Programar reuniones regionales y estatales.		



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**




*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

Tema de Desarrollo	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Subtema</b>	<b>Alimentación y nutrición para las familias.</b>		
<b>Objetivo</b>	2. Optimizar la alimentación de la población infantil y familiar en estado de desnutrición, por medio de programas de apoyos alimentarios, que permitan disminuir sus condiciones de vulnerabilidad	1 2	1.2 1.a 1.b 2.2 2.4 2.c
<b>Estrategia</b>	2.1 Mejorar el estado alimentario de familias y población infantil.		
<b>Líneas de Acción</b>	2.1.1 Entregar desayunos escolares. 2.1.2 Elaborar estudios socioeconómicos. 2.1.3 Gestionar apoyos alimentarios.		



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

Tema de Desarrollo	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Subtema</b>	<b>Salud y bienestar incluyente</b>		
<b>Objetivo</b>	3. Fortalecer programas de la promoción de la salud, prevención y difusión de enfermedades.	1 3	1.2 1.a 1.b 3.1 3.c
<b>Estrategia</b>	3.1 Fomentar la promoción y prevención de la salud de la población.	  	
<b>Líneas de Acción</b>	3.1.1 Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.		
	3.1.2 Realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.		
	3.1.3 Distribución de ilustrativos para la prevención de la salud, en lugares con afluencia masiva de personas.		
	3.1.4 Instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.		
	3.1.5 Atención en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población		
	3.1.6 Prevención de enfermedades a la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.		

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

Tema de Desarrollo	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Subtema</b>	<b>Educación incluyente y de calidad.</b>		
<b>Objetivo</b>	4. Optimizar los servicios de educación en su nivel básico, mejorando la infraestructura física de los centros educativos.	4 5	4.3 4.5 4.a 5.1 5.3 5.c
<b>Estrategia</b>	4.1 Mejorar las condiciones de infraestructura de los planteles educativos a nivel básico.		
<b>Líneas de Acción</b>	4.1.1 Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos. 4.1.2 Validación de solicitudes para becas. 4.1.3 Impartición de pláticas de invitación a los cursos del INEA. 4.1.4 Aplicación de encuestas de satisfacción a la población adulta inscrita en el programa educativo. 4.1.5 Elaboración de un programa cultural y artístico 4.1.6 Elaboración de un vínculo en el sitio web del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas municipales 4.1.7 Promoción de los eventos culturales y artísticos en redes sociales.		



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

Tema de Desarrollo	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Subtema</b>	<b>Vivienda Digna</b>		
<b>Objetivo</b>	5. Promover la participación de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento a la vivienda dirigido a la población de menores ingresos.	11	11.1
<b>Estrategia</b>	5.1 Incrementar los niveles de condiciones mínimas de dignidad de la vivienda.		
<b>Líneas de Acción</b>	5.1.1 Apoyar a población con viviendas que no cumplen con condiciones mínimas de dignidad, con cuartos. 5.1.2 Atender solicitudes para cuartos. 5.1.3 Elaboración de estudio socioeconómico a la población del municipio que requiere de mejoras en su vivienda.		

**11** CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES





**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

Tema de Desarrollo	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Subtema</b>	<b>Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</b>		
<b>Objetivo</b>	6. Potenciar la reconstrucción del tejido social del municipio a través del desarrollo humano integral.	2 3 4 10	2.1 3.7 4.1 10.2
<b>Estrategia</b>	6.1 Proteger y fomentar los derechos de la población infantil. 6.2 Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. 6.3 Fortalecer la calidad de vida de los adultos mayores. 6.4 Mejorar el contexto general para el mejor desarrollo de los jóvenes.		
<b>Líneas de Acción</b>	6.1.1 Realizar visitas domiciliarias y escolares. 6.1.2 Organizar talleres de capacitación. 6.1.3 Gestionar apoyos asistenciales. 6.1.4 Efectuar cursos de prevención. 6.1.5 Elaborar material para prevención de accidentes. 6.1.6 Gestionar apoyos para los adultos mayores. 6.1.7 Realizar cursos y conferencias de interés para la población juvenil. 6.1.8 Gestionar apoyos de asistencia social.		



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

Tema de Desarrollo	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
Subtema	Cultura física, deporte y recreación.	Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Objetivo</b>	7 Ampliar la oferta y calidad de la infraestructura y los servicios que proporciona el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, para fomentar la salud física y mental de la población.	3	3.1 3.5 3.8
<b>Estrategia</b>	7.1 Incrementar la oferta deportiva, el acceso a la instrucción de cultura física, la organización de eventos y el mantenimiento a la infraestructura deportiva.		
<b>Líneas de Acción</b>	7.1.1 Impulsar eventos de promoción de la práctica deportiva. 7.1.2 Gestionar recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas. 7.1.3 Contratar promotores deportivos. 7.1.4 Efectuar mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.		



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

**Proyecto acelerador del desarrollo**

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:  
(Trabajo comunitario Pie a Tierra )**

**PILAR: 1 SOCIAL**



**TEMA: Población y su evolución  
sociodemográfica**

**Objetivo:** Contribuir a la reconstrucción del tejido social del municipio para mejorar las condiciones de vida de la población a través de un trabajo pie a tierra que permita acercar servicios y programas de desarrollo social, integral y cercano a la comunidad.

**Descripción del Proyecto:** Dotar de programas sociales con enfoque pie a tierra, que den acceso a la población a alimentación, salud, educación deporte y que den protección a la infancia, juventud y a la población de adultos mayores, así como oportunidades a las personas con discapacidad.

**Objetivo**

**ALINEACIÓN ( 6 )**

<b>ODS y METAS</b>	 <b>11 SIN POBREZA</b>	 <b>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b>	<b>PDEM</b>	Objetivo: 2.1,2..2, 2.3,2.4 y 2.5	<b>PDM 2022-2024</b>	Objetivo: 1, 2 y 3
	<b>METAS:</b>	<b>METAS:</b>		Estrategia : : 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3,2.2.1, 2.3.1, 2.3.2 y 2.4.2		Estrategia: 1.1, 2.1, 3.1.
	11.1 11.3 11.7	17.1 17.7 17.10		Línea de Acción : : 2.1.1.9, 2.1.3.1, 2.3.1.4, 2.3.2.2 y 2.4.2.4		Línea de Acción: 1.1.2,2.1.2,3.1.4

**Vinculación con la Estructura Programática ( 7 )**

Programa P.	1050204 Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo, 03070101 Fomento turístico, 03020101 Desarrollo agrícola
Proyecto P.	01050204 Formulación y evaluación de Proyectos rentables, 030701010101 Promoción e información turística, 030201010201 Apoyos especiales a productores agrícolas

**Impacto Estimado ( 8 )**

Incrementar el desarrollo económico del Municipio, logrando una disminuir los índices de Pobreza.

**Unidades Administrativas Responsables**

Desarrollo Social.  
Obras Publicas.  
Desarrollo Agropecuario.

**Beneficios**

- Mayor crecimiento económico.
- Incremento de la productividad del Municipio.
- Mayor bienestar a las familias

**Inhibidores**

Disponibilidad de recursos financieros

Beneficiarios/ población atendida: **5,109 habitantes**

Ubicación: **Zacazonapan**

Periodo de ejecución: **3 años**

**Horizonte de seguimiento ( 15 )**

INICIO:	2022	Trimestral	Año de operación:			
		Semestral	2022	2023	2024	
TÉRMINO :	2024	Anual	X	x	x	x
TRANSPERÍODO						

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

**Proyecto Estratégico: Trabajo comunitario Pie a Tierra**

**PILAR: 1 SOCIAL**

**TEMA: Población y su evolución  
sociodemográfica**

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

7

10

36

**Componente 1.1. ( 17 )**

Objetivo: Optimizar la alimentación de la población infantil y familiar en estado de desnutrición, por medio de programas de apoyos alimentarios, que permitan disminuir sus condiciones de vulnerabilidad

Año de operación (22) 2023-2024

**Responsable:  
Desarrollo Social**

Estrategia: Mejorar el estado alimentario de familias y población infantil.

Seguimiento (23)

Trimestral

Semestral

Anual

**Corresponsable: ( 25 )**

Línea de Acción: Entregar desayunos escolares.

Acciones específicas (21)

1. Instalación de Comedores Comunitarios
2. Distribución de Desayunos Comunitarios
3. Instalación de Huertos Familiares

4. Talleres de Alimentación y Nutrición
5. Campañas de Nutrición en los centros educativo
6. Distribución de productos de la canasta básica

DIF



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

# **PILAR**

## **2**

### **ECONÓMICO**

#### **MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**

85



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

**VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**

En este apartado se presenta la construcción de política económica en donde debemos aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio municipal, lo que contribuye al fomento del valor agregado de las actividades del sector primario, así como también lograr la seguridad alimentaria, con el objetivo de buscar o fortalecer las actividades primarias bajo un enfoque de sostenibilidad, lo que nos permitirá ir atendiendo los 17 objetivos de la Agenda 2030. Así mismo, el sector industrial (caso de la Minería y la Agroindustria de la leche), debe contribuir a la creación de empleos mejor remunerados, bajo un enfoque de industria sostenible y desarrollo comunitario.

Por su parte el sector servicios, pretende consolidarse como un motor de crecimiento para el Municipio y la región Sur del Estado de México. la calidad de los servicios públicos serán un detonante de atracción de usuarios, lo que permitirá contar con un municipio a la vanguardia, bajo el enfoque ser servicio a los visitantes, lo que promoverá nuevas actividades para nuevos desarrollos tales como el turismo.

En el aspecto de Innovación, investigación y desarrollo del Municipio, permitirá atender nuevas acciones para impulsar las nuevas oportunidades de negocio, de la especialización de nuevos empleos, así como de la modernización de las actividades productivas del Municipio (por ejemplo, modernizar la Agroindustria de la leche, entre otras).

**Temas de desarrollo que incluye el pilar y su interrelación con los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la Agenda 2030.**

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**



PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
<b>PILAR 2. ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</b>																	
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>																	
Desarrollo regional																	
Actividades económicas por sector Industria, turismo, agricultura, etc.)																	
Empleo, características y población económicamente activa.																	
Exportaciones																	
Financiamiento.																	
<b>INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.</b>																	
Centrales de abasto, mercados y tianguis.																	
Rastros municipales.																	
Parques, jardines y su equipamiento.																	
Panteones.																	
<b>INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN</b>																	

**NOTA: Descripción de los objetivos**

NÚMERO DE OBJETIVO	NOMBRE
1	FIN DE LA POBREZA
2	HAMBRE CERO
3	SALUD Y BIENESTAR
4	EDUCACIÓN DE CALIDAD
5	IGUALDAD DE GÉNERO
6	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
7	ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
8	TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
9	INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
10	REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
11	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
12	PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
13	ACCIÓN POR EL CLIMA
14	VIDA SUBMARINA
15	VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
16	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
17	ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

**VII.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO**

El desarrollo económico se puede definir como la capacidad de producir y obtener riqueza, además este puede ser a nivel de desarrollo personal como aplicado también a países o regiones. Ya sea en uno o en otro caso, el desarrollo está ligado al sustento y la expansión económica de modo al que garantice el bienestar.

Llevar a cabo un proceso organizado, planificado y concertado de creación de riquezas de un municipio, que además de tomar en consideración los factores productivos o económicos debe considerar los factores sociales, políticos y ecológicos como elementos



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

***2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”***

que se condicionan recíprocamente, lo anterior representa “El Desarrollo Económico Local Sostenible”.

Lo anterior con la implementación de estrategias y líneas de acción para fomentar el desarrollo económico y social, a través de la creación de condiciones idóneas para promover y apoyar las unidades económicas que permiten la generación de ingresos en razón de la prestación de bienes y servicios con la intención de satisfacer las necesidades de la población.

**El Producto Interno Bruto (PIB):**

En el año 2020 el PIB del municipio de Zacazonapan está formado en un 93.99% por la actividad industrial, principalmente por la minería, mientras que la actividad agropecuaria participa únicamente con un 1.46%; siendo esta la segunda actividad más importante en el municipio. Es importante señalar que el PIB del municipio desde 2015 al 2020 tuvo un crecimiento promedio del 1.86%. En cifras el PIB del Municipio de Zacazonapan en el año 2020, fue del 2978.94 millones de pesos.

Es importante señalar que el PIB del municipio desde 2015 al 2020 tuvo un crecimiento promedio del 0.05%.



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

**Zacazonapan**

**Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica**

**Base 2013**

**2010-2020**

(Millones de pesos)

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	2 582.71	48.30	2 417.34	14.19	102.87
2011	2 640.29	45.34	2 476.24	13.14	105.56
2012	2 607.70	50.75	2 443.50	11.36	102.09
2013	3 071.74	51.07	2 887.00	13.91	119.75
2014	2 754.71	60.33	2 569.52	13.97	110.89
2015	2 924.50	63.43	2 728.40	12.09	120.57
2016	2 597.21	60.67	2 412.72	11.92	111.91
2017	2 622.57	52.44	2 444.21	11.24	114.68
2018	2 474.66	35.62	2 319.59	10.05	109.41
2019	2 744.64	47.76	2 565.81	9.70	121.37
2020	2 978.94	43.49	2 799.80	9.00	126.65

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

**Zacazonapan**

**Población económicamente activa por año según sector de actividad económica**

**2010-2020**

(Personas)

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	1 370	1 244	243	513	465	24	126
2011	1 401	1 283	248	513	506	16	118
2012	1 435	1 319	236	545	510	27	116
2013	1 439	1 335	218	579	528	9	105
2014	1 501	1 392	258	562	520	51	109
2015	1 553	1 468	347	590	525	5	85
2016	1 506	1 433	315	595	519	4	73
2017	1 512	1 487	315	626	540	6	25
2018	1 620	1 558	360	647	549	2	62
2019	1 692	1 615	395	608	608	4	77
2020	1 979	1 844	302	750	777	15	135

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

**VII.I.I. SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL**

Unas de las prioridades del Gobierno del Estado de México es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permitan transitar de una economía tradicional a una del conocimiento.

En relación a lo anterior las políticas económicas deben aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio municipal para fomentar la transformación del sector primario para lograr la seguridad alimentaria, mediante actividades agropecuarias sostenibles. En cuanto a la industria debe contribuir a la generación de empleos y apoyar el cuidado del medio ambiente. El sector de servicios debe consolidarse como motor del crecimiento económico.

El desarrollo regional consiste en un proceso de cambio estructural localizado (en un ámbito territorial denominado “región”) que se asocia a un permanente proceso de la propia región, de la comunidad o sociedad que habita en ella y de cada individuo miembro de la comunidad y habitante del territorio, y corresponde a las iniciativas o estrategias que se ejecutan con la intención de dar atención a la pobreza, el desempleo y la productividad de una región en específico, con la intención de disminuir la desigualdad social a la par de lograr una mejor distribución de la riqueza. El municipio de Zacazonapan, cuenta con las siguientes características económicas:

DESARROLLO REGIONAL				
POBLACIÓN TOTAL	INGRESO PER CÁPITA (IPC)	ÍNDICE DE MARGINACIÓN	POBREZA MUNICIPAL	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL
5109	\$ 583,076.89	55.52 (BAJO)	2,749 PERSONAS (53.8%) EN POBREZA MODERADA, 343 PERSONAS (6.7%) EN POBREZA EXTREMA	-0.553528 (BAJO)

Fuente: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_de\\_Rezago\\_Social\\_2020\\_anexos.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx)



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**Ingreso per cápita:** Zacazonapan es uno de los municipios que menos población tiene en el Estado de México con 5109 personas en el 2020, a pesar de ello es el municipio con el Ingreso per cápita más alto del Estado de México con 583,076.89 pesos anuales.

**El Producto Interno Bruto (PIB):** de 2,978.94 millones de pesos en el 2020, teniendo una participación formada en un 93.99% principalmente por la actividad minera, mientras que la actividad agropecuaria participa únicamente con un 1.46%; siendo esta la segunda actividad más importante en el municipio.

**El Ingreso Per cápita (IPC),** Zacazonapan es de los principales municipios del Estado, se observa que a pesar de que existe municipios con un PIB muy alto, la población que tienen esos municipios hace que su IPC sea menor que el municipio de Zacazonapan con un IPC de 583,076.89 pesos anuales.

**Índice de marginación:** La Marginación es un fenómeno multidimensional que considera la exclusión de la población al proceso de desarrollo y al disfrute de sus beneficios.

La CONAPO define el índice de Marginación (IM) como una medida que permite diferenciar entidades federativas y municipios de acuerdo con las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas

El índice de marginación de escala 0 a 100 es de 55.52%, sobre sale en los indicadores para obtener el índice de marginación el % Población de 15 años o más con analfabeta con un 10.072% y % población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos con 70.17%.

**Pobreza Municipal:** En el municipio de Zacazonapan, en el 2020, había 2,749 personas en pobreza (53.8%), en cuanto a la pobreza extrema en el mismo año, representaba el 6.7% de población del municipio con un total de 343 personas.

**Índice de rezago social:** En tanto al índice de rezago social en el 2020 este es bajo (El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales).



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

**VII.I.II. SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POBLACIÓN POR SECTOR PRODUCTIVO INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC.)**

92

Las actividades económicas o productivas son procesos que por medio del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía. Al interior del Municipio marcan una línea de participación, por lo que es importante realizar un análisis para detectar las principales actividades económicas del mismo.

Las actividades económicas municipales, se refiere a las acciones destinadas para producir bienes y servicios para el mercado, existen tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias:

- **Actividades económicas primarias:** cuya finalidad es obtener productos directamente de la naturaleza, y se refieren a: la agricultura, ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal.
- **Actividades económicas secundarias:** son aquellas cuyo fin es transformar las materias primas en productos elaborados; son muy variadas y se realizan en lugares diversos, que van desde pequeños talleres hasta grandes industrias;
- **Actividades económicas terciarias:** son las que agrupan distintos tipos de servicios, tales como el comercio, el transporte, las comunicaciones y los servicios financieros.

Derivado de las unidades económicas y los bienes y servicios que estas generan dentro del municipio, se reporta un constante cambio en el PIB, definido como *la suma del valor (en dinero) de todos los bienes y servicios de uso final que genera un país o entidad federativa durante un periodo ( comúnmente en un año o trimestre) (INEGI, 2022).*

El PIB permite identificar el crecimiento de la economía de los municipios o los países, ya que si el PIB disminuye se dice que baja la actividad económica en la entidad estudiada o viceversa, si aumenta el PIB, aumenta la actividad económica, por lo que se considera uno de los indicadores económicos más importantes a nivel mundial. En el caso del municipio de Zacazonapan, el PIB generado en los últimos 10 años se presenta en la siguiente tabla:

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**Zacazonapan**

**Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica**

**Base 2013**

**2010-2020**

(Millones de pesos)

<b>Año</b>	<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>Agropecuario, silvicultura y pesca</b>	<b>Industria</b>	<b>Servicios</b>	<b>Impuestos a los productos netos</b>
2010	2 582.71	48.30	2 417.34	14.19	102.87
2011	2 640.29	45.34	2 476.24	13.14	105.56
2012	2 607.70	50.75	2 443.50	11.36	102.09
2013	3 071.74	51.07	2 887.00	13.91	119.75
2014	2 754.71	60.33	2 569.52	13.97	110.89
2015	2 924.50	63.43	2 728.40	12.09	120.57
2016	2 597.21	60.67	2 412.72	11.92	111.91
2017	2 622.57	52.44	2 444.21	11.24	114.68
2018	2 474.66	35.62	2 319.59	10.05	109.41
2019	2 744.64	47.76	2 565.81	9.70	121.37
2020	2 978.94	43.49	2 799.80	9.00	126.65

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

En el año 2020 en el municipio de Zacazonapan de 1979 habitantes de la Población Económicamente Activa (PEA), 1844 se encontraban ocupados, que equivale a un 93.18% de esta población, un 37.90% se ubica en la industria, 39.26% ubicados en el comercio y por último se tiene las actividades agropecuarias, silvícolas y pesqueras con un 15.26%.

**VII.I.III. SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.**

El empleo es la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones que tenga derecho.

En el año 2020, en el municipio de Zacazonapan de acuerdo a los datos proporcionados por IGCEM, se reporta 1844 personas ocupadas en 196 unidades económicas formales; este dato da muestra que en promedio la mitad de la población considerada en el PEA cuenta con un empleo formal y algún tipo de remuneración, en tanto la otra parte de la

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

población se ocupa en actividades relacionadas con las actividades agrícolas y ganaderas las cuales no son consideradas como unidades económicas formales.

94

**Zacazonapan**  
**Población económicamente activa por año según sector de actividad económica**  
**2010-2020**  
(Personas)

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	1 370	1 244	243	513	465	24	126
2011	1 401	1 283	248	513	506	16	118
2012	1 435	1 319	236	545	510	27	116
2013	1 439	1 335	218	579	528	9	105
2014	1 501	1 392	258	562	520	51	109
2015	1 553	1 468	347	590	525	5	85
2016	1 506	1 433	315	595	519	4	73
2017	1 512	1 487	315	626	540	6	25
2018	1 620	1 558	360	647	549	2	62
2019	1 692	1 615	395	608	608	4	77
2020	1 979	1 844	302	750	777	15	135

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

**Zacazonapan**  
**Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año**  
**2003, 2008, 2013 y 2018**

Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	154	820	94 166.00
2008	139	982	518 067.00
2013	196	890	1 557 082.00
2018	247	1 170	599 365.00

Fuente: IGECEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.

En general se puede comentar que el valor agregado de la producción ha ido en crecimiento al pasar de 94 millones en 2003 a 1,557 millones para el 2013, sin embargo



# JUSTICIA Y VALOR PARA ZACAZONAPAN



## MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN ADMINISTRACIÓN 2022-2024

### 2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

al año 2018, se presenta un decremento importante, ya que se tuvo un resultado de 599 millones de pesos.

### Tasa de Dependencia Económica.

La tasa de dependencia económica muestra la dependencia que tiene la población total respecto de la Población Económicamente Activa (PEA), así con un total de 5109 habitantes como población total y 1,979 en la PEA en el municipio de Zacazonapan se tiene un 61.26% de dependencia, esto significa que solo 1 de casi cada 3 personas en el hogar está en condiciones de trabajar y aportar al gasto familiar. La dependencia es muy alta si se compara con la media de los municipios del Estado de México que es de 51.17%, lo que significa que casi 2 de cada 4 personas están en condiciones de trabajar.

Gobierno	Año	Población Total	Población económicamente activa		Porcentaje de la población que depende
			Total	Porcentaje	
Gobierno Estatal	2015	16,187,608	7,655,997	47.30%	52.70%
	2020	16,992,418	8,296,731	48.83%	51.17%
Municipal	2015	4,137	1,553	37.54%	62.46%
	2020	5,109	1,979	38.74%	61.26%

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

### Tasa Neta de Participación Económica.

Esta tasa indica la participación económica de la Población Económicamente Activa respecto a la población de 15 años y más. De esta forma se puede interpretar que en Zacazonapan se reporta una tasa de participación de 57.23% si se compara con la media estatal esta se reporta con un 64.46% por lo que se puede ver que el municipio está en una clara desventaja con 7% por debajo del resto de municipios del Estado de México.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

Gobierno	Año	Población económicamente activa		
		POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	TASA NETA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA
Gobierno Estatal	2015	11,898,783	7,655,997	64.34%
	2020	12,870,351	8,296,731	64.46%
Municipal	2015	2,749	1,553	56.49%
	2020	3,458	1,979	57.23%

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

**Tasa de desempleo abierto**

Este indicador nos da a conocer la relación de la población desocupada respecto a la población Económicamente Activa (PEA) que en principio está en condiciones de trabajar. Lo que se muestra dentro del municipio de Zacazonapan es una tasa de 6.82%, en comparación con la media Estatal que es de 2.17% que se da cuenta de una muy baja dinámica económica dentro del municipio.

Gobierno	Año	Población económicamente activa		
		Total	Desocupada	Porcentaje
Gobierno Estatal	2015	7,655,997	421,938	5.51%
	2020	8,296,731	180,143	2.17%
Municipal	2015	1,553	85	5.47%
	2020	1,979	135	6.82%

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

En relación a el tema de mejora regulatoria, la naturaleza del municipio, no presenta desarrollo industrial o comercial de magnitud importante, sin embargo, el catálogo de trámites y servicios se ha actualizado de acuerdo a las necesidades del municipio.

**VII.I.IV. SUBTEMA: EXPORTACIONES**

Una exportación es básicamente todo bien y/o servicio legítimo que el emisor (el exportador) envíe como mercancía a un tercero (importador), para su compra o utilización.





**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

En el caso especial del Municipio de Zacazonapan a pesar de ser un Municipio Minero, el ayuntamiento no tiene ninguna participación en cuanto a la comercialización y exportación de la producción de la Empresa Minera Tizapa, S. a: de C. V., por lo anterior el presente subtema NO APLICA.

97

**VII.I.V. SUBTEMA: FINANCIAMIENTO**

La estructura de financiamiento apoyado en el otorgamiento de créditos y garantías a aquellos proyectos desarrollados como Asociaciones Público-Privadas y que disponen de una fuente de pago propia, proveniente de la explotación del concesionario o del cobro del servicio de que se trate.

Con la finalidad de exponer los servicios con los que cuenta el municipio, que pudieran ser objeto de concesión, se presenta la siguiente información.

En relación al tema de comunicaciones y transportes, la infraestructura con la que cuenta Zacazonapan se muestra en la siguiente información.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

**Zacazonapan**

**Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial  
2010-2020  
(Kilómetros)**

Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (Troncal)	Estatad	Estatad
2010	19.96	0.00	19.96	0.00
2011	20.24	0.00	20.24	0.00
2012	20.24	0.00	20.24	0.00
2013	20.24	0.00	20.24	0.00
2014	20.24	0.00	20.24	0.00
2015	20.30	0.00	20.30	0.00
2016	20.30	0.00	20.30	0.00
2017	20.30	0.00	20.30	0.00
2018	20.30	0.00	20.30	0.00
2019	20.30	0.00	20.30	0.00
2020	20.30	0.00	20.30	0.00

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Movilidad. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Dirección General del Centro SCT, Estado de México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2011-2021.

Hasta el año 2020, se contaban con 20.30 kilómetros de carretera de naturaleza estatal, sin que en ningún tramo se tenga concesionado. Cabe mencionar que desde el año 2015, no se ha invertido desde el gobierno estatal ningún recurso para incrementar este tema de infraestructura.

En el tema de energía, el municipio no cuenta con ninguna capacidad de generación y transmisión de electricidad, de la misma manera no se cuentan con gasoductos, plantas de generación de energías renovables, explotación petrolera o de gas.

Con respecto al tema del agua, el municipio no cuenta con ninguna planta de tratamiento de agua y con acueductos.

Por el lado de la infraestructura social y urbana, el municipio cuenta, hasta el año 2020, con 3 unidades médicas, siendo 1 del ISEM, 1 del DIFEM y 1 del ISSEMyM

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

**Zacazonapan**

**Unidades médicas del sector salud por institución  
2010-2020**

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	2	1	0	0	0	0	1
2011	2	1	0	0	0	0	1
2012	2	1	0	0	0	0	1
2013	2	1	0	0	0	0	1
2014	2	1	0	0	0	0	1
2015	2	1	0	0	0	0	1
2016	3	1	1	0	0	0	1
2017	3	1	1	0	0	0	1
2018	3	1	1	0	0	0	1
2019	2	1	0	0	0	0	1
2020	3	1	1	0	0	0	1

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Es dable decir, que las unidades médicas descritas previamente, son solo centros de consulta externa de medicina general y ninguna unidad es de atención especializada.

Dentro del mismo tema, en el concepto de los centros penitenciarios, el municipio no tiene ninguna infraestructura de esta naturaleza. Del mismo modo en relación al transporte masivo, no cuenta con centrales camioneras, o infraestructura de gran movimiento de persona. Por último, por la naturaleza del municipio no se tornan necesarias las inversiones en autopistas y grandes vialidades urbanas.

**En resumen, en este apartado, el municipio no tiene la ponderación suficiente, para que se concesione alguno de los servicios, debido a que el volumen de actuación municipal, no justifica el concesionamiento de ninguno de éstos.**

**VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES**

El Municipio de Zacazonapan, ha buscado la vinculación efectiva entre los diferentes niveles de gobierno, así como con la iniciativa privada. En el Municipio de Zacazonapan, por medio de la Empresa Minera Tizapa, S. A. de C. V. se han logrado acciones para



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

habilitar algunas obras municipales en escuelas, plazas públicas, relleno sanitario, entre otras.

En el caso de los servicios del sacrificio de ganado, se tiene planeado contar con la infraestructura y equipamiento en nuevas instalaciones, lo que permitirá el cierre del antiguo rastro municipal, mismo que se ubica dentro de la zona urbana de la cabera municipal.

La capacitación permanente y la transferencia de tecnología hacia los comerciantes, por medio de las mejores prácticas, permitirá contar la eficiencia en la calidad en el servicio hacia los usuarios o consumidores.

Con el objetivo de que la infraestructura pública que se ubica dentro del territorio municipal, mantenga en condiciones óptimas de operación para brindar servicios de calidad a la población, se continuará de forma permanente en la gestión de los recursos económicos con los diferentes niveles de gobierno y de la iniciativa privada, por medio de una vinculación tripartita (Sociedad – Gobierno- Iniciativa privada).

**VII.II.I. SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS, TIANGUIS**

Está integrado por establecimientos donde se realiza la distribución de productos al menudeo, para su adquisición por la población usuaria y/o consumidora final, siendo esta etapa la que concluye el proceso de la comercialización.

Los elementos que conforman este subsistema son instalaciones comerciales provisionales o definitivas, en las que se llevan a cabo operaciones de compraventa al menudeo de productos alimenticios, de uso personal y artículos para el hogar.

El equipamiento para la comercialización es un componente básico del desarrollo urbano y tiene particular participación en el desarrollo económico, ya que apoya la producción y distribución de productos mediante los elementos de este subsistema.



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

El **Sistema Normativo de Equipamiento Urbano SEDESOL**, en su documento **Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, referido al Tomo III**, que comprende Abasto y Comercio, año 1999, realiza una Caracterización de los elementos del equipamiento:

Menciona que este el tipo de equipamientos, están integrados por establecimientos donde se realiza la distribución de productos al menudeo, para su adquisición por la población usuaria y/o consumidora final, siendo esta etapa la que concluye el proceso de comercialización.

Los elementos que conforman este tipo de equipamientos son instalaciones comerciales provisionales o definitivas, en las que se llevan a cabo operaciones de compra-venta al menudeo de productos alimenticios, de uso personal y de artículos para el hogar.

El equipamiento para la comercialización es un componente básico del desarrollo urbano y tiene particular participación en el desarrollo económico y distribución de productos.

### **Plazas de usos múltiples (Tianguis o Mercados Sobre Ruedas).**

Los tianguis son establecimientos con instalaciones provisionales ubicados generalmente en lugares fijos, de preferencia en áreas pavimentadas que cuenten con servicios públicos de agua, drenaje y electricidad: a ellos concurren pequeños productores y comerciantes detallistas, a vender al consumidor final productos alimenticios, de uso personal y artículos para el hogar, entre otros.

Se ubican con carácter de complementado al comercio establecido de productos básicos, funcionando generalmente con frecuencia de 1 a 2 días por semana, en localidades urbanas y rurales donde no existen establecimientos comerciales suficientes, o cuya estructura es deficiente para cubrir la demanda de consumo de la población de bajos ingresos.

En la mayor parte de los casos el tianguis está junto al mercado público, donde administrativamente locatarios del mercado y del tianguis comparten derechos y obligaciones; por ello cuando la frecuencia de la demanda de productos aumenta, los tianguistas efectúan sus ventas diariamente, planteándose la necesidad de su integración al mercado en instalaciones definitivas.



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**Mercado Público.**

Es un elemento del equipamiento comercial, estructurado con base en la organización de pequeños comerciantes que proporcionan al consumidor final el abastecimiento al menudeo de productos alimenticios, de uso personal y artículos para el hogar. Como parte importante de la cadena de distribución de comercio al detalle, se orientan fundamentalmente a satisfacer las necesidades de la población de estratos medios y bajos.

Por los servicios que proporciona y los habitantes beneficiados, el mercado público debe ubicarse en zonas de uso habitacional previendo el mínimo de interferencia a las viviendas colindantes o próximas a éste; cuenta con locales agrupados de acuerdo a la compatibilidad de sus giros comerciales. Así mismo, dispone de áreas para circulación, bodega seca, andén de carga y descarga con patío de maniobras, sanitarios públicos, depósitos de basura, administración y estacionamiento, entre otros servicios.

Su ubicación se recomienda en localidades mayores de 5 000 habitantes, definiendo para ello tres alternativas de mercados públicos, que pueden adoptarse como prototipos para ser aplicados donde se requieran; estos son módulos de 120, 90 y 60 locales o puestos; en localidades menores de 5 000 habitantes con requerimientos de mercado público, puede instalarse un módulo de 30 locales en un terreno de 920 m<sup>2</sup>.

**Descripción del abasto y mercado del Municipio de Zacazonapan.**

Análisis de la localización de los equipamientos de abasto del Municipio de Zacazonapan y de sus localidades. El municipio no cuenta con un espacio adecuado (mercado municipal) que tenga todos los servicios necesarios para realizar la correcta oferta y demanda de los bienes y/o servicios.

Las principales actividades comerciales tienen como punto de reunión el tianguis realizado cada jueves en la cabecera municipal estructurado por aproximadamente 93 puestos, los cuales se localizan específicamente sobre la avenida de los maestros de la colonia centro. Además, los principales comercios que se encuentran distribuidos en la cabecera municipal responden a carnicerías, recauderías, panaderías, zapaterías, tiendas de ropa, mueblerías, expendios de pollo, taquerías, restaurantes, tortillerías, expendios de queso añejo y fresco, molinos de nixtamal, misceláneas, billares, farmacias, consultorios, papelerías, talleres mecánicos, estéticas, negocios de materiales para la

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

construcción, depósito de cerveza y refresco, neverías, vulcanizadoras, talleres de herrería, carpinterías, expendios de gasolina, rastro, refaccionarias, farmacia, veterinaria, boutique, posadas familiares entre otros.

103

Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN
UNIDAD DE ABASTO MAYORISTA	CABECERA MUNICIPAL	Buenas	100%	Sí	Si	NO
UNIDAD DE ABASTO MENUDEO	CABECERA MUNICIPAL	Buenas	100%	Sí	Si	NO
MERCADO MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	NO OPERA	0%	Sí	Si	NO
TIANGUIS	CABECERA MUNICIPAL	Regular	100%	NO	NO	Si

Fuente: Información municipal

ABASTO Y COMERCIO						
TIPOLOGÍA	NOMBRE DE LA UNIDAD	No. DE EQUIPAMIENTOS	LOCALIZACIÓN	COBERTURA (LOCAL, MUNICIPAL O REGIONAL)	DÉFICIT	SUPERÁVIT
UNIDAD DE ABASTO MAYORISTA	SIN NOMBRE	1	CABECERA MUNICIPAL	LOCAL/MUNICIPAL	0	0
UNIDAD DE ABASTO MENUDEO	SIN NOMBRE	5	CABECERA MUNICIPAL	LOCAL/MUNICIPAL	0	0
MERCADO MUNICIPAL	ANTONIO ZAMORA SORIA	0	CABECERA MUNICIPAL	0	100	0
TIANGUIS	SIN NOMBRE	1	CABECERA MUNICIPAL	REGIONAL	0	0

Fuente: Información municipal



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

## **VII.II.II. SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES**

El **Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL**, en su tomo 12, establece que los inmuebles, define a los rastros mecanizados o plantas de sacrificio, como aquellas instalaciones completamente cerradas para evitar contaminación de los productos, reúne las condiciones técnicas y sanitarias adecuadas para el sacrificio de bovinos, así como para el procesamiento, conservación y distribución de carnes y sus derivados.

Hasta finales del año 2018, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), define a los rastros mecanizados o plantas de sacrificio, son instalaciones completamente cerradas para evitar contaminación de los productos, reúne las condiciones técnicas y sanitarias adecuadas para el sacrificio de bovinos, así como para el procesamiento, conservación y distribución de carnes y sus derivados.

Dentro de los rastros se debe mantener o buscar la certificación de sus procesos, condiciones de operación, higiene, seguridad y el sacrificio humanitario de los animales, cuidar el nivel de impacto hacia la población y territorio, así como del volumen de operación y empleo que esta unidad genera.

El sacrificio *in situ* o en sus domicilios es común que persistan estas actividades dentro del municipio. Así mismo, cada usuario obtiene una licencia del ayuntamiento para realizar dicha actividad, hasta llegar a la distribución de la carne. De 15 personas cuya actividad es la comercialización de la carne, 8 no hacen uso de las instalaciones del rastro, ni tampoco cuentan con su respectiva licencia. Lo anterior, al no haber sanciones administrativas, representa un riesgo de salud pública, debido a que no se cuenta con los parámetros de calidad y rastreabilidad del producto final, lo que puede causar una zoonosis pública a la población.

La falta y desconocimiento del manejo del despojo de origen animal contribuye a elevar en índice de contaminación en el municipio, así como del incremento de la población de la fauna nociva del municipio, entre otros.

Hasta finales del año 2018 y principios del año 2019, la actividad del sacrificio se realizaba en el anterior rastro municipal ubicado en la cabecera municipal, que contaba con una superficie de 270 m<sup>2</sup> de construcción, sacrificando principalmente porcinos y bovinos, con



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

un volumen de producción de carne de 250 kg por día. En estas instalaciones se contaba con el servicio de inspección zoonosanitaria para verificar la sanidad de los animales para sacrificio. Sin embargo, dichas instalaciones carecen del cumplimiento específico en materia de rastros, así mismo el personal operativo carece de capacitación en el tema. Dichas instalaciones carecen de alguna certificación en materia de inocuidad o de sacrificio humanitario de los animales. Recientemente estas instalaciones han sido suspendidas, debido a que ahora se cuenta con nuevas instalaciones acordes a la normatividad vigente por las autoridades Federales en temas de sacrificio humanitario de animales domésticos para consumo humano.

En el siguiente cuadro, se presentan las características de las nuevas instalaciones del rastro municipal. Así mismo, dicha infraestructura está provisto dentro del predio de conjunto la ubicación de una planta tratadora de aguas residuales, de operación aeróbica por agitación, con una capacidad de 3.0 litros/segundo.

RASTROS MUNICIPALES								
NOMBRE DEL RASTRO	PROMEDIO DE TON. DIARIAS	CERTIFICACIÓN	UBICACIÓN	SUPERFICIE	TIENE SERVICIOS DE:			PROBLEMÁTICA
					AGUA	DRENAJE	RECOLECCIÓN DE RESÍDUOS SÓLIDOS	
RASTRO MUNICIPAL	0.5	NO	EL SALITRE	1 HECTÁREA DE SUPERFICIE DE TERRENO BARDEADO (450 M2 DE CONSTRUCCIÓN)	SI	SI	SI	No cuenta con el equipamiento para la incineración de despojo. No se cuenta con alguna certificación sobre inocuidad.

Fuente: Información municipal

**VII.II.III. SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO**

Con el objetivo de establecer la relación de los elementos que apoyan el incremento de la cultura en la conservación de los ambientes naturales que determinan un conjunto de elementos para conjugar una imagen agradable, armoniosa, de convivencia y de recreación, identificando el control y vigilancia, para evitar el deterioro que se presenta en este tipo de patrimonio de paisaje natural o introducido de los parques, jardines y su equipamiento del municipio de Zacazonapan, al respecto tenemos el siguiente apartado. En las comunidades que conforman el municipio y en el mismo municipio se cuentan con tres parques en buen estado a los cuales asiste la población de manera regular.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO							
NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO	SUPERFICIE CON LA QUE CUENTA	CONDICIONES FÍSICAS EN LA QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO
CAMPO DE FUTBOL	CABECERA MUNICIPAL	CAMPO DE FUTBOL	4,050 M2	BUENAS	SANITARIOS, VESTIDORES, GRADAS Y SOMBRAS.	NINGUNO	SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO
UNIDAD DEPORTIVA	COL. LUIS DONALDO COLOSIO	UNIDAD DEPORTIVA	2,000 M2	BUENAS	2 CANCHAS MULTIUSOS, CANCHA DE FUTBO RÁPIDO, GRADAS Y 2 BAÑOS.	NINGUNO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
UNIDAD DEPORTIVA	COL. JUAN VILLAFANA	UNIDAD DEPORTIVA	2,000 M2	BUENAS	2 CANCHAS MULTIUSOS, CANCHA DE FUTBO RÁPIDO, GRADAS Y 2 BAÑOS.	NINGUNO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
UNIDAD DEPORTIVA	COL. RUBÉN MÉNDEZ DEL CASTILLO	UNIDAD DEPORTIVA	2,000 M2	BUENAS	2 CANCHAS MULTIUSOS, CANCHA DE FUTBO RÁPIDO EMPASTADO, 1 FRONTÓN Y 2 BAÑOS.	NINGUNO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
PLAZA DE TOROS	COL. LUIS DONALDO COLOSIO	TEATRO AL AIRE LIBRE (CAPACIDAD PARA 5,000 PERSONAS)	2,500 M2	BUENAS	GRADAS Y SOMBRA: CUENTA CON 4 SANITARIOS PARA MUJERES Y 4 SANITARIOS PARA HOMBRES Y 4 VESTIDORES	NINGUNO	MANTENIMIENTO A SANITARIOS, PINTURA EXTERNA E INTERNA
EXPLANADA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	ÁREA DE FERIAS Y EXPOSICIONES	6,500 M2	BUENAS	JUEGOS RECREATIVOS, CANCHA MULTIUSOS, SANITARIO HOMBRES Y MUJERES	NINGUNO	MANTENIMIENTO A SANITARIOS, PINTURA EXTERNA E INTERNA

Fuente: Información municipal

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

**Características de contraste de la imagen urbana.**

107

- El grado de contaminación visual de los parques, jardines y su equipamiento, en este sentido se podría decir que es nula la contaminación visual, debido a que se mantiene la imagen urbana por medio de los mismos usuarios.
- Posibles proyectos a desarrollar en materia de imagen urbana – natural en el municipio de Zacazonapan
  1. Manejo eficiente de desechos producto de la poda de los jardines, para que por medio del composteo de los mismos retornen como abono orgánico a los jardines y áreas verdes.
  2. En el riego de los jardines y áreas verdes, hacer uso eficiente del agua, incorporar la tecnificación del riego.
  3. Ampliar la cobertura para los usuarios al incrementar la oferta de espacios de recreación.
  4. Dotar de luminarias tipo solar a los parques y jardines.

**VII.II.IV. SUBTEMA: PANTEONES**

El **Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL**, en su tomo 12, establece que los inmuebles correspondientes para el buen funcionamiento, seguridad y adecuado mantenimiento, para conservar y mejorar el entorno urbano de los centros de población. Así mismo por medio de estos establecimientos se contribuye a conservar el equilibrio ambiental y a proporcionar bienestar y comodidad a la población en general.

Las funciones más importantes que se realizan mediante estos elementos son las de recolección y disposición final de basura, disposición final post-mortem de seres humanos, seguridad y abastecimiento de combustibles, entre otros servicios urbanos.

El apartado de la SEDESOL se refiere a los CEMENTERIOS como el equipamiento destinado para alojar los restos mortuorios de los seres humanos de manera digna y legal; depositándolos en tumbas, criptas o mausoleos; en él se proporcionan servicios de administración, ceremonias religiosas, inhumación, cremación, exhumación, mantenimiento y visitas a sepulcros.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

Cuenta con administración y servicios generales, capillas y servicios mortuorios, área de cremación, área de fosas, circula ilaciones principales y áreas verdes, caseta de vigilancia y estacionamiento.

Es necesaria su dotación en localidades mayores de 2 500 habitantes, recomendando para ello módulos tipo de 11 630, 2 680 y 180 fosas, considerando 5.20 m<sup>2</sup> de terreno por fosa.

Su localización deberá ser en todos los casos fuera del área del urbana, en la periferia inmediato y con fácil accesibilidad, en zonas que no estén destinadas al crecimiento urbano, para evitar que el futuro queden inmersos en áreas urbanizadas.

En el Municipio de Zacazonapan solamente se encuentra un panteón, mismo que se ubica en la cabecera municipal, mismo que cuenta con una superficie de 5 631 m<sup>2</sup>, de los cuales se encuentran disponibles 56.31 m<sup>2</sup>, que son utilizados en los servicios comunales, el resto está ocupado por un total de 550 fosas.

El panteón municipal, enfrenta diversas problemáticas, tales como:

- Carencia del servicio de sanitarios para los visitantes.
- Drenaje para servicios sanitarios.
- Inadecuado manejo de desechos de los habitantes al hacer uso del equipamiento.
- Carencia de instrumentos normativos y de regulación que incentiven su uso eficiente.
- Deficiente estructura administrativa y organizacional para llevar a cabo el registro y control, así como la distribución actualizada de la ocupación del panteón.
- Llevar un control por medio de bitácoras de la problemática que se presenta.
- Superficie insuficiente.
- Carece de un programa de mantenimiento.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

PANTEONES						
NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE DEL TERRENO	No. ACTUAL DE FOSAS	CAPACIDAD DE TERRENO ACTUAL	SERVICIOS CON QUE CUENTA	PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA
PANTEÓN MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	5,631 M2	550 FOSAS	56.31 M2	INHUMACIÓN	Carencia del servicio de sanitarios para los visitantes. Drenaje para servicios sanitarios. Inadecuado manejo de desechos de los habitantes al hacer uso del equipamiento. Carencia de instrumentos normativos y de regulación que incentiven su uso eficiente. Deficiente estructura administrativa y organizacional para llevar a cabo el registro y control, así como la distribución actualizada de la ocupación del panteón. Llevar un control por medio de bitácoras de la problemática que se presenta. Superficie insuficiente. Carece de un programa de mantenimiento

Fuente: Información municipal

### VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos y bien remunerados.

El diagnóstico de la innovación de las actividades productivas en el Municipio de Zacazonapan. Las actividades productivas del municipio de Zacazonapan, se refieren a la minería, la ganadería y el desarrollo agroindustrial, dichas actividades están sufriendo una transformación diaria. La empresa Minera Tizapa, S. A. de C. v. establecida en el Municipio, frecuentemente renueva sus procesos productivos, administrativos y ambientales, debido a que deben mantenerse innovando permanentemente.

Con el objetivo de elevar el nivel de competitividad del municipio, se han realizado algunas actividades desarrolladas en términos de innovación e investigación en el Municipio de Zacazonapan:

- En el caso de la ganadería por medio de la Minera Tizapa, S. A. de C. el Gobierno del Estado de México, por medio de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO) y con la participación de los productores, establecieron un acuerdo de cooperación tripartita, para impulsar las actividades ganaderas, en cuanto a la

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

tecnología del trasplante de embriones. Dicha innovación trajo consigo el nacimiento de 5 ejemplares bovinos de la raza brahmán, en una primera etapa.

- Actualmente la producción del queso que se produce en el Municipio, enfrenta diversos problemas de competitividad, debido a que ha sido desplazado por productos lácteos producidos por las grandes empresas nacionales. En el caso particular del queso añejo tradicional de Zacazonapan, enfrenta la problemática de la competencia con un queso similar, producido en el Sur del Estado de Veracruz, y que su precio es inferior hasta en un 40% respecto al queso añejo producido en Zacazonapan.
- En relación a la actividad de la Agroindustria de la leche, se han realizado diferentes trabajos de tesis de licenciatura y posgrado, dirigidos por algunas Universidades del país; tales como la Universidad Autónoma Chapingo, la Universidad Autónoma del Estado de México. Dichos trabajos de tesis que se han desarrollado, solamente se ha llegado a la parte experimental y documental, sin llegar a modificar el proceso técnico y de mercadeo de los lácteos.
- En la revista electrónica mensual “*Lactopress*” de editorial Castelum, del mes de mayo del año 2018, publica un artículo “El proceso socio – técnico de producción de queso añejo de Zacazonapan, Estado de México, cuyos actores son personal académico y alumnos del departamento de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Autónoma Chapingo. En el mencionado artículo presentan el estudio de las características fisicoquímicas de la leche utilizada para la elaboración de Queso Añejo Zacazonapan, así como de los parámetros de fabricación. En el mismo documento se realiza el estudio del Sistema Agroindustrial, mismo que presenta estructuras colectivas únicamente en la fase primaria de producción en la forma de organización de productores, en tanto que los industrializadores de la leche muestran una actitud individualista y de desconfianza.

El queso añejo de Zacazonapan, así como su tecnología de producción ha sido poco estudiado, por lo que es necesario profundizar su estudio para identificar sus características, conservarlo, protegerlo y a la vez desarrollar innovaciones tecnológicas para mejorar su calidad, procurando mantener siempre su originalidad como queso tradicional.

El tema de la inocuidad alimentaria, representa una necesidad que los fabricantes de productos lácteos deben enfocar sus esfuerzos para ofertar al mercado consumidor alimentos inocuos. Lo anterior, permitirá modernizar las actividades productivas del



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

Municipio, para poder incursionar en los nuevos mercados de alimentos, que cada vez son más exigentes,

**Obra Pública del Pilar Económico**

Una vez entregada recepción a la dirección de obras públicas para el periodo 2022-2024 se reportó que no se contaba con obras públicas en procesos por lo cual dicho tema no se estructuró conforme la metodología lo establece, sin embargo, en el tema de demanda social se establecen las obras a realizar.



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

**ANÁLISIS PROSPECTIVO**

**A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Pilar 2 con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y a partir de ello construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar un cambio favorable en su desarrollo.**

**Matriz de Escenarios**

**PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.**

TEMA/SUBTEMA	PROGRAMA	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	EFECTOS
Actividad Económica	Desarrollo Agrícola	Se presenta inconsistencia entre el uso de los recursos y su capacidad productiva, lo que trae como consecuencia una explicación que, en algunos casos, es agravada por aspectos de tenencia de la tierra y, en todo caso, por la explosión demográfica cuya consecuencia más inmediata es la incesante y progresiva demanda de productos agrícolas.	La falta del nivel productivo del municipio, radica en que no se cuenta con paquetes tecnológicos, infraestructura del riego y maquinaria agrícola, que permitan el impulso de nuevas tecnologías. El cultivo del maíz es el monocultivo principal. Los costos de cultivo son altos por la fuerte dependencia de insumos agrícolas externos.	El desuso de las tierras de cultivo, la falta de tecnificación de la agricultura, han ocasionado el abandono de la actividad. Enfocándose principalmente a la oferta de servicios. Así como del cambio de actividades, como lo es la migración hacia otras entidades y al extranjero.
	Fomento a Productores Rurales	La población del Municipio de Zacazonapan, se cuenta con un total de 247 productores que representan el 5% de la Población Ocupada que se dedica a las actividades agropecuarias. Los programas de fomento agropecuario, son escasos y ocasionales, lo que representa una limitante para el programa.	La falta de transferencia de tecnología hacia los productores rurales, la falta de financiamiento, así como los bajos niveles de productividad y de la limitación del agua de riego, son las principales causas de desarrollo del Municipio.	La desmotivación y desinterés por buscar alternativas desarrollo, económicas dentro del municipio, son la causa del abandono de los productores rurales hacia la actividad económica.
	Fomento Pecuario	La falta de innovación en las actividades pecuarias, así como de la falta de financiamiento son la causa que ha provocado un déficit en la actividad.	La falta de integración de la cadena productiva de las actividades pecuarias, son la causa de la baja rentabilidad de la actividad económica. Así mismo, la tecnificación de los procesos productivos también son una causa de la baja rentabilidad. El acceso limitado a fuentes de financiamiento es otro de las causas por el poco crecimiento de la actividad.	El desinterés por parte de los productores, quienes mantienen las mismas prácticas productivas de la actividad y que se transmiten de generación en generación. El desconocimiento para la integración de la cadena productiva son la causa desmotivadora de los productores para impulsar la actividad productiva.



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

	Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	La legislación alimentaria tanto a nivel nacional como internacional, exigen estándares de sanidad, inocuidad de la calidad de los productos agropecuarios. La falta de desconocimiento para cumplir dichos estándares de inocuidad por parte de los productores, se ofertan productos alimenticios que carecen de dichos controles.	El desconocimiento de la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria por parte de los productores del Municipio, ocasiona incumplir hacia los mercados locales, ya que se desconoce la metodología para ofertar alimentos inocuos; bajo las Buenas Prácticas de Producción Agrícola (BPM), Buenas Prácticas de Producción Pecuaria (BPP) y Buenas Prácticas de Producción Industrial, entre otras.	De continuar con la producción de alimentos agropecuarios, bajo los métodos tradicionales, se continuara sin poder incursionar a nuevos mercados, ya que actualmente se están exigiendo estándares de calidad de alimentos inocuos.
Empleo	Empleo	De 1,507 que es la Población Económicamente Activa, 1,399 es población ocupada, de estas 247 se ubican en el sector agropecuario, 570 en el de industria y 531 en el sector servicios. Como se observa el 7% de la población está desocupada, según datos de INEGI 2015. A pesar de reportarse un índice de ocupación alto debe advertirse que la mayor parte de la población se ubica en empleos con salarios por debajo del mínimo como es el caso del comercio y la actividad agrícola ganadera.	Entre las principales causas de no tener un empleo formal se debe a que no hay fábricas o agroindustrias, solo el personal que trabaja en algunas instituciones como el Ayuntamiento, el Hospital, la Minera Tizapa, S. A. de C. V. o Centros Educativos. Otras personas para tener un empleo formal deben trasladarse a otros municipios como Tejupilco, Valle de Bravo o a la ciudad de Toluca, México o presentan migración oscilatoria hacia los Estados Unidos.	De no proponer alternativas viables de empleo para los habitantes del municipio de Zacazonapan, la tendencia es que la población emigre hacia los Estados Unidos o ciudades como Toluca y México. Sobre todo los jóvenes que ya cuentan con una preparación quienes buscarán mejores oportunidades.
Abasto y comercio	Modernización de los servicios comunales	Existe una disminución en la oferta de locales para el comercio, además que el mercado municipal no se encuentra en funcionamiento.	La falta de financiamiento y mantenimiento del mercado municipal.	De no contar con las instalaciones adecuadas para comercio, abra una desorganización y descontrol provocando problemas de tránsito vehicular en las del municipio.
Rastro Municipal	Modernización de los servicios comunales	Sacrificio <i>in situ</i> de animales domésticos en el Municipio de Zacazonapan.	Desinterés por parte de la población por sacrificar en las nuevas instalaciones del rastro municipal.	Focos de infección por el destino de los despojos por el sacrificio de ganado doméstico.
Parques, jardines y su Equipamiento	Modernización de los servicios comunales	Existe un déficit en el equipamiento de parques y jardines que tiene el ayuntamiento.	No se ha incrementado equipamiento de parques y jardines ni se ha implementado la formulación y puesta en marcha de proyectos de obra pública.	La falta de parques y jardines dentro del municipio provoca la falta de convivencia entre las familias lo que a su vez

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

Panteones	Modernización de los servicios comunales.	Existe un déficit en la atención e instrumentación de los bienes comunales. Asimismo la falta de mantenimiento ha incrementado el deterioro.	La inexistencia de comités encargados de la protección y mantenimiento de los servicios comunales del municipio, al igual que el desinterés por parte de los habitantes del municipio.	Un alto índice de desperfectos en los lugares comunales del municipio, así como mal aspecto de la región.
Innovación, investigación y desarrollo	Innovación, investigación y desarrollo	Falta de innovación, investigación en las actividades productivas agropecuarias del municipio de Zacazonapan.	No se han buscado esquemas de integración para desarrollar proyectos de innovación e investigación para modernizar los procesos productivos de las actividades agropecuarias del Municipio.	De continuar con los sistemas tradicionales de las actividades productivas, se corre el riesgo de perder el fomento por las actividades agropecuarias y agroindustriales del municipio.

**Tema de Desarrollo y/o Subtema: Actividades Económicas.**

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El municipio de Zacazonapan, presenta una PEA de Actividades relacionadas a la construcción y servicios, tales como la minería, con un 37% (sector industrial). La actividad podrá tener una contracción de crecimiento, debido a la falta de apoyos al sector industrial. El sector comercial y de servicios podrá mantener su comportamiento medio del 35%, debido a que este sector funciona como abastecedor de los bienes y servicios que demanda la población del municipio.	Las actividades primarias, forman parte del pilar de desarrollo económico del municipio, por lo que de impulsar dichas actividades, por medio de la tecnificación de los procesos productivos, acceso al financiamiento para equipamiento e infraestructura, lo que permitirá consolidar al sector, dando como resultado fuentes de empleo remuneradas. En el desarrollo agroindustrial de las actividades productivas primarias, por medio de brindar programas de fortalecimiento y eficiencia de los procesos permitirá un desarrollo económico municipal. Las actividades terciarias tendrán un mayor desarrollo mediante la oferta y demanda de los bienes y servicios.

**Tema de Desarrollo y/o Subtema: Empleo.**

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
La razón de no contar con programas y políticas orientadas al fomento del empleo, traerá como consecuencia el índice de población no ocupada, misma que representa el 7%, en relación con la Población Económicamente Activa. Al no contar con alternativas de empleo, impactará en el fenómeno de emigración de la población del municipio de Zacazonapan. Este fenómeno se agudizará debido a que el mayor porcentaje de población está en edad de incorporarse a la vida laboral.	Elevar los índices de empleo considerando la implementación de programas de capacitación en edad de emplearse, generando con esto alternativas de competencia laboral, destacado sobre todo el impulso al emprendimiento. Lo que se traducirá en un aumento del 1% de inserción laboral con respecto al porcentaje de población ocupada; además repercutirá en la disminución de un 1% de dependencia económica. El impulso de medidas de empleo para potencializar las actividades con el mayor índice de especialización, permitiendo la activación de la economía del municipio de Zacazonapan.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**Tema de Desarrollo y/o Subtema:** Modernización comercial.

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
La falta de operación del mercado municipal, ha provocado el establecimiento de comerciantes semifijos ubicados en la vía pública. El panorama tendencial muestra que la dinámica comercial en el área urbana de la cabecera municipal, rebasará la capacidad operativa provocando una desorganización principalmente en el centro histórico del municipio.	Con la programación de reorganización integral de la estructura comercial de los comerciantes semifijos, garantizará una mejor funcionalidad comercial coordinada y regulada, lo que disminuirá los problemas de alteraciones viales.

**Tema de Desarrollo y/o Subtema:** Rastros municipales

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
La falta de conocimiento por parte de la población consumidora de productos cárnicos, puede llevar a problemas de salud, debido al mal manejo de los animales para abasto. Asimismo, se corre el riesgo por parte de los habitantes que realizan sacrificio <i>in situ</i> por el contagio de enfermedades transmitidas de los animales a los humanos (zoonosis). Finalmente la disposición incorrecta del despojo de origen animal, incrementa los índices de contaminación.	La población consumidora de productos cárnicos, cada vez es más exigente por el consumo de sus alimentos. Por lo anterior, ahora se pide que se cuente con el cumplimiento de estándares de calidad y sacrificio humanitario de animales domésticos. Así mismo, la sociedad busca que los procesos sean acordes a la mitigación del nivel de contaminación, hacia una comunidad sostenible.

**Tema de Desarrollo y/o Subtema:** Parques, jardines y su equipamiento.

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El descuido de las áreas verdes y de los parques ubicados en el municipio, ha sido muy notorio, lo que a su vez ha provocado el deterioro físico de los mismos, esto ha ocasionado que la población no cuente con alternativas de esparcimiento, lo que ha causado la falta de una cultura de convivencia vecinal.	Los parques y jardines del municipio, presentarán mejores condiciones de funcionamiento, lo que implicará hacer uso eficiente del agua por medio del riego tecnificado y de la recolección de desechos, el cuidado y resguardo de los cercos perimetrales permitirá mantener una imagen de dichas áreas.

**Tema de Desarrollo y/o Subtema:** Panteones.

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El escaso mantenimiento correctivo al equipamiento, incrementará el deterioro del área, asimismo, la falta instrumentos normativos en materia de panteones, influirá en un deficiente uso del equipamiento.	La implementación de una estructura administrativa de los panteones que permitirá administrar el equipamiento, disminuirá la problemática que se presenta actualmente del desordenamiento de las fosas. Así mismo, el resguardo del equipamiento.

**Tema de Desarrollo y/o Subtema:** Innovación, investigación y desarrollo

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
La falta de búsqueda de nuevas alternativas de producción para el Municipio de Zacazonapan, sin incluir esquemas de innovación, investigación y desarrollo, que permitan estructurar nuevos procesos por medio de convenios de colaboración con instituciones académicas y de investigación, no permitirá un desarrollo alterno de actividades productivas primarias y de la transformación o de valor agregado.	Por medio de la firma de convenios con instituciones de investigación, permitirá modernizar los procesos de las actividades agropecuarias, para la adopción de tecnologías por parte del sector productivos, artesanal y de servicios. Así, mismo la búsqueda de nuevas alternativas sustentables que permitan al municipio a no depender como única fuente de ingresos a la actividad minera.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**ESTRATEGIA**

A continuación, se presentan los **Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción** diseñadas para atender los temas incluidos en el **Pilar 2**.

Tema de Desarrollo	PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Tema:</b>	<b>Desarrollo Económico</b>		
<b>Subtema</b>	<b>Actividades económicas por sector productivo</b>	8	8.1 8.3 8.7 8.a
<b>Objetivo</b>	1. Impulsar el crecimiento de los sectores productivos del municipio para fortalecer la economía local.		
<b>Estrategia</b>	1.1 Entrega de subsidios para equipo agrícola 1.2 Fomento de campañas fitosanitarias 1.3 Entrega de fertilizantes para cultivos básicos. 1.4 Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos. 1.5 Gestión instrumentos de ahorro y financiamiento rural 1.6 Gestión financiamiento para productores pecuarios. 1.7 Capacitación para la producción de alimentos inocuos.		
<b>Líneas de Acción</b>	1.1.1 Recepción de solicitudes de productores. 1.1.2 Evaluación y dictaminación de solicitudes. 1.1.3 Impartir talleres para la adopción de los paquetes tecnológicos agropecuarios.		



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

	<p>1.1.4 Impartición de cursos para el desarrollo e implementación de infraestructura hidroagícola.</p> <p>1.1.5 Consolidación de grupos organizados de productores rurales para el modelo de nuevos agro negocios.</p> <p>1.1.6 Gestión de modelos de financiamiento para proyectos productivos.</p> <p>1.1.7 Elaborar un padrón de productores pecuarios del municipio.</p> <p>1.1.8 Reuniones informativas sobre fuentes de financiamiento.</p> <p>1.1.9 Elaborar proyectos para aplicar a fuentes de financiamiento.</p> <p>1.1.10 Diagnóstico de inocuidad de alimentos producidos en el municipio.</p> <p>1.1.11 Convenios de colaboración con instituciones gubernamentales o académicas para obtener asistencia técnica para la inocuidad.</p> <p>1.1.12 Capacitación hacia productores primarios e industrializadores en temas de inocuidad.</p> <p>1.1.13 Buscar la certificación de productos alimenticios del municipio para incursionar en los mercados.</p>
--	---



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**




*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

Tema de Desarrollo	PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
<b>Tema:</b>	<b>Desarrollo Económico</b>	<b>Contribución Directa Objetivo</b>	<b>Contribución Metas</b>
<b>Subtema</b>	<b>Empleo, características y población económica activa</b>	8	8.1 8.3 8.7 8.a
<b>Objetivo</b>	2. Incrementar el índice de ocupación de la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio por medio del fomento del empleo, actividades de emprendedurismo.		
<b>Estrategia</b>	2.1 Realizando ferias de empleo. 2.2 Impulso a las ferias de empleo virtuales promovidas.		
<b>Líneas de Acción</b>	2.1.1 Elaborar el catálogo de empresas empleadoras. 2.1.2 Catálogo de vacantes. 2.1.3 Promoción del evento presencial 2.1.4 Diseño de un vínculo web para el registro de la oferta laboral en línea. 2.1.5 Actualización permanente del micro sitio.		
Tema de Desarrollo	PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
<b>Tema:</b>	<b>Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales</b>	<b>Contribución Directa Objetivo</b>	<b>Contribución Metas</b>
		8 11 12	8.1 8.3 8.7



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

<b>Subtema</b>	<b>Centrales de abasto, mercados y tianguis.</b>		8.a 11.4 11.6 11.a 12.6
<b>Objetivo</b>	3. Aumentar la oferta de locales para el comercio por medio del financiamiento y mantenimiento del mercado municipal y del reordenamiento del tianguis municipal.		
<b>Estrategia</b>	3.1 Acondicionando el mercado municipal. 3.2 Reordenado el comercio ambulante		
<b>Líneas de Acción</b>	3.1.1 Mantenimiento de mercados. 3.1.2 Reordenamiento del comercio ambulante.		

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

Tema de Desarrollo	PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Tema:</b>	<b>Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales</b>		
<b>Subtema</b>	<b>Rastros municipales.</b>	8 11	8.1 8.3 8.7 8.a 11.4 11.6 11.a
<b>Objetivo</b>	4. Fomentar el sacrificio de animales de abasto, en instalaciones que cumplan con la normatividad vigente en materia de inocuidad y riesgos sanitarios.		
<b>Estrategia</b>	4.1 Operación del Nuevo Rastro Municipal. 4.2 Todo el sacrificio de los animales de abasto se realice en las nuevas instalaciones del Rastro Municipal. 4.3 Garantizar los procesos de calidad en el sacrificio de ganado.		
<b>Líneas de Acción</b>	4.1.1 Operación y mantenimiento del nuevo Rastro Municipal. 4.1.2 Control del sacrificio de animales domésticos. 4.1.3 Buscar cumplir cuando menos un estándar de calidad en materia de inocuidad.		





**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

Tema de Desarrollo	PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Tema:</b>	<b>Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales</b>		
<b>Subtema</b>	<b>Parques, jardines y su equipamiento.</b>	8 11	8.1 8.3 8.7 8.a 11.4 11.6 11.a
<b>Objetivo</b>	5. Incrementar el equipamiento de parques y jardines, mediante la formulación y puesta en marcha de proyecto de obra civil; como sistemas de riego tecnificado.		
<b>Estrategia</b>	5.1 Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal otorgados. 5.2 El mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal otorgados. 5.3 Modernización de los servicios comunales.		
<b>Líneas de Acción</b>	5.1.1 Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal atienden las demandas de la población. 5.1.2 Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población. 5.1.3 Programación del mantenimiento a los		



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

	<p>centros de esparcimiento publico municipal.</p> <p>5.1.4 Mantenimiento a los centros de esparcimiento publico municipal.</p> <p>5.1.5 Dotar de servicios de luminarias de energía solar.</p>
--	---

122

Tema de Desarrollo	PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Tema:</b>	<b>Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales</b>		
<b>Subtema</b>	<b>Panteones.</b>	8 11	8.1 8.3 8.7 8.a 11.4 11.6 11.a
<b>Objetivo</b>	6. Aumentar la oferta de suelo para sepulcros por medio del financiamiento y mantenimiento de panteones.		
<b>Estrategia</b>	6.1 Ampliando la cobertura del servicio de panteones.		
<b>Líneas de Acción</b>	<p>6.1.1 Crear la estructura administrativa de los panteones que permitirá administrar el equipamiento</p> <p>6.1.2 Programación del mantenimiento a los panteones municipales.</p> <p>6.1.3 Búsqueda y adquisición de predio alternativo para un nuevo servicio comunal.</p>		



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

Tema de Desarrollo	PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Tema:</b>	<b>Innovación, investigación y desarrollo.</b>		
<b>Objetivo</b>	7. Establecer líneas de acción destinadas al apoyo de la investigación científica básica y aplicada, promoviendo el desarrollo del conocimiento científico.	7 8 9	7.1 7.3 8.1 8.3 9.1 9.3 9.5
<b>Estrategia</b>	7.1 Búsqueda de instituciones que promuevan la innovación e investigación.  7.2 Firma de convenios con instituciones de Investigación o Centros de Investigación.  7.3 Integración de los sectores productivos del municipio para proyectos de investigación.		
<b>Líneas de Acción</b>	7.1.1 Se promueve la vinculación del municipio con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación.  7.1.2 Se promueve la vinculación del municipio con Instituciones Educativas de Nivel Superior (IES) para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.  7.1.3 Se realizan campañas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.		



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

**Proyecto acelerador del desarrollo**

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:**  
Zacazonapan, municipio económicamente fuerte

**PILAR: 2 ECONOMICO**



**TEMA: Desarrollo Económico**

Objetivo: Promover el desarrollo económico, turístico y cultural que genere identidad del municipio y su consolidación económica.

Objetivo

Descripción del Proyecto: Promover el desarrollo económico de Zacazonapan a través de potenciar el sector comercial, turístico y cultural aprovechando la riqueza social que permita alcanzar mejores oportunidades de empleo y crecimiento económico para sus habitantes

**ALINEACIÓN ( 6 )**

<b>ODS y METAS</b>	 <b>8 ECONOMÍA Crecimiento Sostenido</b>	 <b>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>PDEM</b>	Objetivo: 2.1.2..2, 2.3.2.4 y 2.5	<b>PDM 2022-2024</b>	Objetivo: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
	<b>METAS:</b>	<b>METAS:</b>		Estrategia: 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3,2.2.1, 2.3.1, 2.3.2 y 2.4.2		Estrategia: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 5.1, 6.1, y 7.3.
	11.1 11.3 11.7	17.1 17.7 17.10		Línea de Acción: 2.1.1.9, 2.1.3.1, 2.3.1.4, 2.3.2.2 y 2.4.2.4		Línea de Acción: 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 2.1.1, 1.1.2, 3.1.1, 3.1.2, 4.1.1, 4.1.2, 5.1.1, 5.1.2, 6.1.1, y 7.1.1

**Vinculación con la Estructura  
Programática ( 7 )**

Programa P.	01050204 Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo, 03070101 Fomento Turístico, 03020101 Desarrollo Agrícola
Proyecto P.	010502040101 Formulación y evaluación de proyectos rentables, 030701010101 Promoción e información turística.

**Impacto Estimado ( 8 )**

Disminución de los índices de pobreza del Municipio a través de la creación de políticas económicas para potenciar la inversión en Zacazonapan.

Unidades  
Administrativas  
Responsables

Desarrollo Social  
Desarrollo Agropecuario  
Turismo  
Ecología y medio ambiente

Beneficios

- Mayor crecimiento económico.
- Incremento de la productividad del Municipio.

Inhibidores

Disponibilidad de recursos financieros

Beneficiarios/ población atendida: **5,109 habitantes**

Ubicación: **Zacazonapan**

Periodo de ejecución: **3 años**

**Horizonte de seguimiento ( 15 )**

INICIO:	2022	Trimestral	Año de operación:		
			2022	2023	2024
TÉRMINO	2024	Semestral			
:		Anual	X	X	X
TRANSPERÍODO					

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

**Proyecto Estratégico: Zacazonapan, municipio  
económicamente fuerte**

**PILAR: 2 ECONOMICO**

**TEMA: Desarrollo Económico**

125

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s)

7

Estrategia(s) atendidas(s)

19

Línea(s) de acción atendida(s)

32

**Componente 1.1. Fomentar la Producción agrícola-ganadera del Municipio**

Objetivo 1. Impulsar el crecimiento de los sectores productivos del municipio para fortalecer la economía local.		Año de operación (22)		2023-2024		<b>Responsable: Desarrollo Agrícola</b>
Estrategia: 1.4 Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos.		Seguimiento (23)	Trimestral			
Línea de Acción 1.3 Impartir talleres para la adopción de los paquetes tecnológicos agropecuarios.			Semestral			
			Anual		x	<b>Corresponsable: ( 25 )</b>
Acciones específicas	1. Gestión de Proyectos Productivos para la población.					Desarrollo Agrícola Gadero
	2. Capacitación a productores agrícolas- ganaderos					
	3. Gestión de campañas de vacunación Bovina					

**Componente 1.2. Consolidación del SARE Municipal para la Creación de Nuevas empresas**

Objetivo: Incrementar el índice de ocupación de la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio por medio del fomento del empleo, actividades de emprendedurismo.		Año de operación		2023-2024		<b>Responsable: Desarrollo Económico</b>
Estrategia: Impulso a las ferias de empleo virtuales promovidas		Horizonte de Seguimiento	Trimestral			
Línea de Acción: Actualización permanente del micro sitio.			Semestral			
			Anual		x	<b>Corresponsable:</b>
Acciones específicas	1. Apertura del SARE Municipal					Mejora Regulatoria
	2. Simplificación de los Procesos Administrativos					
	3. Elaboración y seguimiento a los programas de mejora regulatoria					



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

126

# **PILAR**

## **3**

### **TERRITORIAL**

#### **MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE**

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

**IV.III.- PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE**

127

**Temas de desarrollo que incluye el pilar y su interrelación con los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la Agenda 2030**



PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
<b>PILAR 3. PILAR 3. TERRITORIAL. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b>																	
<b>CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b>																	
Localidades urbanas y rurales, zonas metropolitanas.																	
Uso de suelo.																	
Movilidad y transporte para la población																	
Patrimonio natural y cultural																	
<b>ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</b>																	
Electrificación y alumbrado público																	
<b>ACCIÓN POR EL CLIMA</b>																	
Calidad del aire																	
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos																	
<b>VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES</b>																	
Protección al medio ambiente y recursos naturales																	
Recursos forestales																	
Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)																	
<b>MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA</b>																	
Agua potable																	
Sistemas de captación de agua pluvial																	
Tratamiento de aguas residuales																	
Drenaje y alcantarillado																	
<b>RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL</b>																	

NOTA: Descripción de los objetivos

NUMERO DE OBJETIVO	NOMBRE
1	FIN DE LA POBREZA
2	HAMBRE CERO
3	SALUD Y BIENESTAR
4	EDUCACIÓN DE CALIDAD
5	IGUALDAD DE GÉNERO
6	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
7	ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
8	TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
9	INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
10	REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
11	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
12	PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
13	ACCIÓN POR EL CLIMA
14	VIDA SUBMARINA
15	VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
16	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
17	ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos factores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre. Es responsabilidad municipal vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Estado de México. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural.

El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes órdenes de gobierno, por medio de 4 vertientes:

**Vertiente 1.** Requiere transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, como las basadas en tecnologías eólica y solar.

**Vertiente 2.** Vela por acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, como mejorar la calidad del aire, educir la huella de carbono, lograr manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales.

**Vertiente 3.** Se relaciona con la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad por medio de la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas.

**Vertiente 4.** Responde a los retos que representan los asentamientos humanos y la concentración espacial de a las actividades productivas.

Una visión integral del territorio y de sus ciclos naturales es fundamental para preservar el medio ambiente, al tiempo que se diseñan infraestructuras bajo esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva, adaptables a entornos socio- ambientales de creciente complejidad. Sólo así podrá el Municipio transitar hacia estructuras territoriales resilientes, capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas bienes. Todo ello propiciando entornos





**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

competitivos, amigables con el medio ambiente, que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio más próspero y humano.

129

### **VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**

Asentamiento humano: se refiere al establecimiento de un conglomerado de estructuras físicas de habitación en el medio geográfico que genera un conjunto de sistemas de convivencia en un área físicamente localizada. Esta según su dimensión y estructura se clasifica en localidad, pueblo, ciudad o metrópoli.

Ordenamiento territorial de asentamientos humanos: se refiere al proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio.

El INEGI (2020), reporta que el Municipio de Zacazonapan, cuenta con 10 localidades, de las cuales 1 de estas se refiere a la cabecera municipal, 9 comunidades rurales, con un área de 66.67 k<sup>2</sup>.

El municipio de Zacazonapan cuenta con una población de **5,109** (INEGI 2020) habitantes, los cuales se encuentran territorialmente estructurados en 10 localidades, de estas, el centro de población predominante tiene la categoría territorial de pueblo siendo la propia cabecera municipal, el resto de las localidades se constituyen como rancherías.

De esta manera, el sistema de centros de población que conforma el territorio municipal, se caracteriza por definir un centro de población predominante, este comportamiento a su vez determina la existencia de patrones de distribución de la población configurados por pequeños asentamientos humanos marcados por una dispersión territorial, los cuales presentan una atracción hacia el centro urbano principal.

El mayor porcentaje de población se concentra en la mencionada cabecera municipal agrupando el 68.06% del total, asimismo es la que alberga la mayor cantidad de comercio al menudeo. Con esto se define la influencia que genera dicha localidad con el resto de los asentamientos humanos, en los cuales, con relación al rango de 100 a 499 habitantes se concentra el 18.38% y el 2.11% se encuentra en comunidades de menos de 100 habitantes. Esta condición provoca que el municipio tenga un grado de ruralidad.

Dicho comportamiento se constituye como una limitante para que el municipio albergue servicios de especialidad, condición que provoca que los habitantes tengan que desplazarse a centros de población de mayor jerarquía como Temascaltepec, Valle de

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

Bravo o incluso Toluca, con la finalidad de satisfacer necesidades especializadas de educación, abasto, salud, financieras, entre otras.

130

NÚMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO								
RANGO TAMAÑO	2010		2015		2020		INCREMENTO ESPACIO % 2010-2020	
	No. DE LOCALIDADES	POBLACIÓN	No. DE LOCALIDADES	POBLACIÓN	No. DE LOCALIDADES	POBLACIÓN	No. DE LOCALIDADES	POBLACIÓN
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
<b>TOTAL MUNICIPIO</b>	12	100.00%	10	100.00%	10	100.00%	-2	33.19%
<b>MENOS DE 100 HABITANTES</b>	6	4%	4	3%	4	2.11%	-2	-22.30%
<b>100 A 499 HABITANTES</b>	5	25%	5	24%	4	18.38%	-1	-4.09%
<b>500 A 2,499 HABITANTES</b>	0	0%	0	0	1	11.45%	1	100%
<b>2,500 A 4,499 HABITANTES</b>	1	71%	1	73%	1	68.06%	0	27.92%

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

### Sistema de lugares centrales

Para la atención a este apartado, se requiere identificar la estructura territorial de los asentamientos humanos en función de su posición y relaciones de jerarquía y de acuerdo con los tipos de cobertura de los servicios que ofrecen en sus respectivas áreas complementarias.

La cabecera municipal es el principal centro de población, el cual, dentro de la estructura territorial y de acuerdo a las características propias del municipio, se define como el lugar central debido a que obtiene el mayor índice de primacía con relación al resto de las localidades.



## JUSTICIA Y VALOR PARA ZACAZONAPAN



### MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN ADMINISTRACIÓN 2022-2024

#### **2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

En términos generales, la situación de los asentamientos humanos en el municipio de Zacazonapan no permite alcanzar condiciones de igual y desarrollo entre las propias localidades del municipio, así como en relación con otros municipios.

En el siguiente cuadro se presenta la lista de equipamientos y servicios que por la cantidad de población a la que sirven y su radio de cobertura se definen como lugares centrales.



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

SISTEMA DE LUGARES CENTRALES			
TIPO DE INSTALACIÓN	No. DE INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN	COBERTURA	PORCENTAJE DE UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA (UCI)
<b>EDUCACIÓN</b>			
PREESCOLAR	5	LOCAL/MUNICIPAL	100%
PRIMARIA	5	LOCAL/MUNICIPAL	100%
SECUNDARIA	2	LOCAL/MUNICIPAL	100%
MEDIA SUPERIOR	1	LOCAL/MUNICIPAL	100%
<b>SALUD</b>			
UNIDADES DE CONSULTA EXTERNA	3	LOCAL/MUNICIPAL	100%
<b>DEPORTE</b>			
UNIDAD DEPORTIVA	3	LOCAL/MUNICIPAL	80%
<b>COMERCIO</b>			
COMERCIO Y TIENDAS AL MAYOREO Y MENUDEO	247	LOCAL/MUNICIPAL	100%
<b>ABASTO</b>			
UNIDADES DE ABASTO MAYORISTAS Y AL MENUDEO	6	LOCAL/MUNICIPAL	100%
TIANGUIS	1	LOCAL/MUNICIPAL	100%
<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>			
PALACIO MUNICIPAL	1	LOCAL/MUNICIPAL	100%

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Fuente: IGCEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

**VIII.I.I. SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS Y RURALES, ZONAS METROPOLITANAS.**

133

Las periferias urbanas se identifican como las nuevas áreas de expansión en la que se presentan los cambios más importantes de las ciudades. Esto es debido a que es aquí donde se conforman los espacios de actividad concentrados en nodos de alta accesibilidad, en los que existe una morfología social cuyas características refieren a una marcada polarización y segregación social, todo esto acompañado por un proceso territorial en el que prevalece una estructura urbana desigual y una franja periurbana con actividades tradicionales vinculadas a la actividad rural.

Los centros históricos, así como una buena imagen urbana de una localidad o municipios, se convierten en un punto de atención para capitales financieros, instalación de oficinas administrativas de grandes compañías, o como atractivo turístico, de ahí parte la importancia de que espacios pueden adquirir para la localidad o el municipio.

LOCALIDADES URBANAS Y RURALES	
INTEGRACIÓN TERRITORIAL	CANTIDAD
PUEBLOS	1
COLONIAS	5
BARRIOS	1
FRACCIONAMIENTOS	0
CONDOMINIOS	0
CONJUNTOS URBANOS	0
UNIDADES HABITACIONALES	0
HOTELES	4
RIOS	1

Fuente: Información municipal

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

**Densidad de población**

La estructura poblacional del municipio de Zacazonapan se presenta en una pequeña dispersión en el territorio, esto se evidencia por la distribución de la población en las 10 localidades que conforman el municipio.

El IGCEM reporta en el año 2020, que el Municipio de Zacazonapan, contó con una densidad de población para el mismo año 2020, con 77 habitantes por kilómetro cuadrado.

**Zacazonapan**

**Población total por localidad según sexo e índice de masculinidad  
2020**

Num.	Nombre de la Localidad	Total	Hombres	Mujeres
0000	Total del Municipio	5 109	2 576	2 533
0001	Zacazonapan	3 477	1 759	1 718
0002	Alcantarilla	480	239	241
0003	La Cañada	153	74	79
0004	Naranja	15	5	10
0005	El Potrero	60	32	28
0006	Santa María	585	302	283
0010	Arrastradero	165	78	87
0011	El Puente	8	4	4
0012	El Puerto	141	69	72
0013	Cerro Pelón	25	14	11

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

**Zonas urbanas**

Actualmente el municipio de Zacazonapan cuenta con 1 localidad urbana concentrando el 68.06% de la población total del municipio, en donde el factor determinante dentro del contexto territorial es el número de habitantes de las localidades ya que de acuerdo con el INEGI las localidades urbanas son aquellas que cuentan con más de 2,500 habitantes.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

Es de destacar que la localidad con mayor extensión demográfica es la de Zacazonapan (cabecera municipal) la cual alberga 3,477 habitantes, concentrando el mayor número de actividades y prestaciones relacionados con bienes y servicios públicos y privados.

135

**Zonas rurales**

Para el 2020 existe en Zacazonapan 1,632 habitantes en las localidades denominadas como rurales, siendo estas, las que presentan baja densidad (menos de 2,500 habitantes) y en su mayoría carecen de oportunidades laborales, pero que tienen arraigados usos y costumbres de generaciones pasadas, las cuales son características de cada una de ellas. Para el caso del municipio de Zacazonapan las zonas rurales están distribuidas en 9 localidades, las cuales albergan a 31.94% de la población del municipio.

**Densidad de vivienda**

La densidad de viviendas para el año 2020 en el municipio se encuentra en un nivel considerable al reportar 20 viviendas por Km<sup>2</sup>, esto debido a la vasta extensión territorial y al número de habitantes y por consiguiente de viviendas.

**Zacazonapan**

**Viviendas particulares  
2000, 2010, 2015 y 2020**

CONCEPTO	Zacazonapan			
	2000 Viviendas	2010 Viviendas	2015 Viviendas	2020 Viviendas
VIVIENDAS	684	933	1 034	1 375
OCUPANTES	3 548	4 045	4 137	5 098
SUPERFICIE KM <sup>2</sup>	66.67	66.67	66.67	66.67
<b>DENSIDAD DE VIVIENDAS POR KM<sup>2</sup></b>	<b>10.26</b>	<b>13.99</b>	<b>15.51</b>	<b>20.62</b>
PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA	5.19	4.34	4.00	3.71

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

**Promedio de ocupantes por vivienda:**

Otro indicador revelador del hacinamiento es el promedio de ocupantes por vivienda en el municipio, así el municipio reporta 3.71 hab/vivienda.

136

**VIII.I.II. SUBTEMA: USO DEL SUELO**

El uso del suelo en planeación designa el propósito específico que se da a la ocupación o empleo de un terreno.

La finalidad de este apartado es contar con una clasificación general del uso del suelo (uso urbano, agrícola, forestal, en equipamiento, etc.), a partir de la identificación del uso y ocupación del territorio municipal.

Problemas: procesos de erosión causados por los desmontes agropecuarios, cambio de uso del suelo (pasa forestal a agrícola o pecuario), factores climáticos (erosión hídrica y eólica), problemas de tenencia de la tierra e irregularidad, asentamientos humanos irregulares, etc.

**Clasificación de usos del suelo**

La ocupación en los usos de suelo muestra la dinámica económica de una población, la economía configura la ocupación y usos de suelo, estos a su vez son inducidos por medio de obras públicas como carreteras, puentes, caminos, cosechas, depósitos, presas y proyectos productivos como invernaderos, apoyo con semilla, abono, pie de cría para impulsar la ganadería, incentivos para el cuidado de los bosques, entre muchos otros.

Por tanto, el análisis de los usos del suelo presenta la fotografía y el reflejo de la dinámica económica, política y social que le han sucedido al municipio o que no ha sucedido, es decir suelo que posible no se ha ocupado; así del total de 66.67 Km<sup>2</sup> al 2020 el 48.5% se ha mantenido como bosque, 11.91% como selva, 23.71% para pastizal, 13.86% agrícola y 1.98% para uso urbano.



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**Zacazonapan  
Delimitación, estructura territorial y medio físico**

Concepto	Descripción
<b>Uso del Suelo y vegetación</b>	
Uso del suelo	Agricultura (13.86%), zona urbana (1.98%)
Vegetación	Bosque (48.54%), pastizal (23.71%) y selva (11.91%)
<b>Uso potencial de la tierra</b>	
Agrícola	Para la agricultura manual continua (49.84%) Para la agricultura manual estacional (47.82%) Para la agricultura de tracción animal estacional (0.36%) No apta para la agricultura (1.98%)
Pecuario	Para el desarrollo de praderas cultivadas con tracción animal (49.84%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (25.41%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (22.41%) Para el desarrollo de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (0.36%) No apta para uso pecuario (1.98%)
<b>Zonas Urbanas</b>	
Zonas urbanas	La zona urbana está creciendo sobre rocas ígneas extrusivas del Cuaternario, en sierras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Cambisol; tiene clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, pastizales y bosques.

Fuente: IGECEM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO POR OCUPACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE USO	SUPERFICIE KM2	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS QUE PRESENTA EL USO DEL SUELO
AGRÍCOLA DE RIEGO	2.59	En años se ha desarrollado la agricultura protegida (invernaderos), con sistema de riego por goteo y acolchado, lo que permite optimizar el agua. Lo anterior ha permitido incrementar la rentabilidad y uso del agua para riego en el Municipio. La superficie de cultivo para riego se ve cada vez más reducida por la disponibilidad del agua para riego.
AGRÍCOLA DE TEMPORAL	11.60	El cambio de uso de suelo, la pérdida de siembras por condiciones climáticas, el monocultivo (Maíz de temporal), el bajo rendimiento y los altos costos de producción, son la razón por la cual se están reduciendo las tierras de cultivo de temporal. Por lo sinuoso del terreno del Municipio, la agricultura de temporal es la que más se practica por los productores, que es entre los meses de junio a septiembre. Otra problemática que se enfrenta en el municipio es la técnica ancestral de rosa – tumba y quema, lo que provoca incendios en época de estiaje.
FORESTAL	9.13	La superficie forestal del Municipio se ha visto disminuida, debido al avance o apertura de nuevas tierras para el cultivo y para el pastoreo. Se presentan problemas de erosión y deforestación provocados por la tala clandestina.
PECUARIO	38.91	La apertura de nuevas áreas para la ganadería por medio de los desmontes agropecuarios, han propiciado un nuevo uso de suelo. A pesar de que se han introducido praderas mejoras, los productores no realizan técnicas del uso eficiente de los forrajes.
URBANO	1.35	Uso urbano; que comprende la cabecera municipal y la colonia Tizapa principalmente.
USO COMERCIAL		El uso del suelo comercial se ubica dentro del área urbana municipal.
USO INDUSTRIAL	2.80	Los terrenos de la empresa Minera Tizapa son las que presentan cambio de uso del suelo, al pasar de terrenos pecuarios y agrícolas, a terrenos de uso industrial. La tendencia es que cada vez más se incrementa el uso del suelo para la industria. Y se reduce el suelo de uso agrícola y pecuario.
USO HABITACIONAL	0.76	Que representa el 76% de la superficie urbana. Se refiere a la Colonia Tizapa, ubicada en la parte norponiente de la cabecera municipal.
OTRO TIPO DE USOS		N. D. No disponible
TOTAL DE SUPERFICIE MUNICIPAL	67.14	Representa el 0.3% de la superficie estatal

Fuente: Información municipal



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

El uso del suelo del tipo industrial (año 2018) en donde se ubica la extracción del mineral por parte de la Empresa Minera Tizapa, S. A. de C. V, cubre una superficie de 280 hectáreas (dato de campo), dicha superficie no se ha documentado, sin embargo, va en aumento.

139

**VIII.I.III. SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN**

En este apartado se establece la infraestructura carretera con la que cuenta el Municipio de Zacazonapan para el desplazamiento de sus habitantes, así mismo para el flujo de servicios.

El transporte representa uno de los componentes del presente apartado, se establecen las condiciones del transporte actual. Se presenta además los servicios de transporte público que brindan el servicio a los habitantes.

**Infraestructura vial.**

Para llegar a la cabera municipal, el gobierno federal y estatal ha construido tres vías de acceso terrestre. La primera considerada vía corta por tener 106 kilómetros de longitud, es el rumbo Toluca- Temascaltepec por la carretera federal 134, con un trayecto de 67 kilómetros se une a la carretera estatal, pasando por San Pedro Tenayac en un tramo de 39 kilómetros hasta llegar a Zacazonapan.

El segundo acceso es el mismo trayecto Toluca- Temascaltepec, por la carretera federal mencionada con rumbo a Tejupilco, hasta llegar al entronque de Cuadrilla de López, en un recorrido de 113 kilómetros; de ahí se toma la carretera estatal y se transitan 35 kilómetros, pasando por Luvianos y Acatitlán; la distancia total es de 148 kilómetros. Para llegar a la tercera y última vía, se recorren 147 kilómetros de distancia por la carretera federal 15, saliendo de la ciudad de Toluca; se pasa por Valle de Bravo en un trayecto de 87 kilómetros, y se sigue por la vía construidas por la Comisión Federal de Electricidad; se transita por Colorines, Santo Tomás y Zuluapan, recorriendo 45 kilómetros; finalmente se toma la carretera estatal en un tramo de 15 kilómetros y se pasa por Oztoloapan, por donde se arriba a Zacazonapan.

En el municipio la longitud de carreteras alimentadoras estatales equivale a 20.30 kilómetros los cuales en su totalidad se encuentran pavimentados, esto según datos del IGECEM. Dirección de Estadística.



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

La infraestructura intramunicipal, en este sentido se compone de brechas de terracería en un 60%, mismas que se utilizan principalmente como caminos saca cosechas, con una longitud de 19m kilómetros.

140

**Vialidades primarias:** En la cabecera municipal se encuentran las principales vialidades primarias, mismas que nos referimos al libramiento Lázaro Cárdenas del Río, que se deriva de la carretera a Luvianos en la Colonia Luis Donald Colosio y se conecta con la colonia Barrio Seco que conduce al Municipio de Otzoloapan. Este libramiento es de los que más saturación de tráfico presenta, principalmente cuando se presentan eventos en el teatro al aire libre (Plaza de toros).

**Vialidades secundarias:** la calle Vicente Guerrero es la avenida que conecta con la carretera a Luvianos y llega al centro de la cabecera municipal, es la calle que también presenta mayor saturación porque se ubican las escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez y la Secundaria Tomas Alba Edison. Los días jueves se ubica el tianguis, y la calle es cerrada en el tramo que va de la calle av. De los maestros con la calle de la casa de cultura Sor Juana Inés de La Cruz.

**Vialidades terciarias:** las calles del Municipio son calles que en su mayoría no presentan mayor problema por el flujo. Sin embargo, la calle Antonio Zamora que nace con la esquina de la calle Rubén Méndez del Castillo, se reduce y presenta complicaciones de flujo, debido a lo reducido de la misma.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

**Zacazonapan**

**Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial  
2010-2020  
(Kilómetros)**

141

Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (Troncal)	Estatal	Estatal
2010	19.96	0.00	19.96	0.00
2011	20.24	0.00	20.24	0.00
2012	20.24	0.00	20.24	0.00
2013	20.24	0.00	20.24	0.00
2014	20.24	0.00	20.24	0.00
2015	20.30	0.00	20.30	0.00
2016	20.30	0.00	20.30	0.00
2017	20.30	0.00	20.30	0.00
2018	20.30	0.00	20.30	0.00
2019	20.30	0.00	20.30	0.00
2020	20.30	0.00	20.30	0.00

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Movilidad. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Dirección General del Centro SCT, Estado de México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2011-2021.

MOVILIDAD MUNICIPAL				
PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL REGIONAL	TRAMO		KM
		DESDE	HASTA	
TRAMO OTZOLOAPAN-ZACAZONAPAN-LUVIANOS	LOCAL	OTZOLOAPAN	LUVIANOS	27.5
TRAMO TEMASCALTEPEC-ZACAZONAPAN	LOCAL	OTZOLOAPAN	ZACAZONAPAN	32

Fuente: Elaborado con información de campo y con datos del IGCEM.

**Rutas establecidas por el transporte público:**

En relación al transporte mixto; se conforma por dos empresas transportistas, cuya flotilla de vehículos está conformada por camionetas de doble cabina tipo Nissan, conocidas como "ruleteras":

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

- Agua Zarca (ASEMAZ), misma que cubre la ruta de las comunidades de los Municipios de Oztoloapan, Santo Tomás de los Plátanos, colorines y Temascaltepec.
- La Empresa Threestar, S. A. de C. V. los vehículos de esta empresa realizan un recorrido de forma regional (si el cliente lo solicita) y su ruta normalmente es por las comunidades del Municipio de Zacazonapan y Luvianos.

TRANSPORTE MUNICIPAL				
TIPO DE TRANSPORTE	RUTA QUE CUBRE	TRAMO		ZONA QUE CUBRE
		DESDE	HASTA	
TAXIS COLECTIVOS	VARIABLE A SOLICITUD	VARIABLE	VARIABLE	TEMASCALTEPEC, LUVIANOS, OTZOLOAPAN, VALLE DE BRAVO, TOLUCA
EMPRESA ASEMAZ	ORIENTE/PONIENTE	ZACAZONAPAN	OTZOLOAPAN	SANTO TOMÁS DE LOS PLÁTANOS, COLORINES Y TEMASCALTEPEC
EMPRESA THREESTAR	SUR	ZACAZONAPAN	LUVIANOS	COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIOS ZACAZONAPAN LUVIANOS.

Fuente: Elaborado con información de campo y ayuntamiento de Zacazonapan.

**VIII.I.IV. SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL**

El patrimonio natural del Estado de México es vasto y requiere de una política territorial integral y monitoreo constante, así como de una activa participación ciudadana. En este sentido, se cuenta con políticas de prevención y atención en materia de desastres naturales e impulsará la instrumentación de acciones encaminadas al cumplimiento de las regulaciones de las actividades humanas que afectan su preservación. El patrimonio cultural de la entidad se manifiesta por medio de diversas expresiones, como son: la celebración de festivales culturales y fiestas patronales, exposiciones y conciertos de orquestas sinfónicas.

**Imagen urbana**

Debido a que muchos municipios guardan una riqueza histórica especial, es importante poner atención en lo referente a la imagen urbana y en los centros históricos de cada uno de ellos pues se convierten en un punto de atención para capitales financieros, para instalación de oficinas administrativas de grandes compañías, o como atractivo turístico,



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

de ahí parte la importancia que estos espacios pueden adquirir para la localidad o el Municipio.

En este sentido, el primer cuadro de la cabecera municipal se caracteriza por la presencia de construcciones arquitectónicas de tipo rústico, los elementos que destacan son casas, comercios, la plaza principal así como el quiosco. No obstante, el resto del área urbana ha presentado alteraciones en el tipo de construcción. Las nuevas edificaciones han entrado en un proceso de transformación arquitectónica haciendo perder la identidad y el estilo de las construcciones rústicas.

**Patrimonio cultural**

Del 25 al 30 de diciembre se realiza la fiesta tradicional, que consiste en: jaripeos, torneo de gallos, bailes públicos, juegos pirotécnicos y mecánicos. A este evento se le ha denominado la "Feria del Queso", por medio de la cual se impulsa la producción de los mejores lácteos producido en la municipalidad. Además, esta fiesta coincide con los eventos religiosos de navidad. Así mismo, se comprometa con la exposición ganadera, en donde se exhiben ejemplares bovinos, ovinos y equinos.

Para las festividades de todos los santos y fieles difuntos, se acostumbra colocar una ofrenda en el lugar principal de las casas construido con flores silvestres llamadas rosa de muerto, con velas o veladoras, ofreciendo a los difuntos el famoso pan de muerto, atole de leche, gorditas raspadas de maíz, entre otros.

Otra tradición es la 12 de diciembre, día de la Virgen de Guadalupe, en ella se realizan procesiones vistiendo de inditos a los niños y a las niñas.

Considerando el patrimonio Cultural que constituye una herencia de antepasados con características o valores, estéticos o vernáculos; en el municipio existen dos edificaciones que se consideran patrimonio histórico; una casa habitación construida en el siglo XX y que actualmente se utiliza como vivienda y comercio y; la hacienda de Santa María la cual fue construida en el siglo XVIII y que actualmente sus terrenos son utilizados para agricultura. Cabe mencionar que ambas son de carácter privado.

En cuanto a la casa habitación fue construida en 1900, pero durante la revolución fue quemada por las fuerzas del General Zapata; sin embargo, la fachada fue remodelada durante el Plan Echeverría en el período 1973-1975, conservando las características arquitectónicas originales, y que actualmente se encuentran regulares.



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

Respecto a la Hacienda de Santa María Zacazonapan, fue construida en el año 1744 y aún conserva las características arquitectónicas originales, como son las columnas de madera, apoyadas sobre basas de piedra, pisos de piedra y ladrillo, y muros de adobe, lamentablemente esta se encuentra en malas condiciones físicas.

144

**Patrimonio intangible**

Otro patrimonio histórico del municipio, en cierto sentido intangible, es la canción "Zacazonapan" interpretada por Antonio Zamora y cuyo autor es el maestro Rubén Méndez del Castillo. Dicho tema logró ocupar el segundo lugar en el concurso de canciones populares llevado a cabo en 1972 en la ciudad de Toluca.

**Turismo**

El municipio no es considerado como lugar atractivo turístico y por lo tanto no existe derrama económica en este aspecto pues la riqueza natural con la que cuenta se encuentra abandonada, lamentablemente no explotada; es decir no se están aprovechando los recursos naturales con los que cuenta el municipio, aunado a ello se están descuidando los dos patrimonios históricos con que cuenta, todo esto por el desinterés de las autoridades y de la ciudadanía debido a que no se les da la importancia ni el cuidado a las zonas naturales ni al patrimonio histórico del municipio.

El Municipio de Zacazonapan a la fecha no cuenta con Áreas Naturales Protegidas, lo que representa un área de oportunidad para impulsar entre los productores del Municipio para fortalecer el territorio municipal.

**VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE**

La dinámica territorial ha rebasado la planeación territorial y la suficiencia de recursos para atender las nuevas demandas, impidiendo un desarrollo equitativo, incluyente y sostenible. Esto es particularmente grave en los municipios con mayor pobreza que se ubican en zonas montañosas y de difícil acceso, lo que encarece la construcción de infraestructura y servicios públicos.

La energía eléctrica es un insumo primario para las actividades productivas, de transformación y servicios, así como un bien final indispensable para los consumidores. Este carácter esencial de la electricidad requiere una regulación adecuada sobre las condiciones operativas, económicas y jurídicas aplicables al suministro eléctrico.



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

USUARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
NÚMERO DE USUARIOS	TIPO DE TARIFA	COSTO DE LA TARIFA POR CONSUMO BÁSICO
1717	BÁSICO 1	\$0.835 por cada uno de los primeros 75 (setenta y cinco) kilowatts-hora.

Fuente: IGCEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.

### VIII.II.I. SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

La prestación de este servicio es una de las tareas fundamentales de los gobiernos municipales. El servicio de alumbrado público tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, el servicio a peatones y vehículos en vialidades; así como espacios públicos, plazas, parques y jardines a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas.

El servicio de electrificación es indispensable para la sociedad en general debido a que tiene influencia en la realización de la mayoría de las actividades cotidianas. El servicio de alumbrado público tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles y el servicio a peatones y vehículos en vialidades, así como en espacios públicos; plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas.

Para el año 2020, en el municipio del total de viviendas, el 99.60% disponen de energía eléctrica, por lo que sólo 4 viviendas no cuentan con este servicio. Por otra parte, el alumbrado público cuenta con una cobertura del 100% conformado por 368 lámparas distribuidas en todo el municipio destacando la red de alumbrado, pues en realidad no existe una red propia, debido a que se aprovecha los postes de línea eléctrica para instalar en ellos las luminarias. Además, la distancia entre estos postes, de 48 a 54 m, responde a las necesidades del tendido eléctrico y no a las normas para tener un alumbrado eficiente de las vías públicas. Otro aspecto técnico es el relativo a las luminarias, pues el instalado en el municipio es el de tipo suburbano.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

**Zacazonapan**

**Viviendas particulares habitadas según disponibilidad de servicios públicos  
2000, 2010, 2015 y 2020**

146

Disponibilidad de servicios públicos	2000	2010	2015	2020
	Viviendas	Viviendas	Viviendas	Viviendas
Total	684	933	1 034	1 375
Energía eléctrica				
Disponen	668	927	1 026	1 370
No disponen	15	4	4	4
No especificado	1	2	4	1

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

DESCRIPCIÓN DE LUMINARIAS	
NOMBRE	CANTIDAD
FAROLAS DE 175 WATTS	5
LUMINARIAS DE 42 LEDS	363
<b>TOTAL</b>	<b>368</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del ayuntamiento.

**VIII.III.- SUBTEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA**

El cambio climático está teniendo profundas consecuencias sobre la biodiversidad de nuestro planeta y también en la vida de las personas. Los niveles del mar están aumentando y los océanos se están calentando. Las sequías más largas e intensas ponen en riesgo el suministro de agua dulce y los cultivos, lo que amenaza nuestra capacidad de alimentar a una población mundial creciente.

Si no actuamos, el clima cambiante comprometerá seriamente la producción de alimentos en países y regiones que ya sufren niveles altos de inseguridad alimentaria. Afectará a la disponibilidad de alimentos al reducir la productividad de los cultivos, la ganadería y la



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

pesca, y obstaculizará el acceso a los alimentos al interrumpir los medios de subsistencia de millones de personas de zonas rurales que dependen de la agricultura para obtener sus ingresos.

Por lo que resulta imperante plantear estrategias de mejora en la calidad de vida de los habitantes no solo en los centros urbanos consolidados, si no de la población en general y a cargo de la Organización de las Naciones Unidas aparece la Agenda 2030, la cual consta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) los cuales además de poner fin a la pobreza en el mundo, incluyen otros puntos, como asegurar el acceso al agua y la energía y promover el crecimiento económico sostenido, mediante la adopción de medidas urgentes contra el cambio climático.

Por ello, el municipio de Zacazonapan tiene que adaptarse a los ODS que responden a las necesidades de un desarrollo sostenible, con la intención de favorecer la calidad de vida de los habitantes del municipio sin comprometer el desarrollo económico ni ambiental de la región.

**VIII.III.I.- SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE**

El monitoreo de calidad del aire es un tema de gran relevancia en el Estado de México, principalmente por el gran número de precontingencias y contingencias que se han suscitado en los últimos años. Siendo en particular el año 2016, en el cual se han registrado el mayor número en la Zona Metropolitana del Valle de México. Es por esto que hasta el año 2016 en el Estado se han implementado un total de 19 estaciones de medición para la calidad del aire.

De acuerdo a información de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, **por medio del Programa para mejorar la calidad el aire del Valle de Toluca (2008)**; los contaminantes son aquellas sustancias representativas de las emisiones que existen en áreas industriales, urbanas o rurales, y que se han identificado como perjudiciales para la salud. Por ello es necesario llevar a cabo una medición periódica de estos contaminantes para determinar la calidad del aire en una zona. Para cada contaminante crítico se han desarrollado normas, las cuales establecen las concentraciones máximas de los contaminantes atmosféricos que se permiten durante un período definido. Se tienen normas vigentes para los siguientes contaminantes:



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

partículas menores a 10 micrómetros (PM 10), partículas menores a 2.5 micrómetros (PM 2.5), Ozono (O<sub>3</sub>), Bióxido de Azufre (SO<sub>2</sub>), Monóxido de Carbono (CO) y Dióxido de Nitrógeno (NO<sub>2</sub>).

Actualmente, la Zona Metropolitana del Valle de Toluca presenta problemas de calidad del aire, principalmente por las PM 2.5 y PM 10 seguido del O<sub>3</sub>. Para el caso del NO<sub>2</sub> se han rebasado los valores normales en forma esporádica, mientras que para el SO<sub>2</sub> y el CO no se han registrado valores fuera de la norma durante la operación de la red de monitoreo. La Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) cuenta con un inventario de emisiones que se actualiza periódicamente. En el más reciente, del año 2008, destaca que los vehículos automotores son la fuente más significativa de CO, NO<sub>2</sub> y PM2.5, en tanto que las emisiones más importantes de COV, COT, PM10 y NH<sub>3</sub> provienen de las fuentes de área. Por otra parte, las fuentes fijas son la principal fuente generadora de SO<sub>2</sub>. La ZMVM se caracteriza por su desaceleración industrial y la consolidación de un sector para la prestación de servicios regionales y nacionales; es el centro financiero del país y sede de las principales empresas nacionales y extranjeras que operan en México; Fuente: *retomado de la Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, 2018 Gobierno del Estado de México, Secretaría de Ecología.*

Los principales contaminantes en el municipio provienen de fuentes móviles y fuentes fijas, y se da en mayor parte en la cabecera municipal puesto que es ahí donde está concentrada la mayoría de la población. En el caso de la industria Minera Tizapa, cuenta con áreas de confinamiento de desechos sólidos, tales como fierro, cartón y plástico, mismo que se envía a la Ciudad de Toluca para su aprovechamiento.

La quema de pastizales y/o cultivos (rosa – tumba y quema) por el proceso de producción agrícola que se lleva a cabo en la región, representan una fuente de contaminación que repercute en la calidad del aire en el Municipio.

CONTAMINACIÓN DEL AIRE											
Municipio	Fuentes Móviles	Fuentes Fijas	Industria de Riesgo	Emisor	Tabiquerías	Hornos Alfareros	Gasolineras	Gaseras	Ductos de PEMEX	Incendios Industriales	Incendios Forestales
Zacazonapan	Sin medición	450	Sin medición	Pequeño	1	No	1	1	No	No	6

Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de México.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**Contaminación del agua**

Entre las principales fuentes de contaminación del agua en el Estado de México se encuentran las industrias, ya que los procesos de producción industrial requieren de la utilización de grandes volúmenes de agua para la transformación de materias primas, siendo los efluentes contaminados con desechos de dichos procesos productivos vertidos en cauces y cuerpos naturales de agua (CONAGUA, 2012). Al mismo tiempo una gran cantidad de aguas residuales es vertida por los asentamientos humanos debido a la falta de infraestructura de drenaje en varias localidades.

De las subcuencas presentes en el estado, la que posee una vulnerabilidad muy alta es la subcuenca de río Temascaltepec, con dos minas metálicas activas: Tizapa en Zacazonapan y la Guitarra en Temascaltepec, que generan un drenaje ácido que puede afectar gravemente las cuencas. Con vulnerabilidad alta se encuentran la subcuenca del río Tilostoc y la subcuenca del río Ixtapan a causa de la alteración del patrón de drenaje natural y alimentación de acuíferos por el impacto de las minas de agregados pétreos y de cantera. Fuente: *retomado de la Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, 2018 Gobierno del Estado de México, Secretaría de Ecología.*

La contaminación del agua se genera principalmente por fuentes fijas como es el caso del rastro municipal y de casas habitación, por la evacuación de aguas y desechos sólidos a ríos, siendo el principal afectado el río Temascaltepec.

CONTAMINACIÓN DEL AGUA							
Municipio	Contaminación por Descargas	Contaminación por Agroquímicos	Rastro de descarga a		Unidades Piscícolas de producción	Plantas de Tratamiento municipales	Presas que Requieren Desazolve
			Drenaje Mpal.	Cuerpos Receptores			
Zacazonapan	654	Sin medición	Sin medición	Río Temascaltepec	Sin medición	4	Presas de San Andrés

Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de México.

**Contaminación del suelo**

La degradación del suelo se define como un cambio en la salud del mismo, resultando en una disminución de la capacidad del ecosistema para producir bienes o prestar servicios (FAO, 2016). La diferencia entre erosión potencial y erosión actual deriva de la

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

protección que ejerce la cobertura del suelo, en particular la vegetación arbórea, que reduce de más de 300 veces los valores de pérdida de suelo.

150

Existen grandes extensiones del estado, las que corresponden a las áreas con mayor vegetación, donde el incremento de erosión si desaparece la cobertura vegetal se incrementa entre 10 y 50 ton/ha/año. Estas zonas se encuentran en la Sierra Nevada, en la región Monarca, en la región de la marquesa, en la Sierra de las Cruces, en la región del Nevado de Toluca, en la Sierra la Goleta y Temascaltepec, en la Sierra Otomí Mexiquense y en la Sierra de San Andrés. Este incremento potencial de la erosión pone en alerta sobre una de las consecuencias de la deforestación, que puede llevar a la pérdida de grandes cantidades de suelo que difícilmente podrán ser recuperadas aún con acciones de restauración.

Los sistemas productivos en el campo, existe un inadecuado manejo de agroquímicos como fertilizantes, plaguicidas, fungicidas, pesticidas e insecticidas, pues su tratamiento y uso no se realiza con las medidas necesarias, y los residuos de éstos se exponen al aire libre, además de que son arrastrados por aguas fluviales provocando su disposición en cualquier superficie del terreno municipal afectando de esa manera al suelo y a cuerpos de agua y aire; todo ello repercute negativamente al medio ambiente y a la imagen del municipio.

Con nuevas técnicas agrícolas, conocidas como el Sistema de Labranza de Conservación, permite proteger y recuperar los suelos de laderas y de tierras de riego. Dicha técnica permite la recuperación de la microbiología de los suelos y la recarga de los mantos acuíferos del subsuelo.

CONTAMINACIÓN DEL SUELO							
Municipio	Superficie agrícola	Uso indiscriminado de agroquímicos	Erosión	Superficie erosionada (ha.)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición	Relleno sanitario regional
Zacazonapan	13.72	Sin medición	Sin medición	Sin medición	4.7 - 4.8	Relleno sanitario	No

Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de México.



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

**VIII.III.II. SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

151

**Manejo de residuos sólidos**

Para el año 2020 el promedio diario de residuos sólidos urbanos para el Estado de México fue de 15,220 toneladas. El municipio con mayor volumen de residuos es Valle de Chalco, que genera 5,000 toneladas al día, es decir, un 30.3% del total estatal, seguido de Ecatepec con 2,500 toneladas diaria equivalente a 15.14 %.

Los sitios de disposición final con lo que cuenta el Estado de México son 123 y se ubican por todo el estado. Sin embargo, el mayor número de sitios se encuentran en la zona conurbada de la Ciudad de México y Morelos.

La capacidad de almacenaje de estos sitios es muy variada, sin embargo, del total, 86 sitios presentan una capacidad de hasta 115 mil toneladas/año. Los sitios de disposición final de 300 hasta 710 mil toneladas al año se encuentran en Ecatepec de Morelos y Nezahualcóyotl. Atenco, Ixtapan del Oro son municipios en los cuales no se cuenta con sitios de disposición final.

De acuerdo a datos de IGCEM se observa que el municipio produce residuos sólidos de 4.0 Ton diarias y a la fecha no se cuenta con un manejo integral, solo se hace la recolección y la disposición final más no se ha instrumentado de manera formal el acopio, la transferencia y el reciclaje, medidas que pueden disminuir la disposición final de residuos sólidos.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**Zacazonapan**

**Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos  
2010-2020**

152

Año	Rellenos sanitarios			Volumen de recolección (Miles de toneladas)	Vehículos recolectores de residuos sólidos
	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)		
2010	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
2011	1.10	1.00	0.00	1.10	3.00
2012	4.75	0.00	0.00	0.00	3.00
2013	4.75	0.00	0.00	0.00	3.00
2014	4.75	0.00	0.00	0.00	2.00
2015	4.75	0.00	0.00	0.00	2.00
2016	1.83	0.00	0.00	0.00	2.00
2017	1.46	ND	ND	ND	ND
2018	1.44	ND	ND	ND	ND
2019	1.44	ND	ND	ND	ND
2020	1.46	ND	ND	1.46	ND

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

**Otros indicadores de interés:**

**Generación de residuos sólidos municipales:** se refiere a al promedio de generación de residuos sólidos por habitante y para el 2020 se generan, 4 000 kg/ día; lo que nos da un promedio de 0.783 kg /habitante /día. Lo que representa que existen un volumen de basura diario producido por habitante.

**Tipo y volumen de residuos generados:** en este indicador no se han realizado estudios de caracterización de los residuos sólidos cuyo desatino se envía al relleno sanitario municipal. De forma general se podría establecer que predominan los productos de plástico, en segundo término, es el cartón y papel y en tercer lugar los residuos orgánicos. El cartón, el metal y el PET se realiza una separación por un pepenador.

**Barrido manual y barrido mecánico:** este servicio solamente se realiza en la cabera municipal y áreas comunitarias tales como unidades deportivas, plazas públicas básicamente. De acuerdo a datos de la regiduría de Ecología del ayuntamiento (enero 2019), en relación a la recolección de residuos tanto de limpieza de calles y recolección de basura, se cuenta con 28 elementos en esta área, distribuidos principalmente en las calles de la cabecera Municipal.





**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**Recolección de desechos:** En relación a la recolección, se cuenta con 3 camiones, con una flotilla de 8 operarios. Para el traslado, los camiones hacen un recorrido de 8 kilómetros hacia el relleno sanitario municipal. El total de kilogramos de residuos sólidos al día son 4,000 kilogramos.

**Vehículos de recolección:** En relación a la recolección, se cuenta con 3 camiones en excelentes condiciones, se cuenta con una flotilla de 8 operarios.

**Transferencia de desechos:** Para el traslado hacia el relleno sanitario, los camiones hacen un recorrido de 8 kilómetros hasta llegar a la comunidad de El Naranjo. En el relleno sanitario no se cuenta concesionado a ningún tercero. En cuanto al aprovechamiento de los desechos, se realiza con pepenadores locales, quienes realizan la separación por el tipo de material; cartón, fierro, pet y vidrio; no se cuantifican los volúmenes de la pepena.

**Tratamiento a los desechos sólidos municipales:** en este sentido solamente se realiza la separación de cartón, fierro y PET. Los desechos sólidos orgánicos no se realiza ninguna separación. Se realiza una compactación con maquinaria. Se tiene contemplado una vida útil de 6 a 7 años. No se lleva ningún control estadístico (información por la Dirección de Ecología Municipal).

#### **VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES**

En el Estado de México, el principal rango altitudinal de los bosques de encino se encuentra entre los 1,500 y los 3,000 msnm, en laderas generalmente expuestas y con pendientes fuertes, en suelos que varían desde someros y rocosos hasta profundos. En algunas regiones extienden su distribución a lo largo de las cañadas hacia ambientes más templados, áridos o tropicales (GEM, 2007). En el municipio el tipo de vegetación presente es bosque de encino, el cual representa el 35.94% de la superficie total forestal y se ubica al sureste del municipio.

Con base en el Inventario Estatal Forestal y de Suelos del Estado de México 2014 (Comisión Nacional Forestal. Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2015), en el municipio de Zacazonapan se tienen las siguientes formaciones forestales y tipos de vegetación:

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**FORMACIONES FORESTALES EN EL MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN**

Formación forestal	Tipo de vegetación
Coníferas	Bosque de Pino
Coníferas y latifoliadas	Bosque de Pino - Encino
Coníferas y latifoliadas	Bosque de Encino - Pino
Latifoliadas	Bosque de Encino
Selvas Bajas	Selva Baja Caducifolia
Otras asociaciones	Bosque cultivado
Áreas forestales perturbadas	Pastizal inducido

Fuente: Comisión Nacional Forestal. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2015

**La biodiversidad del Municipio de Zacazonapan**

La superficie forestal en el municipio es de 5,244.83 hectáreas, lo que representa el 79.03% de la superficie total municipal, sin embargo es importante mencionar que de la superficie total forestal el 21.45% corresponde a vegetación primaria y el restante 78.55% es vegetación secundaria.

A continuación se describen las formaciones forestales presentes en el municipio:

**Coníferas.** Los bosques de coníferas se caracterizan por la dominancia de especies de gimnospermas leñosas perennifolias de origen septentrional, que en épocas pasadas emigraron hacia el sur, en donde colonizaron nuevos ambientes, y generaron una amplia diversificación en los géneros representativos. Su distribución natural actual cubre un gradiente altitudinal y climático muy amplio, pues se les puede encontrar desde elevaciones cercanas al nivel del mar hasta el límite de la vegetación arbórea, cercano a los 4,000 msnm (Rzedowski, 2006). Por sus características ecológicas y fisonómicas, la formación coníferas ha dado lugar a la separación de varios tipos de vegetación, en los que es característico la presencia de una o varias especies de los géneros *Pinus*, *Abies*, *Cupressus*, *Juniperus*, *Picea* y *Pseudotsuga*, entre otros (Rzedowski, 2006). Esta comunidad vegetal tiene una gran importancia económica y ecológica para la población por la amplia gama de bienes y servicios que ofrece. Además del potencial de aprovechamiento industrial y comercial de los productos maderables y no maderables que contiene y de los múltiples servicios ambientales que genera, las comunidades rurales obtienen materias primas para construcción, energía y alimentación humana y del ganado. En el municipio el tipo de vegetación presente es el bosque de pino, el cual se localiza al norte en la colindancia con los municipios de Otzoloapan, Valle de Bravo y Temascaltepec, y representa el 1.39% de la superficie total forestal del municipio.



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**Coníferas y latifoliadas.** Los bosques de coníferas y latifoliadas son comunidades vegetales arboladas en las que predominan especies de los géneros *Pinus* y *Quercus*. Esta formación prospera en una amplia gama de condiciones ambientales hasta los 3,400 msnm, pero prefieren los climas templados subhúmedos, con elevaciones de entre 1,500 y 3,000 msnm (Rzedowski, 2006). En el municipio los tipos de vegetación presentes de esta formación son bosque de pino – encino que representa el 7.28% de la superficie total forestal y bosque de encino – pino que representa el 18.54% de la superficie total forestal, estos tipos de vegetación se localizan al norte del municipio.

**Latifoliadas.** La formación de latifoliadas es típica de las zonas montañosas de México y está representada fundamentalmente por los bosques de encinos, aunque también incluye a los bosques de galería. Los encinares son comunidades vegetales que se presentan generalmente como bosques puros, dominados por una o varias especies de *Quercus*; sin embargo, también admiten en su composición a otras especies leñosas de coníferas y latifoliadas (Rzedowski, 2006). Se distribuyen en climas templados subhúmedos, frecuentemente por debajo del nivel altitudinal de los bosques de coníferas; sin embargo, también pueden desarrollarse en regiones de climas más cálidos o incluso en condiciones semiáridas, en donde es común que se presente una reducción en la altura del estrato arbóreo.

**Selvas bajas.** Esta formación incluye comunidades vegetales dominadas por especies arbóreas de porte bajo, con alturas que usualmente no rebasan los 4 a 10 m (en raras ocasiones hasta 15 m), con copas ralas y muy abiertas, y que generalmente pierden sus hojas durante la mayor parte del año, lo cual genera un fuerte contraste en el paisaje entre la temporada seca y la de lluvias (Challenger y Soberón, 2008). Las selvas bajas son comunidades propias de climas cálidos con lluvias escasas, temperatura media anual de 20 a 29 °C y precipitación que varía entre 300 y 1,200 mm, con una temporada seca bien definida que puede durar de siete a ocho meses al año (Rzedowski, 2006). En el municipio el tipo de vegetación presente es selva baja caducifolia, el cual representa el 17.47% de la superficie total forestal del municipio y se localiza el suroeste y centro oeste del municipio.

**Otras asociaciones.** En el municipio el tipo de vegetación considerado en esta formación es el bosque cultivado. Los bosques cultivados (BC) tienen importancia ecológica y comercial debido a que promueve la reconversión de terrenos a su vocación forestal inicial, además de disminuir la presión a la que están sometidos los bosques naturales



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

como proveedores de productos maderables y no maderables (Probosque, 2011), este tipo de vegetación representa el 0.08% de la superficie total forestal del municipio.

**Áreas forestales perturbadas.** Las áreas forestales perturbadas son suelos que han sido deforestados con diversos fines; tales como agricultura, ganadería, infraestructura y centros de población, donde solo se encuentran relictos de vegetación secundaria. Para el caso del Estado de México, las áreas forestales perturbadas incluyen los pastizales inducidos (PI), que, si bien no son naturales, tampoco son agostaderos ni tienen uso pecuario pues son principalmente producto de la remoción del arbolado natural en una época muy remota donde, debido a la baja fertilidad del suelo y la escasa precipitación, no se ha logrado restablecer la vegetación hacia una fase sucesional superior a la herbácea. Además de los pastizales existen áreas con vocación forestal que se encuentran fuertemente erosionadas y totalmente desprovistas de vegetación, denominadas áreas degradadas (DEG), las cuales son de interés prioritario para las acciones de restauración que realiza la Protectora de Bosques del Estado de México. En el municipio se considera en esta formación al pastizal inducido, el cual representa 19.29% de la superficie total forestal del municipio y se localiza de manera dispersa en el municipio principalmente en la porción central y sur de éste.

Es importante considerar que existen diferentes grados de afectación en la superficie forestal del municipio y que también existen cambios de vocación de los terrenos, de tal forma que podemos encontrar algunas áreas de selva baja afectadas parcialmente o dedicadas a la ganadería así como terrenos de agricultura que fueron cambiados a la ganadería; también podríamos encontrar superficie forestal perturbada para efectos de agricultura; en este sentido existen diferentes formas de actividades antropogénicas que inciden en la vocación de los terrenos. De acuerdo a lo anterior podríamos encontrar variaciones de las cifras antes vertidas de la superficie forestal del municipio.

En lo que respecta a la **fauna** y dada la diversidad de tipos de vegetación que existen en el municipio, entre las especies presentes se encuentran: venado cola blanca, tlacuache, coyote, zorra, conejo, zorrillo, ardilla, cacomixtle, tejón, armadillo, ajaz, iguana, víboras, palomas, tordo, gavián, cuervo, zopilote, correcaminos, calandria, etc.

Los principales factores que ocasionan la degradación de las áreas forestales son, el aprovechamiento ilegal, plagas, enfermedades, incendios forestales, eventos meteorológicos, el crecimiento de la frontera agropecuaria, entre otros. Para revertir estos procesos de degradación de la superficie forestal se proponen las siguientes acciones:

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

1. Fomentar la participación de la ciudadanía en el cumplimiento de la legislación ambiental.
2. Campañas de concientización y educación ambiental en la población en general; con énfasis en escuelas.
3. Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los ecosistemas forestales.
4. Establecer parcelas silvopastoriles con especies nativas de la región para incrementar la densidad arbórea en las áreas con vegetación secundaria o agropecuaria.
5. Realizar jornadas de reforestación con especies nativas en coordinación con los gobiernos Federal y Estatal.
6. Realizar trabajos de inducción a la regeneración natural.
7. Promover en los dueños y poseedores de terrenos agrícolas, pecuarios y forestales el establecimiento de plantaciones forestales comerciales y proyectos de compensación ambiental, así como de restauración forestal en general en coordinación con el gobierno federal y estatal
8. Para el cuidado del suelo y para evitar su erosión en las diferentes corrientes intermitentes o perennes, realizar obras y prácticas de conservación de suelo como presas de piedra acomodada, de mampostería, de morillos, etc.
9. Promover el manejo forestal sustentable en los predios susceptibles de ser aprovechados

De conformidad con el artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el municipio tiene entre otras las siguientes atribuciones, con las cuales se promueve la protección, manejo y restauración de los ecosistemas forestales presentes en el municipio:

- Diseñar, formular y aplicar la política forestal del municipio
- Promover programas y proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal
- Diseñar, desarrollar y aplicar incentivos para promover el desarrollo forestal
- Participar y coadyuvar en las acciones de manejo del fuego en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, y participar en la atención, en general, de las emergencias y contingencias forestales, de acuerdo con los programas de protección de civil
- Participar en la planeación y ejecución de la reforestación, forestación, restauración de suelos y conservación de los bienes y servicios ambientales forestales
- Desarrollar y apoyar viveros y programas de producción de plantas

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

- Llevar a cabo, en coordinación con el Gobierno Estatal, acciones de saneamiento en los ecosistemas forestales del municipio
- Participar de conformidad con los acuerdos y convenios que se celebren con el Gobierno Federal y Estatal, en materia de vigilancia forestal
- Hacer del conocimiento a las autoridades competentes, y en su caso denunciar, las infracciones o delitos que se comenten en materia forestal
- Participar y coadyuvar en los programas integrales de prevención y combate a la extracción y tala ilegal con el Gobierno Federal y Estatal.
- Elaborar, aplicar y coordinar el Programa de Manejo del Fuego del municipio.
- Cumplir con las disposiciones federales y estatales, en materia de uso del fuego en actividades agropecuarias.
- Participar y coadyuvar con la Federación y el Gobierno Estatal, en las estrategias y acciones para mantener y mejorar la provisión de los servicios ambientales.
- Participar en la elaboración y aplicación de políticas públicas forestales para la adaptación y mitigación al cambio climático.
- Promover el manejo forestal comunitario.

**VIII.IV.I. SUBTEMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

El Estado de México debido a su historia geológica, topografía y su variedad de climas, así como la confluencia de las provincias biogeográficas de la Faja Neovolcánica Transversal y la Depresión del Balsas, posee una diversidad florística y faunística sobresaliente. Las especies presentes pertenecen a 13 tipos de vegetación localizados en siete principales regiones ecológicas: la Sierra Nevada, la Sierra de las Cruces, el Nevado de Toluca, Mil Cumbres, los valles de Toluca y México y la Depresión del Balsas.

Esta mega diversidad está amenazada por la degradación, fragmentación y pérdida de hábitats y para preservarla se han decretado numerosas áreas naturales protegidas. Sin embargo, muchas de ellas han sido creadas con base en factores políticos, sociales más que por su importancia biológica y por lo tanto resulta necesario identificar aquellas áreas prioritarias para conservar los ecosistemas y la biodiversidad.

**Espacios ecológicos:** En cuanto a las áreas naturales protegidas, el municipio no está inmerso en ninguna área natural protegida de competencia federal, pero si en una de



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

competencia estatal denominada **Parque Estatal Los Tres Reyes (se ubica en el territorio municipal de Temascaltepec)**, cuyo Decreto se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 11 de marzo de 2013 y se modificó el 8 de junio de 2014, esta área natural protegida se ubica en los municipios de Temascaltepec y Zacazonapan (al noreste del municipio) y comprende una superficie de 794.69 hectáreas.

Revisando el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Estatal (2018). En cuanto a las áreas naturales protegidas, el municipio no está inmerso en ninguna área natural protegida de competencia federal.

El inventario de las zonas naturales del Municipio se tiene lo siguiente: A pesar de que el Parque Estatal Los Tres Reyes, se ubica en la municipalidad de Temascaltepec, para el municipio de Zacazonapan representa una oportunidad para proyectos ecoturísticos, dada la cercanía. Dentro del territorio del Municipio, se cuenta con diversas zonas naturales, tales como: la peña colorada, la peña del Fraile, el cerro pelón, los potreros (zona arqueológica), básicamente.

El grado de contaminación que se presenta en el Municipio es la época de estiaje, debido a que se inicia con la actividad ancestral de ROSA-TUMBA Y QUEMA, lo que provoca contaminación el aire, probando un ambiente hostil y de sofocación de la respiración. Los ríos, barrancas y bordos de captación de agua, presentan contaminación de desechos sólidos vertidos al agua, lo que causa molestia por los habitantes del municipio.

De acuerdo a estos criterios y a las condiciones ambientales del municipio de Zacazonapan, se propone realizar las siguientes acciones de proyectos de corto, mediano y largo plazo (Posibles proyectos en materia ambiental y turística):

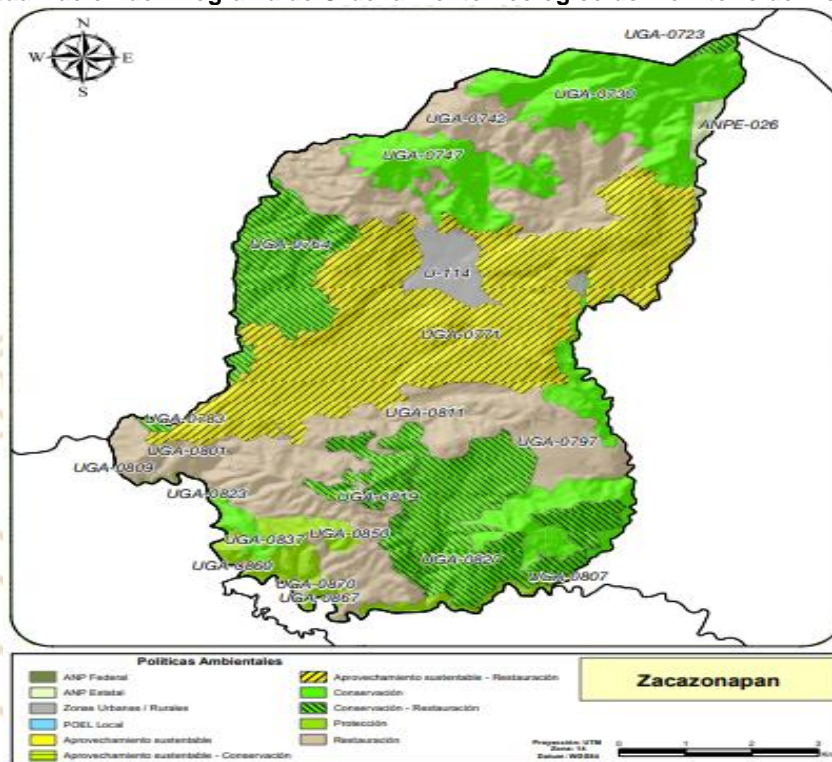
- Poner en marcha programas de reforestación y control de erosión.
- Capacitación a los habitantes sobre la conservación y protección ambiental
- Capacitación a ganaderos sobre manejo y control, para evitar daños a reforestaciones establecidas o por establecer.
- Para mejorar la imagen urbana se propone **“la realización y cumplimiento de un Programa de Manejo de Protección y Conservación del arbolado urbano de la Cabecera Municipal”** con el fin de incrementar la visibilidad y circulación, así como la imagen urbana del municipio promoviendo el turismo municipal.
- Fomento de proyectos de ecoturismo y senderismo pueden detonar nuevos desarrollos.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

- El fomento del turismo de montaña, alpinismo y tirolesa, pueden representar una oportunidad de desarrollo de proyectos turísticos.

**Figura 37.- Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México.**



Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Estatal.

**VIII.IV.II. SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES**

El presente apartado se refiere al conjunto de elementos bióticos clasificados como arbóreo o arbustos disponibles para resolver una necesidad, en este caso perteneciente en lo relativo a los bosques y al aprovechamiento maderable.





**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

En cuanto a la vinculación con el **Programa de Ordenamiento Ecológico del territorio del Estado de México**, en el siguiente cuadro se presentan las unidades de gestión, ambiental, políticas ambientales, uso de suelo y los criterios de regulación ecológica aplicables al municipio de Zacazonapan.

UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL	USO DE SUELO PREDOMINANTE	POLÍTICA AMBIENTAL	CRITERIOS DE REGULACIÓN ECOLÓGICA
Ff-4-391	Flora y fauna	Conservación	143-165, 170-178, 185, 196, 201-205
Ff-4-431	Flora y fauna	Conservación	
Ff-4-653	Flora y fauna	Conservación	
Fo-4-355	Forestal	Conservación	132-143, 170-178, 187, 196, 200-204
P-3-398	Pecuario	Restauración	
P-4-356	Pecuario	Conservación	

Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico del territorio del Estado de México.

**Recursos forestales:** Existen especies como el pino que se localizan a mayor altitud, en forma descendente, por otro lado, se encuentran asociaciones de pinos con encinos, así como otros vegetales propios de los bosques tropicales, caducifolios y bosques mixtos de árboles con leguminosas. Sin embargo, la vegetación original ha sido transformada por la práctica ganadera, en la mayor parte de los llanos y altiplanos que se ubican en el municipio.

En el ordenamiento antes mencionado se definen las políticas ambientales de la siguiente manera:

**Conservación:** En aquellas regiones en las cuales los ecosistemas se encuentran significativamente alterados por el cambio de uso de suelo derivado de actividades humanas o factores naturales, se permitirá, con restricciones, la instalación de infraestructura agrícola, pecuaria, hidrogeológica, abastecimiento urbano o turístico que garantice el beneficio ambiental y social de la región, previo cumplimiento del procedimiento de evaluación ambiental.

**Restauración:** Cuando las alteraciones al equilibrio ecológico en una unidad ambiental son muy severas, se hace necesaria la ejecución de acciones tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales, mediante esta política se promueve la aplicación

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

de programas y actividades encaminadas a la recuperación de los ecosistemas, promoviendo o no el cambio de uso del suelo, en estos casos se permitirán actividades productivas de acuerdo a la factibilidad ambiental con restricciones moderadas.

De acuerdo a estos criterios y a las condiciones ambientales del municipio de Zacazonapan, se propone realizar las siguientes acciones:

- Poner en marcha programas de reforestación y control de erosión.
- Capacitación sobre conservación y protección ambiental
- Capacitación a ganaderos sobre manejo y control, para evitar daños a reforestaciones establecidas o por establecer.
- Para mejorar la imagen urbana se propone **“la realización y cumplimiento de un Programa de Manejo de Protección y Conservación del arbolado urbano de la Cabecera Municipal”** con el fin de incrementar la visibilidad y circulación así como la imagen urbana del municipio.

**Aprovechamiento forestal:** De acuerdo al inventario forestal 2014 para el Estado de México, en el municipio de Zacazonapan se encuentra el siguiente cuadro e indicadores de crecimiento de sus recursos forestales maderables:

Tipo de vegetación	Superficie (hectáreas)			Indicadores dasométricos			
	Primaria	Secundaria	Total	Existencias totales m <sup>3</sup> VTA	Área basal m <sup>2</sup>	Densidad de árboles	Incremento medio anual m <sup>3</sup> /año
Bosque de Pino	72.86		72.86	18,786.95	1,964.31	30,820.00	426.23
Bosque de Pino - Encino	296.36	85.72	382.08	246,452.89	27,615.40	586,438.00	
Bosque de Encino - Pino	124	848.28	972.28				
Bosque de Encino	285.25	1,599.83	1,885.08	258,651.83	32,140.61	831,320	
Selva Baja Caducifolia	342.52	574	916.52	36,000.91	6,534.79	251,126.00	
Bosque cultivado	4.26		4.26				
	1,125.25	3,107.83	4,233.08	559,892.58		869,215.32	

Fuente: Inventario Estatal Forestal y de Suelos, 2014.

**Grado de explotación:** Existe la posibilidad que cuando se cuentan con recursos forestales estos sean aprovechados de la mejor forma posible, por ello y de acuerdo a indicadores de la tabla anterior, que se aprovechen de acuerdo a la normatividad, los recursos forestales; en este sentido es posible que los recursos forestales sean aprovechados en las zonas donde el grado de perturbación sea menor y en donde las condiciones ambientales sean favorables.



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

Para ello es necesario tener en cuenta que los suelos del municipio de Zacazonapan son delgados y remover o quitar la cobertura forestal sin los cuidados que se plasman en los programas de manejo, sin duda es arriesgado hacerlo.

163

Como bien sabemos, México es un país consumidor de madera pero que no satisface su demanda, por ello siempre que se incorpore superficie bajo aprovechamiento forestal, vendrá bien a la sociedad y a los dueños de los recursos forestales para incrementar o tener una fuente de ingresos adicional. El aprovechamiento forestal sustentable plasmado en los programas de manejo forestal garantiza la conservación del medio ambiente.

En caso de que los recursos forestales no se encuentran bajo esta denominación se sugiere cuantificar en la manera de lo posible la superficie que abarcan. Posteriormente se recomienda identificar el tipo de especies arbóreas existentes, las áreas que se requieran de reforestación o mantenimiento, con el fin de implementar programas que permitan asegurar el desarrollo sustentable.

**Las áreas donde se ubican los recursos forestales en el Municipio de Zacazonapan.**

Dichas áreas se ubican principalmente en el norte del Municipio y que representa una vegetación de pino y encinos. Esta región del Municipio es la que requiere de reforestación de forma constante, así mismo, requiere de brechas corta fuego. En la parte baja del Municipio, en donde se ubican las comunidades del Potreo, El Puerto, se compone de selva baja caducifolia. En los terrenos de la Minera Tizapa, han realizado recuperaciones forestales principalmente por pinos patulla.

La zona norte en donde se ubican la peña colorada, el Fraile, la peña sola, el cerro del xumil, representan un potencial para establecer la zona como Área Natural Protegida (ANP). Lo que puede promover el desarrollo sustentable, por medio de acciones de protección, restauración y fomento para la producción de los recursos forestales.

El análisis de la degradación de las zonas boscosas de alta y baja montaña, presentan problemática de la tala clandestina, dicho fenómeno se hace cada vez más agudo. Los incendios de los bosques es otra de la problemática a la que se enfrentan los bosques del Municipio de Zacazonapan.

En el siguiente cuadro, se presenta los recursos forestales que se existentes y su problemática en el Municipio.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

ESPECIES ARBÓREAS EXISTENTES	LOCALIZACIÓN	REGIMEN	PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN
Pino	Zonas altas del municipio	No es ANP	Tala excesiva de la especie, requiere reforestación
Pinos con encinos	Zonas altas del municipio	No es ANP	Tala excesiva de la especie, requiere reforestación
Otros	Zonas altas del municipio	No es ANP	Tala excesiva de la especie
(huizache, parota, pinzan, guásima, nance, eucalipto, ficus, mango, tamarindo, etc. )	Zona baja del municipio	No es ANP	Incendios, tala excesiva, incendios, pastoreo de ganado

Fuente: Elaboración propia.

**Áreas Naturales Protegidas en el Municipio (ANP).** Del cuadro anterior, se puede concluir que, en el territorio del Municipio de Zacazonapan, no existe ninguna ANP, así mismo, se revisó el Programa de Ordenamiento Ecológico del territorio del Estado de México en donde se confirma que en el territorio municipal no existen ANP.

**VIII.IV.III. SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y HABITACIONAL)**

De acuerdo a la información de los apartados anteriores y de acuerdo a los objetivos de crecimiento del municipio, es necesario seguir con los esquemas de protección y conservación de los recursos forestales.

Teniendo en cuenta que el municipio tiene áreas de vegetación perturbada y que debido a la sobreexplotación de algunas superficies agropecuarias y las condiciones de suelos delgados, lo hacen candidato a realizar plantaciones forestales de restauración principalmente.

En relación a lo anterior tener en cuenta que las áreas que se propongan pueden estar en diferentes lugares en relación al municipio. Por todo lo anterior es necesario articular



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

las propuestas de capítulos anteriores y saber que las áreas que se propongan para reforestación sean con especies nativas de la región, municipio incluso predio, de acuerdo a las condiciones del terreno y a las políticas o criterios del gobierno federal quien en su caso apoya este tipo de proyectos.

También, es factible realizar proyectos de plantaciones forestales comerciales, las cuales se definen como la forestación o plantación de árboles en terrenos con otra vocación (principalmente agropecuarios) para convertirlos de forma temporal a forestales con el objeto de hacerlos productivos con el sembradío de árboles que después, de acuerdo al turno comercial, serán aprovechados con fines comerciales, buscando una utilidad de acuerdo a un proyecto técnico financiero.

Este tipo de plantaciones podrá realizarse de acuerdo a la normatividad aplicable y a lineamientos o reglas de operación de programas federales de apoyo, que es donde se sugieren puedan ser apoyados o financiados. Por las condiciones climáticas, Zacazonapan puede desarrollar cualquier especie apta en la región.

Sin duda las condiciones de plantaciones forestales, favorece la conservación del medio ambiente, principalmente del recurso suelo que, en algunas zonas, como el caso de Zacazonapan, son en buena parte del municipio, delgados; aunado a los servicios ambientales que brindan.

Las especies forestales que prosperan en la zona pueden ser, cuitaz, espinillo, tepehuaje, palo dulce, rosa morada, huaje, entre otros. Para plantaciones comerciales en la zona puede considerarse melina, cedro rojo (*cedrella mexicana*), caobilla, principalmente.

**Reforestación urbana.**

Es la reforestación que se establece dentro de las ciudades con diferentes fines o objetivos y se clasifican de la siguiente manera:

**Estética:** tiene por objeto proteger o adorna una región, lugar o sitio (parques, banquetas, camellones, entre otros).

**Control de sombras:** con el control de la intensidad de luz en el sitio de establecimiento en la zona urbana, los árboles alrededor de las casas faltan el aire cálido y lo refrescan al cruzar su copa; sombrean paredes, patios, techos y otros. En zonas cálidas apoyan la economía de las familias porque contribuyen a reducir el uso de aire acondicionado.



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

El Municipio de Zacazonapan en el Documento Estadística Básica Municipal edición 2018, se informa que en relación a la superficie forestal para el año 2017 se contó con **41.67** hectáreas, con **19 903** árboles reforestados.

166

Es factible por otro lado, incrementar en la cabecera municipal, el número de individuos arbóreos buscando generar microclima (sombra) principalmente para vecinos del lugar y visitantes en general. También sin duda alguna, el mantenimiento y manejo de los árboles urbanos que ya existen, buscando mejorar su condición de salud e imagen, orientando este manejo a una visión urbana que incremente y favorezca al turismo. Todo ello podrá ser posible visualizarlo y plasmarlo en un programa de manejo para la protección y conservación de árboles urbanos, en este programa también será posible visualizar la problemática general de los árboles y un adecuado diagnóstico que nos ayude a mejorar su manejo y condiciones generales de desarrollo.

#### **VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA**

Entre los múltiples bienes y servicios ambientales que proveen los ecosistemas se encuentran aquellos que han sido clasificados como de regulación de ciclos naturales, entre ellos los de regulación del ciclo hidrológico.

La recarga de agua subterránea es un proceso mediante el cual el agua superficial o de lluvia se percola por medio del suelo hasta alcanzar el nivel de agua subterránea, alimentando los acuíferos que abastecen manantiales, ríos y pozos de los cuales depende la disponibilidad de agua. El aumento de las áreas urbanas, la deforestación y el cambio de uso de suelo han provocado una disminución significativa en la calidad y cantidad de dichos servicios, en especial el abastecimiento de agua, que se perfila como uno de los retos ambientales futuros más importantes para el ser humano.

La sustentabilidad del agua pasa por la conservación de sus fuentes, la lluvia, acuíferos, lagos y ríos, los bosques, la energía para manejarla, la agricultura, la ganadería y por tanto por la alimentación, por la urbanización y por la industria. No podemos seguir usando el agua como si fuera un recurso renovable e inagotable pues el ciclo natural se renueva a la velocidad que se requiere. Las condiciones geográficas, el clima y el nivel de desarrollo tecnológico determinan la cantidad de agua que una región utiliza.



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

El uso de agua se mide en el volumen de agua consumida, evaporada o contaminada, ya sea por unidad de tiempo para individuos y comunidades, o por unidad de masa para empresas. La huella hídrica evalúa tanto el uso de agua directo como el indirecto y se puede calcular para cualquier grupo definido de consumidores (por ejemplo, individuos, familias, pueblos, ciudades, provincias, estados o naciones) o productores (por ejemplo, organismos públicos, empresas privadas o el sector económico).

En el municipio de las 1034 viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada el 37% cuenta con la toma dentro de la vivienda y el 63% cuenta con la toma fuera de la vivienda, pero dentro del terreno.

El 6% de las viviendas particulares se bastecen de agua entubada de llave pública (o hidrante), el 3% de pozos, ríos, lago, arroyos u otras fuentes y solo el 1% de agua entubada que acarrear de otra vivienda.

**Análisis de la calidad del agua:** Para garantizar la potabilidad del agua suministrada a la población, se realiza el mantenimiento de sistemas de desinfección a base de gas cloro e hipoclorito de sodio. Así también, se realizan análisis fisicoquímicos y bacteriológicos

**Apoyo en el suministro con camiones cisterna:** el ayuntamiento por medio de la Comisión de Agua del Estado de México, se coordina para establecer acciones conjuntas en épocas de estiaje para suministrar el vital líquido en camiones cisterna en las principales localidades que carecen en mayor proporción del líquido.

No se cuenta por parte del Ayuntamiento de Zacazonapan, con algún mapa de la cobertura en materia de agua potable (tanto del suministro como de la entrega).

**Programa de Agua Limpia:** El ayuntamiento de Zacazonapan y en específico el Departamento de Agua, reporta que, para garantizar la calidad del agua, si realizan la potabilización de la misma. Para garantizar la potabilidad del agua suministrada a la población, se realiza el mantenimiento de sistemas de desinfección a base de gas cloro e hipoclorito de sodio. El ayuntamiento de Zacazonapan y en específico el Departamento de Agua, reporta que, para garantizar la calidad del agua, si realizan la potabilización de la misma. Así también, se realizan análisis fisicoquímicos y bacteriológicos

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

**VIII.V.I. SUBTEMA: AGUA POTABLE**

El diagnóstico municipal relacionado en el análisis de la caracterización de la infraestructura con la que se cuenta en el Municipio para proveer el líquido a las comunidades, se presenta a continuación:

**El suministro de agua:** El ayuntamiento de Zacazonapan, procura mantener las obras de captación, conducción, regulación y la potabilización y la distribución, en óptimas condiciones es de su origen, su recorrido por la red hidráulica, los depósitos, los sistemas de bombeo y las redes secundarias hasta su consumo con los diferentes usuarios. En el siguiente cuadro se presentan el inventario de obras de depósito de agua; en donde se establecen las fuentes de abastecimiento de agua, las estaciones de bombeo (solamente el manantial de la huerta), las líneas de conducción, y de las redes de distribución primarias y secundarias (en este aspecto no se cuenta con planos de la distribución).

MANANTIAL/ ESCURRIDERO/ TANQUE DE REGULACIÓN	UBICACIÓN	AFORO / CAPACIDAD	Medidas en metros (largo x ancho x alto)	OBSERVACIONES (fuentes de abastecimiento, estaciones de bombeo, líneas de conducción y redes de distribución)
Manantial El Pinal	Noroeste de la cabecera municipal, ubicado en terrenos del municipio de Oztoloapan	El líquido llega a dos tanques de almacenamiento: El primero conocido como la Colonia Tizapa con un aforo de 1.66 litros/segundo. El segundo tanque conocido como la Parota, con un aforo de 1.2 litros/segundo. 10.58 m <sup>3</sup> .	2.30 x 2.30 m x 2.0 m	El vital líquido se distribuye con el Municipio de Oztoloapan, teniendo como acuerdo un reparto del 50% para cada uno. Conducción: Para el caso del municipio de Zacazonapan, el líquido se conduce por gravedad por medio de una línea de 6.5 kilómetros, de 3" de diámetro, misma que se conduce hacia los tanques de almacenamiento de la Colonia Tizapa y al tanque La Parota.
Manantial "Los Aguacates"	Se ubica al noreste de la cabecera municipal	Aforo de 0.46 litros/segundo. 18 m <sup>3</sup>	3.0 m x 3.0 m x 2 m.0	Este aforo se conduce hacia el tanque de la Colonia Tizapa, Línea primaria de conducción: utilizando tubería de PVC de 3" de diámetro, recorriendo una distancia de 2.5 kilómetros. Localidades que da el servicio: Cabecera municipal y barrio seco.
Manantial "La Huerta"	Se ubica al sur - oriente de la cabecera municipal, en predios del Municipio de Temascaltepec	Se le otorga al Municipio de Zacazonapan un aforo de 6.70 litros/segundo. 16.38 m <sup>3</sup>	2.6 m x 2.10 m x 3.0 m	La distribución es mediante una red primaria de 4" de diámetro hasta un tanque de almacenamiento de 200 m <sup>3</sup> , ubicado al sur-oriente del municipio. Posteriormente se conduce al tanque de regulación localizado al oriente de la cabecera municipal a una distancia de 2 kilómetros, cuya tubería es de PVC, con un diámetro de 3". Surte de agua a otra parte de la cabecera municipal y a las localidades de El Arrastradero, Santa María y la Cañada. El bombeo es por medio de energía eléctrica.



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

MANANTIAL/ ESCURRIDERO/ TANQUE DE REGULACIÓN	UBICACIÓN	AFORO / CAPACIDAD	Medidas en metros (largo x ancho x alto)	OBSERVACIONES (fuentes de abastecimiento, estaciones de bombeo, líneas de conducción y redes de distribución)
Escurridero "El Manguito"	Se ubica al noreste de la cabecera municipal	Cuenta con un aforo de 10.70 litros/segundo	ND	Su distribución es por medio de una red primaria de tubería de PVC de 3" de diámetro, conduce el líquido hasta el tanque de almacenamiento de la comunidad de la Alcantarilla. La distribución del líquido se realiza por medio de 7 tanques de almacenamiento (fabricados de mampostería y concreto armado), mismos que se describen a continuación
Tanque de almacenando No. 1	"La Colonia"	300 m <sup>3</sup> Se provee del manantial el Pinal y del Aguacate.	10.0 m x 10.0 m x 3.0 m	Provee el servicio a parte de la cabera municipal y al Barrio Seco. Red secundaria.
Tanque de almacenamiento No. 2.	"La Parota"	300 m <sup>3</sup> Se provee del manantial el Pinal.	10.0 m x 10.0 m x 3.0 m	Da el servicio a otra sección de la cabecera municipal. Red secundaria.
Tanque de almacenamiento No. 3.	"Los Huajes"	300 m <sup>3</sup> Gasto de llegada de 6.3 litros /segundo.	10.0 m x 10.0 m x 3.0 m	Da el servicio a otra sección de la cabecera municipal, y a la localidad de Santa María. Red primaria.
Tanque de almacenamiento No. 4.	"La Alcantarilla"	300 m <sup>3</sup> Gasto de llegada de 4.0 litros / segundo.	10.0 m x 10.0 m x 3.0 m	Proporciona el servicio a la comunidad de la Alcantarilla. Red primaria.
Tanque de almacenamiento No. 5.	"La Huerta"	300 m <sup>3</sup> Gasto de llegada de 6.7 litros por segundo	10.0 m x 10.0 m x 3.0 m	Proporciona el servicio a parte de la cabecera municipal y a las comunidades de: Distribución: El Arrastradero, Santa María, El Puerto y la Cañada (línea primaria y secundaria).
Tanque de almacenamiento No. 6.	"Santa María"	48 m <sup>3</sup> Gasto de llegada de 0.22 litros por segundo.	4.0 m x 4.0 m x 3.0 m	Proporciona el servicio a la comunidad de Santa María.
Tanque de almacenamiento No. 7.	"El Puerto"	48 m <sup>3</sup> Gasto de llegada de 2.10 litros /segundo.	4.0 m x 4.0 m x 3.0 m	Proporciona el servicio a la comunidad de El Puerto.
Tanque de almacenamiento No. 8.	"El Cerro Pelón"	300 m <sup>3</sup> Gasto de llegada de 6.3 litros/segundo.	10.0 m x 10.0 m x 3.0 m	Juan Villafaña Juan N. Mirafuentes
Tanque de almacenamiento No. 9.	"El Tezontle"	300 m <sup>3</sup> Gasto de llegada de 6.3 litros/segundo.	10.0 m x 10.0 m x 3.0 m	Loma Bonita. Línea secundaria. Luis Donald Colosio. Línea secundaria.
Tanque de almacenamiento No. 10.	"El Mesón"	300 m <sup>3</sup> Gasto de llegada de 6.3 litros/ segundo	10.0 m x 10.0 m x 3.0 m	Alcantarilla. Línea primaria.

Fuente: elaboración propia y con datos del Departamento de Agua Ayuntamiento de Zacazonapan, enero 2019

Así mismo, la cobertura de la red de agua potable, en el municipio, se presenta en el siguiente cuadro.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**Zacazonapan**

**Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos  
2000, 2010, 2015 y 2020**

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015		2020	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	684	3 548	933	4 045	1 034	4 137	1 375	5 098
Agua entubada								
Disponen	632	3 307	910	3 945	1 016	4 063	1 353	5 015
No disponen	50	236	22	92	15	60	22	83
No especificado	2	5	1	8	3	14	0	0

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

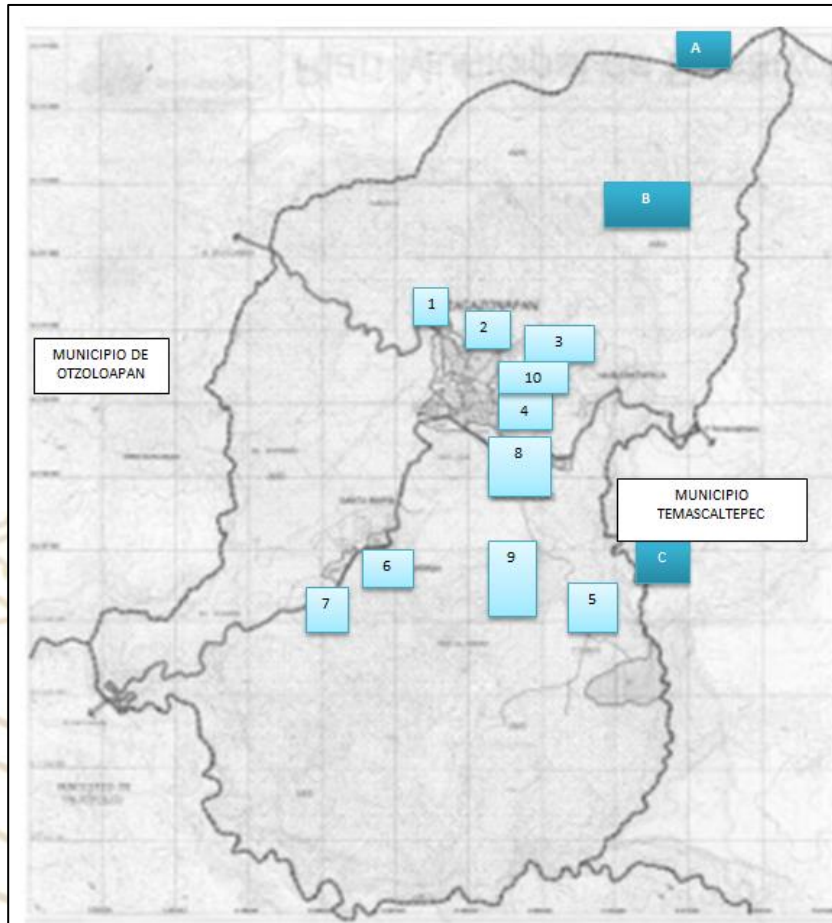
Las viviendas más afectadas por la limitación del servicio se encuentran ubicadas principalmente en la cabecera municipal, seguida de las comunidades del Naranja y Potrero. En el municipio de las 1034 viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada el 37% cuenta con la toma dentro de la vivienda y el 63% cuenta con la toma fuera de la vivienda, pero dentro del terreno.

El 6% de las viviendas particulares se bastecen de agua entubada de llave pública (o hidrante), el 3% de pozos, ríos, lago, arroyos u otras fuentes y solo el 1% de agua entubada que acarrearán de otra vivienda.

No se cuenta por parte del Ayuntamiento de Zacazonapan, con algún mapa de la cobertura en materia de agua potable (tanto del suministro como de la entrega). Sin embargo, se elaboró la presente figura solamente para ubicar las fuentes que proveen el vital líquido y los tanques de almacenamiento.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**



Fuente: elaboración propia con datos del Departamento de Agua Ayuntamiento de Zacazonapan, enero 2019

Nota:

El Manantial (A) El Pinal se ubica en el territorio municipal de Otzoloapan, el Manantial los Aguajes (B), en Zacazonapan y el Manantial la Huerta (C) ubicado en los límites con el Municipio de Temascaltepec.

Los tanques de almacenamiento:

- |                                  |                   |
|----------------------------------|-------------------|
| Tanque de almacenamiento No. 1   | “La Colonia”      |
| Tanque de almacenamiento No. 2.  | “La Parota”       |
| Tanque de almacenamiento No. 3.  | “Los Huajes”      |
| Tanque de almacenamiento No. 4.  | “La Alcantarilla” |
| Tanque de almacenamiento No. 5.  | “La Huerta”       |
| Tanque de almacenamiento No. 6.  | “Santa María”     |
| Tanque de almacenamiento No. 7.  | “El Puerto”       |
| Tanque de almacenamiento No. 8.  | “El Cerro Pelón”  |
| Tanque de almacenamiento No. 9.  | “El Tezontle”     |
| Tanque de almacenamiento No. 10. | “El Mesón”        |



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

## **VIII.V.II. SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL**

172

Para el desarrollo de cualquier especie, incluida la humana, el agua es un recurso básico: sin agua, no habría vida. Cobra mayor importancia cuando hablamos de sociedades desarrolladas, ya que se requiere de ella tanto para su uso doméstico como industrial, sobre todo en grandes ciudades como la de México. Por lo tanto, resulta primordial para cualquier cultura tener un adecuado manejo de este recurso, tanto para su abastecimiento, como para evitar desastres (tenemos los ejemplos más recientes como los Huracanes Ingrid y Manuel o el Paulina en la República Mexicana, y las afectaciones a Nezahualcoyotl, Iztapalapa y Xochimilco en la Ciudad de México).

La captación pluvial no es algo nuevo y tampoco implica gran tecnología a un nivel doméstico. Es un sistema ancestral que ha sido practicado en diferentes épocas y culturas, ya que es un medio fácil para obtener agua para el consumo humano y para el uso agrícola. El agua de lluvia puede ser interceptada, colectada y almacenada en depósitos especiales para su uso posterior. Esto ayudaría durante el tiempo de secas para sobrellevarlas y también durante épocas de lluvias fuertes que desencadenan inundaciones que afectan la Ciudad.

Gracias al mal uso del agua y por factores tales como la deforestación masiva en el planeta, el agua ira escaseando progresivamente lo cual significa que en un futuro no muy lejano, el sistema de captación de agua de lluvia será un mecanismo de sobrevivencia necesario

Una acción que tendrá la administración municipal, es la gestión para inculcar una cultura de la cosecha de agua de lluvia para enfrentar el desabasto de agua, es contener el líquido por medio de la construcción de tanques cisterna, construidas en concreto amado, existiendo diferentes capacidades de almacenamiento. Posteriormente hacer uso eficiente del agua.

Con esta iniciativa, se pretende impulsar la cosecha de agua de lluvia en las comunidades del Municipio de Zacazonapan que carecen del vital líquido.

Las viviendas más afectadas por la limitación del servicio se encuentran ubicadas principalmente en la cabecera municipal, seguida de las comunidades del Naranja y Potrero, así como de la Colonia Luis Donald Colosio en la cabecera municipal.



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

La cosecha de agua de lluvia en el Municipio, en general podría decirse que es mínimo, debido al desconocimiento de los propios ciudadanos, así mismo, la falta de infraestructura para el almacenamiento doméstico en los hogares son parte de la limitante para realizar la cosecha de agua pluvial. Para subsanar el suministro a las habitaciones que falla el suministro del agua, el ayuntamiento realiza el servicio por medio de carro pipa de 5 000 litros, lo anterior sin costo alguno para los usuarios.

En este tema el Ayuntamiento tiene contemplado impulsar la actividad, por medio de la capacitación y difusión del conocimiento.

**VIII.V.III. SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**

En lo que respecta al servicio de drenaje en el Municipio de Zacazonapan, está estructurado de la siguiente forma (IGCEM, 2018):

- Del total de viviendas que disponen del servicio de drenaje es de 1 003.
- Del total de ocupantes (personas /vivienda) que disponen del servicio de drenaje es de 4 013.
- Las viviendas que no disponen del servicio es de 7 solamente (lo que representa el 0.17%).
- Del total de ocupantes que no disponen del suministro de drenaje es de 27.

Las aguas residuales deben ser tratadas antes de ser vertidas a la naturaleza por dos razones fundamentales. En primer lugar, defender la salud pública y el medio ambiente y en segundo lugar, reutilizar esa agua tratada para otros fines. Cuando nos referimos al tratamiento de aguas servidas; nos referimos al tratamiento en donde se disminuye la cantidad de contaminantes que tienen las aguas conducidas por sistemas de drenaje y alcantarillado.

**Infraestructura sanitaria**

Actualmente en el territorio municipal de Zacazonapan, existen 3 plantas tratadoras de aguas negras, ubicadas de la siguiente forma:

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

UBICACIÓN DE LA PLANTA	CAPACIDAD	HACIA DONDE REALIZA LA DESCARGA
1. Planta tratadora municipal (reciente construcción),	7 litros/ segundo	Hacia el río de la Nuez
2. Planta tratadora del rastro Municipal	3.0 litros/segundo.	Hacia el río de la Nuez
3. Planta tratadora ubicada en la colonia Tizapa	Sin datos	Hacia el río de la Nuez

Fuente: Departamento de Agua del Ayuntamiento de Zacazonapan.

Actualmente se tiene contemplado la utilización de las aguas tratadas para el riego para praderas ubicadas en los terrenos del Ejido de Santa María.

#### **VIII.V.IV. SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO**

Se reconoce como sistema de drenaje y alcantarillado, al conjunto de conductos y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales que por uno u otro motivo pueden provocar efectos nocivos a la comunidad, el medio ambiente y los recursos naturales. Es así que el drenaje pluvial tiene como objetivo desalojar el agua de lluvia para evitar inundaciones.

La comunidad más importante del municipio de Zacazonapan es Santa María, misma que cuenta con una red primaria de 8” de diámetro cuyo desalojo es vertido a los escurrimientos naturales de la comunidad, lo que da como resultado elevar el volumen de contaminación por aguas negras.

Las otras comunidades del municipio de Zacazonapan, carecen de infraestructura para el desalojo de aguas residuales, la causa es la dispersión de los hogares. Sin embargo, el ayuntamiento ha dado atención a la demanda por medio del programa de la construcción de letrinas.

El resto de las localidades del municipio, por su grado de dispersión, carecen de redes de infraestructura adecuada para el desalojo de aguas residuales; sin embargo esto se ha atendido por medio de programas de letrización implementados por el Ayuntamiento.



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

En cuanto al drenaje fluvial de la cabecera municipal se considera inadecuado puesto que la cobertura no es total y se encuentra en mal estado impidiendo el correcto desalojo del agua de lluvias provocando inundaciones en las avenidas principales.

Según datos del Censo de Población y Vivienda del 2015, en el municipio del total de viviendas, 1003 cuentan con el servicio de drenaje, mientras que el resto carece de este.

En lo referente al drenaje pluvial, y en el caso particular de la cabecera municipal, es inadecuada la infraestructura, así mismo se encuentra en mal estado lo que trae consigo el deficiente desalojo del agua de lluvia, lo que provoca serias afectaciones en las principales calles del centro del municipio.

Nota: No se cuenta por parte del Ayuntamiento de Zacazonapan con algún mapa de la cobertura del servicio de drenaje.

**VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL**

**Protección civil**

Se define como un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Para ello es indispensable contar con ciertos elementos que sean de apoyo para la atención rápida y oportuna de alguna emergencia, siendo estos un centro de operaciones, un plan de contingencias mediante el cual se prevengan y consignen las acciones, procedimientos, participantes, responsabilidades, monto y tipo de recursos (materiales, humanos y económicos) a utilizar en una situación de emergencia y sin poder faltar un atlas de riesgo para un mejor control y atención oportuno de estos.

**Los elementos a considerar en el tema de protección civil son los siguientes:**

**Centro de operaciones**

No se cuenta con un centro de operaciones y esta área más bien se establece conjuntamente con la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Por lo que se hace



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

necesario que exista un espacio con el equipo necesario para hacer frente a esta necesidad.

176

**Plan de contingencias**

No se cuenta con un plan de contingencias en el que se definan las acciones, procedimientos y recursos necesarios para dar respuesta a situaciones de emergencia o a contingencias naturales y/o sociales.

Del mismo modo no se cuenta con el Atlas Municipal de Protección Civil en el que se identifiquen los sitios de riesgo o susceptibles a riesgo, en relación a las condiciones específicas de territorio.

La falta de dichos instrumentos operativos genera una vulnerabilidad de actuación del área de protección civil, comportamiento que en estricto sentido deberá ser resultado mediante la formulación de los planes, o bien, deberá ser minimizado con la implementación de acciones alternas que permitan identificar y describir los principales riesgos a los que se encuentran expuestos los asentamientos humanos por desastres naturales o fenómenos sociales y en consecuencia incluirlos en el programa de protección civil, sobre todo para contemplar las bases enfocadas a la prevención y/o mitigación de desastres.

**Fenómenos geológicos-geomorfológicos**

Los principales fenómenos identificados se ubican en la zona poniente del. Estos se caracterizan por fracturas geológicas, áreas expansivas que presentan efectos en temporada de lluvias, así como contracciones presentadas en temporada de estiaje.

**Fenómenos hidrometereológicos**

En el municipio suelen darse inundaciones en las calles y avenidas de la cabecera municipal por irregularidades del sistema colector de aguas pluviales y drenaje sanitario provocando taponamiento y/o colapso de colectores de drenaje.

De igual manera algunos servicios como el alumbrado público y las carreteras se ven afectadas por la caída de algunos árboles a causa de las fuertes lluvias.

**Fenómenos de origen químicos**

En el municipio se encuentran los incendios forestales principalmente en los meses de abril y mayo, por la quema de los campos de cultivo y/o maleza para la preparación de la tierra perdiendo el control del fuego provocando el incendio de la vegetación que se





**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

encuentra a los alrededores, casos que en la mayoría de las veces se han mitigado con la intervención municipal; sin embargo el resultado de estos casos es el daño a servicios municipales de agua y energía eléctrica, debido al derrumbe de árboles

177

**Fenómenos socio-organizativo**

En el municipio los principales fenómenos de este tipo tienen que ver con la realización de la feria y bailes masivos, así como grandes eventos socioculturales, que llegan a salirse de control. Así también la quema inadecuada de artefactos pirotécnicos son actividades de riesgo.

**Incidencia de fenómenos atendidos**

Por otro lado, las principales atenciones brindadas por la Unidad de Protección Civil son a causa de fenómenos derivados de quemas de pastizales (debido al proceso de quema de cultivos). De igual modo, las contingencias atendidas con mayor incidencia son por la presencia de enjambres de abeja y derrumbe de árboles por levantamiento de los cimientos en casa habitación.

Actualmente no se cuenta con un registro del número de contingencias o situaciones de emergencia que Protección Civil haya atendiendo para conocer cuáles de estas se repiten con más frecuencia.

**Obra Pública del Pilar Territorial**

Una vez entregada recepción a la dirección de obras públicas para el periodo 2022-2024 se reportó que no se contaba con obras públicas en procesos por lo cual dicho tema no se estructuro conforme la metodología lo establece, sin embargo, en el tema de demanda social se establecen las obras a realizar.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

**ANÁLISIS PROSPECTIVO**

**A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Pilar 3 con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y a partir de ello construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar un cambio favorable en su desarrollo.**

**Matriz de Escenarios**

**PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.**

TEMA/SUBTEMA	PROGRAMA	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Asentamientos humanos	Política territorial	La residencia en localidades pequeñas, dispersas y aisladas dificultará la instalación de los servicios básicos en la vivienda, además del equipamiento de carácter público	Al no existir la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, lo que ha propiciado el establecimiento de viviendas en áreas que no son habitables.	El aislamiento de la población provoca dificultad en la atención de la población en el ámbito educativo y salud. Con la actualización del Nuevo Plan de Desarrollo Municipal, permitirá crear orden en las nuevas áreas destinadas a la vivienda urbana.
Uso de suelo	Desarrollo Urbano	Aunque el área urbana es reducida, en comparación con el vasto territorio, es preciso señalar que esta se está dando sobre todo en la parte baja del municipio. En Zacazonapan el suelo potencialmente agrícola abarca el 49% del territorio al no contar con un plan de desarrollo este está siendo abarcando por la población a la vez que ocasiona el crecimiento hacia lugares de pastizales provocando la tala de árboles y por ende desequilibrio en el medio ambiente.	Los habitantes construyen donde el ayuntamiento les permite y lo hace con base a un instrumento que es el Plan de Desarrollo Urbano; dicho instrumento que norma y orienta el uso de suelo no se ha actualizado, se mantiene igual desde que fue promulgado en el año de 2003. En dicho Plan también se expone una cartera de proyectos y obras de gran impacto que sirven para orientar el desarrollo urbano, los cuales también deben ser revisados y actualizados para detonar un desarrollo ordenado y sustentable.	De no actualizarse el Plan de Desarrollo Urbano como instrumento rector, se seguirá invadiendo el suelo potencialmente agrícola, se presentará incompatibilidad de usos de suelo lo que a su vez puede provocar serios riesgos para la población perdida de la imagen urbana tradicional, problemas de funcionalidad vial y falta de capacidad del equipamiento de salud, esparcimiento, recreación, entre otros fundamentales para la vida urbana.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

Movilidad y Apoyo al transporte	Modernización del transporte terrestre	Existe un déficit en el transporte público, ya que solo existe convenio con dos empresas transportistas.	Existen solo tres firmas de convenios con transportistas para el transporte de la población a otros lugares del municipio.	Déficit en la atención a la ciudadanía para el traslado a otras regiones, lo que ocasiona el atraso en tiempos.
Infraestructura de comunicación terrestre	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.	El municipio de Zacazonapan cuenta con un total de 21.5 km de carretera pavimentada según datos de INEGI, la cual es insuficiente para el traslado terrestre de la población en general.	No existe formulación y puesta en marcha de proyectos de caminos nuevos, de mantenimiento y conservación de los mismos.	Existe complicación para la comunicación terrestre entre Zacazonapan y otros municipios, así como retraso de tiempo para la ciudadanía.
Imagen urbana y turismo	Fomento Turístico	En el municipio de Zacazonapan no existen unidades que presten servicios turísticos para el fomento de la economía municipal.	No existen unidades económicas que presten servicios turísticos mediante programas de apoyo económico para la promoción y divulgación así como la firma de convenios con empresas turísticas	Al no ser considerado un municipio turístico no existe derrama económica, por lo que la riqueza natural de Zacazonapan no está siendo aprovechada.
Electrificación y alumbrado público	Electrificación	La falta de acceso a la electricidad y alumbrado público se concentra en las zonas rurales alejadas del municipio. En el conjunto de las localidades el 99% de las personas que viven en ellas cuentan con este servicio, sin embargo en cuestiones de alumbrado público se carece de este lo que ocasiona un nivel de inseguridad mayor.	Las principales causas que ocasionan este problema es la falta de estaciones de redes eléctricas las cuales están a cargo de la CFE, además que el Ayuntamiento no cuenta con recurso para ampliar este sistema de redes.	De no contar con la electrificación rural que es una herramienta imprescindible para la sociedad, el nivel de inseguridad podría aumentar en las calles del municipio y sus alrededores. Así mismo, se buscaran alternativas de energías limpias para todo el Municipio.
	Alumbrado público			
Contaminación de recursos: aire, agua y suelo	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.	En el municipio de Zacazonapan no existe una cultura para el cuidado de los ecosistemas y la biodiversidad lo que ha provocado la contaminación de los diferentes elementos como el agua, el aire y el suelo.	No se ha dado a conocer la información para la conservación de ecosistemas y biodiversidad por medio de campañas de reforestación, entrega de plantas y semilla, estudios de impacto ambiental y jornadas de educación ambiental.	El descontrol de la contaminación de estos elementos en un futuro no lejano provocara en las personas enfermedades que cada día se agravarán la situación de salud dentro del municipio.
Manejo de residuos sólidos	Gestión integral de desechos	La escasa cultura de la separación de los desechos sólidos por parte de la población,	No se exige a la población la separación de los desechos orgánicos e inorgánicos.	Debido a que no se realiza una separación eficiente de los residuos sólidos por parte de la población, hacen que la vida útil

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

		hace que el relleno sanitario municipal, acorte su periodo útil.		del relleno sanitario municipal, se acorte. Así mismo, no se realizan acciones por darle uso a los desechos orgánicos.
Protección al ambiente y áreas naturales	Protección al Ambiente	A pesar de que Zacazonapan cuenta con un 48% de bosque de 66 km <sup>2</sup> de territorio en su territorio no existe un control para la protección de la flora y fauna que lo conforman, provocando así el deterioro del medio.	No existe un ordenamiento ecológico del territorio municipal que establezca programas y proyectos de manejo del territorio.	De continuar sin la protección y cuidado del ambiente sobre explotación de este medio, provocara la pérdida parcial o total de la flora y fauna del municipio provocando a su vez falta de recurso forestal.
Agua potable y tratamiento de aguas negras	Manejo eficiente y sustentable del agua	De 1,034 viviendas que tiene el municipio 1016 tienen agua potable y 15 aun no cuentan con este servicio, según datos de INEGI 2015. Debe señalarse que a pesar de tener casi el 98% de cobertura del servicio de agua, en diferentes colonias y comunidades el servicio es deficiente pues llega 1 o 2 veces por mes o no les llega, por lo que se puede argumentar que a pesar de tener la red no se cuenta con el suministro de agua adecuado. Así mismo, no se proporciona ningún uso a las aguas tratadas.	La causa principal de la falta del recurso es que se sigue dependiendo del agua en bloque que proporcionan los manantiales de El Pinal, los Aguacates y la Huerta.	La falta del suministro de agua potable en cantidad y calidad ocasiona, entre otras cosas, enfermedades gastrointestinales y desnutrición.
Protección Civil	Protección Civil	No existe un numero de brigadas de protección civil capacitados para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores por medio de medidas de prevención,	El municipio deberá actualizar el Atlas municipal de Riesgo lo que a su vez provoca la inexistencia de reuniones del Consejo de Protección Civil.	De actualizar el Atlas Municipal de Riesgo la población de Zacazonapan no conocerá los sitios actualizados que podrían afectar el bienestar físico de los individuos a la vez que el crecimiento urbano podría crecer hacia una zona de riesgo.

Tema de Desarrollo y/o Subtema: Asentamientos humanos.

<b>ESCENARIO TENDENCIAL</b>	<b>ESCENARIO FACTIBLE</b>
-----------------------------	---------------------------

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

<p>La residencia en localidades pequeñas, dispersas y aisladas dificultará la instalación de servicios básicos en la vivienda. Así como de las razones costo - beneficio, se concentrarán los servicios en las principales comunidades.</p>	<p>Dadas las características del territorio y la funcionalidad que lleva a cabo, harán prevalecer una estructuración dispersa de los asentamientos. Se implementarán estrategias alternas para reducir distancias entre el lugar central y los pequeños asentamientos dispersos y a su vez aumentar la accesibilidad. Dicha estrategia deberá estar pensada en función al incremento de oferta de servicios públicos.</p>
---	---

**Tema de Desarrollo y/o Subtema:** Suelo.

<b>ESCENARIO TENDENCIAL</b>	<b>ESCENARIO FACTIBLE</b>
<p>El crecimiento del área urbana se generará de forma descontrolada, tendiente a un desequilibrio, lo que impactará en cambios de uso del suelo desfavoreciendo los procesos de urbanización, reflejándose principalmente en asentamientos irregulares, lo que afectará en la demanda de servicios básicos en las viviendas, limitando su cobertura. Será necesario la implementación de mecanismos para regular y controlar el adecuado uso eficiente de los suelos, tanto forestal, agrícola y pecuario. Las dos últimas clasificaciones representan un potencial económico del municipio.</p>	<p>Mediante la reforma de los lineamientos, normatividad y políticas aplicables en los procesos de urbanización del tipo sustentable, encaminado al uso sustentable de los suelos agrícolas y pecuarios, para lograr tener un desarrollo controlado, destacando las áreas destinadas a la construcción de equipamiento y vivienda, respetando las áreas naturales protegidas.</p>

**Tema de Desarrollo y/o Subtema:** Infraestructura de comunicación terrestre y movilidad y apoyo al transporte.

<b>ESCENARIO TENDENCIAL</b>	<b>ESCENARIO FACTIBLE</b>
<p>El panorama tendencial, muestra que prevalecerán las malas condiciones de los caminos manifestando en deterioro, dicha situación se agudizará durante la temporada de lluvias, limitando y dificultando el adecuado acceso hacia comunidades dispersas del municipio, se tornará peligros principalmente por los derrumbes y deslaves que se generan por lo accidentado de la orografía regional. De no contar con un programa de ordenamiento vial en las áreas urbanas del municipio, los conflictos viales se complicarán cada vez más.</p>	<p>Se requerirá la intervención de los tres niveles de gobierno para acondicionar los caminos del municipio. Mediante acciones coordinadas para el bacheo y pavimentación. Se aplicará un programa de ordenamiento generalizando la funcionalidad integral del sistema vial en el área urbana. La aplicación de normas de transporte que regulen la actividad, permitirá aumentar el nivel de cultura vial.</p>

**Tema de Desarrollo y/o Subtema:** imagen urbana y turismo.

<b>ESCENARIO TENDENCIAL</b>	<b>ESCENARIO FACTIBLE</b>
<p>El constante cambio arquitectónico que está sufriendo el municipio, particularmente en el área urbana, será un factor que provoque la pérdida de elementos distintivos y característicos de la imagen del municipio. De no aplicarse políticas de rescate el detrimento se acelerará la pérdida total de la imagen.</p>	<p>Se contrarrestará la pérdida de la imagen urbana rústica en las construcciones de vivienda, comercios y fachadas incentivando el rescate de la identidad arquitectónica del municipio particularmente en los edificios del área urbana. Se impulsarán proyectos enfocados al desarrollo turístico, aprovechando las ventajas comparativas naturales, lo que permitirá que en el territorio se efectúen actividades de turismo alternativo como lo son el ecoturismo y el turismo de aventura, o de rutas de paisajismo.</p>

**Tema de Desarrollo y/o Subtema:** Electrificación.

<b>ESCENARIO TENDENCIAL</b>	<b>ESCENARIO FACTIBLE</b>
<p>El alumbrado público mantendrá su bajo nivel de cobertura en calles y avenidas del área urbana, siendo mayor su nivel de cobertura en los asentamientos pequeños y dispersos del municipio, favoreciendo solo al 0.1% de usuarios en relación al total de usuarios de energía eléctrica.</p>	<p>Se disminuirá la problemática del suministro de energía eléctrica generando a su vez un aumento del 10% en su cobertura de la red de alumbrado público. El impulso de proyectos para la instalación de luminarias ahorradoras (Leeds) de energía, permitirá disminuir los costos por el pago de energía.</p>

**Tema de Desarrollo y/o Subtema:** Contaminación de recursos: aire, agua y suelo.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El municipio produce diariamente grandes cantidades de residuos de todo tipo: domésticos, plásticos, pales, metales, vidrio, textiles, hospitalarios, industriales, podas y jardines. El problema se agrava cuando dichos residuos son incinerados de forma errónea, de no contar con colectores de basura esta situación será grave para la imagen y la ecología del municipio. Así mismo, el manejo eficiente de los rellenos sanitarios, será un foco de infección y de la proliferación de fauna nociva.	Se aplicaran políticas que promuevan la cultura de conservación y protección al ambiente, destacando la aplicación de acciones para prevenir, o en su caso, restaurar el deterioro de áreas naturales protegidas. Así mismo se contrarrestara el deterioro y perdida forestal siempre y cuando se efectúen acciones de cubierta vegetal. A su vez se aplicarán lineamientos normativos focalizados a la protección al medio ambiente, puntualizando en el control y regulación de contaminantes de las fuentes móviles y fijas.

**Tema de Desarrollo y/o Subtema:** manejo de residuos sólidos.

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El escaso diseño de mecanismos y herramientas, así como la limitada accesibilidad a los pequeños asentamientos dispersos del municipio, hará prevalecer el déficit de la cobertura de la cobertura de recolección de residuos sólidos. Así mismo, el tratamiento y separación y clasificación de residuos, tendrá deficiencia, debido que no se realiza dicha actividad, lo que incrementa los niveles de contaminación, convirtiendo algunos focos de infección y propagación de fauna nociva.	La ampliación de la cobertura en el territorio municipal del servicio de recolección de residuos sólidos. Así mismo, fomentará el manejo adecuado de los residuos, mediante la aplicación de proyectos de separación de residuos en orgánicos e inorgánicos, el composteo y reciclaje y separación de residuos.

**Tema de Desarrollo y/o Subtema:** Protección al ambiente y áreas naturales.

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Prevalecerá la existencia de Áreas Naturales Protegidas reguladas por la CEPANAF, de no aplicarse medidas preventivas dichas áreas podrán verse afectadas por el deterioro de estas. Los recursos forestales se verán amenazados por la recolección de leña incrementados las zonas deforestadas, así como del deterioro del suelo a causa del cambio de uso de suelo. La tala y la incidencia de incendios disminuirán el número de hectáreas forestales afectando las especies de la bio fauna. Así mismo, de no aplicarse políticas adecuadas aumentará el deterioro y contaminación de medio ambiente. Las causas de degradación forestal en el municipio es muy variada, predominan los bosques para extraer leña, la actividad de siembra de temporal, ha sido la causa del deterioro forestal en la región, lo que ha sido un favor de pérdida de árboles, aunado a las plagas y enfermedades de los mismos.	El aprovechamiento sustentable de la diversidad natural y relieve del municipio para el impulso de actividades de turismo rural, sin dejar de lado la aplicación de políticas para una nueva cultura de conservación protección al ambiente. También se generara un mayor impulso y promoción a los parques recreativos con visión de sustentabilidad. Impulsar estrategias por el uso sustentable de los bosques y de la recuperación de áreas con potencial forestal. La constitución de consejos municipales en materia de protección al medio ambiente, mismos que implementarán políticas de control de contaminantes en relación a las fuentes fijas de contaminación y acciones de mitigación del riesgo ecológico. El impulso de proyectos y campañas a la población, sobre el cuidado y manejo de los recursos forestales de una manera sustentable, permitirá fomentar una nueva cultura. Así mismo, el fomento de áreas de viverismo para mantener la oferta de plántulas de especies forestales de forma permanente.

**Tema de Desarrollo y/o Subtema:** Agua potable.

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
----------------------	--------------------

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

<p>La escasez de agua potable dentro del área urbana, está en aumento, debido al deterioro natural de la tubería de la red de distribución de infraestructura hidráulica que imposibilita la conducción, así mismo el factor de contaminación serán un factor de influencia de reducción la capacidad y utilidad de los pozos. Así mismo, prevalecerá la limitada cobertura de abastecimiento por localidad, solo el 98% contará con el vital líquido de forma entubada, muy a pesar de que se realiza la distribución del agua por medio de pipas, lo anterior no resulta suficiente la dotación.</p>	<p>Por medio de la creación de un plan estratégico para la dotación del servicio de agua potable en función de la demanda y capacidad de almacenamiento. Así mismo, se podrá mitigar la problemática del agua entubada en el área urbana, mediante el mantenimiento preventivo de la red hidráulica. La cosecha de agua de lluvia, podrán contribuir al uso eficiente del agua. El uso eficiente de las aguas tratadas en cultivos forrajeros y forestales.</p>
--	---

**Tema de Desarrollo y/o Subtema:** Protección civil.

<b>ESCENARIO TENDENCIAL</b>	<b>ESCENARIO FACTIBLE</b>
<p>Prevalecerán las carencias de equipo, material y capacitación de los miembros de la unidad de protección civil, destacando la falta de instrumentos técnicos metodológicos que determinen las áreas de riesgo así como el modo de proceder en la atención de contingencias ambientales y/o sociales, factores que debilitarán la operatividad en la prevención y asistencia de contingencias.</p>	<p>Se contará con un cuerpo de protección civil capacitado para atender óptimamente las contingencias que se presenten en el territorio. Asimismo se enfatizará en elaboración, ejecución e evaluación de instrumentos técnicos y operativos como el atlas de riesgos y/o plan de contingencia que permitan una mejor actuación de los miembros de la unidad de protección civil.</p>



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

**ESTRATEGIA**

A continuación, se presentan los **Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción** diseñadas para atender los temas incluidos en el **Pilar 3**.

Tema de Desarrollo	PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Tema:</b>	<b>Ciudades y comunidades sostenibles.</b>		
<b>Objetivo</b>	1. Mejorar el Desarrollo Urbano Municipal por medio de sesiones de evaluación y orientación de las políticas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	9 11 12	9.1 9.3 9.a 11.4 11.7 12.4
<b>Estrategia</b>	1.1 Identificando asentamientos humanos irregulares. 1.2 Regularizando asentamientos humanos. 1.3 Gestionando curso de actualización en materia de desarrollo urbano para servidores públicos municipales. 1.4 Actualizando el Plan de Desarrollo Urbano.		
	1.1.1 Recepción de solicitudes de productores. 1.1.2 valuación y dictaminación de solicitudes. 1.1.2 Realización de vuelos aéreos y orto fotos, para la identificación de		





**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

<b>Líneas de Acción</b>		asentamientos irregulares.
	1.1.3	Regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.
	1.1.4	Permisos de uso del suelo con base a la normatividad, emitidos.
	1.1.5	Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.
	1.1.6	Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.
	1.1.7	Actualización del Plan de Desarrollo Urbano para contar con suelo urbanizable.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

Tema de Desarrollo	PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Tema:</b>	<b>Ciudades y comunidades sostenibles.</b>		
<b>Subtema</b>	<b>Uso de suelo</b>	5 12 17	5.1 5.4 5.6 12.5 17.1 17.6
<b>Objetivo</b>	2 Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.		
<b>Estrategia</b>	2.1 Rehabilitando guarrniciones y banquetas. 2.2 Rehabilitación de plazas cívicas y jardines. 2.3 Actualizando el Plan de Desarrollo Urbano para contar con nuevos proyectos de visión de largo plazo.		
<b>Líneas de Acción</b>	2.1.1 Actualización del Plan de Desarrollo Urbano para contar con nuevos proyectos de visión de largo plazo. 2.1.2 Control y supervisión de obras públicas reportadas. 2.1.3 Actualización del Plan de Desarrollo Urbano para contar con nuevos proyectos de visión de largo plazo.		



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

Tema de Desarrollo	PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Tema:</b>	<b>Ciudad y comunidades sostenibles</b>		
<b>Subtema</b>	<b>Movilidad y transporte para la población.</b>	9 11	9.1 9.3 9.5 11.2 11.4 11.6
<b>Objetivo</b>	<b>3</b> Contribuir a la modernización del transporte público terrestre y mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades.		
<b>Estrategia</b>	3.1 Elaborando proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales. 3.2 Realizando mantenimiento de las principales vialidades municipales. 3.3 Realizando la colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial. 3.4 Firmando convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular. 3.5 Gestionando formulación de estudios de movilidad. 3.6 Gestionar concesiones del servicio público. Terrestre.		
	3.1.1 Identificación de las necesidades de los		



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**


<b>Líneas de Acción</b>	3.1.2	usuarios de la infraestructura vial.
	3.1.2	Priorización de la modernización de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población.
	3.1.3	Obtención de los recursos financieros para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.
	3.1.4	Contratación de los recursos humanos para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.
	3.1.5	Adquisición del equipo de infraestructura para la modernización vial.
	3.1.6	Instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.
	3.1.7	Realización de estudios Costo / Beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público.
	3.1.8	Integración de las propuestas de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.
	3.1.9	Gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte terrestre.
	3.1.10	Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad humana.



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

	<p>3.1.11 Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.</p> <p>3.1.12 Recepción de solicitudes para concesionar el servicio de transporte público.</p> <p>3.1.13 Verificación del estado físico del transporte público concesionado.</p> <p>3.1.14 Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.</p>
--	--

Tema de Desarrollo	PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
<b>Tema:</b>	<b>Ciudades y comunidades sostenibles.</b>	<b>Contribución Directa Objetivo</b>	<b>Contribución Metas</b>
<b>Subtema</b>	<b>Patrimonio natural y cultural</b>	11	11.1 11.3 11.7 11.c
<b>Objetivo</b>	4 Incrementar el número de unidades económicas que prestan servicios turísticos, mediante programas de apoyo económico para promoción y divulgación, así como contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y	 <p><b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b></p>	



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

	producción de servicios culturales.
<b>Estrategia</b>	<p>4.1 Otorgando programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística.</p> <p>4.2 Celebrando convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados.</p>
<b>Líneas de Acción</b>	<p>4.1.1 Elaboración de un padrón de unidades económicas de carácter turístico.</p> <p>4.1.2 Implementación de un programa de identidad municipal.</p> <p>4.1.3 Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.</p> <p>4.1.4 Emisión de apoyos.</p> <p>4.1.5 Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.</p> <p>4.1.6 Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.</p>

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

Tema de Desarrollo	PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Tema:</b>	<b>Energía asequible y no contaminante.</b>		
<b>Subtema</b>	<b>Electrificación y alumbrado público</b>	7 17	7.2 7.a 7.b 17.1 17.5 17.10 17.15
<b>Objetivo</b>	<b>5</b> Contribuir a impulsar la eficiencia energética por medio de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	 	
<b>Estrategia</b>	5.1 Realizar obras de electrificación para la población de las comunidades. 5.2 Realizar mantenimiento del equipamiento de la infraestructura del alumbrado público. 5.3 Gestionando instalación de luminarias ahorradoras de energía en el alumbrado público gestionada.		
<b>Líneas de Acción</b>	5.1.1 Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal. 5.1.2 Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público. 5.1.3 Gestión de los insumos para otorgar el		

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

	mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
5.1.4	Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
5.1.5	Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias del alumbrado público.
5.1.6	Atender las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución del alumbrado público municipal.
5.1.7	Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
5.1.8	Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal, así como de la búsqueda de energías limpias.
5.1.9	Sustitución de las luminarias de alumbrado público. Municipal



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

Tema de Desarrollo	PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Tema:</b>	<b>Acción por el clima</b>		
<b>Subtema</b>	<b>Calidad del aire.</b>	7 11	7.2 7.a 7.b 17.1 11.2 11.4 11.6 11.7
<b>Objetivo</b>	<b>6</b> Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio		
<b>Estrategia</b>	6.1 Realizando campañas de reforestación. 6.2 Gestionando plantas y semillas para la reforestación de bosques. 6.3 Emitiendo autorizaciones de estudios de impacto ambiental. 6.4 Desarrollando jornadas de educación y cultura ambiental.		
<b>Líneas de Acción</b>	6.1.1 Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación. 6.1.2 Distribución de los árboles en vivero para reforestar. 6.1.3 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación. 6.1.4 Supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.		

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

	6.1.5 Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.
	6.1.6 Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.
	6.1.7 Atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.
	6.1.8 Realización de cursos y talleres de educación ambiental.

Tema de Desarrollo	PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Tema:</b>	<b>Acción por el clima.</b>		
<b>Subtema</b>	<b>Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.</b>	11 13	11.2 11.4 11.6 11.7 13.1 13.3 13.b
<b>Objetivo</b>	<b>7</b> Reducir la contaminación con el fin de minimizar el número de enfermedades en la población por medio de la recolección, transferencia y disposición final de residuos sólidos municipales.		
<b>Estrategia</b>	7.1 Realizando programación de la recolección de residuos sólidos urbanos. 7.2 Realizando transferencia de residuos sólidos. 7.3 Realizando el barrido de los espacios públicos. 7.4 Renovando el equipo de recolección de residuos sólidos urbanos.		





# JUSTICIA Y VALOR PARA ZACAZONAPAN






## MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN ADMINISTRACIÓN 2022-2024

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

<b>Líneas de Acción</b>	
	7.1.1 Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
	7.1.2 Recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
	7.1.3 Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.
	7.1.4 Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.
	7.1.5 Barrido de los espacios públicos municipales.
	7.1.6 Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.
	7.1.7 Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.
	7.1.8 Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
	7.1.9 Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

Tema de Desarrollo	PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Tema:</b>	<b>Vida de los ecosistemas terrestres.</b>		
<b>Subtema</b>	<b>Protección al medio ambiente y recursos naturales.</b>	7 11 12	7.2 7.a 11.2 11.4 11.b 12.1 12.3 12.6
<b>Objetivo</b>	<b>8.</b> Implementar acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.	  	
<b>Estrategia</b>	8.1 Promoviendo programas de capacitación e investigación y cultura forestal. 8.2 Realizando levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos. 8.3 Celebrando convenios de concertación forestal con dependidas especializadas en silvicultura. 8.4 Otorgando incentivos para promover el cuidado forestal.		

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

	8.5 Promoviendo acciones de cuidado forestal.
<b>Líneas de Acción</b>	8.1.1 Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.
	8.1.2 Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.
	8.1.3 Implementación de un programa de identidad municipal.
	8.1.4 Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.
	8.1.5 Emisión de apoyos.
	8.1.6 Monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.
	8.1.7 Actualización del inventario municipal forestal y de suelos.
	8.1.8 Cumplimiento de las cláusulas contenidas en los convenios de concertación en materia forestal.
	8.1.9 Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.
	8.1.10 Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales de las comunidades con vocación silvícola.
	8.1.11 Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal a las





# JUSTICIA Y VALOR PARA ZACAZONAPAN




## MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN ADMINISTRACIÓN 2022-2024

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

	comunidades con vocación silvícola.
8.1.12	Verificación de la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.
8.1.13	Prevención de incendios forestales mediante la difusión de medidas de protección civil.
8.1.14	Participar en el combate de incendios forestales, mediante la coordinación con las instancias especializadas.
8.1.15	Reforestación de zonas siniestradas con especies autóctonas para la recuperación de suelos.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

Tema de Desarrollo	PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Tema:</b>	<b>Manejo sustentable y distribución del agua.</b>		
<b>Subtema</b>	<b>Agua potable</b>	6	6.3 6.4 6.6 6.b
<b>Objetivo</b>	<b>9.</b> Mejorar los estándares de calidad del agua potable, mediante el mantenimiento, construcción de la infraestructura, mejora de la distribución, suministro, vigilancia y recarga de los mantos acuíferos.		
<b>Estrategia</b>	9.1 Construyendo infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población. 9.2 Distribución del agua potable. 9.3 Realizando mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.		
<b>Líneas de Acción</b>	9.1.1 Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua. 9.1.2 Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.		



# JUSTICIA Y VALOR PARA ZACAZONAPAN



## MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN ADMINISTRACIÓN 2022-2024

### 2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

	9.1.3	Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
	9.1.4	Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
	9.1.5	Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua a las instancias operadoras.
	9.1.6	Volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.
	9.1.7	Volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.
	9.1.8	Volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.
	9.1.9	Cumplir con el programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.
	9.1.10	Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.
	9.1.11	Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.




**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

Tema de Desarrollo	PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Tema:</b>	<b>Manejo sustentable y distribución del agua.</b>		
<b>Subtema</b>	<b>Drenaje y alcantarillado.</b>	6	6.3 6.4 6.6 6.b
<b>Objetivo</b>	<b>10.</b> Reducir los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio por medio del tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado para su uso en el riego.		
<b>Estrategia</b>	10.1 Construyendo infraestructura para el drenaje y alcantarillado.		
<b>Líneas de Acción</b>	10.1.1 Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. 10.1.2 Elaboración del presupuesto para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales 10.1.3 Licitación de los proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.		

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

Tema de Desarrollo	PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Tema:</b>	<b>Riesgo y protección civil</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>11.</b> Implementar acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, por medio de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	11 13	11.1 11.3 11.5 11.b 11.c 13.2 13.a 13.b
<b>Estrategia</b>	11.1 Formulando el Atlas Municipal de Riesgos. 11.2 Previendo accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo. 11.3 Realizando la capacitación a la población sobre la prevención de riesgos físico-químicos. 11.4 Capacitando a la ciudadanía en materia de protección civil sobre el comportamiento ante situaciones de riesgo 11.5 Actualizando factores de riesgo.	 <p><b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b></p>	

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

	11.6 Celebrando reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
<b>Líneas de Acción</b>	11.1.1 Formulación del Atlas Municipal de Riesgos Realizado
	11.1.2 Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.
	11.1.3 Difusión entre la población del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.
	11.1.4 Capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil sobre el comportamiento ante situaciones de riesgo
	11.1.5 Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.
	11.1.6 Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.
	11.1.7 Promoción la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.
	11.1.8 Reducción de los tiempos promedio para atender contingencias que afecten a la ciudadanía.
	11.1.9 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.
	11.1.10 Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.
	11.1.11 Actualización de los factores de riesgo a las





# JUSTICIA Y VALOR PARA ZACAZONAPAN



## MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN ADMINISTRACIÓN 2022-2024

**2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

	<p>instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.</p> <p>11.1.12 Preparación de la carpeta de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.</p> <p>11.1.13 Seguimiento a los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.</p> <p>11.1.14 Verificación del cumplimiento de los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.</p>
--	---

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

**Proyecto Acelerador del Desarrollo**

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:  
Protegiendo la Naturaleza**

**PILAR: 3 TERRITORIAL**




**TEMA: Protección al medio ambiente y recursos naturales**

**Objetivo:** Promover el uso sostenible de los recursos naturales, bajo políticas ambientales de conservación y mitigación de los impactos ambientales causados por la actividad antrópica.

**Objetivo**

**Descripción del Proyecto:** Mejorar las condiciones sociales, ambientales, políticas y económicas en las comunidades del municipio, con la intención de mejorar la perspectiva de calidad de vida de los habitantes del municipio de Zacazonapan, a través de acciones contundentes en materia de medio ambiente y servicios públicos.

**ALINEACIÓN ( 6 )**

<b>ODS y METAS</b>				<b>PDEM</b>	Objetivo: 3.3, 3.5	<b>PDM 2022-2024</b>	Objetivo: 8, 9 y 10
	<b>METAS:</b> 9.B 9.C	<b>METAS:</b> 10.3 10.5 10.6	<b>METAS:</b> 15.1 15.2 15.3		Estrategia:3.3.1, 3.3.2, 3.5.1, 3.5.2, 3.5.3, 3.5.5, 3.5.8, 3.5.9		Estrategia: 8.1, 8.2, 8.3, 9.1, 9.2, 9.3, 10.1.
					Línea de Acción:3.3.1.1, 3.3.2.1, 3.5.1.1, 3.5.2.1, 3.5.3.1, 3.5.5.1, 3.5.8.1, 3.5.9.1		Línea de Acción:8.1.1, 8.2.1, 8.3.1, 9.1.1, 9.2.1, 9.3.1, 10.1.1.

**Vinculación con la Estructura Programática ( 7 )**

Programa P.	02020101, 02010301, 02020301, 020204001
Proyecto P.	020201010503, 020103010102, 020203010205, 0202040010201

**Impacto Estimado ( 8 )**

Mejorar la situación infraestructura del Municipio, salvaguardando los recursos naturales del Municipio.

**Unidades Administrativas Responsables**

Desarrollo Social  
Obras Publicas  
Desarrollo Urbano  
Ecología y medio ambiente

**Beneficios**

- Adecuado manejo de los recursos naturales.
- Disminución del deterioro ambiental.
- Protección de ríos y lagos del Municipio

**Inhibidores**

Disponibilidad de recursos financieros

Beneficiarios/ población atendida: **5,109 habitantes**

Ubicación: **Zacazonapan**

Periodo de ejecución: **3 años**

**Horizonte de seguimiento ( 15 )**

INICIO:	2022	Trimestral	Año de operación:		
		Semestral	2022	2023	2024
TÉRMINO	2024	Anual	X	x	x
TRANSERPERIODO					

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**Proyecto Estratégico: Protegiendo la Naturaleza**

**PILAR: 3 TERRITORIAL**

**TEMA: Protección al medio ambiente y recursos naturales**

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
11	41	96

Objetivo 1. Implementar acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.		Año de operación (22)	2023-2024	<b>Responsable: Ecología</b>
Estrategia		Seguimiento (23)	Trimestral	
Línea de Acción: 8.1.1 Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal. 8.1.2 Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico. Implementación de un programa de identidad municipal. 8.1.3 Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal			Semestral	
			Anual	X
Acciones específicas	1. Reforestaciones en áreas dañadas	4. Protección de la casa ilegal en las zonas montañosas del Municipio		<b>Corresponsable: ( 25 )</b>
	2. Protección de ríos y lagos a través de limpieza	5. Creación de convenios con Mina Tizapa para la conservación de los recursos Naturales		
	3. Jornadas de limpieza Municipales			



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

207

**PILAR  
4  
SEGURIDAD:  
MUNICIPIO CON SEGURIDAD  
Y JUSTICIA**

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

**IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA**

**Temas de desarrollo que incluye el pilar y su interrelación con los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la Agenda 2030.**



PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PILAR 4. PILAR 4. SEGURIDAD, MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA																	
Seguridad con visión ciudadana																	
Derechos humanos																	
Mediación y conciliación																	

**NOTA: Descripción de los objetivos**

NUMERO DE OBJETIVO	NOMBRE
1	FIN DE LA POBREZA
2	HAMBRE CERO
3	SALUD Y BIENESTAR
4	EDUCACIÓN DE CALIDAD
5	IGUALDAD DE GÉNERO
6	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
7	ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
8	TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
9	INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
10	REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
11	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
12	PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
13	ACCIÓN POR EL CLIMA
14	VIDA SUBMARINA
15	VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
16	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
17	ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y centro de debate. Se reconoce que es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños) y se asume que es obligación y deber del Municipio proporcionarla. Está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

Esta función exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órdenes de gobierno, intensión a la que deben conjuntarse los esfuerzos de instituciones





**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

de desarrollo social, educación, así como la sociedad civil organizada. Por ello la seguridad pública debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores que procuren una sociedad más justa.

209

Es obligación del Municipio proteger a la ciudadanía por medio de un conjunto de leyes que establezcan la diferencia entre lo legal y lo ilegal e instituciones que apliquen esas normas, jueces que administran justicia y apliquen sanciones a quienes vulneran las leyes, así como centros para la ejecución de sentencias y rehabilitación de quienes han delinquido.

### **IX.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA**

#### **La Seguridad pública**

Es el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, la paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad. Como servicio público, es la organización de la policía municipal y la prestación de servicios a la comunidad para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos en la materia vigentes del Municipio.

Para garantizar la seguridad se requiere reconocer diferentes componentes entre estos, el cuerpo de policía, en el municipio se cuenta con 12 policías encargados de la vigilancia cuyo objetivo es garantizar tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población.

#### **Tasa de policías por habitantes.**

El número de policías es muy pequeño, esto es 12 policías para la seguridad de todo el municipio, por lo que el nivel de atención por número de elementos es bajo siendo así la tasa de policías de 3 por cada 1000 habitantes, lo cual especifica un alto déficit de cobertura y atención.

#### **Índice de número de delitos por habitantes.**

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

Si se considera el total de incidencias así como el número de habitantes se observa que en el municipio de Zacazonapan se reportaron en 2020 un total de 12 incidencias delictivas por lo que se tiene 2.35 delitos por cada 1000 habitantes, al compararlo con el indicador estatal éste fue de 20.08 delitos por cada 1000 habitantes, realmente al parecer la incidencia delictiva en el municipio es muy baja, sin embargo lo que se puede inferir de este indicador es que la población de Zacazonapan no tiene una cultura a la denuncia, esto debido a diferentes factores incurridos en la población.

**Zacazonapan**

**Incidencia delictiva según tipo de delito  
2010-2020**

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros <sup>a/</sup>
2010	12	4	0	2	0	6
2011	11	2	1	0	0	8
2012	24	2	2	2	1	17
2013	14	4	1	4	0	5
2014	17	1	2	6	0	8
2015	16	2	0	1	1	12
2016	20	3	0	2	1	14
2017	24	1	0	0	0	23
2018	14	2	2	0	1	9
2019	7	1	0	0	0	6
2020	12	2	3	1	0	6

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGCEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

**Número de habitantes por policía en el Municipio de Zacazonapan.**

El Municipio de Zacazonapan cuenta con una población de 5,109 habitantes (INEGI, 2020) para ese año contaba con 8 policías; dando un total de 638 habitantes por policía (este dato se obtiene al dividir el total de población del Municipio entre el número de policías preventivos del Municipio, correspondiente al año 2020).



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

211

Los indicadores referentes a la tasa de denuncias de delitos contra las personas. El porcentaje de denuncias de delitos registrados. El porcentaje de presuntos delincuentes sentenciados. El número de sanciones administrativas por habitantes. El número de multas por habitantes (por cada mil habitantes) y finalmente el número de personas detenidas por infracciones. Son indicadores que no se han obtenido de las fuentes recomendadas por parte del IGECEM.

## **IX.II. TEMA: DERECHOS HUMANOS**

### **Derechos humanos**

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

En el municipio no se denuncian las violaciones a los derechos humanos debido a que la ciudadanía desconoce sus derechos y las dependencias a recurrir no tiene una estructura organizacional y funcional que posibiliten procesos eficientes, lo que trae como consecuencia conflictos en el municipio sin tomar en cuenta a las autoridades correspondientes, en otras palabras, la realización de justicia por propia mano.

### **Problemática en el tema**

Es de gran importancia señalar que la administración municipal cuenta con un área para la recepción de quejas o denuncias a los derechos humanos; hasta el mes de octubre del año 2020, no se tiene registro de ninguna queja o evento que se haya reportado en tema de los mismos.

### **Número de quejas por habitantes (por cada 1000 habitantes).**

Permite saber cuáles y cuántas son las principales quejas de la población municipal en relación a los derechos humanos.

De acuerdo a los datos de IPOMEX ([https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/ZACAZONAPAN/art\\_92\\_xxxix\\_b/2.web](https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/ZACAZONAPAN/art_92_xxxix_b/2.web)), y en



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

base al párrafo anterior, para el año 2020, no se han registrado quejas, lo que indica que el índice correspondiente a estos conceptos, es nulo.

En relación a esta actividad, es responsabilidad de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, es atender las quejas de la población y remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, promover el respeto a los derechos humanos, fortalecer la práctica e impulsar la protección de éstos, así como asesorar a la población.

**Número de violaciones a los derechos humanos por habitante (por cada mil habitantes).**

Permite tener un conteo de las violaciones a los derechos humanos incurridos por parte de las autoridades municipales y servidores públicos.

En términos generales, considerando el número de violaciones a los derechos humanos así como el total de quejas y/o denuncias del año 2020, se obtiene una tasa de 0 violaciones y 0 denuncias por cada 10,000 habitantes.

**IX.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN**

Como producto de los cambios introducidos en el funcionamiento de la Fiscalía se ha realizado importantes esfuerzos humanos y económicos para habilitar las unidades de atención inmediata, cuya función es recibir y dar atención adecuada al denunciante en menos tiempo que las tradicionales agencias de Ministerio Público, así como canalizar las denuncias a la instancia correspondiente, de forma eficiente y rápida, o bien turnarlas la unidad de justicia restaurativa y dar seguimiento hasta su total conclusión, por medio de la mediación y la conciliación siempre y cuando se trate de denuncias por delitos cuya pena sea menor a cinco años de prisión.

Todos los habitantes del Estado de México tienen derecho de recurrir al diálogo, la negociación, mediación, conciliación y justicia restaurativa para la solución de sus conflictos. En este sentido, el municipio de Zacazonapan trabaja activamente para sentar las bases de los medios alternativos de solución de conflictos, como lo es el trabajo en favor de la comunidad, tal es el caso que el Bando Municipal de Zacazonapan 2022, contempla por primera vez el término de Juez Cívico, con el firme objetivo de transitar a una verdadera cultura de Justicia Cívica, con el propósito de asegurar que los participantes intervengan activamente en una solución plena y legal que satisfaga al conflicto.



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**Incidencia delictiva según tipo de delito**

La población de Zacazonapan no cuenta con una cultura de la denuncia; sin embargo, esta información es muy valiosa en razón de que es una muestra del tipo de delitos que se están suscitando y que al analizarlos y reconocerlos es base para el desarrollo de estrategias y esfuerzos dirigidos para cada tipo de delito, con el propósito de disminuirlos.

Al hacer un análisis de los tipos de delitos se observa que la mayor incidencia se ubica en la categoría “Otros” con un 50% que Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros; siguiéndole en importancia los homicidios con un 25%, en tercer lugar las lesiones con un 16.67%, y por último se encuentra el delito de robo con 8.33%.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

**ANÁLISIS PROSPECTIVO**

**A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Pilar 4 con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y a partir de ello construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar un cambio favorable en su desarrollo.**

**Matriz de Escenarios**

**PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA**

TEMA/SUB TEMA	PROGRAMA	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación	Seguridad pública	Según Cifras estimadas por IGECEM en el municipio de Zacazonapan se tienen registrados 12 delitos, lo que da cuenta del nivel de inseguridad que existe dentro del municipio.	Existe un índices de inseguridad pública operativos, incrementando y capacitando al cuerpo de policía así como haciendo cumplir las normas viales.	De no realizar un mejoramiento integral de las condiciones de seguridad y justicia existirá un déficit a las personas, ocasionando una violación a sus derechos y libertades que propicien el desorden y paz publica
	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Existe población que enfrenta situaciones de desventaja al realizar algún tipo de trámite dentro de las áreas administrativas del ayuntamiento.	No se cuenta con la capacitación, difusión de funciones y obligaciones y la realización de auditorías no se realiza de manera recurrente lo que ocasiona la desatención de los servidores públicos	La falta de capacitación de los servidores públicos para dar atención a la población en general, ocasionara condiciones de insatisfacción lo que provocara situación de desagrado a la administración y por ende la inasistencia a realizar los trámites que correspondan.
	Mediación y conciliación municipal	La estructura poblacional de Zacazonapan está integrada por 4137 habitantes lo que muchas veces ha provocado conflictos intervecinal.	Existe un número alto de personas atendidas en las oficinas de mediación y conciliación por medio de la difusión de los derechos a la ciudadanía, mecanismos de seguimiento a las denuncias y el dirimir conflictos.	La poca participación de la mediación y conciliación municipal ante la población, dejaría de resolver problemas tales como agresiones verbales y físicas entre la personas, así como la violación a los derechos de la ciudadanía
	Protección jurídica a las personas y sus bienes	Existe un incumplimiento en la normatividad de vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable a la protección de los bienes de la población.	Desconocimiento de los instrumentos jurídicos que protegen los derechos y a su vez dan a conocer las obligaciones que tiene la población en materia de bienes propios.	De no cubrir las necesidades de la población en materia de resguardo de sus bienes y sus derechos, podrían ocurrir afectaciones de mayor impacto que tendría que resolver la administración en curso.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

TEMA/SUBTEMA	PROGRAMA	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Derechos Humanos	Derechos Humanos	El número de casos defendidos de los derechos humanos es muy bajo.	La falta de conocimiento, falta de estrategias para difundir los derechos humanos, falta de mecanismos de comunicación efectivos a toda la población, por evitar el conflicto o enfrentamiento con los infractores y la falta de recursos y personal suficiente por parte del ayuntamiento destinados para este fin. Cuando menos así han dejado constancia los diferentes informes que se reportan año con año.	Violación a los derechos humanos generalizada, dando paso a la barbarie en las relaciones humanas.

**Tema de Desarrollo y/o Subtema:** Seguridad pública con visión ciudadana y la función de mediación-conciliación.

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
La tendencia actual manifiesta que se mantendrán a la baja la tasa delincencial; no obstante, prevalecerá el déficit de cobertura en el servicio de seguridad pública destacando los índices de 12 elementos policiacos y 3 patrullas por cada 5 mil habitantes, esto influenciará para que Zacazonapan siga siendo la localidad de mayor atención. Además los requerimientos de equipo y material de trabajo vinculado a la carencia de capacitación integral de los elementos policiales seguirán presentes limitando su capacidad operativa.	Se elevará en un 1.7% y en un 1.1% el índice de atención de elementos policiacos y el número de patrullas por cada 10 mil habitantes respectivamente. Del mismo modo se elevará la capacidad operativa del cuerpo de seguridad pública municipal enfatizando en la capacitación de los elementos policiales, así como en la dotación de equipo y herramienta de trabajo. Adicionalmente se implementarán acciones coordinadas con el gobierno estatal vaticinando un mando único del sistema policial.

**Tema de Desarrollo y/o Subtema:** Derechos humanos.

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El no contar con registros de quejas y/o denuncias sobre derechos humanos en la Defensoría Municipal no permitirá contar con los lineamientos que permitan tener una visión amplia sobre el comportamiento de la sociedad en el tema, se caerá en omisiones así como en el desconocimiento de casos de violación a los derechos humanos. Esto se agudizará por la nula promoción que se hace sobre los derechos humanos así como por la falta de capacitación de los servidores públicos responsables del área mencionada.	Se incrementará el índice de atención y promoción a los derechos humanos, tomando la pertinencia de reducir el número de violaciones a los mismos, o en su caso, dar cuenta del registro de quejas y denuncias que permitan medir la incidencia de violación por cada mil habitantes. Además se mejorará la operatividad de la Defensoría Municipal enfatizando en la promoción de su quehacer así como por la capacitación de los responsables del área.



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

**ESTRATEGIA**

216

**A continuación, se presentan los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción diseñadas para atender los temas incluidos en el Pilar 4.**

Tema de Desarrollo	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
Tema:	Seguridad con visión ciudadana.	Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
Objetivo	1.1 Disminuir los índices de inseguridad pública por medio de la realización de operativos, incrementando y capacitando al cuerpo de policía así como haciendo cumplir las normas viales.	16 17	16.1 16.2 16.3 16.5 16.10 17.4 17.9 17.12 17.13
Estrategia	1.1 Gestionando suficiencia de la estructura policial. 1.2 Disminuyendo la presencia delictiva en el entorno social. 1.3 Garantizando el cumplimiento de las normas viales por la población. 1.4 Desarrollando operativos para la aplicación del alcoholímetro. 1.5 Realizando capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público. 1.6 Haciendo campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos. 1.7 Realizando auditorías a las obligaciones de los servidores públicos.	  	



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

<b>Líneas de Acción</b>	1.1.1	Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública por partes de las fuerzas policiacas.
	1.1.2	Capacitación a las fuerzas policiacas para disuadir la comisión de delitos.
	1.1.3	Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policiacas.
	1.1.4	Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales.
	1.1.5	Adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad.
	1.1.6	Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.
	1.1.7	Conocimiento de las normas viales por parte de la población.
	1.1.8	Infracciones por el incumplimiento de normas viales por parte de la población.
	1.1.9	Instalación de retenes viales para la aplicación del alcoholímetro.
	1.1.10	Detención de conductores ebrios para evitar accidentes viales realizada.
	1.1.11	Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.
	1.1.12	Registro de asistentes a las capacitaciones.
	1.1.13	Elaboración de carteles informativos.
	1.1.14	Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**


*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

Tema de Desarrollo	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Tema:</b>	<b>Derechos humanos.</b>		
<b>Objetivo</b>	2. Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	4 8	4.3 4.5 4.7 4.c 8.3 8.5 8.9
<b>Estrategia</b>	2.1 Proporcionando capacitaciones en materia de derechos humanos. 2.2 Otorgando orientaciones y asesorías en derechos humanos. 2.3 Atendiendo casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.		
<b>Líneas de Acción</b>	2.1.1 Registro de personas asistentes a las capacitaciones. 2.1.2 Campañas de información. 2.1.3 Expedientes del registro de las solicitudes de intervención. 2.1.4 Acciones de orientación en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.		



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

Tema de Desarrollo	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Tema:</b>	<b>Mediación y conciliación.</b>		
<b>Objetivo</b>	3. Incrementar el número de personas atendidas en las oficinas de mediación y conciliación por medio de la difusión de los derechos a la ciudadanía, mecanismos de seguimiento a las denuncias y el dirimir conflictos.	16	16.1 16.3 16.5 16.7 16.a
<b>Estrategia</b>	3.1 Estableciendo mecanismos para la recepción de las denuncias vecinales para dirimir conflictos y controversias entre la población. 3.2 Dirimiendo conflictos y controversias de conformidad al marco jurídico aplicable. 3.3 Estableciendo sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales ante conflictos y controversias realizadas.		
<b>Líneas de Acción</b>	3.1.1 Capacitación a los servidores públicos que realizan acciones de mediación y conciliación, acerca de técnicas de manejo del conflicto. 3.1.2 Orientación telefónica a la población por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio. 3.1.3 Recepción directa de quejas vecinales por la ocurrencia de hechos que		

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

	afecten a las personas y/o patrimonio.
3.1.4	Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.
3.1.5	Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.
3.1.6	Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales en apego al respeto de las obligaciones y/o derechos de los querellantes.
3.1.7	Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicos vecinales.
3.1.8	Promoción sobre derechos y obligaciones cívicas en medios audiovisuales a la ciudadanía.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

**Proyecto Acelerador del Desarrollo**

221

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:  
Zacazonapan seguro**

**PILAR: 4 SEGURIDAD**

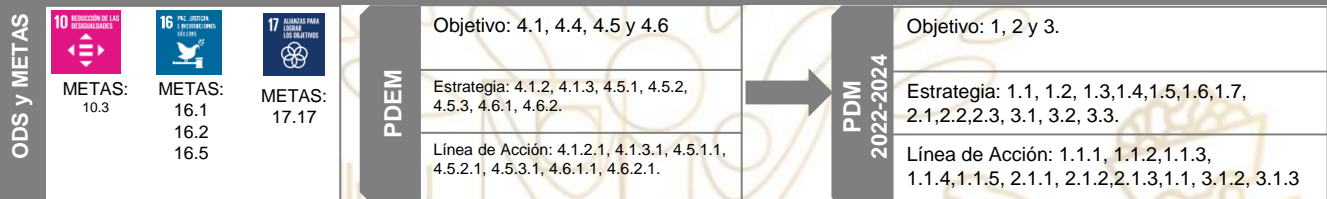
**TEMA: Seguridad Publica**

**Objetivo:** Dotar a los elementos de seguridad pública municipal de los conocimientos y equipamiento necesario que les permita realizar sus funciones de manera adecuada

**Descripción del Proyecto:** Certificar a los elementos de seguridad pública municipal y dotarlos del equipamiento necesario para sus funciones. Lo que con el fortalecimiento de los Derechos Humanos permitirá recuperar la confianza de los ciudadanos y colaborar de manera conjunta en la atención y prevención de delitos.

Objetivo

**ALINEACIÓN ( 6 )**



**Vinculación con la Estructura Programática ( 7 )**

Programa P.	01070101, 01020401
Proyecto P.	010701010101, 010701010203, 010204010102

**Impacto Estimado ( 8 )**

Crear una institución de seguridad pública confiable y eficaz.

**Unidades Administrativas Responsables**

Seguridad Publica  
Protección Civil  
Oficialía Conciliadora  
Derechos Humanos

**Beneficios**

- Disminuir el índice de delincuencia en el Municipio.
- Recuperar al confianza Ciudadana.
- Mejorar el Servicio de atención

**Inhibidores**

Disponibilidad de recursos financieros

Beneficiarios/ población atendida: **5,109 habitantes**

Ubicación: **Zacazonapan**

Periodo de ejecución: **3 años**

**Horizonte de seguimiento ( 15 )**

INICIO:	2022	Trimestral	Año de operación:			
		Semestral	2022	2023	2024	
TÉRMINO:	2024	Anual	X	x	x	x
		TRANSPERIDO				

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**Proyecto Estratégico: Zacazonapan seguro**

**PILAR: 4 SEGURIDAD**

**TEMA: Seguridad Publica**

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s)

3

Estrategia(s) atendidas(s)

13

Línea(s) de acción atendida(s)

25

**Componente 1.1. Programa de Capacitación a elementos policiacos**

Objetivo 1. Disminuir los índices de inseguridad pública por medio de la realización de operativos, incrementando y capacitando al cuerpo de policía así como haciendo cumplir las normas viales.		Año de operación (22)	2023-2024	<b>Responsable: Seguridad Publica</b>
Estrategia 1.5 Realizando capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público.		Seguimiento (23)	Trimestral	
Línea de Acción: 1.1.1 Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública por partes de las fuerzas policiacas. 1.1.2 Capacitación a las fuerzas policiacas para disuadir la comisión de delitos. 1.2.3 Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policiacas. 1.1.4 Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales. 1.1.5 Adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad. 1.1.6 Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.			Semestral	
			Anual	x
Acciones específicas	1. Ampliación del Numero de Policías	4. Mejorar la infraestructura de seguridad Municipal		Derechos Humanos
	2. Certificación única Policial del Municipio	5. Capacitar a elementos de seguridad Publica		Oficial Conciliador
	3. Dar Seguimiento a victimas de delito en el Municipio.			



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

# **EJE TRANSVERSAL**

## **1**

# **IGUALDAD DE GÉNERO**

223

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

**X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO**

Temas de desarrollo que incluye el pilar y su interrelación con los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la Agenda 2030.



PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
EJE TRANSVERSAL 1. EQUIDAD DE GÉNERO																	
CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES																	
Empleo igualitario para las mujeres																	

**NOTA: Descripción de los objetivos**

NUMERO DE OBJETIVO	NOMBRE
1	FIN DE LA POBREZA
2	HAMBRE CERO
3	SALUD Y BIENESTAR
4	EDUCACIÓN DE CALIDAD
5	IGUALDAD DE GÉNERO
6	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
7	ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
8	TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
9	INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
10	REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
11	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
12	PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
13	ACCIÓN POR EL CLIMA
14	VIDA SUBMARINA
15	VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
16	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
17	ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

La discriminación que enfrentan las mujeres ha sido un fenómeno constante no solo en México sino a nivel internacional; de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) la “visión masculina” ha subordinado el papel de la mujer en la sociedad, limitando sus derechos y dejando a su cargo únicamente la reproducción y el cuidado familiar

La población femenina es considerada como población vulnerable ya que enfrenta problemas de violencia de género, se hacen cargo de familias al asumir el papel de jefas de familia con las responsabilidades que eso representa, además de que las mujeres adcentes sobre todo en comunidades marginadas están enfrentado la maternidad a temprana edad lo que representa riesgos de salud para la mujer y su producto.





**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

**X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

225

La igualdad de género, en los ámbitos del patrimonio, la creatividad y la diversidad cultural, es una de las prioridades esenciales de la UNESCO. La igualdad de participación, acceso y contribución a la vida cultural de las mujeres y los hombres es un derecho humano además de un derecho cultural. Este ámbito resulta vital para garantizar la libertad de expresión de todos los ciudadanos. Por medio de sus programas, la UNESCO reúne un creciente número de testimonios que pone de manifiesto el papel de las relaciones de género en la transmisión de conocimientos relacionados con el patrimonio y al fomento de la creatividad. Efectivamente, garantizar que los intereses y la expresión espiritual, intelectual y creativa en la que todos los miembros de la comunidad se vean reflejados, ha demostrado ser un factor trascendental del desarrollo inclusivo y del empoderamiento socioeconómico.

En el municipio la población femenina para el año 2020 es de 2,533 mujeres lo que corresponde al 49.58% de la población, sin que se tengan datos exactos de cuantas están dentro la población económicamente activa, en tema de violencia no han existido denuncia alguna ante las instituciones, tanto municipal como de otros órdenes de gobierno, que atienden en particular a este rubro.

**X.I.I. SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES**

La población femenina es considerada población vulnerable ya que enfrenta problema de violencia de género, además de que se hacen cargo de familias al asumir el papel de jefas de familia con las responsabilidades que eso representa, así como por la maternidad en las mujeres a muy temprana edad sobre todo de comunidades marginadas exponiéndose a riesgos de salud tanto para ellas como para su producto.

Actualmente se pretende integrar a través del DIF para este grupo de la población brindando información para reducir los casos de madres solteras jóvenes, se apoya también haciendo entrega de canastas mexiquenses; sin embargo, no se atiende al total de las mujeres que lo necesitan, además no se cuenta con espacios adecuados para el

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

cuidado de los hijos pequeños (guardería) imposibilitando a las madres que tienen la necesidad de laborar.

226

**Zacazonapan**

**Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad  
2000, 2010, 2015 y 2020**

Grupos quinquenales	2000	2010	2015	2020
Total	813	1 032	1 079	1 299
15 - 19 años	180	224	191	246
20 - 24 años	164	191	198	188
25 - 29 años	144	147	162	226
30 - 34 años	130	165	150	193
35 - 39 años	87	124	146	167
40 - 44 años	61	124	122	146
45 - 49 años	47	57	110	133

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

**ANÁLISIS PROSPECTIVO**

A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Eje Transversal 1, con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y a partir de ello construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar un cambio favorable en su desarrollo.

**Matriz de Escenarios  
EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.**

SUBTEMA	PROGRAMA	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Mujeres	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	La población no tiene un empleo formal, la mayoría se dedican a actividades propias del hogar lo que no genera una remuneración y por ende su total dependencia del varón o jefe de familia, el problema es cuando éste no reconoce y no apoya a la mamá o hija para un desarrollo integral, en realidad lo único que provoca es una mayor dependencia económica de una sola fuente de ingreso, si es que lo tiene.	Las causas principales de la baja inserción de la mujer a la vida productiva es la falta de capacitación para el trabajo y la creación de oportunidades reales de fuentes de empleo remunerado; paralelo con esto no se ha creado la forma de solventar las necesidades propias del hogar como es la atención a los hijos, la alimentación de la familia, la limpieza del hogar y un sin fin de quehaceres para atender a los hijos. Además que prevalece la tradición del machismo y el papel de la mujer como "proveedora de servicios domésticos."	Al no revertir esta tendencia se incrementará el índice de dependencia económica en el núcleo familiar, al depender solo del varón económicamente, disminución de la riqueza o valor agregado municipal por no aprovechar al 100% la otra mitad de la PEA que corresponde a las mujeres, que en muchos de los casos pueden ser más productivas y disciplinadas que los hombres.

Tema de Desarrollo y/o Subtema: Mujeres.

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El grupo de mujeres seguirá enfrentándose a desigualdad de género repercutiendo y minimizando en gran medida la posibilidad de incorporarse al sector laboral, el cual registra un 5.9% en relación a la población de 12 años y más. Además se mantendrá el comportamiento de mujeres adolescentes de comunidades urbanas y marginadas que resultan ser madres a	Se neutralizará la desigualdad de género en la vida social de la mujer dotándola de los medios, herramientas e instrumentos necesarios para impulsar su desarrollo y evitar una desagregación y polarización social. Esto demandará la implementación de programas de desarrollo humano integral que establezcan los lineamientos orientados a elevar la calidad de

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

muy temprana edad, causa que influirá en elevar el actual índice del 27% de mujeres jefas de familia.	vida de las mujeres, sobre todo previendo la capacidad para elevar un 1.6% de mujeres ocupadas.
---	---

**ESTRATEGIA**

**A continuación, se presentan los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción diseñadas para atender los temas incluidos en el Eje Transversal 1.**

Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Tema:</b>	<b>Seguridad con visión ciudadana.</b>		
<b>Subtema:</b>	<b>Empleo igualitario para las mujeres</b>	5 8	5.1 5.2 5.5 8.2 8.3 8.7
<b>Objetivo</b>	1. Incrementar la inserción de la mujer en el mercado laboral por medio de la capacitación para el trabajo, puesta en marcha de proyectos productivos y el desarrollo de programas para el cuidado de los hijos.		
<b>Estrategia</b>	1.1 Proyectos productivos para mujeres. 1.2 Capacitación en temas de tecnologías domésticas. 1.3 Proyectos de emprendedurismo.		



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

	1.4 Capacitación de Proyectos artesanales y de equidad de género.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>1.1.1 Fomento de actividades productivas a las mujeres.</p> <p>1.1.2 Impulso a las tecnologías domésticas.</p> <p>1.1.3 Capacitación para el autoempleo.</p> <p>1.1.4 Conocimiento de proyectos artesanales.</p> <p>1.1.5 Conocimiento en temas de equidad de género.</p> <p>1.1.6 Fomento del día 25 de cada mes “Día Naranja” para erradicar la violencia contra las mujeres.</p>

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

**Proyecto Acelerador del Desarrollo**

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:  
Mujeres económicamente activas**

**EJE: 1 SEGURIDAD**

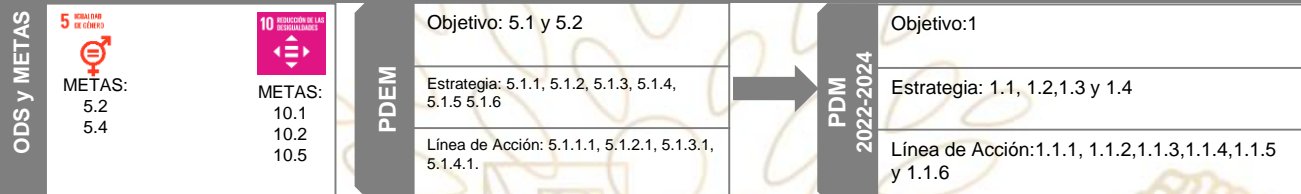
**TEMA: Igualdad de genero**

**Objetivo:** Fomentar la autonomía financiera en las mujeres para la erradicación de la violencia económica, patrimonial y sistemática

**Objetivo**

**Descripción del Proyecto:** Impartición de talleres basados en la cultura financiera, talleres de oficios prácticos, pláticas y foros respecto al empoderamiento, violencia económica y patrimonial.

**ALINEACIÓN ( 6 )**



**Vinculación con la Estructura Programática ( 7 )**

Programa P.	02060805
Proyecto P.	0206080501202

**Impacto Estimado ( 8 )**

Mejorar la equidad de hombres y mujeres del Municipio, con apego al respeto de los derechos humanos.

**Unidades Administrativas Responsables**

Consejo Municipal de la Mujer

**Beneficios**

- Ambiente familiar mas sano.
- Reducción de las desigualdades
- Espacios familiares Seguros

**Inhibidores**

Disponibilidad de recursos financieros

Beneficiarios/ población atendida: **5,109 habitantes**

Ubicación: **Zacazonapan**

Periodo de ejecución: **3 años**

**Horizonte de seguimiento ( 15 )**

INICIO:	2022	Trimestral	Año de operación:			
		Semestral	2022	2023	2024	
TÉRMINO :	2024	Anual	X	x	x	x
TRANSPERIODO						

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**Proyecto Estratégico: Mujeres económicamente activas**

**EJE: 1 SEGURIDAD**

**TEMA: Igualdad de genero**

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

1

4

6

**Componente 1.1. Impulso a la economía de hombre y mujeres Zacazonapences**

Objetivo 1. Incrementar la inserción de la mujer en el mercado laboral por medio de la capacitación para el trabajo, puesta en marcha de proyectos productivos y el desarrollo de programas para el cuidado de los hijos.		Año de operación (22)		2023-2024	<b>Responsable: Consejo Municipal de la Mujer</b>
Estrategia: 1.1 Proyectos productivos para mujeres. 1.2 Capacitación en temas de tecnologías domésticas. 1.3 Proyectos de emprendedurismo.		Seguimiento (23)	Trimestral		
Línea de Acción: 1.1.1 Fomento de actividades productivas a las mujeres. 1.1.2 Impulso a las tecnologías domésticas. 1.1.3 Capacitación para el autoempleo. 1.1.4 Conocimiento de proyectos artesanales. 1.1.5 Conocimiento en temas de equidad de género. 1.1.6 Fomento del día 25 de cada mes Día Naranja* para erradicar la violencia contra las mujeres.			Semestral		
Acciones específicas			Anual		x
1. Instalación de Consejo de igualdad de genero		4. Capacitación a hombre y mujeres sobre auto-empleo		Corresponsable: ( 25 )	
2. Campañas sobre violencia de genero		5. Fomentar el desarrollo artesanal del Municipio		Derechos Humanos	
3. Fomento del día naranja para erradicación de la violencia.		Oficial Conciliador			



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

232

# **EJE TRANSVERSAL**

## **2**

# **GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**TEMA XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE**

233

Temas de desarrollo que incluye el pilar y su interrelación con los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la Agenda 2030.



PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
<b>EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>																	
Estructura del gobierno municipal																	
Reglamentación																	
Manuales de organización y procedimientos																	
Transparencia y rendición de cuentas																	
Sistema anticorrupción del Estado de México Municipios																	
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad																	
Finanzas públicas sanas																	
Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes																	
Deuda pública municipal																	
Estructura de ingresos y egresos																	
Inversión																	
Gestión para resultados y evaluación del desempeño																	
Eficiencia y eficacia en el sector público																	
Perfil técnico profesional de los servidores públicos																	
Sistema estatal de información estadística y geográfica																	
Coordinación institucional																	
Fortalecimiento municipal																	

**NOTA: Descripción de los objetivos**

NUMERO DE OBJETIVO	NOMBRE
1	FIN DE LA POBREZA
2	HAMBRE CERO
3	SALUD Y BIENESTAR
4	EDUCACIÓN DE CALIDAD
5	IGUALDAD DE GÉNERO
6	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
7	ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
8	TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
9	INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
10	REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
11	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
12	PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
13	ACCIÓN POR EL CLIMA
14	VIDA SUBMARINA
15	VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
16	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
17	ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

***2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”***

El reto de los gobiernos actuales versa sobre la eficacia en solucionar los problemas endémicos que aquejan a las sociedades modernas y uno de los mayores retos es hacerlo con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos. Para que la gobernabilidad sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho. Se han identificado cinco aspectos a desarrollar para tener ese gobierno capaz y responsable: a) Una mayor transparencia y rendición de cuentas permanentes; b) La prevención y combate a la corrupción mediante la operación plena del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; c) La gobernabilidad fundada en el diálogo y la paz social; d) Unas finanzas públicas sanas y e) Una gestión pública orientada por resultados y garantizada por una evaluación permanente de su desempeño.

La tendencia actual da muestra de que prevalecerán las carencias tecnológicas y materiales limitando el eficiente desempeño administrativo y operativo de los servidores públicos. Asimismo, la falta de manuales de organización y de procedimientos provocará una desarticulación y desconocimiento de las atribuciones de los funcionarios, causa que provocará una inoperatividad administrativa, así como una deficiencia en el desarrollo de las funciones y duplicidad de las mismas.

El bajo perfil técnico profesional de los servidores públicos con cargo directivo, así como la desarticulación de conocimientos (de aquellos que tienen un nivel superior de estudios) con el quehacer propio de sus funciones y la falta de capacitación, limitará el desempeño eficiente y rendimiento de las atribuciones conferidas.

**XI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

La propuesta de organigrama aquí presentada obedece a las atribuciones para los Ayuntamientos establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como al Manual para la planeación, programación y presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2022; misma que se espera cumpla con las aperturas programáticas y sus proyectos de los ejercicios fiscales 2022.

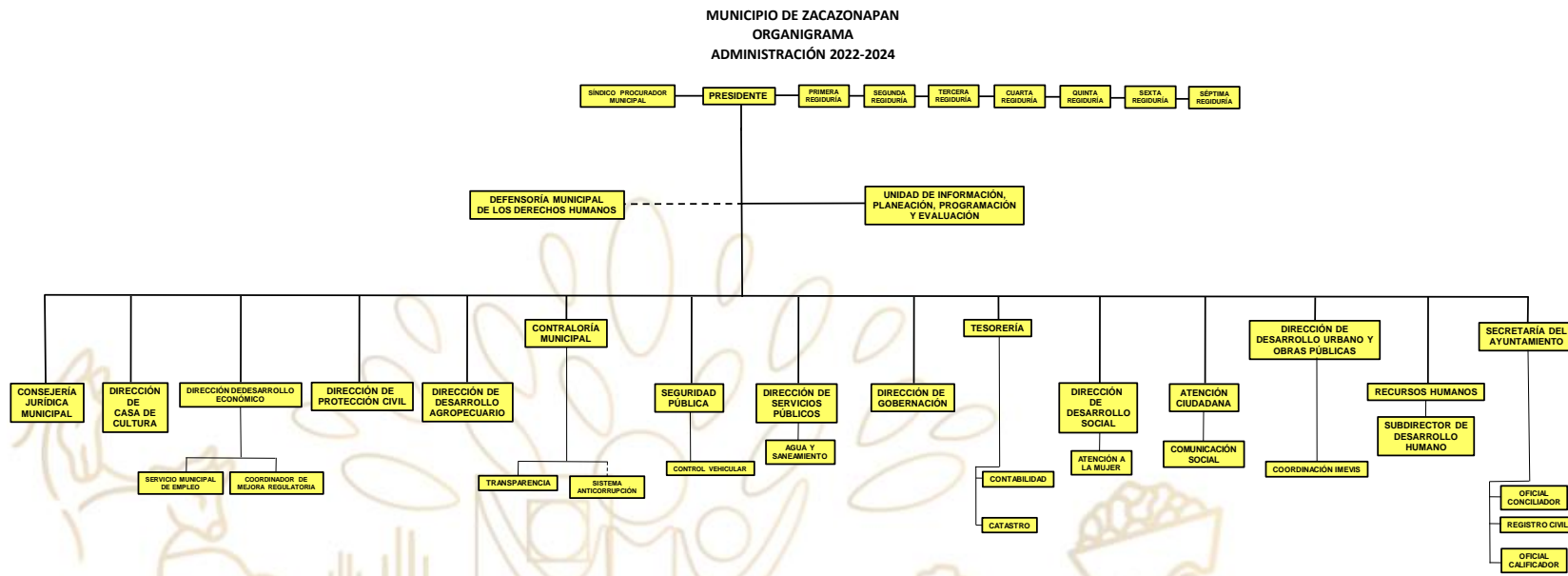


**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

**XI.I.I. SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN.**

Los reglamentos, como instrumentos de soporte y de actuación jurídica, entre sus tantos fines, tienen el de asegurar las garantías institucionales a favor de la sociedad, así como el de regular la actuación gubernamental.

En relación al cumplimiento de la administración pública municipal en la prestación de los servicios, se contempla como principal ordenamiento legal el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno 2022, así como aquellos que se publiquen conforme a la Ley Orgánica Municipal. Adicionalmente, a continuación, se enlista el catálogo de reglamentos municipales contenidos en el Prontuario de Reglamentación Municipal.

La existencia de reglamentos internos no actualizados, así como la falta de instrumentos en temas y áreas específicos, serán factor para desvincular las atribuciones de la administración municipal con la problemática y necesidades del entorno municipal.

No se elaborarán los instrumentos normativos internos por cada área o dirección de la presente administración ni se han resuelto las irregularidades en el desarrollo de las actividades que le competen a cada área, de la misma forma cada área administrativa no implementa un mecanismo que le permita medir los resultados alcanzados en sus funciones.

1. Reglamento del servicio público de limpia: El presente ordenamiento jurídico se suscriben las normas que regularán el manejo integral y sistémico de residuos sólidos, considerando como prioritario la organización y funcionamiento del servicio de limpia, las obligaciones, prohibiciones y derechos de la población, las responsabilidades del Departamento encargado del servicio; así como las sanciones por actos irregulares o por faltas al presente.
2. Reglamento de la conservación ecológica: El presente Reglamento tiene por objeto regular las acciones y establecer las medias necesarias en materia de protección y mejoramiento del ambiente, equilibrio ecológico y la preservación y restauración de las áreas naturales protegidas.
3. Reglamento de comercio y servicios: Establece las bases que regulen el otorgamiento de licencias de uso específico del suelo, siendo el caso particular de los establecimientos comerciales y de servicios; regula el funcionamiento de los establecimientos comerciales y de servicios; establece las normas administrativas bajo las cuales se ejercerán las actividades comerciales en la vía pública y fija las restricciones y obligaciones de los propietarios, administradores o encargados de los establecimientos comerciales y de servicios; así como para los que ejerzan alguna actividad comercial en la vía pública.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

***2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”***

4. Reglamento de expedición de carnes y derivados: regula la apertura, funcionamiento y operaciones de los negocios dedicados, o en los que exista, la venta de carnes frescas y de sus subproductos para el consumo humano; establecer las bases normativas para los expendios de carnes en la vía pública; fija las restricciones y obligaciones de los propietarios, administradores o encargados de los establecimientos donde se expende carne y subproductos.
5. Reglamento sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas: las prescripciones contenidas en el presente ordenamiento jurídico tienen por objeto regular la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en los establecimientos autorizados por el Ayuntamiento, así como en sitios no autorizados por el mismo.
6. Reglamento municipal de agua potable, alcantarillado y saneamiento: Tiene por objeto observar irregularidades; puntualizando en la organización de estos servicios, la regulación del uso responsable, racional y eficiente de sus recursos; así como su protección, considerando en gran medida la participación ciudadana, asimismo se observa las inspecciones y sanciones que se hará acreedor aquel que cometa faltas al orden jurídico o por hacer mal uso del recurso agua, todo ello con la finalidad de reducir costos y hacer eficiente la organización y funcionamiento de tales servicios.
7. Reglamento de seguridad pública y procuración de justicia: Las disposiciones del presente Reglamento tienen por objeto regular la prestación del servicio de seguridad pública municipal; la administración de los cuerpos de seguridad pública así como las infracciones y sanciones en materia de seguridad pública.
8. Reglamento de nomenclatura y numeración oficial: Tiene por objeto el de normar la denominación de las vías públicas y bienes del dominio del Municipio; establecer los principios que deben observarse para la asignación, modificación o revisión en materia de nomenclatura; y las bases generales en relación a la integración, funcionamiento y resoluciones de la Comisión de Nomenclatura del Ayuntamiento, así como establecer los límites entre diversos colonos del municipio.
9. Reglamento de organización municipal: Es una herramienta administrativa en la que se establecen las funciones asignadas a la administración del Municipio de Zacazonapan. Permite identificar por escrito los objetivos y funciones que orienten el actuar de todas y cada una de las unidades administrativas que conforman el Ayuntamiento de Zacazonapan.

La principal problemática identificada en este rubro es la nula aplicación de los mencionados instrumentos, así como la desactualización de los mismos, esto los infunde en una inoperatividad que a su vez resulta factor que descompensa las funciones administrativas.



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

## **XI.I.II. SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS**

### **Manual de Organización**

La administración municipal de Zacazonapan apoya su estructura organizacional en el Reglamento o Manual General de Organización Municipal, donde se especifican los objetivos y funciones de cada una de las áreas administrativas; no obstante cabe señalar que dicho instrumento necesita actualizarse para hacer frente a la nueva estructura organizacional y de esta manera cumplir con el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 así como cada uno de los programas, proyectos y líneas de acción que de este se deriven. Es muy importante señalar que la actualización de dicho Manual debe considerar de manera prioritaria el manual para la planeación, programación y presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2022 y de esta manera asegurar que las áreas generales y auxiliares encuentren sus programas, proyectos y metas.

### **Manuales de procedimientos**

Para garantizar que los trámites y servicios se brinden de forma ágil, transparente, pronta y expedita, se hace necesario que el ayuntamiento en cada una de sus áreas, departamentos, unidades y coordinaciones cuente con Manuales de Procedimientos, los cuales establecen de forma ordenada y detallada las actividades para desarrollar cada procedimiento así como la documentación necesaria para certificar, comunicar y evidenciar de manera interna y externa los procedimientos, cabe señalar que esta es una tarea pendiente que el ayuntamiento debe atender en esta administración para cada una de las áreas críticas tal es el caso de Tesorería, Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales. Con lo cual se espera agregar valor sobre todo a los servicios y a la identificación, ejecución y evaluación de los resultados de la construcción de obra pública.

Aunque ya existen leyes, códigos, reglamentación y eventualmente manuales en el ámbito estatal para el desarrollo de estas funciones, es necesario contar con manuales de procedimientos que integren en un solo documento, todos y cada uno de los pasos y procedimientos, así como los responsables y documentación necesaria para su ejecución.

## **XI.II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Instituto de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, es el órgano facultado para regular la rendición de cuentas tomando como

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

ordenamiento jurídico el artículo 7 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual precisa quienes son los sujetos obligados a rendir cuentas, así también en dicha Ley se establecen en el Artículo 12 y en el Artículo XV los documentos administrativos que deben por obligación darse a conocer.

Además, para dar seguimiento a lo dispuesto por el Instituto antes citado, el gobierno municipal, como sujeto obligado, dentro de su estructura orgánica está definida la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información, la cual es el área facultada para dar seguimiento y responder a las diversas solicitudes hechas por organismos gubernamentales y no gubernamentales, así como por la ciudadanía en general.

Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsabilidad
<b>De acuerdo al Artículo 12</b>				
Fracción I. Marco Normativo	Constitución Federal	Cada tres años	Con base en el Diario Oficial de la Federación	Secretario del Ayuntamiento
	Tratados Internacionales	Cada tres años	Con base en el Diario Oficial de la Federación	Secretario del Ayuntamiento
	Leyes Federales y Reglas de Operación	Cada tres años	Con base en el Diario Oficial de la Federación	Secretario del Ayuntamiento
	Constitución local y Reglas de Operación	Cada tres años	Gaceta del Gobierno del Estado de México	Secretario del Ayuntamiento
	Leyes locales según la materia	Cada tres años	Legistel	Secretario del Ayuntamiento
	Códigos y Reglamentos Estatales según la materia	Cada tres años	Legistel	Secretario del Ayuntamiento
	Reglamentos y Bandos Municipales	Cada año	Por medio de acuerdos de cabildo	Secretario del Ayuntamiento
	Decretos	Cada año	Por medio de acuerdos de cabildo	Secretario del Ayuntamiento
	Acuerdos (Gaceta Municipal)	Cada mes	Por medio de acuerdos de cabildo	Secretario del Ayuntamiento
	Manuales de procedimientos	Cada año	Con base en Manual de Organización y POAs	Secretario del Ayuntamiento
Fracción II. Organigrama	Circulares	Según requerimiento	Por oficios de las diferentes áreas	Secretario del Ayuntamiento
	Ayuntamiento	Cada tres años	Con la formulación de Manual de Organización	UIPPE
	Sistema DIF Municipal	Cada tres años	Con la formulación de Manual de Organización	
Fracción II. Directorio de Servidores Públicos	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Deporte	Cada tres años	Con la formulación de Manual de Organización	Director de Administración
	Directorio de Ayuntamiento	Cada año	Por medio de nombramientos y curriculums	
Fracción II. Directorio de Servidores Públicos	Directorio del Sistema DIF Municipal	Cada año	Por medio de nombramientos y curriculums	Director de Administración
	Fracción III. Programa Anual de Obras	Programa Anual	Cada año	Con base en apertura programática
Fracción III. Proceso de Licitación de Obras Públicas		Licitaciones Públicas	Trimestral	Comité Interno de Obra Pública
	Invitaciones restringidas	Trimestral	Comité Interno de Obra Pública	Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	Adjudicación directa	Trimestral	Comité Interno de Obra Pública	Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Fracción IV. Sistemas y Procesos	Infomex	Anual	Con base al sistema proporcionado por Ipomex	Comunicación Social
	Progres	Anual	Con base a la adquisición con la empresa proveedora de software	Tesorería
	Página del Ayuntamiento	Anual	Con base a un administrador independiente de Pagina Web	Comunicación Social
Fracción IV. Solicitudes de Información recibidas y atendidas	Registro de solicitudes recibidas y atendidas	Semanal	Por medio de la página de Ipomex Municipal	Comunicación Social
	Cabildo	Semanal	Reunión ordinaria	Secretario del Ayuntamiento

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

240

Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsabilidad
Fracción VI. Acuerdos y Actas de Reuniones Oficiales	Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Trimestral	Reunión ordinaria	Secretario de la Comisión
	Comité de Adquisiciones y Servicios Relacionados	Trimestral	Reunión ordinaria	Secretario del Comité
	Comité de Información	Trimestral	Reunión ordinaria	Secretario del Comité
	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal	Semestral	Reunión ordinaria	Secretario del Comité
	Comité Interno de Obra Pública	Trimestral	Reunión ordinaria	Secretario del Comité
Fracción VII. Presupuesto asignado	Junta de Gobierno del Sistema DIF Municipal	Trimestral	Reunión ordinaria	Secretario de la Junta
Fracción VII. Informes de ejecución del presupuesto	Presupuesto asignado	Anual	Ley de Ingresos Municipal publicada en Gaceta Estatal	Tesorería
	Informe Mensual	Mensual	Ley de Contabilidad Gubernamental	Tesorería
Fracción VIII. Programas de Subsidio	Informe de gestión del programa	Anual	Programas Federales y Estatales	Dirección de Desarrollo Social
Fracción IX. Situación Financiera	Presupuesto ejercido	Trimestral	Informe al OSFEM	Tesorería
Fracción IX. Deuda Pública	Informe anual de la deuda	Anual	Con base al informe anual	Tesorería
Fracción XI. Proceso de Licitación y contratación	Proceso de licitación y contratación de adquisiciones	Trimestral	Comité de Adquisiciones y Servicios Relacionados	Sindico
Fracción XII. Convenios	Convenios con diferentes instituciones	Trimestral	Por medio de Cabildo	Secretario del Ayuntamiento
	Delegaciones	Anual	Con base en las actas de cabildo	Secretario del Ayuntamiento
	COPACIs	Anual	Con base en las actas de cabildo	Secretario del Ayuntamiento
	COSICOVIS	Trimestral	Con base en las actas de cabildo	Contraloría Municipal
Fracción XIII. Mecanismos de participación ciudadana	Consejos Ciudadanos de Control y Vigilancia de los Programas Alimentarios del Sistema DIF	Anual	Con base en las actas de cabildo	Sistema DIF Municipal
	Carteles	Trimestral	Con base al trabajo de cada unidad departamental	Comunicación Social
Fracción XIV. Publicaciones	Folletos	Trimestral	Con base al trabajo de cada unidad departamental	Comunicación Social
	Periódicos	Trimestral	Con base al trabajo de cada unidad departamental	Comunicación Social
	Publicaciones electrónicas	Trimestral	Con base al trabajo de cada unidad departamental	Comunicación Social
	Volante	Trimestral	Con base al trabajo de cada unidad departamental	Comunicación Social
	Boletines de Gestión de Programas y Proyectos	Trimestral	Con base al trabajo de cada unidad departamental	Comunicación Social
Fracción XV. Agenda de Reuniones Públicas	Sesiones de Cabildo	Semanal	Con base en acta de reunión de cabildo	Secretario del Ayuntamiento
Fracción XVI. Índices de información reservada	Información propia de la Unidad de Transparencia	Anual	Por medio de los acuerdos con objeto de transparentar la información	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Fracción XVI. Bases de datos personales	Bases de datos personales	Anual	Según los fines de cada unidad administrativa, quienes se generarán formatos impresos y en digital.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Fracción XVII. Expedientes Concluidos de Autorizaciones, Permisos, Licencias, Certificaciones y Concesiones	Licencias	Mensual	Por medio de los registros de gobernación y Desarrollo Urbano	Gobernación y Desarrollo Urbano
	Permisos	Mensual	Por medio de los registros de gobernación y Desarrollo Urbano	Gobernación y Desarrollo Urbano
	Licitaciones	Mensual	Por medio de los registros de gobernación y Desarrollo Urbano	Gobernación y Desarrollo Urbano
Fracción XVIII. Informes de Auditorías	Informes de auditorías Internas	Trimestral	Con base a los informes del contralor.	Contraloría Municipal
	Informes de auditorías Externas	Trimestral	Con base a los informes del contralor.	Contraloría Municipal



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

241

Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsabilidad
Fracción XIX. Programas de Trabajo	POA Ayuntamiento	Anual	Con base en Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022	UIPPE-Tesorería
	POA DIF Municipal	Anual	Con base en Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022	UIPPE-Tesorería
	POA INCUFIDEM	Anual	Con base en Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022	UIPPE-Tesorería
Fracción XIX. Informes Anuales de Actividades	Informes de Gobierno	Anual	Con base al Programa Operativo Anual de cada Unidad Administrativa, así como a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal.	UIPPE
Fracción XXI. Trámites y Servicios	Por unidad administrativa	Anualmente	Con base a los procedimientos de cada unidad administrativa.	Contraloría Municipal
Fracción XXVII. Estadísticas	Geográfica	Anual	Con base en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	UIPPE
	Demográfica	Anual	Con base en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	UIPPE
	Infraestructura	Anual	Con base en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	UIPPE
	Comunicaciones	Anual	Con base en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	UIPPE
	Transporte	Anual	Con base en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	UIPPE
	Salud	Anual	Con base en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	UIPPE
	Educación	Anual	Con base en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	UIPPE
Economía	Anual	Con base en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	UIPPE	
Finanzas Públicas	Anual	Con base en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	UIPPE	
Fracción XXIII. Cuenta Pública	Estado de Posición Financiera	Trimestral	Con base en la Contabilidad Gubernamental	Tesorería
Fracción IV. Costos	Costos de los servicios prestados por el ayuntamiento	Anual	De acuerdo al Código Financiero del Estado de México y Municipios	Tesorería
<b>De acuerdo al Artículo 15</b>				
Fracción I. Desarrollo de Obra Pública	Ficha Técnica de Obras públicas desarrolladas	Trimestral	Con informes de obras públicas	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Fracción II. Plan de Desarrollo Municipal	Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	Anual	Atendiendo al Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	UIPPE
Fracción II. Reservas territoriales y ecológicas	Gaceta de Gobierno de Reservas Territoriales	Anual	Con base a lo establecido por el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Gobierno del Estado de México.	Dirección de Desarrollo Rural Sustentable
Fracción II. Hacienda Pública Municipal	Hacienda Pública Municipal	Mensual	Con base en informe reportado por Tesorería	Tesorería
	Participaciones y Aportaciones	Mensual	Con base en informe reportado por Tesorería	Tesorería
Fracción II. Valores Unitarios de Suelo y Construcciones	Valores Unitarios de Suelo y Construcción	Anual	Con base en lo publicado en Gaceta de Gobierno por el Gobierno del Estado de México.	Oficina de Catastro en coordinación con Tesorería
Fracción III. Protección Civil	Atlas Municipal de Riesgos	Anual	Con base en Guía proporcionada por Protección Civil del Gobierno del Estado de México.	UIPPE en coordinación con Unidad Municipal de Protección Civil
Fracción III. Plan de Desarrollo Urbano	Plan de Desarrollo Urbano de Zacazonapan	Anual	Con base en lo establecido en el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y Municipios.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Fracción III. Ordenamiento Ecológico	Disposiciones en materia de Ordenamiento Ecológico	Anual	Se publicarán por medio del Bando y Reglamentos	Dirección de Desarrollo Rural Sustentable
Fracción III. Ordenamiento de uso de vía pública	Disposiciones para el uso de la vía pública	Anual	Se publicarán por medio del Bando y Reglamentos	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Fracción II. Indicadores	Diseño de indicadores por programa	Anual	Con base en Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.	UIPPE

Fuente: Elaboración propia con base en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

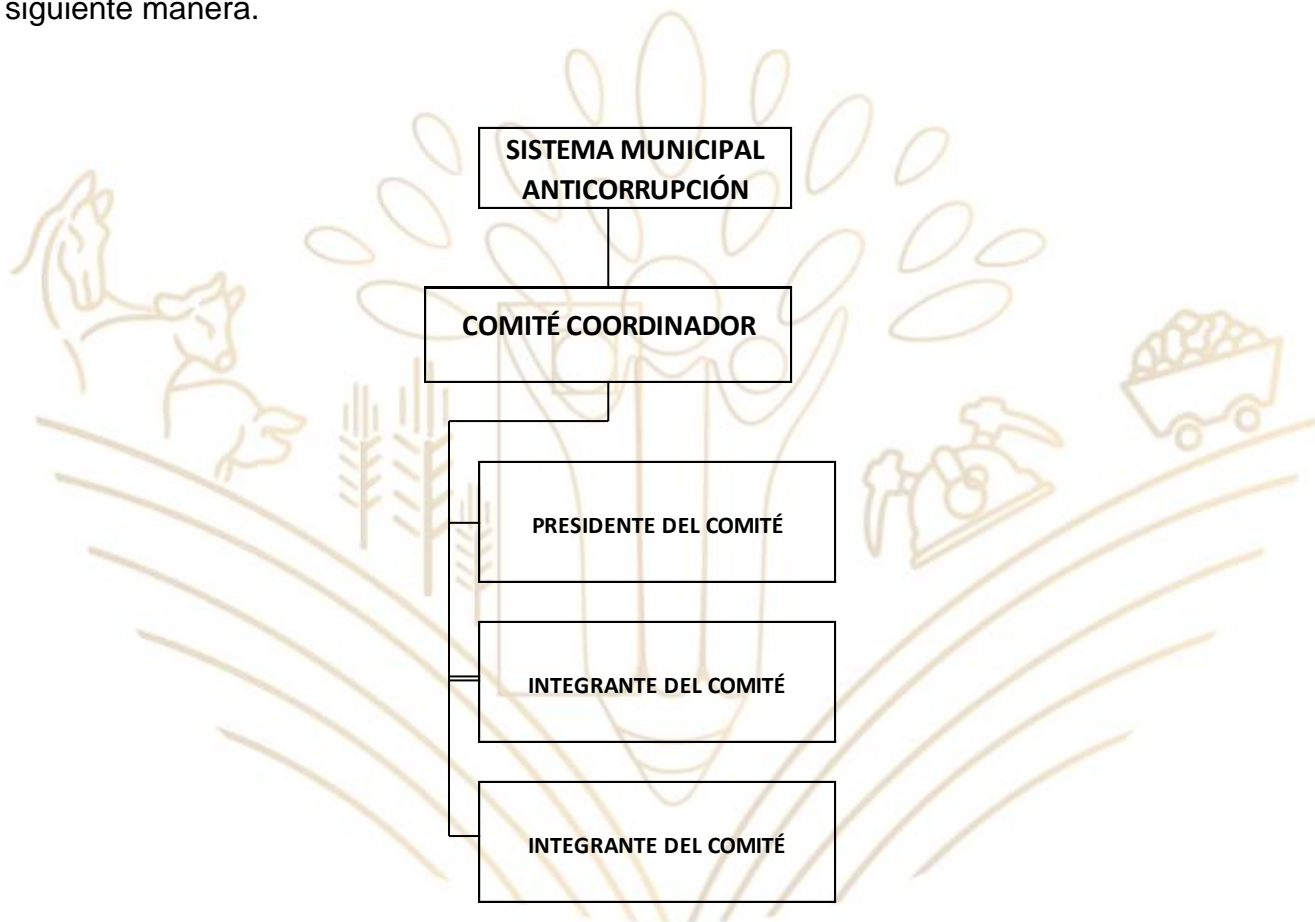
**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

**XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

242

El Sistema Anticorrupción en el municipio de Zacazonapan, existe y se compone de la siguiente manera.



El sistema anticorrupción, es la instancia creada en cada municipio, coordinada con las autoridades estatales encargadas de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de recursos públicos con la participación de la ciudadanía, cuya función primordial



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

***2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”***

es el establecimiento de los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la salvaguardar a la población y al ente gubernamental municipal de hechos de corrupción.

243

**XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOVERNABILIDAD**

La participación ciudadana es un elemento imprescindible en la promoción del desarrollo y de todo gobierno que aspira a la gobernabilidad. La gobernabilidad se refiere a la relación que se manifiesta cuando existe un estado de equilibrio en el ejercicio del poder político derivado de la solución de demandas sociales y la capacidad de los gobiernos de atender éstas de forma eficaz, estable y legítima.

El diálogo con la ciudadanía es un componente importante de las prácticas de un buen gobierno y dentro de la formulación de las políticas públicas, cumple en consecuencia una función fundamental en la mejora de la democracia y de justicia social.

En este sentido, para integrar el presente Plan de Desarrollo Municipal de Zacazonapan 2022-2024, se recabó la participación de las y los ciudadanos mediante la implementación de un foro temático abierto presencial

Aunado a lo anterior, la Agenda 2030, al ser un compromiso adoptado por los Países Miembros de Naciones Unidas, abrió la puerta para que más gobiernos diseñen e implementen mecanismos de gobierno abierto, con lo cual se permite a la población en general, participar dinámicamente de las decisiones que competen a las acciones que afectan el municipio.

**XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS Y SANAS**

En el año 2019, la participación de los ingresos propios mantiene un porcentaje bajo, debido a que en promedio registra un 1.71% del total de ingresos. Esto implicará la dependencia de otras fuentes de financiamiento, principalmente de origen estatal y federal. Los ingresos por aportaciones federales y estatales para el municipio de Zacazonapan hasta el año 2019 tienen un porcentaje de participación del 95.57% teniendo una gran dependencia a esta aportación. Además, la cultura del "no pago" prevalecerá y mientras tanto la inversión en obra pública mantendrá erogaciones de la

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

tercera parte. En lo que compete a los “otros” ingresos el municipio tiene el 6.59% de dependencia.

Los ingresos municipales son la base para hacer frente a las demandas, necesidades, obras, programas y proyectos sin embargo Zacazonapan depende de las aportaciones del gobierno federal y estatal con un porcentaje muy alto, por lo que este Plan de Desarrollo Municipal, se necesita reconocer el comportamiento de dichos ingresos en el pasado y de esta manera establecer las estrategias y acciones necesarias para incrementar dichos recursos y de esta manera contar con el capital suficiente para hacer frente a las necesidades sustantivas y adjetivas de esta administración.

A continuación, se muestra un cuadro y una gráfica donde se puede ver la evaluación, el comportamiento de los ingresos y el porcentaje de cada uno de los conceptos desde el año 2010 al 2019.

**Ingresos recaudados  
2010-2020**  
(Millones de pesos)

Zacazonapan

Año	Total		Impuestos		Contribución o aportación de mejoras por obras públicas		Derechos		Productos		Aprovechamientos		Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas		Otros <sup>a/</sup>	
	Total	%	Impuestos	%	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	%	Derechos	%	Productos	%	Aprovechamientos	%	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	%	Otros <sup>a/</sup>	%
2010	35.46	100.00%	1.40	3.95%	0.17	0.49%	0.46	1.29%	8.91	25.12%	1.25	3.53%	466.36	ND	143.68	ND
2011	63.13	100.00%	0.96	1.52%	3.11	4.92%	0.31	0.49%	9.05	14.34%	0.71	1.13%	505.18	ND	137.92	ND
2012	51.75	100.00%	1.04	2.01%	0.51	0.99%	0.32	0.61%	3.57	6.91%	0.97	1.87%	507.64	ND	39.77	ND
2013	41.40	100.00%	0.92	2.22%	0.02	0.05%	0.46	1.11%	2.59	6.25%	2.61	6.29%	704.35	ND	138.28	ND
2014	45.41	100.00%	1.03	2.27%	0.00	0.00%	0.28	0.61%	2.90	6.38%	0.98	2.15%	918.43	ND	214.40	ND
2015	31.19	100.00%	1.36	4.36%	0.00	0.00%	0.41	1.31%	2.36	7.57%	0.88	2.80%	928.75	ND	138.24	ND
2016	81.46	100.00%	1.24	1.52%	0.00	0.00%	0.92	1.13%	7.31	8.98%	3.25	3.99%	767.65	ND	27.01	33.15%
2017	95.80	100.00%	1.25	1.30%	0.00	0.00%	0.35	0.36%	2.71	2.83%	5.39	5.63%	851.04	ND	54.66	57.05%
2018	149.50	100.00%	1.42	0.95%	0.00	0.00%	0.48	0.32%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	66.42	ND	81.19	54.31%
2019	104.67	100.00%	1.79	1.71%	0.00	0.00%	0.41	0.40%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	95.57	ND	6.89	6.59%
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

<sup>a/</sup> Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fiduciarios y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: IOCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.

**XI.V.I. SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES**

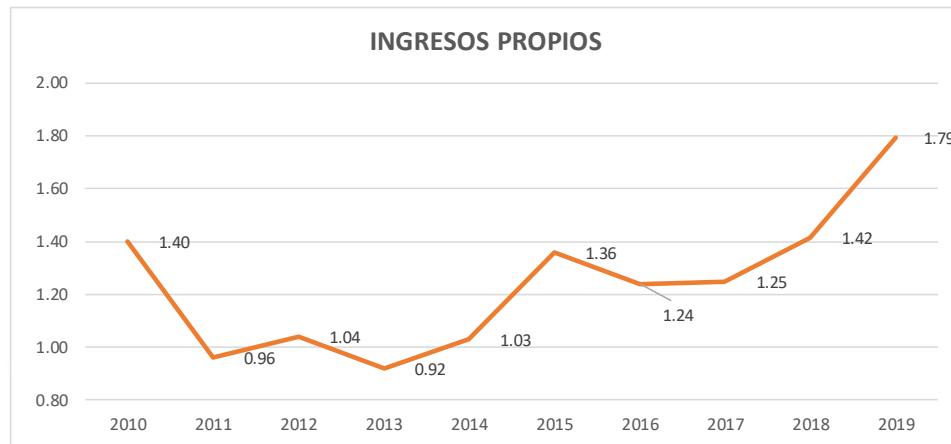
De acuerdo a las cifras anteriores se observa aun una fuerte dependencia municipal del Estado y la Federación por lo que necesita incrementar sus ingresos propios; sin embargo, la tendencia que se muestra en los últimos años aumentó el porcentaje al pasar

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

de los 1.42 millones de pesos (2018) a 1.79 millones de pesos (2019), como se muestra en la siguiente gráfica.

AÑO	MILLONES DE PESOS
2010	1.40
2011	0.96
2012	1.04
2013	0.92
2014	1.03
2015	1.36
2016	1.24
2017	1.25
2018	1.42
2019	1.79



Cabe hacer mención que la recaudación y padrón de contribuyentes, como el conjunto de mecanismos y procedimientos por medio de los cuales el municipio organiza y recauda impuestos, es una vía para incentivar el fortalecimiento de las finanzas de la administración pública.

Para ello es importante que se cuente con un sistema de recaudación eficiente, un padrón de contribuyentes actualizado, proceso y/o técnicas, así como mecanismos adecuados para fomentar el pago de contribuciones; además de identificar la problemática del sistema para, en su caso, redireccionar dichas técnicas y mecanismos.

Las fuentes de recaudación son diversas; sin embargo, para la administración municipal los objetos de mayor recaudación son: predial, agua potable, refrendos de funcionamiento comercial y fierros de herrar. Muy por debajo se encuentran las contribuciones por concepto de constancias variadas, cartas poder y testamentarias, certificación de contratos y convenios, así como cartas responsivas. Cabe mencionar que, respecto a este tipo de contribuciones, el ciudadano no está obligado a pagarlo, a excepción de aquellos que lo soliciten.

No obstante, los conceptos identificados como de mayor recaudación, no resultan ser una variable que fortalezca las finanzas municipales.

Con base en lo anterior se puede afirmar que la administración municipal no cuenta con mecanismos adecuados para operar un sistema de recaudación y padrón de contribuyentes óptimo y eficaz que permitan una mayor captación de recursos. Además, no se cuenta con censos actualizados para identificar el padrón real de contribuyentes;

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

del mismo modo, un comportamiento muy presente es la renuencia y morosidad para contribuir, existe una cultura del no pago.

246

**XI.V.II. SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL**

Todos los municipios necesitan financiamiento para el desarrollo óptimo de sus proyectos y el correcto funcionamiento de la administración con el objetivo de poder hacer frente a todos los gastos que conlleva la gestión diaria. Afortunadamente y a diferencia de otros municipios, el municipio de Zacazonapan está libre de este adeudo

**XI.V.III. SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESO Y EGRESO**

Resulta necesario analizar exhaustivamente la estructura de ingresos y egresos del municipio de Zacazonapan, así como la de gasto público para recomendar políticas públicas en esta materia que incentiven una deuda pública sana y fomenten un presupuesto equilibrado. Por lo anterior, se pretende analizar de manera estructural la composición de los ingresos y gasto público del municipio para poder así proponer recomendaciones en materia de ingresos y egresos que fomenten un presupuesto equilibrado. En el siguiente recuadro se hace un análisis comparativo de los ingresos, tomando en cuenta los ingresos propios y los ingresos federalizados.

**Zacazonapan**

**Egresos ejercidos  
2010-2020**  
(Millones de pesos)

Año	Total	Servicios personales	Materiales y Suministros	Servicios y gastos generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Inversiones	Deuda pública
2010	36.63	12.84	1.29	5.07	2.30	0.15	14.98	0.00	0.00
2011	66.58	13.44	0.98	4.99	2.20	3.87	41.09	0.00	0.00
2012	55.34	15.46	1.63	3.91	2.82	7.27	23.49	0.00	0.76
2013	44.87	18.12	2.63	5.89	0.05	0.29	17.88	0.00	0.00
2014	47.59	13.46	1.55	3.77	2.87	0.38	25.48	0.00	0.08
2015	38.87	13.18	1.89	3.47	3.20	0.20	16.92	0.00	0.00
2016	78.23	13.20	3.85	5.30	3.48	4.41	48.00	0.00	0.00
2017	98.50	15.23	2.94	6.24	5.70	1.32	67.08	0.00	0.00
2018	160.53	16.20	3.56	8.90	3.88	3.69	124.30	0.00	0.00
2019	101.19	20.66	5.95	13.01	5.11	5.21	51.25	0.00	0.00
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2010-2021.

En relación a la distribución de egresos en el municipio de Zacazonapan en el año 2019, el concepto más importante es la inversión con un 50.65%, siguiéndole en importancia

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

los servicios personales (Nómina) con un 20.41 % y después Servicios generales con un 12.85 % en menor escala los materiales y suministros con un 5.88 %.

Como se observa, dos de los egresos que revisten gran importancia en el análisis es el destinado a servicios personales (Nómina) y el de inversión pública (Obras y acciones de alto impacto).

**XI.V.IV. SUBTEMA: INVERSIÓN**

Para promover el bienestar social, el municipio toma en cuenta tres tipos de ingresos a) Ingresos propios, b) Los recursos que reciben de la Federación y del Estado c) Los ingresos extraordinarios. Es importante hacer mención que todas las obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y Demarcaciones Territoriales son elaboradas conforme a las demandas ciudadanas y a las necesidades primarias. Así, el comportamiento de estos conceptos, se presentan en la siguiente información.

**Zacazonapan**

**Inversión pública ejercida por pilar  
2010-2020**  
(Millones de pesos)

Año	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
2010	ND	ND	ND	ND	ND
2011	33.50	1.19	7.83	23.79	0.68
2012	40.87	0.00	9.44	31.44	0.00
2013	31.80	2.52	3.73	25.55	0.00
2014	156.57	2.52	3.93	150.12	0.00
2015	16.24	1.03	0.00	15.20	0.00
2016	52.55	2.52	0.00	0.00	50.03
2017	42.86	2.27	ND	0.00	40.59
2018	97.00	2.27	2.90	41.82	50.00
2019	55.64	5.49	7.79	22.36	20.00
2020	46.03	5.45	6.27	9.31	25.00

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2011-2021.



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

**XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

La evaluación de las políticas públicas, es una herramienta fundamental para mejorar constantemente el desempeño y conocer cuáles de las acciones efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad.

Para conocer el alcance de los beneficios o impactos generados de las acciones realizadas por la presente administración municipal se necesita de procesos de evaluación que permitan conocer la aplicación de los recursos, así como su aprovechamiento. Es por ello que el Plan de Desarrollo Municipal debe ser evaluado, lo que implica la intervención de diferentes actores en un tiempo definido para su evaluación.

Respecto a lo anterior, el ayuntamiento designó a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), como unidad responsable de los procesos de formulación, integración, ejecución, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), así como los programas y proyectos emanados del mismo, tendrá a su cargo las atribuciones previstas en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento y las demás que considere la entidad municipal necesarias para el buen funcionamiento de la gestión pública. Lo anterior en coordinación con el Comité de Planeación, para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y áreas involucradas de la Administración Municipal.

En ese sentido, los mecanismos que se utilizarán tienen una orientación en el Presupuesto basado en Resultados (PbRM), registrados en la administración pública municipal; así como en los indicadores estratégicos y de gestión que son fiscalizables por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), los del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y los propios, es decir, aquellos indicadores que diseñen las dependencias u organismos.

Para el seguimiento correcto, la entidad municipal aplicará la metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), donde considera la Metodología del Marco Lógico (MML). Para la gestión pública 2022-2024, retoma el instrumento del proyecto de presupuesto, en el cual, se signa una programación anual del actuar del gobierno respecto a objetivos, metas de





**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

***2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”***

actividad e indicadores, los cuales, están plenamente vinculados con el Plan de Desarrollo Municipal y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

249

**XI.VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO**

Es muy importante la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, teniendo como base la integración anual del Presupuesto basado en Resultados, el cual contiene el programa anual.

El Presupuesto basado en Resultados es un plan operativo de corto plazo para la realización de funciones del sector público, que se realiza mediante la técnica por programa, presupone una integración efectiva del proceso de planeación, con el cual se facilita la acción y transparencia de las actividades de la administración pública, en la cual se tiene presente a los indicadores de evaluación. Esta técnica permite hacer un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros. Expresa el gasto en función de objetivos precisos alineados a programas y a cada nivel de organización, por lo que en el sector público se obliga a los titulares de las dependencias y entidades a formular y coordinar sus programas de acción y los compromete a cumplir metas de trabajo congruentes con lo establecido en el Plan de Desarrollo.

A fin de fortalecer el proceso de programación y presupuestación y con ello atender con oportunidad las funciones del quehacer público, es importante establecer criterios de participación multidisciplinarios. Entre los actores de la administración pública quienes deberán involucrarse en la integración del proyecto de programación y presupuestación se encuentran los siguientes:

- Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; como responsable técnico de la integración programática; asimismo tendrá la tarea de coordinar y supervisar los trabajos que en este sentido desarrollen las áreas, dependencias y organismos.
- Tesorería; como responsable de integrar y someter a cabildo el presupuesto municipal.
- Áreas administrativas, organismos y dependencias; como responsables de la definición de su programa operativo anual.

En la programación anual se plasmarán los objetivos, estrategias, metas, indicadores y proyectos, de acuerdo a las prioridades del PDM así como las demandas de la sociedad, para ser traducidas en proyectos y acciones concretas.

El programa anual deberá permitir la evaluación programática y presupuestal del ejercicio del gasto, en términos de resultados, tanto cuantitativos como cualitativos.



**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

### **XI.VII.I. SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

250

La profesionalización de los servidores públicos exige desarrollar competencia en el desarrollo de las funciones administrativas y operativas, para ello es importante tomar en cuenta la implementación de acciones que garanticen la adecuada preparación y ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y den solución a los problemas que en el territorio municipal se presentan.

En este sentido, como primer plano, se ha analizado el nivel técnico-profesional de los servidores públicos que estructuran la base orgánica municipal considerando las áreas directivas, así como la alineación de su perfil con el cargo laboral de cada uno de ellos. Del mismo modo se considera los mecanismos de capacitación del personal para proponer acciones de mejoramiento.

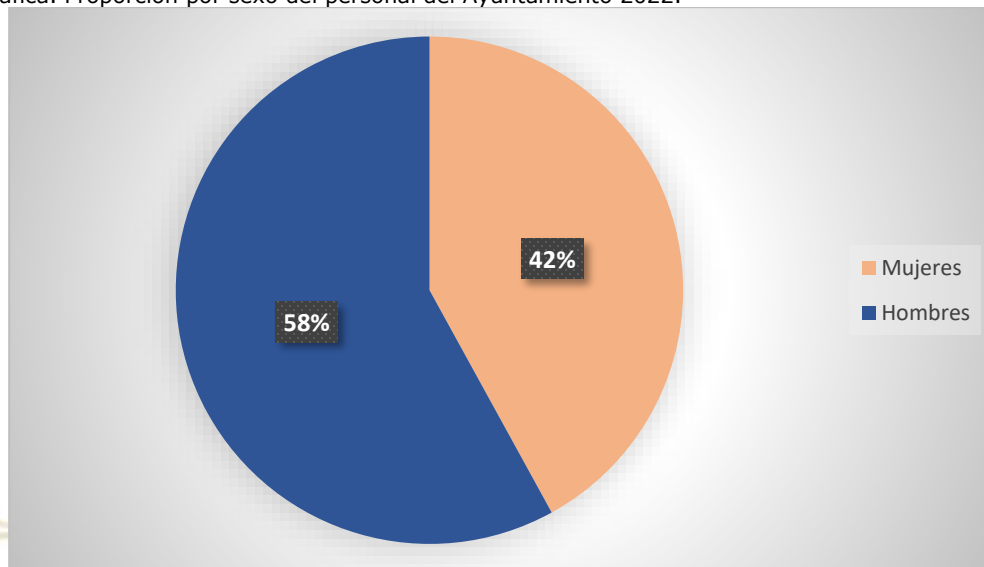
Para el buen desarrollo de las funciones gubernamentales, el municipio de Zacazonapan se apoya de servidores públicos comprometidos en el cumplimiento de sus funciones y con experiencia necesaria para llevar a cabo sus actividades cotidianas.

El municipio cuenta con un total de 25 dependencias, estas áreas se encuentran integradas por una plantilla de 196 trabajadores, de los cuales el 58% (114 personas) corresponde al sexo masculino y el 42 % (82 personas) al femenino, notando una tendencia hacia el sector masculino en el ámbito laboral.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

Gráfica. Proporción por sexo del personal del Ayuntamiento 2022.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Administración (2022)

Con la finalidad de dar cumplimiento a todas las acciones y obras del gobierno municipal, la participación de servidores públicos con perfiles de conocimiento en el ámbito del área en que se desempeñan, toma un lugar de primer plano, en sentido de dar eficiencia y asentar la competencia de los recursos humanos.

### **XI.VII.II. SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA**

El sistema de información es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan. La publicación de información se realizará por medio de una ficha técnica que indicara específicamente las variables a evaluar las cuales estarán alineadas al Programa Operativo Anual, a la estructura programática, así como a la Matriz de Indicadores para Resultados.

### **XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL**

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

***2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”***

Para la instrumentación del presente del Plan de Desarrollo Municipal el H. Ayuntamiento debe apoyarse en acciones conjuntas entre dos o más instancias gubernamentales, mediante de convenios de colaboración y obligaciones para el fortalecimiento de la institución.

La coordinación institucional, es un instrumento público por medio del cual el Ayuntamiento, determina con el ejecutivo estatal y federal la coordinación de ejecución de la aplicación de recursos para las acciones, obras públicas y proyectos que demande la sociedad para una mejor calidad de vida.

De esta forma las relaciones institucionales por el Gobierno Municipal son con:

- Secretaria de Salud del estado de México: para formular mecanismos de protección a la salud en beneficio de la ciudadanía.
- Secretaria de educación Pública; para implementar acciones de mejora en la educación.
- Secretaria del medio ambiente; para implementar acciones para reducir y revertir los daños al medio ambiente.
- Secretaria de seguridad ciudadana de Estado de México; para generar políticas de seguridad pública.
- Junta de Caminos; para implementar acciones conjuntas y mejorar las vialidades del municipio.
- COPLADEM; para proponer y formular instrumentos de participación social y mejorar la Administración Municipal.

**XI.VIII.I. SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**

Con el fin de impulsar una política de fortalecimiento municipal, se incluyen diversas áreas de intervención: fortalecimiento administrativo, fortalecimiento financiero, fortalecimiento de los servicios públicos municipales, fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, entre otras. Esta Política propone una estrategia de fortalecimiento del organismo rector del municipalismo, de esta manera, la administración local reafirma su compromiso de contribuir a que el municipio de Zacazonapan reciba el apoyo de las diferentes dependencias tanto federales y estatales, para que se puedan cubrir las necesidades de los habitantes del municipio y así contribuyan al desarrollo social, económico y ambiental del mismo.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

Esta tarea de fortalecimiento municipal, no es una tarea individual, sino que es una propuesta amplia y planificada a ser cumplida en el mediano y largo plazo por los diferentes actores, como gobierno, sociedad y sector privado, que tienen que ver con el accionar de ellas para obtener los mejores resultados.

En la siguiente hoja se muestran las obras de infraestructura que han sido realizadas utilizando recursos del FEFOM, 2022-2024.

253

LOCALIDAD /COLONIA	AÑO	NOMBRE DE LA OBRA	FONDO	BENEFICIARIOS
COLONIA JUAN N. MIRAFUENTES	2022	ALCANTARILLADO PLUVIAL ATRAS DEL AUDITORIO MUNICIPAL	FEFOM	120
	2023	AMPLIACIÓN DE ACCESO Y SALIDA DE LA ESCUELA "PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"	FEFOM	2548
	2023	SEGUNDA ETAPA DEL ANDADOR EN BARRANCA DE TRANSPORTE MIXTO A LA CALLE EMILIANO ZAPATA	FEFOM	320
	2023	DESAZOLVE Y MATENIMIENTO A LA BARRANCA QUE DIVIDE LA COL. JUAN N. MIRAFUENTES Y LA COL. LUIS DONALDO COLOSIO	FEFOM	1150
	2023	CONSTRUCCIÓN DE TEATRO AL AIRE LIBRE	FEFOM	5200
	2023	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE MUNICIPAL	FEFOM	5200
	2023	ADAPTACIÓN DE ESTACIONAMIENTO PARA LAS UNIDADES DEL AYUNTAMIENTO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL	FEFOM	240
	2024	1ER. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO PÚBLICO, PARQUE, GIMNASIO AL AIRE LIBRE, ÁREAS VERDES, FUENTE DANZANTE Y LUMINARIAS EN EL CENTRO	FEFOM	5200
	2024	2DA. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO PÚBLICO, PARQUE, GIMNASIO AL AIRE LIBRE, MONUMENTO MINERO, ÁREAS VERDES, FUENTE DANZANTE Y LUMINARIAS EN EL CENTRO	FEFOM	5200
	2022	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN Y BANQUETA AMBOS SENTIDOS DE CALLE JUAN N. MIRAFUENTES A CALLE EMILIANO ZAPATA	FEFOM	856
	2022	REMOZAMIENTO Y UNIFICACIÓN DE FACHADAS EN CENTRO HISTORICO	FEFOM	2548
	2022	REUBICACIÓN DEL TIANGUIS MPAL. EN EXPLANADA DE LOS BAILES EN PLAZA EDMEX Y CONSTRUCCIÓN DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	FEFOM	5200
	2023	ELECTRIFICACIÓN SUBTERRANEA EN CENTRO HISTORICO CON ILUMINACIÓN A NIVEL DE PISO	FEFOM	2548
	2024	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS (EDAYO)	FEFOM	5200
	2022	COLOCACIÓN DE LETRAS ZACAZONAPAN EN EL CENTRO	FEFOM	5200
COLONIA RUBEN MENDEZ DEL	2023	MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CASA DE CULTURA	FEFOM	2548
	2023	CONSTRUCCIÓN DE CAFETERIA EN CECyTEM	FEFOM	320

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

LOCALIDAD Ó COLONIA	AÑO	NOMBRE DE LA OBRA	FONDO	BENEFICIARIOS
COLONIA RUBEN MENDEZ DEL CASTILLO	2022	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO A LA UNIDAD DEPORTIVA	FEFOM	653
	2022	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE DE LOS MEJIAS	FEFOM	146
	2023	CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR CON ÁREAS VERDES Y LUMINARIAS EN PARAJE LA VIRGENCITA	FEFOM	5200
	2024	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR CON LUMINARIAS HACIA EL CERRO DE LA CRUZ	FEFOM	2548
COLONIA JUAN VILLAFÁÑA	2023	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN Y BANQUETA EN SUBIDA A LA COL. JUAN VILLAFÁÑA	FEFOM	823
COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO	2023	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE REUNIÓN SOCIAL	FEFOM	1200
	2024	REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL	FEFOM	5200
	2023	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE REUNIÓN SOCIAL	FEFOM	1200
	2022	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	FEFOM	875
LOCALIDAD Ó COLONIA	AÑO	NOMBRE DE LA OBRA	FONDO	BENEFICIARIOS
ALCANTARILLA	2024	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE REUNIÓN SOCIAL	FEFOM	342
	2022	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS	FEFOM	220
	2023	REHABILITACIÓN DE LA BÁSCULA	FEFOM	435
ARRASTRADERO	2023	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE REUNIÓN SOCIAL	FEFOM	435
SANTA MARIA	2024	RECONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE REUNIÓN SOCIAL	FEFOM	620
	2022	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR SANTA MARIA A LA CAÑADA	FEFOM	1100
	2023	REHABILITACIÓN DE RED ELECTRICA FAMILIA MONDRAGÓN	FEFOM	143
LA CAÑADA	2024	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE REUNIÓN SOCIAL	FEFOM	234
	2023	REHABILITACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL	FEFOM	455
	2023	ABRIR ACCESO HACIA EL DOMICILIO DEL SR. PABLO	FEFOM	120
	2023	TERMINACIÓN DE CARRETERA CON MATERIAL DE BANCO HACIA EL RELLENO SANITARIO	FEFOM	5200
EL PUERTO	2023	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN ACCESO A LA FAMILIA MONDRAGON (SR. RICARDO A UN COSTADO DEL SR. JUVENAL OSORIO)	FEFOM	310
EL POTRERO	2023	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE REUNIÓN SOCIAL	FEFOM	230
	2024	RESCATE DE CASCO DE EXHACIENDA DE SANTA MARIA	FEFOM	5200

### Obra pública

Una vez entregada recepción a la dirección de obras públicas para el periodo 2019-2021 se reportó que no se contaba con obras públicas en procesos por lo cual dicho tema no se estructuro conforme la metodología lo establece, sin embargo, en el tema de demanda social se establecen las obras a realizar.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

**ANÁLISIS PROSPECTIVO**

**A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Eje Transversal 2, con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y a partir de ello construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar un cambio favorable en su desarrollo.**

255

**Matriz de Escenarios**

**EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE**

TEMA/SUBTEMA	PROGRAMA	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Estructura administrativa del Gobierno Municipal	Consolidación de la administración pública de resultados	No se cuenta con un control sobre la planeación del gasto corriente programado por medio de un sistema de personal instaurado, un programa de adquisiciones, un programa de perseverancia	Aunque ya se conocen las medidas de control se debe mantener dentro de lo planeado el gasto corriente programado por medio de un sistema de personal instaurado, un programa de adquisiciones, un programa de preservación de patrimonio y la realización de manuales de organización y procedimientos.	No se cumplen programas y proyectos según lo planeado lo que a su vez ocasiona que el gasto corriente no se utilice de manera correcta.
Manuales de organización y procedimientos				
Perfil técnico-profesional de los Servidores Públicos Municipales	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	No se atienden de manera apropiada, los requerimientos en cuestiones de programas, proyectos y servicios que solicitan las dependencias de gobiernos y la ciudadanía.	En el municipio de Zacazonapan el 85% de los trabajadores no cumple con el nivel académico profesional, 14% solo cumple con el perfil académico para cumplir y tan solo el uno 1% aun no cumple con una certificación para cumplir con las actividades correspondientes a su área.	Existe un alto número de quejas a servidores públicos, al igual que oficios de responsabilidad administrativa por las dependencias de gobierno encargadas de evaluar los resultados del gobierno municipal
	Impulso al federalismo y desarrollo municipal			
Reglamentación Municipal	Reglamentación Municipal	La acción de gobernar se utiliza por usos y costumbres en diversas actividades adjetivas y sustantivas, cayendo en injusticias y responsabilidades administrativas.	La inexistencia de reglamentos o la actualización de los mismos con los que se rige cada una de las áreas.	Se pierde el estado derecho y obligaciones a la vez que no se cuenta con mecanismos formales para inducir comportamientos justos.
Transparencia y rendición de cuentas	Transparencia	El instituto de transparencia precisa en el artículo 12 y 15 los documentos	Se carece del personal, la capacitación del área de transparencia y acceso a la información municipal y sobre	Se cae en responsabilidades administrativas en no ejercer el gasto de acuerdo
	Gobierno Electrónico			
	Conducción de las políticas generales de gobierno			

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

	<p>Democracia y pluralidad Planeación y presupuesto basado en resultados</p> <p>Consolidación de la administración pública de resultados es la herramienta que permite la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto Resultados</p>	<p>administrativos que deben por obligación darse a conocer (ver listado en diagnostico) para garantizar la rendición de cuentas a la ciudadanía así como a los diferentes órdenes de gobierno Estatal y Feral, cabe señalar que no se ha atendido a cabalidad este mandato.</p>	<p>todo que las diferentes áreas no están generando la documentación que evidencia su labor sustantiva.</p>	<p>en lo programado en los programas operativos anuales, o en su caso ejercer un desvío de recursos que no se estén declarando, provocando de esta manera opacidad en la administración.</p>
Autonomía financiera	Fortalecimiento de los Ingresos	<p>Los ingresos propios del municipio son muy pocos estos tan solo representan el 2% del total de ingresos que maneja, esto a su vez provoca una baja inversión en obras para el beneficio de la población.</p>	<p>No existe una recaudación solida de ingresos propios municipales a sí mismo la recaudación corriente y la actualización del padrón de contribuyentes se encuentra obsoleta.</p>	<p>Las inversiones en obras públicas, educación y salud son mínimas ya que solo se utiliza el recurso que aporta el gobierno federal y estatal.</p>
	Financiamiento de la Infraestructura para el desarrollo	<p>Las participaciones con las que cuenta el Ayuntamiento son mínimas representando el 93%, aunado a esto se debe considerar el pago de nómina a los trabajadores lo que su vez provoca que la inversión a la obra pública sea mínima.</p>	<p>Existe un gran número de compromisos políticos lo que a su vez implica la contratación de personas y el desembolso de economía para el pago de nómina.</p>	<p>De seguir con esta situación la inversión en obras será mínima y por ende el desarrollo del municipio no será significativo.</p>
Recaudación y padrón de contribuyentes	Modernización del catastro mexiquense	<p>El municipio de Zacazonapan no cuenta con un registro catastral actualizado de manera eficiente y sistemática que permita la recolección de este impuesto de manera correcta.</p>	<p>Falta de elaboración de avalúos, traslados de dominio , certificados de valor catastral, certificados de no adeudo, así como la falta de cobro del impuesto predial</p>	<p>Al no realizar la modernización de catastro los ingresos propios de ayuntamiento seguirá siendo mínima lo que ocasiona la baja inversión en obras en beneficio de loa población.</p>
Estructura de egresos	Deuda Pública	<p>La mayor parte de egresos que manifiesta el municipio se observa en inversión pública con un 54% y servicios personales con 28% lo que da muestra que gran parte de la economía del ayuntamiento es destinado a la obra pública y otro gran parte a la nómina de los trabajadores.</p>	<p>Dos de los egresos que revisten gran importancia en el análisis es el destinado a servicios personales (Nómina) debido a los compromisos que el gobierno en turno retoma durante la campaña.</p>	<p>De seguir incrementado los egresos que ejerce el municipio por las diferentes situaciones, el menor porcentaje de ingresos que tiene el ayuntamiento será utilizado para beneficio de la comunidad</p>
	Transferencias			





# JUSTICIA Y VALOR PARA ZACAZONAPAN



## MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN ADMINISTRACIÓN 2022-2024

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**Tema de Desarrollo y/o Subtema:** Estructura administrativa del Gobierno Municipal y Manuales de organización y procedimientos

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
La tendencia actual da muestra de que prevalecerán las carencias tecnológicas y materiales limitando el eficiente desempeño administrativo y operativo de los servidores públicos. Asimismo, la falta de manuales de organización y de procedimientos provocará una desarticulación y desconocimiento de las atribuciones de los funcionarios, causa que provocará una inoperatividad administrativa así como una deficiencia en el desarrollo de las funciones y duplicidad de las mismas.	La presente administración aprovechará las ventajas de las tecnologías como herramienta para agilizar y hacer eficiente el desempeño administrativo enfatizando en la dotación de equipo de cómputo e instalación de internet. Igualmente, en cada área administrativa se implementarán mecanismos y lineamientos que establezcan las atribuciones de los servidores públicos, considerando los procesos de actuación y normas de regulación en relación a sus funciones.

**Tema de Desarrollo y/o Subtema:** Perfil técnico-profesional de los Servidores Públicos Municipales

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El bajo perfil técnico profesional de los servidores públicos con cargo directivo así como la desarticulación de conocimientos (de aquellos que tienen un nivel superior de estudios) con el quehacer propio de sus funciones y la falta de capacitación, limitará el desempeño eficiente y rendimiento de las atribuciones conferidas.	Se elevará el nivel de capacitación y desempeño de los servidores públicos a fin de incrementar el rendimiento de cada uno de ellos. Se pondrá énfasis en la vinculación de sus propias capacidades con las aptitudes necesarias para el desempeño de sus atribuciones. Igualmente se priorizará para que dichos servidores tengan un perfil que privilegie la actitud de servicio y se efectuarán capacitaciones que fortalezcan su capacidad administrativa.

**Tema de Desarrollo y/o Subtema:** Reglamentación.

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
La existencia de reglamentos internos no actualizados, así como la falta de instrumentos en temas y áreas específicos, serán factor para desvincular las atribuciones de la administración municipal con la problemática y necesidades del entorno municipal.	Se reformarán los instrumentos normativos internos atendiendo a las necesidades y problemática administrativa así como del entorno municipal. Igualmente cada área administrativa contemplará la implementación de un marco normativo que regule el actuar de sus funciones.

**Tema de Desarrollo y/o Subtema:** Transparencia y rendición de cuentas.

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
No se elaborarán los instrumentos normativos internos por cada área o dirección de la presente administración ni se han resuelto las irregularidades en el desarrollo de las actividades que le competen a cada área, de la misma forma cada área administrativa no implementa un mecanismo que le permita medir los resultados alcanzados en sus funciones.	El acceso a la información contribuirá a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas del Ayuntamiento y directamente en una mayor calidad de la democracia. La obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información abre canales de comunicación entre el ayuntamiento y la sociedad, al permitir a la ciudadanía participar en los asuntos que le competen a la administración y realizar una revisión del ejercicio fiscal que se utiliza.

**Tema de Desarrollo y/o Subtema:** Autonomía financiera.

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
La participación de los ingresos propios mantendrá un porcentaje bajo debido a que periódicamente ha registrado un promedio del 1.5% del total de ingresos. Esto implicará la dependencia de otras fuentes de financiamiento, principalmente de origen estatal y federal. Continuarán los bajos porcentajes de recaudación de impuestos y derechos registrando un 0.6 y 0.9% respectivamente, en relación al total de ingresos. Dicho comportamiento se agudizará por la falta de mecanismo y técnicas de recaudación. Además, la cultura del "no pago" prevalecerá. La participación de los gastos de operación mantendrán un porcentaje promedio del 50%, mientras tanto la inversión en obra pública mantendrá erogaciones de la tercera parte.	Paulatinamente se neutralizará la captación de ingresos propios en un 0.15%. Del mismo modo se preverá un reordenamiento de las erogaciones para la adecuada administración de los recursos públicos. Además se procurará fortalecer la participación de los ingresos propios enfatizando en la captación de las contribuciones por impuestos y derechos. También el porcentaje de recaudación se elevará un 0.1% mejorando así las condiciones de desarrollo administrativo y municipal. Adicionalmente se revertirá el gasto de operación en un 2%, atribuyéndolo a los gastos de inversión, factor que permitirá generar mayor desarrollo en el municipio. Asimismo se

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

	preverá un reordenamiento salarial para la optimización del erario público.
--	---

**Tema de Desarrollo y/o Subtema:** Recaudación y padrón de contribuyentes. .

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Los ingresos municipales son la base para hacer frente a las demandas, necesidades, obras, programas y proyectos sin embargo Zacazonapan tiene una recaudación tan solo del 2% dependiendo por completo de las aportaciones del gobierno federal y estatal con un porcentaje del 93%.	Se procurará fortalecer la participación de los ingresos propios puntualizando en la contribución por concepto de impuestos y derechos. Esto representara el aumento de los ingresos ordinarios en un 0.5%, a su vez el porcentaje de recaudación se elevará un 0.1% mejorando. Además, se aumentará un 1.5% los recursos destinados a gastos de inversión.

**Tema de Desarrollo y/o Subtema:** Estructura de egresos. .

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
La distribución de egresos en el municipio de Zacazonapan en el año 2015 ha sido proporcional ya que el concepto más importante es la inversión con un 54%, siguiéndole en importancia los servicios personales (Nómina) con un 28% y después Transparencia con un 6% en menor escala los servicios y gastos generales con un 1%.	Se disminuirá el monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización en relación al total de ingresos municipales por medio de la conciliación del rezago, establecimiento de cláusulas del convenio y definiendo los montos de amortización periódicos. Mantener las transferencias planeadas a entes municipales como fueron planeadas por medio de pólizas emitidas. Mantener el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores por medio de la asignación de recursos para este fin.


**ESTRATEGIA**

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

**A continuación, se presentan los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción diseñadas para atender los temas incluidos en el Eje Transversal 2.**

259

Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Tema:</b>	<b>Estructura del gobierno municipal.</b>		
<b>Subtema:</b>	<b>Reglamentación.</b>	17	17.1 17.6 17.9 17.13 17.18
<b>Objetivo</b>	1. Aumentar el número de documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas por medio de las disposiciones de observancia general y la capacitación en materia de reglamentación a servidores.		
<b>Estrategia</b>	1.1 Publicando disposiciones de observancia general en el municipio. 1.2 Otorgando capacitaciones en materia reglamentaria.		
<b>Líneas de Acción</b>	1.1.1 Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales. 1.1.2 Realizar sesiones ordinarias de cabildo. 1.1.3 Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.		

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Tema:</b>	<b>Estructura del gobierno municipal.</b>		
<b>Subtema:</b>	<b>Manuales de organización.</b>	17	17.1 17.6 17.9 17.13 17.18
<b>Objetivo</b>	2. Mantener dentro de lo planeado el gasto corriente programado por medio de un sistema de personal instaurado, un programa de adquisiciones, un programa de preservación de patrimonio y la realización de manuales de organización y procedimientos.		
<b>Estrategia</b>	2.1 Actualizando el Manual de Organización y de Procedimientos. 2.2 Instaurado un sistema integral de personal. 2.3 Implantando programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado. 2.4 Implementando programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.		
<b>Líneas de Acción</b>	2.1.1 Realizando el Manual de Organización 2.1.2 Realizando Manual de Procedimientos 2.1.3 Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia		



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

	2.1.4	Actualización de los movimientos de actas y bajas de los servidores públicos.
	2.1.5	Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones
	2.1.6	Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.
	2.1.7	Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.
	2.1.8	Verificación física y control de inventarios

261

Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Tema:</b>	<b>Estructura del gobierno municipal.</b>		
<b>Subtema:</b>	<b>Transparencia y rendición de cuentas.</b>	16	16.1 16.3 16.4 16.5 16.a 16.b
<b>Objetivo</b>	3. Aumentar el número de solicitudes atendidas por la ciudadanía en materia de transparencia y acceso a la información por medio de Tecnologías de Información y Comunicación para servidores públicos.		
<b>Estrategia</b>	3.1 Recibiendo y atendiendo solicitudes de información por medio de módulos de información. 3.2 Instaurando procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos.		



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

	<p>3.3 Emitiendo documentos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.</p> <p>3.4 Realizando campañas de actualización y capacitación a servidores públicos sobre e-gobierno.</p>
<p><b>Líneas de Acción</b></p>	<p>3.1.1 Solicitudes turnadas a las diversas áreas administrativas.</p> <p>3.1.2 Solicitudes desahogadas.</p> <p>3.1.3 Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.</p> <p>3.1.4 Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.</p> <p>3.1.5 Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal.</p> <p>3.1.6 Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.</p> <p>3.1.7 Elaboración de un sistema de digitalización.</p> <p>3.1.8 Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.</p> <p>3.1.9 Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.</p> <p>3.1.10 Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos</p>



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Tema:</b>	<b>Finanzas públicas sanas.</b>		
<b>Subtema:</b>	<b>Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.</b>	8 17	8.1 8.2 8.5 8.7 8.10 17.1 17.6 17.9 17.13 17.18
<b>Objetivo</b>	4. Aumentar el padrón de predios regularizados por medio de la prestación de servicios catastrales solicitados por la población y el levantamiento topográfico realizado.		
<b>Estrategia</b>	4.1 Resolviendo los servicios catastrales solicitados por la población. 4.2 Realizando levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.		
<b>Líneas de Acción</b>	4.1.1 Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía. 4.1.2 Atención de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía. 4.1.3 Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios. 4.1.4 Notificación para la realización de diligencias para la inspección y		



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

	4.1.5	medición física de los predios. Planos topográficos levantados en campo, entregados.
--	-------	---

264

Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Tema:</b>	<b>Finanzas públicas sanas.</b>		
<b>Subtema:</b>	<b>Deuda pública municipal.</b>	8 17	8.1 8.2 8.5 8.7 8.10 17.1 17.6 17.9 17.13 17.18
<b>Objetivo</b>	5. Disminuir el monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización en relación al total de ingresos municipales por medio de la conciliación del rezago, establecimiento de cláusulas del convenio y definiendo los montos de amortización periódicos.		
<b>Estrategia</b>	5.1 Gestionando convenios para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.		
<b>Líneas de Acción</b>	5.1.1 Conciliación del rezago. 5.1.2 Establecimiento de las cláusulas del convenio. 5.1.3 Definición del monto de amortización periódico.		





**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

265

Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Tema:</b>	<b>Finanzas públicas sanas.</b>		
<b>Subtema:</b>	<b>Estructura de ingresos y egresos.</b>	7	17.1 17.6 17.9 17.13 17.18
<b>Objetivo</b>	6. Disminuir el monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización en relación al total de ingresos municipales por medio de la conciliación del rezago, establecimiento de cláusulas del convenio y definiendo los montos de amortización periódicos.		
<b>Estrategia</b>	6.1 Gestionando convenios para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda. 6.2 Entregando participaciones presupuestales para los entes municipales. 6.3 Destinando recursos financieros al pago de adeudos pendientes.		
<b>Líneas de Acción</b>	6.1.1 Conciliación del rezago. 6.1.2 Establecimiento de las cláusulas del convenio. 6.1.3 Definición del monto de amortización periódico.		



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

	6.1.4	Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.
	6.1.5	Determinación de las ADEFAS del ejercicio.
	6.1.6	Determinación del Disponibilidad presupuestal.
	6.1.7	Cancelación de las cuentas.

266

Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Tema:</b>	<b>Eficiencia y eficacia en el sector público.</b>		
<b>Subtema:</b>	<b>Perfil técnico profesional de los servidores públicos.</b>	16	16.1 16.3 16.4 16.5 16.a 16.b
<b>Objetivo</b>	7. Disminuir el número de quejas a servidores públicos mediante la capacitación, difusión de funciones y obligaciones y la realización de auditorías.		
<b>Estrategia</b>	7.1 Realizando capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público. 7.2 Haciendo campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos. 7.3 Realizando auditorías a las obligaciones de los servidores públicos.		



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

Líneas de Acción	
	7.1.1 Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.
	7.1.2 Registro de asistentes a las capacitaciones.
	7.1.3 Elaboración de carteles informativos.
	7.1.4 Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.





**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



*2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

268

# **EJE TRANSVERSAL**

## **3**

# **TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO**

## MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN ADMINISTRACIÓN 2022-2024

2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

### XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

En la medida en que la sociedad se encuentre más informada, se dará mayor confianza en las instituciones que la gobiernan, la comunicación se mantiene en constante evolución. Los periódicos, el teléfono, el radio, la televisión, los satélites y la computadora durante mucho tiempo fueron instrumentos que facilitaron la comunicación y permitieron mantener a la sociedad informada sobre los sucesos diarios acontecidos a nivel internacional.

Los cambios sociales, políticos y económicos de finales de siglo propiciaron un cambio en los gobiernos al tender hacia la democracia basada en los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación. Para lograr mayor atención y resultados, los gobiernos empezaron a acercarse a la ciudadanía por medio de las tecnologías de comunicación e información, desarrollando toda una infraestructura que permitió la promoción de sus actividades y sus servicios.

El Eje Transversal 3, se centra directamente en el ODS 17, **Alianzas para el Desarrollo**.



PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO																	
ALIANZAS PARA EL DESARROLLO																	
ORGANIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS																	
MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES																	

**NOTA: Descripción de los objetivos**

NUMERO DE OBJETIVO	NOMBRE
1	FIN DE LA POBREZA
2	HAMBRE CERO
3	SALUD Y BIENESTAR
4	EDUCACIÓN DE CALIDAD
5	IGUALDAD DE GÉNERO
6	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
7	ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
8	TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
9	INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
10	REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
11	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
12	PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
13	ACCIÓN POR EL CLIMA
14	VIDA SUBMARINA



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

15	VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
16	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
17	ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

## **XII.I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO**

La coordinación para el buen gobierno se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad, por medio de la tecnología juega un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno.

Las Alianzas en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, existe una urgencia de fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración en las esferas pública, privada y social, a efecto de potenciar la atención de las problemáticas son comunes y robustecer esquemas que coadyuven en el mejoramiento de las instituciones públicas. Resulta necesaria una mayor participación del sector público y privado, con el objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal.

Los lineamientos operativos para establecimiento de convenios se sustentan principalmente en la:

**Ley de Planeación del Estado de México y Municipios** que en el capítulo VI de los comités de planeación para el desarrollo del estado de México y municipios, de su artículo 50, apartado III, establece fomentar la suscripción de convenios de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipales así como la de convenios de participación con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, a fin de dar congruencia a los planes de desarrollo y los programas que de ellos deriven.

**Ley de coordinación Fiscal y el Manual de Operación de los Fondos de Recursos Federales:** En el CAPITULO III, De la Colaboración Administrativa entre las Entidades y la Federación en su Artículo 13 establece que El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y los Gobiernos de las Entidades que se hubieran adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, podrán celebrar convenios de coordinación en materia de administración de ingresos federales, que comprenderán las funciones de Registro Federal de Contribuyentes, recaudación, fiscalización y administración, que serán ejercidas por las autoridades fiscales de las Entidades o de los Municipios cuando así se pacte expresamente.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

En los convenios a que se refiere este artículo se especificarán los ingresos de que se trate, las facultades que ejercerán y las limitaciones de las mismas. Dichos convenios se publicarán en el Periódico Oficial de la Entidad y en el Diario Oficial de la Federación, y surtirán sus efectos a partir de las fechas que en el propio convenio se establezcan o, en su defecto, a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial de la Federación y el **Manual de Operación de los Fondos de Recursos Federales**.

Alianzas que darán rumbo a la instrumentación de programas y proyectos del gobierno municipal.

Nombre de la Alianza y/o Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio Marco de Colaboración	Ayuntamiento de Zacazonapan y ISEM	Formular mecanismos de protección a la salud en beneficio de la ciudadanía.	31/12/2024
Convenio Marco de Colaboración	Secretaria de Educación Pública	Implementar acciones de mejora en la educación	31/12/2024
Convenio Marco de Colaboración	Secretaria del medio ambiente	Implementar acciones para reducir y revertir los daños al medio ambiente	31/12/2024
Convenio Marco de Colaboración	Secretaria de seguridad ciudadana de Estado de México	Generar políticas de seguridad pública	31/12/2024
Convenio Marco de Colaboración	Junta de Caminos	Implementar acciones conjuntas y mejorar las vialidades del municipio	31/12/2024
Convenio Marco de Colaboración	COPLADEM	Proponer y formular instrumentos de participación social y mejorar la Administración Municipal.	31/12/2024

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

Fuente: Elaboración propia

**XII.I.I. SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.**

Las acciones de gobierno que cada municipio mexicano desempeña en el ejercicio de sus atribuciones y competencias representan procesos adicionales a su quehacer gubernamental diario.

Con el fin de dar seguimiento a las acciones que los gobiernos municipales participantes realicen e impacten con su gestión pública en las correspondientes a más de **20 indicadores globales, y 4 esferas de acción** que se formularán de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno. Es por ello que gobierno, sector privado y sociedad debe unir esfuerzos para consolidar una entidad garante de la democracia, instituciones sólidas, justas y confiables.

Estas estrategias y acciones, permitirán afianzar de manera sostenible las condiciones de vida de la población del municipio en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad.

ACTOR	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	REGLAS DE OPERACIONES
COPACI	Colaborar en la gestión, promoción, mejoramiento, organización y supervisión de obras y acciones municipales de conformidad al PDM	COPACI por delegación municipal, convocatoria, expedientes técnicos, actas de acuerdos	Gestión, organización promoción, mejoramiento y supervisión de obras y acciones
COCICOVI	Colaborar con el ayuntamiento en la supervisión de obras y acciones de conformidad al PDM	COCICOVI por obra, elección mediante asamblea, expedientes técnicos, actas de acuerdos	Vigilar que la obra pública se realice bajo la normatividad correspondiente, inspeccionar, verificar
COPLADEMUN	Consolidar un proceso permanente, democrático y participativo de planeación	Representantes der sector público, social privado, organizaciones, convocatoria abierta	Implementación de mecanismos, para la formulación y evaluación del PDM
Consejo Municipal de Protección Civil	Impulsar una cultura de atención y prevención de situaciones de contingencia	Participación de los distintos sectores y voluntariado	Prevención, auxilio y recuperación, ante desastres y eventualidades
Consejo Municipal de Seguridad Pública	Incentivar una seguridad pública preventiva	Acuerdos, programas y convenios de coordinación	Coordinar planear y supervisar acciones en materia de seguridad pública preventiva



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

ACTOR	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	REGLAS DE OPERACIONES
Foros de Consulta	Incentivar la participación ciudadana en las acciones del gobierno	Reuniones comunitarias, opiniones, solicitud de necesidad, llenado de fichas técnicas	Recopilar las necesidad prioritarias de la población
Delegados	Promover el orden público, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y protección de los vecinos y habitantes	Solicitudes, asambleas	Gestionar recursos económicos o materiales para el desarrollo de su comunidad.

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación. 2019.

En el aspecto religioso, se propone realizar acuerdos específicos en propiciar y asegurar el respeto integral de los derechos humanos de las personas.

## **XII.II. TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

La Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios tiene por objeto, implementar las Tecnologías de la Información y Comunicación por medio de la regulación de la planeación, organización, soporte y evaluación de los servicios gubernamentales en el Estado de México y en los municipios, así como regular la gestión de servicios, trámites, procesos y procedimientos administrativos y jurisdiccionales, por medio del usos de las TIC's.

En lo que respecta a las TIC's disponibles en el Municipio de Zacazonapan, se tienen el siguiente diagnóstico:

Los hogares que disponen de tecnologías (IGCEM 018):

- Viviendas que disponen del servicio de internet para el año 2017 fue de 147.
- Viviendas que no disponen del servicio de internet para el año 2017 fue de 880.
- Viviendas no especificadas: 7.

De los servicios de telefonía móvil (IGCEM 2018) en el Municipio de Zacazonapan para el año 2017, el inventario fue el siguiente:

- Usuarios que disponen de celular fue de 706 (y va en aumento).
- Usuarios que no disponen de celular fue de 322.
- No especificado: 6

En relación al tipo de internet en el Municipio, se cuenta con los siguientes servicios:

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

***2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”***

- Banda ancha 3G de Telcel.
- Banda ancha 3G de Movistar.
- Banda ancha de Telmex Infinitem de 30 megas.

Dentro de la cabecera municipal, específicamente en la calle Vicente Guerrero s/n, se ubica una antena repetidora de Telmex (infraestructura de comunicación Telmex; responsable).

En términos de la ley de gobierno digital del Estado de México y municipios, en sus artículos 1, 2, 7, 45 y 60 los sujetos de la ley podrán suscribir convenios de colaboración, coordinación, concertación o asociación con autoridades federales, de otros estados o municipios; así como los sectores social y privado, en materia de uso y aprovechamiento estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

**ANÁLISIS PROSPECTIVO**

**A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Eje Transversal 3, con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y a partir de ello construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar un cambio favorable en su desarrollo.**

**Matriz de Escenarios**

**EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.**

TEMA/SUBTEMA	PROGRAMA	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Alianzas para el desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de objetivos	La falta de mecanismos para establecer alianzas de la relación con los 3 niveles de gobierno, y con las diferentes organizaciones civiles y privadas, puede ser una limitante para el desarrollo de proyectos sociales para el Municipio.	La efectividad en los mecanismos para establecer alianzas con los 3 niveles de gobierno, con organizaciones civiles y la iniciativa privada, son la causa de no lograr obtener proyectos trascendentales para el municipio.	Frenar el desarrollo municipal, puede ser la consecuencia para no lograr un desarrollo y crecimiento sostenible.
	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	En las regiones rurales, el acceso a las tecnologías de la información y comunicación carecen de accesibilidad y eficiencia, lo que limita el establecimiento de un canal de comunicación efectiva.	El acceso a las tecnologías de la comunicación en regiones rurales, no permiten el desarrollo regional, debido a lo limitado de la infraestructura y disponibilidad de la tecnología.	El nivel de comunicación de las regiones rurales, hacen que el desarrollo sea limitado para establecer vínculos con la población tanto en el interior con el exterior.

Tema de Desarrollo y/o Subtema: Alianzas para el desarrollo.

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
De continuar sin la implementación de alianzas para el desarrollo, se continuará bajo el mismo esquema tradicional, sin lograr un avance significativo para el Municipio. Así mismo, el impulso por el acceso a las tecnologías de la información y comunicación se verán limitadas para la población.	La relación intergubernamental y social, por medio de las alianzas, permitirá un desarrollo sostenible del Municipio, mejorando las condiciones de vida de la población, bajo un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad. Se estructurarán alternativas para la búsqueda de nuevas alianzas para el desarrollo. Con el establecimiento de puntos de acceso a la población de las tecnologías de la información y comunicación se establecerán los puentes de comunicación necesarios y efectivos.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

**ESTRATEGIA**

**A continuación, se presentan los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción diseñadas para atender los temas incluidos en el Eje Transversal 3.**

276

Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Tema:</b>	<b>Alianza para el desarrollo.</b>		
<b>Subtema:</b>	<b>Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.</b>	17	17.1 17.6 17.9 17.13 17.18
<b>Objetivo</b>	1. Mejorar las alianzas para el desarrollo con los diferentes niveles de gobierno, sociedad civil y sector productivo para lograr un desarrollo sostenible municipal.		
<b>Estrategia</b>	1.1 Buscando e identificando las acciones y razón de ser de las dependencias gubernamentales en sus tres niveles. 1.2 Identificando posibles alianzas o firma de acuerdos específicos con las dependencias gubernamentales		
<b>Líneas de Acción</b>	1.1.1 Conociendo los mecanismos de operación de las diferentes dependencias gubernamentales de los gobiernos federal, estatal y municipal.		



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

	1.1.2 Elaborando propuestas de convenios para establecer alianzas de cooperación municipal.
--	---

Tema de Desarrollo	EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		Contribución Directa Objetivo	Contribución Metas
<b>Tema:</b>	<b>Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.</b>		
<b>Objetivo</b>	2. Incrementar el número de trámites en línea por medio de la simplificación, digitalización documental y capacitación para el manejo de e-gobierno.	9 17	9.1 9.2 9.4 17.1 17.6 17.9 17.13 17.18
<b>Estrategia</b>	2.1 Estableciendo procedimientos simplificados para eficientar la prestación de servicios electrónicos. 2.2 Emitiendo documentos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial. 2.3 Campañas de actualización y capacitación a servidores públicos sobre gobierno electrónico.		
<b>Líneas de Acción</b>	2.1.1 Elaborar un catálogo de servicios por unidad administrativa municipal. 2.1.2 Elaborar un vínculo habilitado para brindar los servicios municipales de forma electrónica en el sitio web. 2.1.3 Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno, así como con instituciones		



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

	<p>financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.</p> <p>2.1.4 Digitalización de documentos oficiales por cada unidad administrativa.</p> <p>2.1.5 Capacitación a los servidores públicos sobre TISC´s y e-gobierno.</p>
--	---



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

**XIII. TEMA: CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS**

La presente fase describirá los mecanismos e instrumentos para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, con los que la administración municipal de Zacazonapan, pondrá en marcha los programas presupuestarios, los proyectos y acciones, así como la metodología utilizada para cada una de las políticas públicas establecidas a favor del municipio.

Lo anterior, tendrá como base el desarrollo de un sistema integral de información sobre los principales temas de la Administración Municipal, construido a partir del seguimiento a los indicadores del SEGEMUN, así como de los indicadores que sean elaborados para medir la gestión del municipio. Para ello, se trabaja en cumplir una serie de requerimientos previos, tales como:

- Desarrollar un sistema integral de información que permita determinar el desempeño de los programas, proyectos y acciones referidos en el plan.
- Seguimiento y evaluación de los indicadores necesarios para medir el nivel de cumplimiento de los programas, proyectos y acciones estratégicas por área y programa gubernamental.
- Análisis de actores e implementación de esquemas para su mejora continua.
- Fortalecer los mecanismos de participación social y rendición de cuentas. La evaluación de resultados del Plan de Desarrollo Municipal se realizará en dos ámbitos (cuantitativa / numérica) y (cualitativa/ impacto social)
- Cumplimiento cuantitativo de metas e indicadores, por medio de la evaluación realizada a los indicadores, metas y cartera de proyectos de todas las unidades ejecutoras del gasto.
- El impacto generado en el bienestar de la ciudadanía a partir de la operación de los programas descritos anteriormente.

Para ello, todas las áreas que integran la administración municipal, así como sus organismos descentralizados, realizarán trimestralmente una evaluación, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas y en su caso, emitirán dictámenes de reconducción y actualización, cuando sea necesaria la modificación o adecuación de las



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

estrategias contenidas en este Plan de Desarrollo Municipal, conforme a lo estipulado por la Ley de Planeación y su Reglamento. Para las evaluaciones que se realicen a las áreas, se tomarán en cuenta los indicadores y metas derivados del plan, así como el avance en la implementación de programas y el beneficio de los mismos. Aunado a lo anterior, la Dirección de Planeación y Presupuesto, realizará de forma semestral, encuestas de percepción ciudadana para determinar el impacto que los programas, proyectos y acciones han tenido en el sentir de la población en general y retroalimentar las estrategias establecidas en el presente documento. El resultado de la revisión, análisis y síntesis de la información generada a partir de la evaluación trimestral y, en su caso, las adecuaciones y correcciones necesarias, serán sometidas a la consideración del Presidente Municipal para la toma de decisiones correspondientes.

<b>Municipio:</b>			
<b>Pilar / Eje:</b>			
<b>Objetivo del Pilar / Eje:</b>			
<b>Programa:</b>			
<b>proyecto:</b>			
<b>Área responsable:</b>			
<b>Tema Estructural</b>			
	<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de Acción</b>
<b>Estructura del Indicador</b>			
<b>Nombre:</b>			
<b>Fórmula de Cálculo:</b>			



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

<b>Objetivo del Pilar:</b>	<i>del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”</i>					
<b>Estrategia:</b>						
<b>Líneas de Acción:</b>						
<b>Objetivo del Programa:</b>						
<b>Dependencia General:</b>						
Nivel	Objetivo o resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						
<b>Interpretación:</b>						
<b>Dimensión que Atiende</b>						
Eficacia		Eficiencia		Economía		Calidad
<b>Frecuencia de Medición</b>						
Anual			Semestral		Trimestral	
<b>Metas del Indicador</b>						
Variables	Unidad de Medida	Situación Actual	Avance Trimestral	Meta 2016	Meta 2017	
Elaboró				Validó		
Nombre, Cargo y Firma del Titular del Área Responsable				Nombre y Firma del Titular de la UIPPE		

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

Para conocer el alcance de los beneficios o impactos generados de las acciones realizadas por la presente administración municipal se necesita de procesos de evaluación que permitan conocer la aplicación de los recursos, así como su aprovechamiento. Es por ello que el Plan de Desarrollo Municipal debe ser evaluado, lo

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

***2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”***

que implica la intervención de diferentes actores en un tiempo definido para su evaluación, dichos evaluadores son: como principal responsable la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) en coordinación con el Comité de Planeación, para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y áreas involucradas de la Administración Municipal.

Se pretende implementar un Sistema de Información municipal de interacción ciudadana, estructurado a partir de la utilización de las tecnologías de información y por medio de la página principal del municipio, portal de transparencia y acceso a la información pública y en principal las redes sociales.

Del mismo modo, se trabajará en la elaboración de mecanismos de difusión de información hacia la ciudadanía de manera directa y canalizada principalmente por medio de los Consejos de Participación Ciudadana. Finalmente, los informes de avance en programas, proyectos y acciones que se rindan por medio de la COPLADEMUN, así como los informes anuales del estado que guarda la administración municipal, serán elementos de información para la ciudadanía.

A continuación, se mencionan las principales características del mecanismo y las acciones que se realizarán para llevar un proceso de seguimiento y evaluación de forma transparente y confiable.

- Adoptar el modelo de la COPLADEM en su propuesta de Sistema de Seguimiento automatizado del PDM, con la finalidad de estructurar los elementos programáticos en una matriz de información de tiempos y resultados, de acuerdo a la programación realizada en el presente instrumento de planeación.
- Dicho registro de funciones, programas, proyectos y acciones de gobierno deberán incluir: fechas de ejecución programadas para el inicio y terminación, dependencia responsable, meta proyectada, tipo de indicador utilizado, alcance geográfico, población beneficiada, fuente de financiamiento, entre otros.
- Vincular el Sistema de Seguimiento y Evaluación del PDM, con el Sistema de Información sobre el Avance Financiero del ejercicio de los recursos, para relacionar el avance del ejercicio presupuestal con los objetivos, programas, proyectos y acciones de gobierno.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

- Realizar los informes mensuales y anuales sobre el avance del ejercicio de los recursos públicos el cual debe ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM).
- Integrar la información para la elaboración de los informes de Gobierno que anualmente rinde el Presidente Municipal ante el Cabildo y en su mensaje político a la ciudadanía.
- Integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo informes sobre el comportamiento de las acciones de gobierno y de los principales indicadores definidos en este Plan de Desarrollo Municipal, resaltando las desviaciones críticas que se presenten.



Además de la evaluación realizada al interior de la administración municipal, el Plan de Desarrollo se apegará al Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) atendiendo al lineamiento relacionado con la estructura programática municipal a la operatividad, permitiendo con ello una evaluación más efectiva por medio del presupuesto asignado a cada programa.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO .- EDUCACIÓN BÁSICA**

**OBJETIVO**

Incrementar el número de planteles con la certificación de escuelas dignas, mediante la mejora de sus condiciones físicas.

**ESTRATEGIA**

Mejorando los planteles educativos de nivel básico.  
  
Proporcionando becas para el nivel de educación básica

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Equipamiento y mantenimiento de infraestructura física a planteles educativos.  
  
Validación de las solicitudes, para la obtención de becas.

**OBRAS Y ACCIONES**

Gestionar apoyo para infraestructura física a planteles educativos.  
  
Elaboración de un programa de Apoyo a la Educación.

**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

*2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”*

**PLANEACIÓN**

**EJECUCIÓN**

**Figura 48.- Esquema de Integración de Evaluación Estratégica.**





**JUSTICIA Y VALOR  
PARA ZACAZONAPAN**



**MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

***2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”***

El desempeño de la gestión pública municipal es medido mediante la operación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) proporcionada por SEGEMUN, con dicha matriz se mide el impacto, calidad eficiencia, y eficacia de las acciones y obras realizadas por la Administración Municipal, pues le permite dar seguimiento al Plan de Desarrollo y generar los reportes de evaluación periódica.

286

